



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 139

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 75
celebrada el miércoles, 5 de diciembre de 2007**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000012, relativa a política general en materia de violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-07/POP-000506, relativa a la ampliación del aeropuerto de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000521, relativa a refuerzos para la seguridad de los taxistas andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000502, relativa a las actuaciones del Gobierno para que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras en el centro Taracea de Sevilla o espacio alternativo para el desarrollo de sus actividades, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000512, relativa al Foro Andaluz de la Infancia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000527, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000519, relativa al I Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000525, relativa a la pérdida de pruebas judiciales en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000518, relativa a los planes turísticos en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000529, relativa a la caída de la construcción en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000530, relativa a la incidencia del alza continuada de precios de productos básicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000516, relativa al Plan para la Bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000528, relativa a la destrucción de puestos de trabajo por la empresa ATENTO Teleservicios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000513, relativa a la regulación de la cirugía estética para nuestros menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000523, relativa a las reivindicaciones del personal de enfermería de la sanidad pública andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000515, relativa a las rutas educativas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000522, relativa a la permanencia de la Consejera de Educación ante el fracaso escolar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000504, relativa a los vuelos secretos de la CIA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000535, relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000511, relativa a la I Feria de Industrias Culturales en Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000505, relativa a la obra de puesta en riego de los llanos de Villamartín (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000517, relativa a la calidad certificada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000524, relativa a la garantía para el algodón en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000470, relativa al cierre de Fertiberia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000509, relativa a la rehabilitación de acequias de careo en Sierra Nevada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000510, relativa a la planta de reciclaje y tratamiento de neumáticos en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000507, relativa a la financiación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000508, relativa al balance de acción de gobierno, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000520, relativa al incumplimiento de compromisos del Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000081, relativa a la regularización de viviendas en Marbella, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000085, relativa a la reprobación de las declaraciones del Viceprimer Secretario y Portavoz del PSC (Partido de los Socialistas de Cataluña), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000086, relativa a la mejora del transporte de mercancías, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000087, relativa al desarrollo de la Ley General de Educación de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día cinco de diciembre de dos mil siete.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000012, relativa a política general en materia de violencia de género (pág. 9048).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 2 y 6: rechazados por 36 votos a favor, 51 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 38 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000506, relativa a la ampliación del aeropuerto de Córdoba (pág. 9058).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000521, relativa a refuerzos en la seguridad de los taxistas andaluces (pág. 9059).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000502, relativa a las actuaciones del Gobierno para que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras en el centro Taracea de Sevilla o un espacio alternativo para el desarrollo de sus actividades (pág. 9060).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000512, relativa al Foro Andaluz de la Infancia (pág. 9062).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-07/POP-000527, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia (pág. 9063).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-07/POP-000519, relativa al I Congreso de Modernización de los Servicios Públicos (pág. 9065).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-07/POP-000525, relativa a la pérdida de pruebas judiciales en el Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla (pág. 9066).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-07/POP-000518, relativa a los planes turísticos en Cádiz (pág. 9067).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-07/POP-000529, relativa a la caída de la construcción en Andalucía (pág. 9069).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-07/POP-000530, relativa a la incidencia del alza continuada de precios de productos básicos (pág. 9070).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-07/POP-000516, relativa al Plan para la Bahía de Cádiz (pág. 9072).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-07/POP-000528, relativa a la destrucción de puestos de trabajo por la empresa ATENTO Tele-servicios (pág. 9073).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-07/POP-000513, relativa a la regulación de la cirugía estética para nuestros menores (pág. 9074).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-07/POP-000523, relativa a las reivindicaciones del personal de enfermería de la sanidad pública andaluza (pág. 9076).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000507, relativa a la financiación de Andalucía (pág. 9077).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000508, relativa al balance de la acción de gobierno (pág. 9081).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000520, relativa al incumplimiento de compromisos del Presidente de la Junta (pág. 9084).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000515, relativa a las rutas educativas (pág. 9088).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000522, relativa a la permanencia de la Consejera de Educación ante el fracaso escolar (pág. 9089).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000504, relativa a los vuelos secretos de la CIA (pág. 9091).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-07/POP-000535, relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada (pág. 9092).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-07/POP-000511, relativa a la I Feria de Industrias Culturales en Sevilla (pág. 9094).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000505, relativa a la obra de puesta en riego de los llanos de Villamartín (Cádiz) (pág. 9095).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-07/POP-000517, relativa a la calidad certificada (pág. 9097).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-07/POP-000524, relativa a garantía para el algodón en Andalucía (pág. 9098).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000470, relativa al cierre de Fertiberia (pág. 9099).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000509, relativa a la rehabilitación de acequias de careo en Sierra Nevada. (pág. 9101).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000510, relativa a la planta de reciclaje y tratamiento de neumáticos en Jaén (pág. 9102).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto sexto del orden del día: Propositiones no de ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000081, relativa a regularización de viviendas en Marbella (pág. 9103).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 29 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000085, relativa a la reprobación de las declaraciones del Viceprimer Secretario y portavoz del PSC (Partido de los Socialistas de Cataluña) (pág. 9112).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 29 votos a favor, 54 votos en contra, 8 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000086, relativa a la mejora del transporte de mercancías (pág. 9121).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por al haber obtenido 60 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000087, relativa a desarrollo Ley General de Educación de Andalucía (pág. 9130).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 2 y 4: aprobados por 85 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por 61 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 5 y 6: aprobados por 60 votos a favor, ningún voto en contra, 24 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiséis minutos del día cinco de diciembre de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000012, relativa a política general en materia de violencia de género.**La señora PRESIDENTA**

—Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer.

Estamos en el punto cuarto del orden del día previsto, correspondiente a mociones. Vamos a abordar la moción relativa a política general en materia de violencia de género. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que presenta su portavoz, doña Pilar Ager Hidalgo.

Señora Ager, tiene la palabra, señoría.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Nos encontramos una vez más ante esta Cámara para hablar y tratar temas de violencia de género, de política general de violencia de género.

El Grupo Parlamentario Popular ha estimado oportuno traer aquí esta moción por distintas razones, pero la fundamental es porque acabamos de conmemorar esa manifestación masiva para la erradicación contra la violencia de género y seguimos recibiendo las inquietudes y las necesidades de las mujeres, que en España se sienten, de alguna forma, con algunas carencias y algunas deficiencias en este terreno. Y es que, señorías, en España, cada año, a medida que nos acercamos al mes de noviembre, todos estamos muy, como si dijéramos, sensibilizados y resurge con más intensidad esta conciencia que durante todo el año no es que no la tengamos, sino que, al contrario, estamos condenando, pero parece que aflora o que se hace más masiva cuando llega el mes de noviembre, esta lacra que padecemos las mujeres llamada violencia de género o violencia machista.

Las instituciones, por supuesto, están implicadas al máximo, tomando incesantemente las medidas que se consideran oportunas para prevenir y erradicar esta violencia contra la mujer; la sociedad, por supuesto, también está íntimamente sensibilizada e implicada hasta donde puede llegar, a base de movimientos asociativos, colectivos, asociaciones, plataformas... Pero, desgraciadamente, el número de denuncias y de muertes en España no para de crecer incesantemente, y, como decimos, experimenta un aumento que últimamente es alarmantemente progresivo año tras año. Y lo peor es que los actos violentos, las muertes, los malos tratos, alcanzan a sectores de la población bastante más jóvenes —esto es algo que nos debe preocupar mucho a todos—, a sectores de población cada vez, como decimos, con menos edad, lo que nos induce a pensar que la educación, desde nuestro punto de vista, es la piedra filosofal, es la piedra angular que hay que tocar para que este desplazamiento se modifique y no vaya cada vez,

como decimos, hacia edades más tempranas, lo que es la adolescencia.

Hasta ahora, señorías, se han producido en España 70 muertes —creo que alguna más ya— de mujeres a manos de su pareja o ex pareja, y esto sin acabar el año 2007. En Andalucía han sido ocho este año. Pero en Andalucía, durante el periodo 1999-2007, no podemos olvidar que se han producido 114 muertes, 114 mujeres, señorías, que no cabrían sentadas en este arco parlamentario, no habría suficientes escaños para sentar a esas 114 mujeres que ya no pueden estar entre sus familias, con lo cual nos podemos hacer una idea visual del aumento, de la cantidad, del montante de personas fallecidas, de mujeres.

Las denuncias por malos tratos, según el Instituto Andaluz de la Mujer, alcanzan, sin finalizar el año, en toda España, 48.176, y, en Andalucía, 11.325. Esto supone ni más ni menos que un 23% de las denuncias totales de España. El número de denuncias en Andalucía aumenta de una manera alarmante, porque cada año experimenta un incremento, de entre faltas y delitos —las dos cosas—, de más de mil.

Las provincias andaluzas que cuentan con más denuncias son: Almería, que está por encima del 4, en el índice, y Málaga, por encima del 3. Hay provincias que no lo alcanzan, pero la media andaluza peligrosamente se va acercando al tres por mil, y esto, como digo, es alarmante.

De todo lo anterior, ¿qué podemos extraer o qué podemos concluir? Que algo o bastante no está funcionando, algo está fallando aquí, en toda esta cadena, en todo este proceso de prevención y erradicación de la violencia de género y de los malos tratos hacia la mujer. Están fallando, desde nuestro punto de vista, desde las Administraciones públicas, pasando desde el Gobierno central, la Junta de Andalucía, los gobiernos locales, y, cómo no, hasta el último ciudadano y ciudadana que tenemos que luchar por esto. La Ley contra la Violencia de Género, la Ley 1/2004, no está resultando, por desgracia, ni nos está dando las expectativas que todos deseábamos y que todos pusimos en ella, porque fue aprobada con un gran consenso.

Pero nosotros estamos aquí para denunciar lo que no se está cumpliendo, y no se están cumpliendo cosas como, por ejemplo, las promesas hechas con respecto a juzgados específicos de violencia, como tampoco se está cumpliendo el número de fiscales correspondientes a cada órgano judicial, o tampoco el fondo de pensiones impagadas, por decir algunas cosas que están recogidas en ley y deben ser cumplidas.

Por lo tanto, y como última asignatura pendiente, o quizás la más importante de cara a la mujer maltratada, es la cuestión de seguridad y la cuestión de protección.

Y nosotros queremos poner ahí bastante énfasis, porque las mujeres que son víctimas de malos tratos tienen que tener unas medidas de protección específicas y las que hagan falta, y si la Administración central tiene que conveniar, de alguna forma, con las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la Administración competente, las medidas necesarias y pertinentes, que así se haga, se necesite el presupuesto que se necesite.

Por todo lo anteriormente expuesto, nosotros consideramos que se han de tomar algunas medidas, en principio; que, como digo, este es un tema del que seguiremos hablando, desgraciadamente, bastantes años más, y bastantes legislaturas más. Consideramos que se debe incrementar de manera importante la partida que el IAM dedica a la prevención y a las actuaciones en contra de la violencia contra la mujer; que se debe motivar más y con más incentivos a todas las empresas que contraten a mujeres maltratadas; que se deben aumentar con la máxima urgencia los dispositivos suficientes de detección de proximidad para los órganos judiciales para que puedan contar con esos efectivos en el momento en que se dicta esa orden de alejamiento en nuestra Comunidad Autónoma; que se debe instar al Gobierno de la Nación para crear nuevos juzgados específicos de género donde todavía no los hay —ahora se van a abrir, próximamente, algunos, el día 28, pero, por ejemplo, en Cádiz no es así—, y que se debe dotar, como quinto punto, de los efectivos necesarios de atención psicológica especializada en violencia de género a servicios sociales, a policía, a centros de salud, a hospitales..., a toda la cadena, como hemos dicho antes, que conlleva esta situación.

Y, señorías, lo primero que tenemos que hacer es situarnos en la situación —y valga la redundancia— psicológica y personal que atraviesa una mujer maltratada: es muy compleja. Las denuncias que se han hecho en 2007 —creo que ya lo he dicho antes— son 11.325. ¿Qué pasa con esto? Que prácticamente todos los días están entrando en los juzgados del orden de cuarenta mujeres, o en los órganos policiales, a denunciar la situación de maltrato: cuarenta personas todos los días. Pero lo peor de todo esto es que el 80% de las mujeres maltratadas no está denunciando este maltrato, porque no lo reconocen a veces, curiosamente. Este maltrato oculto, del que se desconoce en realidad qué cantidad, qué número tiene de personas que no reconocen el maltrato, como decimos, es importante, porque entre 2000 y 2006 se incrementó el número de denuncias. Consideramos que esto es positivo, que esto es bueno, que la mujer va conociendo más los recursos que tiene, pero, ¿dónde está el maltrato oculto?

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos ocupado de algo que nos parece importante, y es la macroencuesta que hizo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con el Instituto de la Mujer y el Instituto Andaluz. Y nos dicen que el maltrato tipo A... Porque el maltrato hay que saber que es de dos tipos: el A y el B. El A es el maltrato en que la mujer no reconoce ser maltratada, aunque sí manifiesta síntomas de violencia, según los expertos, y el maltrato B es el reconocido, porque es denunciado y porque la mujer reconoce que en el último año ha sido maltratada.

Pues bien, el maltrato A, en todos los casos, el no reconocido, está bastante por encima —y no denunciado— de la media española; sin embargo, y curiosamente, cuando llegamos al maltrato A en algunas edades, por ejemplo, el maltrato, como digo, no reconocido, entre 45 y 65 años alcanza unas cotas altísimas, siete, ocho puntos diferenciales con el resto de las edades. ¿Qué quiere decir? Que en estas edades las mujeres todavía no quieren reconocer, o no pueden, o no saben reconocer, que son maltratadas.

En Andalucía, la media de maltrato A, no reconocido, no declarado, es de un 11'1%. Sin embargo, el reconocido, el declarado, es de un 4'1%. Luego hay mucho más maltrato no reconocido o no declarado. Y aquí tenemos: en todas las provincias se dispara el maltrato oculto.

¿Esto qué quiere decir? Que la mujer, como digo, está pasando por una situación bastante complicada. En el único caso en que la mujer, en el maltrato reconocido o denunciado, sobrepasa al no denunciado, es cuando la mujer adquiere una situación de separada o divorciada. Es cuando se atreve, en un porcentaje bastante más alto, así como nueve puntos de diferencia las separadas, un 14%, y el tipo B, en el maltrato tipo B, un 23%. ¿Qué quiere decir? Que la mujer, cuando se separa, es cuando verdaderamente se encuentra más fuerte, porque, mientras vive con la pareja, le es prácticamente imposible por miedo.

Y, señorías, ese maltrato tiene que aflorar. Ahí tenemos una labor importante que hacer y creemos que ahí no se está incidiendo. Y en cuanto a las muertes, señorías, en España, según el Ministerio del Interior, en 2006, Andalucía fue la comunidad autónoma con más muertes. El año 2007 no ha acabado, no tenemos los datos todavía: hablaremos de ello cuando se tengan definitivamente. ¿Y qué pasa? Que fue un año fatídico para los andaluces y para toda España. Hubo 60 muertes. De ellas, Andalucía tuvo 20. El número de mujeres muertas en este caso se aumentó entre 2005 y 2006 en un 122%. Y en el periodo, como ya he dicho antes, de 1999 hasta hoy, tenemos 114 mujeres que, como digo, no pueden estar entre sus familias ni pueden estar educando a sus hijas, porque han muerto a manos de sus ex parejas o parejas.

Somos conscientes —y no vamos a decir que no es así— de que se están tomando medidas para paliar esto; pero por eso no nos podemos conformar, porque las medidas estamos viendo que no son lo suficientemente efectivas, por lo menos en materia de seguridad, y, entonces, ahí tenemos que hacer grandes esfuerzos, a pesar de los esfuerzos enormes —y no nos cabe la menor duda— que están haciendo las Fuerzas de Seguridad.

¿Qué pretende el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, con esta moción que trae hoy aquí? Y voy terminando, señora Presidenta. Pues pretendemos fundamentalmente tres cosas. Y digo fundamentalmente en esta moción, que pueden venir otras después y que se puede hablar de otros muchos temas, porque esto es transversal, como todos sabemos.

Pretendemos mayor seguridad para las víctimas; pretendemos mejor..., perdón, y mayor atención jurídica, y pretendemos mayor y mejor asistencia psicológica, sobre todo en esa cadena, como hemos dicho, desde que la mujer se decide a denunciar hasta que la mujer obtiene ya por fin una separación, una orden de alejamiento. Eso para empezar, porque sobre la mujer que recibe malos tratos, por desgracia, creemos que vamos a tener que seguir hablando de este tema en adelante bastante.

Y también pretendemos algo que ya nos duele con mucha frecuencia, y es que queremos desaparecer de los periódicos, queremos que Andalucía no repita titulares de este tipo, cuando dice la prensa: «Andalucía es una de las comunidades con mayor tasa de homicidios, con un 2'5 por millón de habitantes».

Queremos desaparecer de los titulares, señorías. Andalucía y las mujeres andaluzas no nos merecemos esto. Y tendremos que hacer lo que haga falta y lo que sea necesario para que esto no siga repitiéndose y no sigamos siendo titulares.

De momento, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Doña Carmen Pinto Orellana interviene a continuación en el debate sobre política general en materia de violencia de género. Es una moción del Grupo Popular de Andalucía.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

A finales de 2007, casi tres años después de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, el número de víctimas mortales de 2007 —70— supera ya el total del año pasado —68—, y con creces la cifra de 2005 —58— en el conjunto del Estado.

En Andalucía se ha dado un importante paso con la elaboración y aprobación recientemente, por parte de este Parlamento, de la ley andaluza de medidas de protección integral contra la violencia de género, a pesar del retraso con el que se presentó en este Parlamento.

Los andalucistas estamos contentos en líneas generales con el texto propuesto en la ley andaluza, razón por la que en su momento la apoyamos; sin embargo, dudamos seriamente de su efectividad a corto plazo. Y, desgraciadamente, señorías, las mujeres que sufren maltrato no pueden esperar: necesitan tener todas esas buenas políticas y medidas que propone la ley de manera inmediata y a la voz de ya.

Es de vital importancia para las víctimas que la sociedad se conciencie y se comprometa aún más, pues los expertos insisten en la necesidad de que el entorno de las víctimas, ya sean los vecinos, la propia familia, personal sanitario, se involucren en el problema y denuncien cuando observen algo anómalo, dado que muchas veces las maltratadas no se atreven a hacerlo o no creen estar en riesgo. En algunos casos, las propias mujeres dan la voz de alarma y denuncian las agresiones que sufren. Sin embargo, la realidad es que, en la mayoría de los casos, o bien se retira la denuncia a los agresores, o bien no se dictan órdenes de protección porque las víctimas solicitan el archivo de las actuaciones.

Y desde el Grupo Parlamentario Andalucista creemos que este es un punto en el que debemos hacer especial hincapié desde este Parlamento. Creemos que es el punto problemático en el que la mujer, o bien da el paso y lo para, o no acaba de darlo, y ahí es donde tenemos que aunar esfuerzos para tomar las medidas necesarias para que esto siga su curso. Muchas veces es por problemas económicos. Puede ser. Pues intentemos solventarlo.

Bien ha dicho la compañera del Grupo Popular que se da el caso de que dan el paso más cuando ya están divorciadas o cuando ya han dado el paso de una independencia económica —y creemos que es fundamental—, cuando la mujer se atreve libremente a denunciar, ¿no?, y ahí es donde debemos hacer especial hincapié. Y lo que está demostrado suficientemente es que, cuando una mujer muere a manos de su pareja, el maltrato lleva produciéndose años y la víctima no ha tenido el valor de denunciar a su agresor, y esto, señorías, es algo que debemos prevenir para evitar más casos de muerte, con actuaciones rápidas y eficaces y con políticas fuertes y efectivas que calen en la sociedad y que ayuden a las víctimas.

La lucha contra los malos tratos debe contar con la implicación de todas las instituciones públicas, y estas deben desarrollar políticas fuertes, en las que se establezcan, por ejemplo, planes de seguridad integral de protección de las víctimas frente a sus agresores. Entre estas medidas de protección fuertes, pues se debe evitar por todos los medios que víctima y agresor se vean las caras en el juzgado compartiendo estancia en el mismo, por el bienestar y la seguridad de las víctimas.

Llevamos ya tiempo instando al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a crear más juzgados específicos de violencia de género, para que cumpla con lo prometido en particular para Andalucía: un juzgado por cada provincia. Y el caso más evidente de que no cumple sus compromisos es el de la provincia de Cádiz, que todavía no lo tiene, y esta es una demanda solicitada por todos los grupos en repetidas ocasiones.

No podemos decir que se están poniendo en marcha políticas cuando algo tan importante como un juzgado específico en una ciudad en la que, desgraciadamente, se producen numerosos casos de violencia de género,

como es Cádiz, pues no existe, y esta es una cuestión que desde la Junta de Andalucía no han sabido resolver con el Gobierno central.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista vamos a apoyar esta moción del Grupo Popular, y la razón, principalmente, es una: Cualquier iniciativa orientada a mejorar, y, sobre todo, a acelerar las políticas en materia de protección y prevención contra la violencia de género recibirá nuestra consideración y, por supuesto, nuestro apoyo, ya que, para la Junta, necesita un impulso este tema y acelerar la puesta en marcha de la ley. Por lo tanto, reitero: tiene nuestro apoyo esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don José Cabrero Palomares interviene a continuación. Es el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de la moción relativa a política general en materia de violencia de género.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta legislatura ha tenido un trabajo, yo creo que se puede considerar como positivo, en relación a los temas de violencia machista contra las mujeres, en este Parlamento, y bien es conocido que ha habido una actitud, en ese sentido, positiva, porque se ha posibilitado, con la creación del grupo de trabajo sobre violencia, la participación y que pasen por este Parlamento colectivos sociales del ámbito de la mujer, de la defensa de los derechos de la mujer, que han permitido que pongan encima de la mesa sus preocupaciones, sus propuestas, sus análisis, la valoración, etcétera, en torno a la situación de la mujer y, por lo tanto, los efectos de la violencia machista y del conjunto de la sociedad patriarcal.

Desde ese punto de vista, también acabamos de aprobar la ley, hace menos de un mes todavía —por lo tanto, muy calentita—, una ley que ha salido con la unanimidad del conjunto del Parlamento. Y, bueno, cada cual puede tener su opinión de si era oportuna o no la interpelación y, desde ese punto de vista, la moción resultado de la misma; pero, en cualquier caso, es una cuestión absolutamente legítima de todos los grupos y, en ese sentido, en ella estamos, ¿no?, en ese debate también en el día de hoy.

A partir de ahí, nosotros lo que tenemos es que, el Grupo de Izquierda Unida, reconocer que todo ese trabajo que se ha hecho en relación a la violencia machista contra las mujeres, bueno, se ha saldado con la ley. Es verdad que hubo un proyecto que tenía bastante déficit —por ejemplo, restringía al ámbito doméstico el asunto de la concepción de lo que es,

en fin, la violencia machista—. Nosotros hemos intervenido, nos interesó mucho ampliar ese aspecto, esa concepción de lo que es la violencia machista; conseguimos modificar sustancialmente esa parte; también hemos intervenido para incorporar aspectos en cuanto al ámbito sanitario, judicial, a la atención integral o con medidas económicas, políticas para la vivienda, y, en definitiva, nos interesó mucho que la ley, el proyecto de ley, se modificara de manera sustancial, y tanto es así que hicimos 97 enmiendas —quiero recordar— que han permitido directamente, o han facilitado, que 75 de las mismas puedan y hayan modificado sustancialmente el texto original. Por eso se ha provocado y se ha producido un gran consenso. Eran cuestiones que venían planteando colectivos de mujeres, y hemos conseguido, yo creo, una ley que, si tiene el consenso de colectivos de mujeres en Andalucía y la unanimidad del Parlamento de Andalucía, pues se puede considerar que es un instrumento útil para combatir y acabar con la violencia machista hacia las mujeres.

Nos preocupaba esa parte que hemos dicho de la reducción del concepto de violencia al ámbito doméstico —yo creo que hemos avanzado—; nos preocupaba que había que tener mayor atención para garantizar derechos a mujeres, colectivos de mujeres de mayor situación de vulnerabilidad —y creo que también hemos avanzado en ese sentido—, y, en definitiva, yo creo que ahora de lo que se trata, lo que más nos preocupa a nosotros y donde más vamos a hacer hincapié el Grupo de Izquierda Unida, es en cómo impulsar y desarrollar esta ley.

Por ejemplo, ahora deben ser los colectivos de mujeres los protagonistas para, efectivamente, impulsar el desarrollo de la ley, y, por ejemplo, nos parecería bien que, de una vez por todas, se creara en Andalucía el Consejo Andaluz de la Mujer, que no está creado —es una de las muy pocas, ya, comunidades autónomas del conjunto del Estado en las que no está creado el Consejo Andaluz de la Mujer—, que permitiría que fuera un instrumento, que fuera un órgano de representación amplísima, plural, de las mujeres de Andalucía, para evaluar, para definir cómo está la situación, hacer aportaciones, desarrollar la ley, poner en marcha mecanismos de participación social que permitan que la ley tenga un mayor efecto positivo.

Esto es lo que a nosotros nos preocupa en este momento, después de todo el trabajo que se ha hecho con un objetivo claro y evidente, y es que se acabe en Andalucía la violencia machista contra las mujeres. Los datos estadísticos, todas las cuestiones que hemos ido planteando durante tanto tiempo, durante toda esta legislatura, pues, probablemente, la cosa positiva que tienen es que ponen encima de la mesa el rostro humano que significa cada caso de mujer que sufre violencia, del tipo que sea, por esa sociedad patriarcal. Bueno, pues vamos a trabajar intensamente para resolver ese asunto.

Ahora bien, dicho todo esto, a nosotros nos preocupa que el Presupuesto de la Junta de Andalucía, que se va a aprobar en el próximo Pleno, como es bien

conocido, una vez que lo hemos analizado, porque es lo primero que hay después de la ley, después de aprobar la ley, el presupuesto que debe dotar de financiación, ya no solamente para la Ley de Violencia, sino también para la de Igualdad, se queda muy escaso. Y fíjense que, del presupuesto todavía vigente de 2007, lo que iba destinado a las partidas del Instituto Andaluz de la Mujer era el 0'126% del total del Presupuesto, y, para el año 2008, las previsiones que hay, que se aprobarán ahora, si no se modifica en el próximo Pleno, suponen el 0'125%, prácticamente lo mismo, incluso algo menos que el todavía vigente, y el único programa de que dispone el Instituto Andaluz de la Mujer para acciones destinadas a la igualdad y la promoción de las mujeres no ha modificado los objetivos que estaban contemplados, las actividades y los medios, precisamente a pesar de que se hayan aprobado dos leyes importantísimas que obligan al Gobierno a muchas más medidas, a muchos más objetivos, a muchas más actividades y, desde luego, a poner en marcha más medios para, efectivamente, conseguir la eliminación de la violencia hacia las mujeres, o la atención social a las mujeres, o políticas de igualdad de oportunidades para el empleo y conciliar la vida laboral y familiar, etcétera. Incluso se eliminan varios de los indicadores de bastante importancia que estaban previstos anteriormente y que en el proyecto de Presupuesto, que se aprobará la semana que viene, sin embargo, se han eliminado, como subvenciones a instituciones para la atención a la prostitución, o para seminarios en las provincias de mujeres asociadas, o para áreas móviles de cuestiones informáticas dirigidas a acabar con la violencia de género, etcétera. Lo que nos preocupa es que, después de que se hayan aprobado dos leyes importantes, que necesitan de dotación financiera y económica para la puesta en marcha, el primer paso que se ha dado, que es el Presupuesto que se va a aprobar, tenga bastantes déficit en esa materia.

Como se han planteado esta interpelación y la moción en relación a la violencia machista contra las mujeres, pues a nosotros nos da la oportunidad de ir más allá de lo que es el texto original que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y algunos de esos aspectos modificarlos, porque no los compartimos, algunas de las propuestas de la parte dispositiva, y en ese sentido hemos hecho 18 enmiendas, que tienen ya no solamente el carácter numérico de la cantidad de enmiendas, sino que tienen un componente de fondo, cualitativo, que pretende incidir en medidas que van dirigidas a acabar con la violencia machista, y, en todo caso, también para garantizar derechos a las mujeres.

Desde ese punto de vista nosotros..., el Grupo de Izquierda Unida plantea modificar el punto segundo, porque entendemos que debe ser el Servicio Andaluz de Empleo el que ponga en marcha mecanismos de empleo para la inserción laboral de las mujeres, que son o hayan sido víctimas de violencia de género, para permitir, también, facilitar que puedan denunciar todas esa situación y no darles el trato que se plantea en el

punto original de la moción, porque nos parece mucho más restrictivo. Igual planteamos suprimir..., en la parte en la que se plantea en el punto seis de la moción todo el tema de la seguridad, va más dirigido o en parte va dirigido a potenciar la seguridad privada, el Grupo de Izquierda Unida plantea que haya un nivel de colaboración de la Administración central y de la Junta de Andalucía para ese plan de seguridad individualizada a las mujeres que son víctimas de malos tratos.

Y a partir de ahí hacemos nuevas incorporaciones, por ejemplo, hemos conseguido finalmente que en la ley de violencia —creo que también se ha incorporado en la ley de igualdad—..., la necesidad de la creación del fondo, el compromiso —y ya legislado en el articulado de la ley— de la creación del Fondo de Pensiones Impagadas; está en la ley, y alguien puede decir..., y otra vez para qué se plantea. Nosotros lo que decimos es que aprovechando la oportunidad que nos da este debate, pues queremos ponerle plazo para que ese marco legislativo, que ya está en el articulado, obligue al Gobierno a que en seis meses se ponga en marcha la creación del fondo.

Queremos que la Administración central transfiera a las corporaciones locales competencias, para hacer más efectiva la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Eso no forma parte de la ley andaluza que se aprobó recientemente, porque es una cuestión de pedirle al Estado que transfiera competencias, y nos pareció también una oportunidad importante para plantear ese asunto.

Seguimos planteando actuaciones específicas a las mujeres inmigrantes que tienen y padecen doblemente la discriminación y los problemas de violencia, o cuestiones de coordinación efectiva en los órganos judiciales que permitan coordinar también toda la fiscalía, los jueces, etcétera, la actuación de todos los órganos de la justicia, para garantizar mucho más la seguridad de las mujeres.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando.

Por ejemplo, en el ámbito judicial hacemos varias cuestiones que mejorarían la situación actual; en el ámbito educativo también planteamos cuestiones que vayan dirigidas a que haya una mayor coeducación para modelos de colaboración, cooperación para la paz, para el diálogo frente a la violencia; o también venimos a plantear que, en fin, haya un mecanismo de informe acreditativo sobre la situación de violencia en todos los entes territoriales dependientes de la Consejería de Igualdad, para, de esta forma, facilitar más la protección o la defensa de las mujeres.

En el ámbito de la publicidad, de las televisiones, de los medios de comunicación también intervenimos,

y, en definitiva, yo creo que..., aprovechando la oportunidad del debate que se vuelve a plantear, a pesar de que se aprobó la ley muy pocos días, pues nosotros pretendemos incorporar más medidas, más medios, más propuestas que mejoran de manera sustancial la moción que se plantea originalmente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en relación a la moción presentada por el Grupo Popular bajo el título: Política general en materia de violencia de género.

Y subo con la sensación de estar en un debate anterior en esta Cámara, o por lo menos con la sensación de extrañeza, no porque ponga en cuestión sus iniciativas en esta Cámara; respeto y comparto su preocupación por la violencia de género, lo que ocurre es que es difícil entender, desde mi humilde experiencia, cómo se puede apoyar una ley, y no solo apoyar, sino haber sido parte del largo proceso de estudio y participación que ha conllevado en la propia sede de este Parlamento, en el que ustedes han tenido la posibilidad de expresar su opinión y hacer sus apreciaciones, como de hecho lo han hecho, y que, además, en el proceso parlamentario, por su grupo, el Popular, solo se hayan presentado siete enmiendas a todo el articulado. Y quiero recordarles de que el propio Grupo Socialista presentó 21 enmiendas a ese articulado, y el mismo día que se estaba votando —también por ustedes— se presenta una interpelación en materia de política general en materia de violencia de género.

Visto así —y le digo respetando y visto desde mi humilde opinión—, tal vez lo más lógico hubiese sido que hubiesen presentado sus enmiendas en la fase correspondiente de tramitación de la propia ley, y hubiesen mantenido su oposición si les parecía que la ley no cumplía con sus expectativas. Digo que creo que parece ser lo más lógico, a menos que, como han estado haciendo con otras materia, se apoye a la ley, se pone la buena cara, pero su ideario les impide aceptar lo que ustedes mismos aprueban.

Reabrir el debate sobre la importancia de erradicar la violencia de género desde luego no me parece estéril, toda vez que considero que es un tema con la suficiente entidad como para hablar todas las veces que hagan falta, sobre todo si se aportan cuestiones nuevas. Ahora bien, otra cosa es reabrir el debate para volver a ver lo mismo, exactamente lo mismo que se

aprobó hace un par de semanas —seguramente la ley no esté ni aún publicada en el BOJA—. Y los motivos que se alegan en su introducción son los relativos a la importancia de los datos, de las muertes, de las denuncias..., y también en la intervención de la portavoz de esta mañana se pone el énfasis, sobre todo, en esos datos. Señora Ager, también quiero hacerle una aclaración: la violencia de género no es un problema exclusivo de Andalucía, como parece que usted quiere hacer ver o hacernos ver en esta mañana.

Señoría, eso, desde luego, no es un dato nuevo —como le decía—, y precisamente de la gravedad es de lo que se parte, precisamente, y así tiene que ser para que se plantee la necesidad de una ley, una ley que es necesaria; si bien —como dijo usted en su anterior intervención en la interpelación— las leyes no son la panacea, pero sí estará de acuerdo o, por lo menos, así lo entendemos desde el Grupo Socialista, de que son necesarias para afianzar derechos, para asegurar medidas y también para avanzar, sobre todo para que no se dé ni un paso atrás.

Por eso, precisamente, los gobiernos socialistas han aprobado leyes como la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la ley que aprobamos —como digo— en Andalucía hace unas semanas, fruto del compromiso del propio Presidente de la Junta de Andalucía, fruto, precisamente, de la máxima implicación y la máxima preocupación, como ustedes, incluso, reconocen en la Exposición de Motivos de su moción, donde dicen textualmente: «Las instituciones están implicadas al máximo, incesantemente, adoptando medidas para la prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer».

La ley que hemos aprobado —también ustedes— es una buena ley, con cuestiones novedosas, como la ampliación del propio concepto de violencia, y recogiendo la violencia física, la psicológica, la económica y la sexual; pero además, es una buena ley por el conjunto de medidas y actuaciones que en la misma se prevén.

Y, señora Ager, salvo los puntos 1 y 6, el resto de puntos de su moción, a los que también me referiré, los demás puntos vienen recogidos en la propia ley, que —vuelvo a repetir— ustedes también han aprobado. De manera que cuando hablan de incentivos económicos a las empresas con la finalidad de motivarlas, quiero recordarle que el Capítulo III del Título III de la Ley, bajo el epígrafe «Medidas en el ámbito laboral», se recogen no solo medidas relativas al fomento de empleo y del trabajo autónomo —entre ellas incentivos—, sino programas para la inserción laboral y de formación para el empleo, derecho de las propias trabajadoras que se encuentren en esta situación, de las empleadas públicas, a la negociación colectiva, a la concienciación en el ámbito laboral, y, por lo tanto, hemos aprobado mucho más allá de lo que ustedes plantean en su moción. Pero no solo es lo que dispone la Ley, sino que, ya, de hecho, a través del Programa Qualifica, que es un programa de formación y empleo, quiero recordarle que el Instituto

Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Empleo, viene haciéndolo desde hace años y, desde luego, cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar, precisamente, la formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas, y como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de estas mujeres.

Hablan también en otro de sus puntos, de los dispositivos suficientes de detección de proximidad. Y también tengo que decirle que dentro del Capítulo II del Título II de esta nueva ley andaluza, se recoge el artículo 31 relativo a actuaciones de colaboración, con cinco apartados, donde se regula desde la colaboración en materia de prevención, la asistencia y persecución de la violencia, la cooperación entre la Junta y las entidades locales para implementar medidas eficaces, las medidas para la aplicación efectiva de las medidas judiciales en materia de protección, en la elaboración de protocolos de actuación y la coordinación con órganos judiciales, y la modernización de los medios.

Hemos considerado y consideramos que estos dispositivos requieren de la complementariedad de unos recursos policiales y seguridad inmediata para las víctimas. Y quiero recordarle —como digo— que ustedes también aprobaron estos puntos.

Y también debe saber que el Estado incluye, dentro del Plan de Medidas Urgentes contra la Violencia, un servicio de teleasistencia móvil a las mujeres con órdenes de alejamiento y, de hecho, el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Federación de Municipios y Provincias ha posibilitado que 633 entidades locales de Andalucía se hayan adherido al programa de teleasistencia móvil, y que también el Plan nacional prevé el desarrollo de dispositivos de seguimiento de los agresores.

Respecto de los juzgados específicos para casos de violencia de género, también el artículo 36 de la nueva ley andaluza se refiere a los mismos, estableciendo la creación de los juzgados específicos y secciones de la fiscalía, de acuerdo con las necesidades detectadas. En relación a estos juzgados específicos, quiero recordarle, además, que en Andalucía, tras a aprobación de la ley nacional, de la ley orgánica, se pusieron en marcha tres juzgados de violencia —en Granada, Málaga y Sevilla—, además de los 84 juzgados compatibles que establece el propio Anexo Decimotercero de la ley; que en el 2005 entraron en funcionamiento cinco juzgados más, y que en lo que vamos de 2007 se han aprobado el tercero de Sevilla y el primero de Almería, y se tiene previsto crear otras siete nuevas sedes en Málaga, Marbella, Fuengirola, Huelva, Jaén, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Por lo tanto, contando con los juzgados compartidos, hacen un total de 91 sedes judiciales destinadas a violencia. Y no solo eso, sino que también quiero recordarle la incorporación de 42 nuevos fiscales especializados y la creación de nueve unidades forenses de valoración integral, de las que Andalucía cuenta

con ocho de las 12 unidades de violencia de género que funcionan actualmente en nuestro país.

Y en relación a la atención psicológica especializada, que también es otro de los puntos de su moción, tanto en el artículo 27 de la nueva ley, cuando se recoge el derecho a la atención especializada, se recoge entre sus apartados la asistencia sanitaria y psicológica especializada de las mujeres víctimas de violencia de género. Pero es más, el artículo 43, también de esa nueva ley, referente a la atención integral especializada, garantiza una atención especializada y multidisciplinar, dentro de ella, la atención psicológica, no solo de las mujeres sino también de los menores a su cargo.

Y también he de recordarle que en esta Comunidad Autónoma se ha venido reforzando la atención psicológica, incrementando recursos en los centros provinciales de la mujer, y con diversas actuaciones que afectan a los centros municipales de información a la mujer. Y hablan también de la ampliación de la red pública de centros de atención integral y acogida, cuando el artículo 44.5 de la nueva ley dice: «La Administración de la Junta de Andalucía ampliará la red pública de los centros de atención integral y acogida, de acuerdo con la demanda existente, para garantizar una buena cobertura». Pero es más, ustedes dan por hecho que habría que duplicar, como mínimo, los centros existentes, cuando afortunadamente cada vez son menos las mujeres y sus hijos que tienen que abandonar sus hogares.

Y por último, respecto de los dos puntos que quedan... El primero, respecto del incremento de las partidas del Instituto Andaluz de la Mujer dedicadas a la prevención y actuaciones contra la violencia de género en los últimos tres años, el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer destinado a la eliminación de la violencia ha ascendido a 34 millones de euros, y quiero recordarle que la memoria económica de la nueva ley establece alrededor de 30 millones de euros para el primer año de ejecución; un presupuesto —como tiene que ser— no solo consignado en lo que se refiere a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, sino que está conformado por las aportaciones de todos los departamentos de la Junta de Andalucía —como tiene que ser—, al ser una ley integral y multidisciplinar, que ha exigido y que va a exigir el esfuerzo y el apoyo de todas las Consejerías.

Pero es más, el Instituto Andaluz de la Mujer destina más de un tercio de su presupuesto anual a este objetivo. Y, señora Ager, no es muy lógico, no es muy lógico —y no queriendo adelantar un debate que nos corresponde al último, al de presupuestos—, no es muy lógico que usted hable de aumentar las partidas dedicadas a violencia de género en uno de los puntos de su moción, cuando ustedes mismos presentan enmiendas al presupuesto detrayendo partidas de las actuaciones contra la violencia de género, y dedicándolas a otras partidas. También considero que son necesarias, pero, por lo menos, creo que se debería mantener una lógica.

En el punto sexto ustedes piden un plan de seguridad personal. A toda mujer que acude a alguno de los recursos públicos que posee la Junta de Andalucía para las mujeres víctimas de violencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, se le ofrece un plan personalizado [...] al de atención. Un plan que integra información, asesoramiento, atención, protección, información sobre sus derechos como víctimas de un delito, asesoramiento jurídico, protección judicial y policial, así como una atención social que incluya atención psicológica, acogida inmediata —si es necesaria—, atención a los menores y sus necesidades, atención sanitaria, atención a las necesidades económicas y de inserción laboral, sin olvidar, además, que las competencias sobre seguridad corresponden al Estado, y que en Andalucía ya existe un protocolo de coordinación y colaboración.

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz, debe ir terminando, por favor.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Pero es más: trasladan a este punto, sin variar una coma ni un punto, la enmienda 12.056 que ustedes presentaron a la ley andaluza, y que quiero recordarle que fue objeto de transacción por este grupo, por el Grupo Socialista, que ustedes aceptaron, y que, tal y como ustedes aceptaron, viene incorporado al texto de la nueva ley.

Señorías, este grupo parlamentario no parte de la afirmación de que todo está hecho, de que no falte nada por hacer; es más, sabemos, y así lo hemos dicho y lo diremos todas las veces que haga falta, que en esta materia hay que poner todos los esfuerzos. Y vuelvo a decir —ustedes mismos lo reconocen en la exposición de motivos— el esfuerzo que se está haciendo por parte de las instituciones.

Y, desde luego, vamos a seguir exigiendo todo lo que haga falta para la erradicación de la violencia de género. Pero permítame que le diga: esta ley, que se ha aprobado recientemente, háganla también suya. Es una buena ley, y ustedes deben decir con orgullo que han contribuido, junto con los demás, a que sea así. Crean en ella. Y, si no han creído en ella, señorías, han tenido la mejor oportunidad de demostrar su opinión votando en contra.

Señorías, mi memoria, desde luego, y el *Diario de Sesiones* dicen que ustedes votaron a favor, y el sí, en el significado que creo que todos entendemos, creo que solo tiene un sentido, aunque parece que en ese manual de estrategia que utilizan a lo largo del tiempo, y desde luego últimamente muy a la vista, parece que en ese manual de estrategia debe tener el sí algún significado que los demás desconocemos.

Por lo tanto, como digo, nuestra posición va a ser contraria a esta moción. Y digo, hagan esta ley suya y, desde luego, colaboren en la puesta en marcha de

esa ley. Y, como digo, siéntanse orgullosos de una ley, de la que ustedes han sido partícipes también votando a favor de la misma en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Cierra el turno de intervenciones doña Pilar Ager Hidalgo. Es la portavoz del Grupo Popular, autor de la moción relativa a política general en materia de violencia de género, cuyo debate se está produciendo.

Señora Ager Hidalgo, tiene la palabra, señoría.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muchas gracias a todos los grupos que han participado en el posicionamiento. Sí decir que agradezco, cómo no, el tono de todas las intervenciones. Ahora ya veremos dónde discrepamos y dónde llegamos a conocer o a estar más de acuerdo en ciertos puntos.

Voy a empezar por el mismo orden de las intervenciones, concretamente con el Partido Andalucista. Y, especialmente, hoy se lo voy a agradecer a la señora Pinto, porque sé que le ha costado mucho estar aquí, que es un tema que le duele, pero sé que está enferma y que ha venido, prácticamente, haciendo un gran esfuerzo. Y, además, también le agradezco, cómo no, su posicionamiento en este tema y el votarnos a favor.

Izquierda Unida, por supuesto, ha ido en función, en su intervención, de todo lo que son sus enmiendas. Y yo, señor Cabrero —que después hablaré de ellas al final, y mereciendo todos los respetos—, creo que han hecho un buen trabajo, un trabajo importante, porque ustedes han estudiado nuestra moción y la han desmenuzado al máximo, algo que me parece muy interesante y, además, beneficioso; lo que pasa es que usted habla también en su exposición del presupuesto. Y ahí sí vamos a coincidir también, principalmente. Y es que lo que nos preocupa, después de la elaboración de una ley, es la aplicación presupuestaria y la dotación presupuestaria que se le puede dar a esa ley; porque todos sabemos que, cuando no hay reflejado una cantidad en un papel, pues lo que no está escrito en realidad no se ejecuta, así como muchas veces, aun estando escrito, tampoco.

Yo voy a empezar mi intervención, aparte de esta introducción, diciendo algo que es impactante: «Saldré de la cárcel y te mataré», avisa un maltratador por carta. «Cuando salga de prisión, voy a coger una escopeta y te voy a barrer a tiros, solo vivo con la ilusión de matarlos a todos». De esto, estamos viendo así en prensa. Y yo he dicho, desde un principio, que nuestra intervención y nuestra moción iba encaminada, fundamentalmente, hoy —porque hablaremos, desgraciadamente, mucho más de este tema—, a la seguridad y a la protección de las víctimas.

Y, señorías, en seguridad, por ejemplo, en Andalucía solo tenemos 550 centros, entre pisos tutelados, casas de acogida y centros de emergencia. Nosotros hemos cubierto a 2.085 personas, entre mujeres y niños maltratados, y hemos tenido hasta ahora una cobertura de un 14'55. Cuando las denuncias se van incrementando... Esta cobertura del 14'55 era cuando había 14.325 denuncias, pero ahora, que van creciendo las denuncias, la cobertura va bajando... Perdón, la cobertura ahora es cuando es de un 14'55, porque llegó a ser en 2002 de un 40'97.

También es cierto que, aunque tenemos pocos centros, es verdad que las mujeres son y somos cada vez más reticentes a desarraigarnos de nuestras familias e ir a un centro de acogida, con lo que eso conlleva con hijos pequeños y demás. Pero también es cierto que hay que poner entonces más medidas en marcha, porque las mujeres quieren permanecer más tiempo en sus domicilios. Y todos saben, señorías, que donde más asesinatos se producen es, precisamente, en los domicilios de las víctimas, efectivamente. Y, como digo, hay que poner especial énfasis aquí, porque las medidas deben ser urgentes. Y, en el ámbito de la seguridad, es de lo que estamos hablando hoy.

Ya decíamos antes que la ley está recién aprobada, efectivamente; con el consenso de todos, efectivamente, y con nuestras enmiendas, algunas, la mayor parte de ellas aceptadas, efectivamente. Pero también es cierto, y lo he dicho ya varias veces, que la ley no es la panacea, y el ejemplo lo tenemos en la ley estatal, con la que estamos teniendo muchos problemas. ¿Qué quisiéramos todos? Que la ley estatal hubiese dado un resultado absolutamente satisfactorio, y, también, esperemos y confiemos —cómo no— en que la ley autonómica lo dé. Pero, de momento, las medidas tienen que estar ahí. Las mujeres están en la calle, las mujeres están muriendo y las mujeres necesitan protección urgente.

Y yo hablaba, o hablo ahora con más exactitud, de detectores, hablo de escoltas personales, hablo de detectores —como he dicho— de proximidad, hablo de emisoras de frecuencia para las personas que están indefensas y hablo de algo que especialmente también me duele, porque soy portavoz de discapacidad, y es que nadie, hasta ahora, aquí, en esta tribuna hoy, ha hablado de las personas, de las mujeres maltratadas con alguna discapacidad, que tienen un doble factor añadido, que son personas mucho más indefensas que otras cualesquiera. Y estas mujeres, que tienen alguna discapacidad, deben llevar un detector, ya que no conozco todavía que se haya dado ni un solo caso en el que, cuando la mujer ha dispuesto de una emisora, de una emisora de radio frecuencia, haya muerto. Nunca.

Por lo tanto, en este caso, y específicamente, digo que las mujeres con discapacidad, a las que nadie se ha referido, merecen una especial protección. Y no lo digo yo solamente, sino que lo dice también el Consejo Andaluz de Abogados, que denunció el día 25 ni más ni menos que la ineficacia e insuficiencia de las medidas de protección que se aplican, que se

debe aislar a los maltratadores y que el objetivo de los servicios sociales, policiales y judiciales pueda ser que, cuando se mejore, puedan actuar más eficazmente. Y, como digo, si esto lo dice el Consejo Andaluz del Colegio de Abogados, como ustedes comprenderán, esto no se lo acaba de inventar el Partido Popular.

Nosotros estamos diciendo que Andalucía está como está, y que los malos tratos en España y los asesinatos están como están. Pero también estamos viviendo en Andalucía —de lo cual tendremos que preocuparnos más— la situación de las mujeres andaluzas. También CSIF y Comisiones Obreras, señora portavoz del Partido Socialista, dicen textualmente en sus comunicados —y esto tampoco se lo está inventando el Grupo Parlamentario Popular— que son necesarias medidas de prevención más contundentes —lo dicen los sindicatos—; que estas medidas, de no ser así, se convierten poco más o menos que en propaganda —esto no lo digo yo, ni lo he puesto yo de mi puño y letra—; que hace falta la adecuación de las oficinas judiciales; que carecen de locales para permitir la separación entre el agresor y la víctima; que están yendo las víctimas a los juicios rápidos con el agresor aquí y con su abogado, así como están yendo solas, sin psicólogas, y a veces sin abogados, porque no son informadas. Y eso está pasando en Andalucía. Y no puedo obviar eso. Eso es así, y somos mujeres, y tenemos que entenderlo hombres y mujeres.

También dice que se carece de locales adecuados, como he dicho, y que el ministerio debe dedicar más fondos, lo mismo que la propia Consejería de Justicia; porque, si no, hay una desprotección. Esto lo dicen los sindicatos, así como que las víctimas, dentro del propio juzgado, se encuentran desprotegidas e indefensas. Como le digo: sindicato CSIF y Comisiones Obreras. Y tengo por aquí más manifestaciones de los sindicatos, lo que pasa es que, por cuestión de tiempo, también me quiero referir a otras cosas que no quiero dejar pasar.

Y, mire usted, el Instituto Andaluz de la Mujer..., yo me he molestado... Usted ha hablado de presupuesto global, cómo no, porque, claro, son muchas las acciones..., y usted hablaba de unas enmiendas que hemos hecho nosotros a los presupuestos, que desquitamos y tal... Pero, claro, lo que no podemos consentir nosotros es que, por ejemplo —he traído el presupuesto, en cuestión, y me voy a referir a uno concretamente, los tengo todos hasta 2008—, en publicidad se pongan 503.000 euros y, en atención psicológica, se pongan 200.000. O sea, ¿prácticamente, tres veces más, en este presupuesto 2005, para publicidad que para la atención directa a las víctimas y para los convenios? Como usted comprenderá, ahí es donde van nuestras partidas: menos publicidad y más acciones.

No es que queramos detraer dinero de ninguna cosa que sea fundamental, pero, desde luego, mejorar la publicidad en detrimento... Y esto lo hacen ustedes en los presupuestos, que, además, van creciendo las actuaciones contra la violencia, pues un año suben 200.000 euros, otro año bajan 20.000, otro año suben...

Total, crecen un 0'8, un 0'9, un 0'8 en el último, que este es del 2008..., y los tengo todos aquí. Estos son los presupuestos oficiales de la Junta, no me estoy inventando nada.

Pero, señora portavoz del Partido Socialista, señora Muñoz, usted dice que tiene una sensación de extrañeza cuando venimos nosotros aquí a hablar de esto, lo mismo que le ha pasado también a Izquierda Unida. Nosotros venimos con una tranquilidad absoluta y, además, con un ego... Porque es que, cuando se trata de hablar de mujeres maltratadas, como de esas que no tienen ni un hoy ni un mañana, pues creemos que debemos estar encima de este tema constantemente.

Por eso el otro día decía, y acogiéndome a las palabras de la propia consejera que está aquí, que cualquier iniciativa o sugerencia sería bienvenida por parte del Partido Socialista y del Consejo de Gobierno, cómo no. Pues, señora Consejera, nos acaban de anunciar, desgraciadamente, que lo que traemos hoy aquí, y no hemos querido ser muy extensos en medidas, ha caído todo. De todas formas, no teníamos mucha esperanza nosotros en que esto fuera de otra manera. Sí le tengo que decir que el movimiento, señora Consejera..., le agradezco la voluntad y las palabras, pero el movimiento se demuestra andando, y hoy no va a ser ese el caso; por lo menos, el caso de su grupo.

Decía que tenía cierta extrañeza porque nosotros habíamos participado. Y, efectivamente, mientras se estaba votando —decía usted, señora Muñoz—, nosotros estábamos presentando una interpelación. Y siete, y doscientas interpellaciones en España y en el Parlamento nacional, en el Congreso y donde haga falta. ¡Si es que estamos hablando de personas que mueren! Si es que, mire usted, si nosotras, en el País Vasco, en vascongadas, llevamos escoltas porque corremos el riesgo de que nos maten, ¿por qué no lo va a llevar una mujer que tiene muchísimos menos medios que nosotros aquí, en Andalucía? ¿Por qué no lo va a llevar? ¿Por qué esos hijos, como yo le he dicho, no pueden disfrutar de esa madre con el tiempo?

Y le voy a decir una cosa, además, porque usted se ha referido a que los datos no son exclusivos de Andalucía, que la violencia no es un tema exclusivamente de Andalucía. Por supuesto que no, en ningún momento yo he podido decir eso aquí. Pero, mire usted, hay algo que está claro, y es que en Andalucía, en Andalucía, los porcentajes se disparan. Y yo sé que en España hay maltrato. Mire usted, el total nacional de muertes: ya estamos por encima de los setenta —lo tengo aquí— en España; la población femenina de España: 22.608.498; índice de violencia, ¿eh?, de muertes —de muertes hablo ahora—: 0'30.

La señora PRESIDENTA

—Señora Ager, me perdona... Lo digo porque ha pasado el tiempo y tiene que pronunciarse sobre las enmiendas, ¿eh?

La señora AGER HIDALGO

—Señora Presidenta, gracias. Voy a ir concluyendo rápidamente. Gracias.

Como decía, la media de España, 0'30; la media de Andalucía, 0'49, con una población de cuatro millones de mujeres. Sin embargo, la siguiente comunidad autónoma en población, que es Cataluña, tiene un 0'27%, casi la mitad de muertes, y, si nos vamos a Madrid —que no quería poner un ejemplo de un Gobierno del Partido Popular porque les duele muchísimo—, pues Madrid es que tiene la cuarta parte de muertes, un 0'16%. De las comunidades más bajas, con la población que tiene Madrid. Y, señora Muñoz, si usted me dice a mí que es que yo he querido decir que la violencia solo es en Andalucía, es en toda España, pero muy por debajo de los niveles de Andalucía. La mujer andaluza necesita más protección, y eso es innegable.

Usted ha hablado de los juzgados. Yo le voy a decir los juzgados que se han hecho, porque es que tengo aquí la respuesta parlamentaria del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, y resulta que, efectivamente, se han ido haciendo juzgados poco a poco. Nunca los prometidos... Pero hay una cosa curiosa, y es la previsión que se hace para fiscales —que también usted la ha tratado, los fiscales que hay nuevos—, y se hacen previsiones para 2008, para 2009, de 100 nuevas plazas de fiscales en 2008 y de 75 en 2009, pero nunca aquí se ve que haya previsión de juzgados nuevos para 2008 ni para 2009. Y le recuerdo: Cádiz sigue sin juzgado específico de violencia de género. Esta es la voluntad del Partido Socialista en el Gobierno.

Señora Presidenta, voy a las enmiendas ahora mismo.

Las enmiendas de Izquierda Unida. Ya se lo he dicho antes: agradecer, cómo no, su trabajo. Hacer ese número de enmiendas sobre una moción que hemos traído nosotros es, como le he dicho, un trabajo arduo de mucha..., de inmiscuirse de mucho, estudiarla...

Y nosotros —también lo he dicho al principio— hemos fundamentado esta moción en tres cosas, en la seguridad, en la atención psicológica y en la creación de juzgados específicos, y yo, lógicamente, en estas tres líneas, he procurado coger de sus enmiendas las que se adaptan o las que se pueden integrar, justamente, en estos tres conceptos, y por eso el resto hemos desestimado que fueran tenidas en cuenta.

Las tres son las siguientes:

La que sería número 6, que sería dotar y poner en funcionamiento en el plazo de seis meses el Fondo de Garantía de Pensiones Impagadas; la que sería número 7 —perdón, es que no son 6 y 7; son, me parece, 8, 9, 10—, que ponga en marcha mecanismos para la emisión de informes de acreditación de la situación de violencia de género desde todos los entes territoriales dependientes de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, el Instituto Andaluz de la Mujer, y la última, que sería que promuevan la programación en la televisión pública con espacios de

información para las mujeres de manera sistemática, para que se pueda disponer del conocimiento de los recursos de que disponen las mujeres.

Y esto, ¿por qué? Pues, mire usted, porque el resto de las enmiendas van en función de la educación, van en función de la publicidad, van en función del empleo, y creo que son temas que se deben tratar específicamente aquí, y que, por el número de enmiendas, de verdad, yo creo que ustedes lo que deben hacer es otra iniciativa que recoja todas estas enmiendas, que, desde luego, para eso nos van a encontrar siempre al Grupo Parlamentario Popular, porque estaremos en ello, como las hemos estudiado, y le digo que esperamos una iniciativa de su parte.

Y yo ya he terminado, por lo pronto y por lo tarde.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000506, relativa a la ampliación del aeropuerto de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: preguntas orales.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la ampliación del aeropuerto de Córdoba. La formula el Grupo Parlamentario Andalucista, en concreto doña Carmen Pinto Orellana.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Buenos días, señora Consejera.

El Grupo Parlamentario Andalucista entendemos que la ampliación actual del aeropuerto de Córdoba no es adecuada. Y paso a detallarles las razones por las cuales mi grupo así lo pensamos.

Primero, la contaminación, tanto atmosférica como acústica. Un informe sobre la calidad del aire realizado para el Observatorio de Sostenibilidad de España nos sitúa entre las ciudades con peor calidad de aire, con el coste que esto tiene para la vida y la salud de los cordobeses y las cordobesas. Y, una vez que se implanten los vuelos regulares, será obligatorio seguir la senda de planeo y pasillo aéreo, que sobrevuela parte de la ciudad, con el consiguiente aumento del ruido, y que no se podrá evitar por mucho que se insonoricen las viviendas, pues existen zonas en las que los aviones volarán a setenta metros por encima de las casas. Segundo, el peligro de accidentes, a tan escasos metros de las viviendas que existen en la zona del aeropuerto; tercero, el colapso de tráfico en la comunicación del casco urbano con las barriadas de

la vega; cuarto, presenta una zona altamente inundable junto al río Guadalquivir, así como una zona muy permeable con mal firme; quinto, la pista demasiado corta, con tan solo 2.050 metros de longitud, y sexto, alto coste económico por las expropiaciones que se van a llevar a cabo y alto coste social por el gran número de desalojos. Todo esto nos hace reflexionar sobre si la ubicación del aeropuerto es o no la más apropiada para el interés general de la ciudad de Córdoba y de su ciudadanía.

Por lo tanto, desde nuestro grupo preguntamos a la señora Consejera cómo es posible que la ampliación se lleve a cabo sin un informe de impacto ambiental, y que, si esto es así, desde esta Consejería debería existir alguna exigencia al Gobierno central para evitar que en Córdoba se lleve a cabo una ampliación del aeropuerto que no cuenta ni con el apoyo de la ciudadanía ni con la condición de sostenibilidad que debería tener un aeropuerto pensando para el futuro desarrollo de cualquier ciudad, y, concretamente, la ciudad de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

La señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría. Muchísimas gracias.

Mire, para decirle que la ampliación del aeropuerto me parece que es una de las medidas más importantes que se va a adoptar en el ámbito de la ciudad de Córdoba, del entorno de Córdoba; que es la empresa pública estatal Aeropuertos Nacionales —Aena— la que está proponiendo y defendiendo lo que es esta ampliación; que la inmensa mayoría de los ciudadanos de Córdoba están por esta ampliación, y que, en cuanto a procedimiento —que es por lo que usted pregunta—, le puedo decir que se ha remitido por parte de la empresa Aena la propuesta de plan especial para desarrollar el sistema general aeroportuario de Córdoba. Este plan especial ordena las infraestructuras, instalaciones y actividades aeroportuarias, y establece los suelos necesarios para garantizar la ampliación del aeropuerto a fin de poder acoger aeronaves de mayor dimensión; que este plan especial, que afecta a la ordenación del municipio, también tiene una incidencia supramunicipal —por lo tanto, que la competencia para aprobar el plan especial será de la Junta de Andalucía—, y lo que le puedo decir es que para la aprobación del mismo se van a tener en cuenta todos los informes técnicos que lleva implícitos la ampliación de este aeropuerto.

Y, en cuanto a la localización de las infraestructuras, señorías, no podemos olvidar que determinados sistemas que son para la prestación ciudadana tienen que estar próximos a donde vive la población; si no

se genera, a su vez, mayor contaminación y mayores problemas. Y el mayor contaminante que tiene Córdoba es el automóvil, el uso privado del coche, no, evidentemente, por parte de los aviones. La proporción es completamente diferente de la que usted está planteando. Es decir, los mayores problemas de ruido y de contaminación en Córdoba vienen del uso del coche privado, en absoluto de la utilización del medio de transporte aeronáutico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí. Simplemente agradecer la información a la señora Consejera.

Decirle que no estamos de acuerdo con que la mayoría de la ciudadanía esté de acuerdo. De hecho, hemos estado en contacto con numerosos vecinos y asociaciones que no ven para nada positivo el planteamiento, y que se pide, a través de distintas asociaciones de vecinos y afectados, que se cambie la ubicación del aeropuerto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.
Señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, yo creo que, cuando hay situaciones de ilegalidad manifiesta, contundente y clara, lo que hay que hacer es favorecer la asunción del problema, como se está haciendo por el Grupo Socialista del Ayuntamiento y por el Ministerio de Fomento, resolver esos problemas, y, desde luego, nunca consolidar situaciones de hecho, porque el principio de legalidad quedaría gravemente afectado.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000521, relativa a refuerzos en la seguridad de los taxistas andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a refuerzos en la seguridad de los taxistas andaluces. Es una pregunta del Grupo Popular que plantea su portavoz, el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.
Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, su pregunta es qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para reforzar la seguridad de los profesionales del taxi en Andalucía. Muy bien, en tres direcciones básicamente.

Primero, a través de convocatorias de ayudas para la implantación de equipos de posicionamiento global por satélite GPS, mamparas de seguridad y aparatos de taxímetro de última generación, y aquí pueden acogerse, lógicamente, todos los taxistas, individualmente, que así lo soliciten.

La segunda línea de actuación se refiere básicamente a ayudas a asociaciones del taxi, y específicamente para la puesta en marcha de emisoras de radio-taxi y gestión de servicios comunes.

En este sentido, le puedo decir las asociaciones que ya se han beneficiado de este sistema, como son la Asociación Unificada Malagueña de Autónomos del taxi, la Asociación Gremial Provincial de Autotaxi de Jaén, la Federación Andaluza del Taxi Rural para las actuaciones específicas en Ronda, Coín y Torrox, y la Unión del Taxi de El Aljarafe. Por supuesto, esta línea también está abierta a las asociaciones.

Y lo que me parece más importante —y en tercer lugar— es el mecanismo de coordinación de todas las Administraciones, porque la seguridad depende de todas las Administraciones, sobre todo de la local, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y también de las ayudas que podamos favorecer desde la Comunidad Autónoma. Y en este sentido va la constitución de los consorcios, dentro de las áreas metropolitanas, que, como sabe, la primera en constituirse ha sido, precisamente, la de Granada.

Esta es la línea a que apunta la Ley del Transporte Urbano y Metropolitano, y yo creo que esta es la línea que debemos seguir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gutiérrez, señora Consejera.

Señor diputado, señor Rodríguez Domínguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta.

Señora Consejera, un medio de comunicación titulaba esta semana —entendiendo que con todo acierto—: «Taxistas al borde la muerte».

Desde el año 1990, 45 taxistas han sido asesinados en nuestro país; en el último mes, dos taxistas han muerto en distintas ciudades españolas.

Señora Consejera, los taxistas tienen auténtico miedo, más que justificado, a trabajar de noche. Han sido numerosos los profesionales que han sufrido daños físicos y daños psicológicos. Hay un servicio público que se deja de prestar en muchas ocasiones, no con la debida cuantía, en detrimento de los ciudadanos, por ese miedo.

Señora Consejera, usted ha hablado de generalidades, y yo le pido cifras concretas en cuanto a temas fundamentales, como la instalación de mamparas, como la instalación de GPS, como el impulsar una emisora única para coordinar esos mecanismos de alerta. Pero cifras concretas. ¿Cuántas actuaciones se han llevado a cabo en Andalucía y por qué importe, señora Consejera? Porque lo que usted ha mencionado hasta ahora son meras declaraciones de intenciones. Y, en este tema, que hay que tomarse absolutamente en serio, más allá de meras declaraciones de voluntad, hay que hablar de realidades, y las realidades y sensibilidad del Gobierno con los taxistas han sido muy cortas hasta ahora, señora Consejera, no solamente en temas de GPS y de mamparas, sino también en temas de presencia policial por las noches en las ciudades y en los pueblos de Andalucía. Y estoy hablando, señora Consejera, del artículo 65 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por cierto, ¿cuántas veces se ha reunido la Junta de Seguridad que contempla el artículo 65.4 de nuestro Estatuto de Autonomía para coordinar, precisamente, acciones de seguridad con el conjunto de las Fuerzas y Seguridad del Estado, con las policías locales de cara a garantizar la seguridad no solamente de los profesionales del taxi, sino la seguridad de todos los ciudadanos? Porque, señora Consejera, sin seguridad no hay nunca libertad.

Y el gremio del taxi está exigiendo una actuación rápida, una actuación eficaz y una actuación coordinada. No me hable usted únicamente de órdenes con líneas de subvención. Yo le hablo de sensibilidad y de voluntad política para apoyar no solamente a un sector tan profesional, acreditadamente demostrado, como es el sector del taxi, sino, sobre todo, para defender la vida humana siempre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, las juntas de seguridad se reúnen cotidianamente y se tratan todos los problemas de seguridad, incluidos los del taxi, como usted perfectamente sabe. Usted lo sabe eso perfectamente, usted lo sabe perfectamente.

Y, si me quiere decir convocatoria... Hombre, tienen que solicitarlo: no se va a imponer, ¿eh? Utilizar un GPS, pues tiene sus ventajas y tiene sus inconvenientes. Yo no puedo obligar a los taxistas a instalar el GPS en su taxi —que lo sepa usted: no puedo obligarles—. En estos momentos, en las convocatorias que se han hecho, que se paga por la Junta de Andalucía la instalación, como le digo, de instalación de posicionamiento GPS, mamparas y aparatos de taxímetro, hasta la fecha de hoy han sido 3.192 los taxistas que lo han solicitado, y está abierta la convocatoria, señoría. Son convocatorias abiertas para que lo soliciten los taxistas. Primer tema. Yo le digo lo que... Ha habido tres convocatorias y está abierta la siguiente. Esas son las concedidas, señorías. Usted pregunta por datos y yo le puedo dar los datos que hay. Esas son las concedidas y están abiertas las convocatorias. Pero le insisto: Yo no puedo obligar, no puedo obligar a instalación de GPS manu militari: tiene que ser solicitud del taxista, solicitud del taxista.

¿Cuánto se ha gastado? Pues, hasta la fecha, señoría, desde que empezamos toda la colaboración con las oficinas de taxistas, se han invertido un millón y medio de euros, es decir, 250 millones de las antiguas pesetas.

Pregunta Oral 7-07/POP-000502, relativa a las actuaciones del Gobierno para que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras en el centro Taracea de Sevilla o un espacio alternativo para el desarrollo de sus actividades.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a las actuaciones del Gobierno para que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras en el centro

Taracea de Sevilla o un espacio alternativo para el desarrollo de sus actividades. Es una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que formula su portavoz, señor Cabrero Palomares.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el movimiento asociativo de Taracea está siguiendo este debate en este momento, y nos gustaría que usted le dijera exactamente cómo va a garantizar sus derechos y cómo va a cumplir con su compromiso del 23 de abril, en el que venía a decir que no se van a quedar en la calle las mujeres y los colectivos sociales que están en Taracea.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, tiene la palabra, señora Navarro.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, decirle que el compromiso, el compromiso que yo le expresé el día 23 de abril de que estas asociaciones no se quedarían en la calle, yo creo que está siendo una realidad. De las 13 asociaciones que había en el centro Taracea solo quedan tres asociaciones, 10 de ellas ya han sido ubicadas, como fue el compromiso que adquirió el Ayuntamiento de Sevilla de buscar un local.

Usted sabe que el espacio que estaban ocupando en el centro Taracea, un centro que estaba destinado, en primer lugar, a la atención a madres jóvenes, que después se ha convertido también en la sede permanente del centro de documentación María Zambrano, estas asociaciones fueron acogidas por espacio de un año. Lo que pasa que a lo largo del tiempo se fue ampliando, con el único compromiso de avisar con un mínimo de un mes de antelación cuando fueran a hacer o fueran a empezar las obras de remodelación. Se les avisó con tres meses de antelación para que no hubiera ningún obstáculo, pero todas las asociaciones que lo han solicitado hasta este momento tienen un espacio cedido por el Ayuntamiento de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted viene a reconocer que hay asociaciones que están en la calle, que no tienen reubicación en el proceso de remodelación del centro Taracea. Usted se comprometió a que tendrían sitio, que no estarían en la calle; usted se comprometió a que tendrían un sitio para seguir trabajando, igual que en la sede de Taracea, para el desarrollo de sus actividades, y usted se comprometió en que no iban a estar solas, precisamente, para resolver este problema, sino que decía exactamente: «Garantizo que vendrán resueltos a través de las gestiones del Instituto Andaluz de la Mujer». No está resuelto.

Se han aprobado dos leyes muy importantes, la de violencia y la de igualdad, hace muy poquitas semanas. De esas dos leyes se desprenden obligaciones al Gobierno para poner en marcha actuaciones que garanticen derechos de políticas de igualdad, de políticas de defensa de los derechos de la mujer. La actitud de no garantizar un sitio a las mujeres de Taracea va en contra y contradice bastante las propias dos leyes que se han aprobado recientemente.

Usted ha planteado, en algún escrito en respuesta a esta pregunta, que no quería tutelar. Usted está confundiendo derechos con tutelaje. Le recuerdo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin embargo, sí pone a disposición de movimientos asociativos de mujeres en Barcelona, en Madrid, en otros sitios, centros para el desarrollo del trabajo que estos colectivos hacen.

Y, señora Consejera, desde nuestro punto de vista, habla usted también, en alguna respuesta, de que, si se facilitan dispositivos y centros en Sevilla, habría discriminación en otras provincias donde no se facilitan. Hay que garantizar derechos en Sevilla para el movimiento asociativo local, provincial y andaluz, y en todas las provincias andaluzas —insisto—, porque es su obligación derivada de las dos propias leyes que se acaban de aprobar.

Y, desde ese punto de vista, nos parecería que, definitivamente, el Gobierno garantice, si tiene que ser con el Ayuntamiento de Sevilla o con quien tenga que ser, centros, un lugar donde el movimiento asociativo pueda impulsar y trabajar todas las tareas que están desarrollando. Porque nosotros lo hemos reconocido: ha sido muy importante la ubicación en este centro para el desarrollo de sus actividades, para facilitar los derechos, para trabajar por las políticas de igualdad, para trabajar también contra la violencia machista y de la sociedad patriarcal hacia las mujeres, y nos parece una insensatez que no se produzca una actuación urgente para garantizar que estas mujeres, que estos colectivos, este movimiento asociativo, que tiene un componente también andaluz...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias...

El señor CABRERO PALOMARES

—... tengan su sitio de ubicación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera para la Igualdad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, precisamente porque es mi obligación es por lo que hemos venido trabajando con el Ayuntamiento para que ofrezca un espacio a estas asociaciones.

No estamos hablando de asociaciones de ámbito regional: estamos hablando de asociaciones de ámbito local. Sí, señor Cabrero. Y le diría más —no me tome a mal lo que le voy a decir—: Probablemente este tema estaría totalmente resuelto si ustedes no estuvieran utilizando políticamente a algunas de las asociaciones. Se lo digo con todas las letras. Usted sabe que me gusta hablar con claridad.

El Ayuntamiento de Sevilla se comprometió desde un primer momento, a través de las gestiones que se han hecho directamente desde el Instituto Andaluz de la Mujer con las asociaciones, con las presidentas y las representantes de cada una de las asociaciones, a las que yo les reconozco su magnífico trabajo y su magnífica labor, sin ninguna duda, se comprometió la Directora del Instituto a colaborar con el Ayuntamiento en acondicionar locales en caso de que no estuvieran acondicionados. Sabe también que el Instituto Andaluz de la Mujer tiene una línea de subvenciones que contempla, precisamente, además de las actividades, subvenciones para ayudas de locales o para ayudas del alquiler de locales, etcétera, etcétera.

Señor Cabrero, desde el primer momento, la voluntad de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social a través del Instituto Andaluz de la Mujer ha sido colaborar para que una situación que en principio era para unos meses, que luego se ha convertido en la ocupación por muchos años, por supuesto, ajeno totalmente a la voluntad de los propios colectivos... Pero en este momento es necesario el rehabilitar ese edificio y que estas asociaciones cuenten con un espacio digno...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... donde puedan realizar sus tareas.

Pregunta Oral 7-07/POP-000512, relativa al Foro Andaluz de la Infancia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere al Foro Andaluz de la Infancia. La plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sicilia Alférez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, conocemos la importancia y la preocupación del Gobierno de la Junta de Andalucía por la infancia, y la especial atención e interés de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social por los niños y niñas de Andalucía, sobre todo por los más desprotegidos, por aquellos más vulnerables, no solo vulnerables por ser menores de edad, sino por las dramáticas condiciones y situaciones en las que algunos viven.

Esa preocupación, ese interés, se puede comprobar viendo el importante número de medidas y de actuaciones que el Gobierno andaluz destina a la infancia y a su protección, y viendo cómo año tras año las dotaciones presupuestarias para estos fines se incrementan, y cómo, con el fin de estudiar y debatir la realidad de los menores de edad en nuestra región, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social organiza el Foro Andaluz de la Infancia; foro que los pasados 20 y 21 de noviembre se celebró en Sevilla, celebró su sexta edición, dedicando la misma al acogimiento familiar; una actuación básica de protección de la infancia que cada vez es más potenciada por la consejería que usted dirige.

Señora Consejera, por los objetivos y por la valoración de este VI Foro Andaluz de la Infancia es por lo que mi grupo parlamentario quiere preguntarle en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle, señor Sicilia, que, evidentemente, la protección de los derechos de los menores es uno de los objetivos prioritarios de esta Consejería, sobre todo no solo por lo que significa de cara al futuro, sino porque, en este momento, al ser menores de edad y tener unos derechos que hay que procurar garantizar por encima de cualquier otra circunstancia, tenemos que desarrollar políticas que vayan dirigidas, precisamente, a esa protección.

Como muy bien decía su señoría, a lo largo de los últimos años hemos venido desarrollando todas aquellas medidas que tienen que ver con que los menores cuenten con un espacio lo más parecido posible al ámbito familiar en caso de que por circunstancias no puedan estar con sus familias biológicas; que, en muchos casos, esos acogimientos familiares, en más del 80% de los casos, cuando hablamos de acogimiento familiar nos estamos refiriendo a acogimientos por familia extensa.

Este año, concretamente, ese foro, un foro de debate en el que participan profesionales de ese ámbito, concretamente ha estado debatiendo sobre esa figura, la figura del acogimiento familiar, porque se le da, como digo, un carácter preferente. Este sexto foro, además, ha realizado campañas como la que estamos desarrollando en este momento, a través de la Consejería, que es una campaña de sensibilización que se llama, concretamente, *Mírame*, que en estos momentos se está desarrollando por segunda vez del 12 al 25 de noviembre.

La investigación *El acogimiento familiar en Andalucía*, que se ha realizado también en colaboración con la Universidad de Sevilla, es un estudio hecho por expertos para saber los beneficios de esta medida y la repercusión positiva que tiene en la vida de los menores. La implantación en Andalucía del programa de seguimiento, formación y apoyo a la familia extensa; la expansión del programa de acogimiento de urgencia a todas las provincias andaluzas; el diseño de un modelo homogéneo de intervención en el acogimiento familiar; un notable incremento del presupuesto de la Consejería para el año 2008 que tiene que ver con el acogimiento familiar para que ningún menor deje de estar con su familia biológica o con su familia extensa por un motivo económico...

Nunca se actúa en la retirada o el desamparo de un menor por un motivo económico. Por eso se han aumentado de forma considerable todas aquellas ayudas que vienen a reforzar la atención y la protección de los menores, tanto en la familia extensa como en

la familia biológica, en caso de que el problema que se viera fuera un problema económico. Pero, como muy bien sabe su señoría, en la mayoría de los casos, cuando se toma la decisión de retirar la tutela de un menor, no es por cuestiones económicas, sino por otras cuestiones que ponen en riesgo la seguridad y la formación de ese menor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sicilia, tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, por mi profesión he podido ver y conocer de forma directa el drama que algunos menores tienen que sufrir y padecer: situaciones de maltrato físico y psicológico, abusos sexuales, explotación; situaciones que, si ya resultan graves cuando las padece cualquier adulto, mucho más dolorosas y aberrantes resultan cuando las padece un niño o una niña. Y somos conscientes, desde mi grupo, de que estas situaciones son difíciles de detectar y que por ello se dan y, por desgracia, se seguirán dando. Por lo que el acogimiento familiar debe ser potenciado, tal y como está haciendo la Consejería que dirige. El acogimiento familiar es, sin duda, una de las mejores medidas de protección a la infancia, por lo que celebramos el compromiso de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para estas actuaciones. La felicitamos por ello y la animamos, desde mi grupo parlamentario, a seguir trabajando por la infancia andaluza.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000527, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la aplicación de la Ley de Dependencia. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Ager Hidalgo.

Tiene la palabra, señoría.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Desde la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, conocida por todos, y su posterior desarrollo reglamentario, aquí concretamente, en la Junta de Andalucía, en Andalucía, hemos ido viendo distintos decretos y órdenes. Concretamente, en la del 3 de agosto, publicada en el BOJA número 161, en el Capítulo III se recogen las incompatibilidades de unos servicios con otros, además de las prestaciones económicas. En el artículo 11 se aprecia, en el apartado 2, la incompatibilidad que tiene la ayuda a domicilio con otro tipo de prestaciones. Considerando que esto es injusto, porque se dan casos, y después hablaré de ello, injusto a la hora de la atención integral de estas personas, que este servicio no se pueda compatibilizar, por ejemplo, con unidades de estancia diurna, es por lo que nosotros, ahora mismo, consideramos que está siendo deficiente esta atención integral. Pero también surgen casos en los que los servicios sociales les están diciendo a las familias que, por tener a su hijo en una unidad de estancia diurna con terapia ocupacional, no tienen derecho a ninguna otra prestación. Por lo tanto, estas deficiencias son las que nosotros queremos que usted nos diga qué previsiones son las que tiene con respecto a esto en el posterior desarrollo reglamentario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Ager, evidentemente, la ley se está desarrollando. La ley entró en vigor el día 1 de enero, como muy bien conoce su señoría. Se está desarrollando, porque necesitaba un tiempo, incluso, para que se formara ese Consejo Territorial, desde estamos representados el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, donde se tenía que aprobar el baremo, donde se tenían que aprobar todos los procedimientos. La ley entró en vigor efectivo el día 22 de abril, el día 23 en Andalucía ya se podían solicitar esas prestaciones, y, como muy bien dice su señoría, se ha referido a una orden del mes de agosto, ha habido muchas, ha habido varias órdenes con respecto a la ayuda a domicilio y la prestación, ha habido un decreto de procedimiento específico en Andalucía, no así en otras comunidades autónomas, pero entendíamos que en Andalucía teníamos que desarrollarlo, y en ese decreto al que usted hace referencia es verdad que se establece porque por ley hay que hacerlo, se establece la incompatibilidad entre algunos servicios; incompatibilidad que es absolutamente lógica, porque en algunos casos hay que tener en cuenta que una

persona que tiene una residencia, por ejemplo, es incompatible con cualquier otro servicio, porque sería absurdo que tuviera teleasistencia, por ejemplo, si ya está en la residencia, ¿no?

Pero, en el caso concreto al que usted hace referencia, yo misma creo que le he dicho, incluso en comisión, que estamos viendo la posibilidad, incluso, de rectificar para que, en aquellos casos puntuales de una persona que esté en una unidad de estancia diurna, una persona mayor o una persona con discapacidad, pero sobre todo que sea dependiente, evidentemente, que esté en una unidad de estancia diurna y viva sola, con el apoyo de teleasistencia o cualquier otro recurso, y necesite a alguien que le ayude por la mañana a subir al coche que viene a recogerla, necesita ese apoyo. Luego creo que yo misma, en la comisión, le dije que en este momento estábamos estudiando la posibilidad de hacer compatible, por lo menos, en algunos casos, la ayuda a domicilio para esa tarea en concreto, con las unidades de estancia diurna, señora Ager.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradezco, agradezco el interés que se tomó, porque sé, efectivamente, que el otro día en comisión yo le apuntaba esta injusticia que, desde nuestro punto de vista, es que una persona que necesita estancia diurna no pueda valerse por sí misma y no tenga derecho a ayuda a domicilio. Yo me he ocupado, porque usted ha dicho que el desarrollo de la ley, por..., más o menos ha dicho, por obligatoriedad hace que tengamos que declarar incompatibles algunos servicios. Yo también me he traído otros desarrollos reglamentarios; concretamente, aquí tengo el de Aragón, tengo el de Madrid, el de Asturias, el de Valencia, y son bastante más permisivos en este sentido; por lo tanto, la ley obliga a incompatibilidades, pero no a todas, y, sobre todo, no a algunas en algunos casos.

Mire usted, en el caso primero, que es este que le hemos referido de la ayuda a domicilio, totalmente de acuerdo si usted va a poner pies en polvorosa para que esto se arregle, se solucione. Pero hay otra cosa, y usted recibirá como yo cientos de correos, cientos de cartas, pero que son mandados con nombres y apellidos, y es algo que, además, entra, conculca directamente el desarrollo reglamentario y la ley. Y le voy a decir: una familia dice —de Linares—, y no tiene inconveniente la persona en que se den sus datos, que vienen aquí —no los voy a dar, porque también considero que tiene que haber cierta privacidad—, con tres hijas con discapacidad psíquica degenerativa, epilepsia, suprarrenales, tiroides —por hacerle una

relación poco extensa de todo lo que padecen estas criaturas—, otra necesita pañales siempre, necesita ayuda para desplazarse, otra de ellas tiene que ir cogiéndose a paredes para poder circular, se cae al suelo con frecuencia...

La señora PRESIDENTA

—Señora Ager, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora AGER HIDALGO

—... Esto en la ley no es así, señora Consejera. Tiene que llamar la atención a los servicios sociales, ¿eh?

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Igualdad, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Ager, evidentemente, hay casos que, por el desarrollo progresivo de la ley, no forman parte del derecho, a lo mejor, en el año 2007. Sabe que, a partir del 1 de enero de 2008 empiezan a tener cobertura también, mediante el derecho, la dependencia severa. Pero, evidentemente, el caso —que yo le agradecería ahora que me lo hiciera llegar—..., el caso del que me habla no sólo tiene que tener respuesta, sino que, en este momento, estamos desarrollando la ley en atender, a través del derecho a las personas que reúnan los requisitos que establece el baremo, pero, evidentemente, dar respuesta también a las necesidades que tienen otras personas, como pueden ser las de esta familia, que no tienen derecho según la ley en este momento, pero que tienen necesidad de ser atendidas. Y es lo que estamos intentando hacer: dar cobertura y dar respuesta a todas las necesidades. No le quepa ninguna duda, señora Ager.

Y, además, que sepa que, cuando entiendo que hay una cosa que se puede mejorar, sin ningún problema lo hago.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000519, relativa al I Congreso de Modernización de los Servicios Públicos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere al I Congreso de Modernización de los Servicios Públicos. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que plantea su portavoz, señora Palacios de Haro.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El pasado 26 de octubre de este año se celebró en la localidad de Punta Umbría el I Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, un congreso que levantó gran expectación, tanto por parte de los profesionales como por los propios medios de comunicación, al que asistieron personalidades como Erin Brockovich o el propio Jorge Valdano. Teniendo en cuenta las últimas tendencias en modernización de servicios públicos y novedades de la Administración pública, se tuvieron bastantes debates, una jornada en la que el objetivo era acercar la Administración al ciudadano, se debatió acerca de eso y se debatió acerca de cómo seguir avanzando en la mejora de las relaciones entre la Administración y la ciudadanía.

Por estas razones, señora Consejera, hoy le pregunto qué valoración hace usted de los resultados de ese congreso de modernización de los servicios públicos de Andalucía y cuáles son las previsiones que tiene usted, su Consejería, para la organización del próximo congreso de modernización de los servicios públicos en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Señora Consejería de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora De Haro, por su pregunta.

La verdad es que la valoración que ha realizado el equipo de la Consejería es una valoración muy positiva. Hemos tenido una participación de más de tres mil personas, que han sido las que han acudido al congreso, con una media de mil ochocientas.

Efectivamente, la procedencia también es sumamente interesante, porque cerca del 50% que estaban vinculadas con la Administración andaluza; un 20% que provenían de la Administración local; del sector empresarial, un 20% más, y de otras Administraciones, el 10% restante. Hemos tenido, en la página *web*, durante la celebración del congreso, 42.000 accesos de visita, en nuestro compromiso con la moderniza-

ción, y en este proceso la verdad es que el referente del congreso ha sido, como le digo, tremendamente positivo.

Hemos cumplido los objetivos que nos habíamos planteado, que era, en el marco del congreso, presentar las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, que hacen posible que la ciudadanía se encuentre más cerca de la Administración andaluza; hemos también conseguido ese intercambio productivo entre las administraciones, y, sobre todo, que todos los asistentes del congreso han podido conocer las acciones que actualmente está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía.

Los temas quizá más destacados y que más interés han despertado de todas las personas que han participado han sido la sostenibilidad, la eAdministración, la cooperación, la participación ciudadana, con sus canales previstos para ello, y, sobre todo, uno de los acontecimientos más extraordinarios fue la presentación del portal Clara como esa central de atención y de relación con la Administración andaluza.

Los premios de calidad es verdad que también ayudaron mucho a la celebración del congreso, que se entregaron también en ese momento. Y ponerle también en valor la participación que ha habido en el congreso a través de *on line* y, sobre todo, la participación de las universidades en que, efectivamente, los instrumentos electrónicos estuvieran también presentes.

Decirles que, para nosotros, el proyecto es que este congreso sea itinerante, porque tenemos un territorio muy amplio y muchos proyectos en toda Andalucía, y probablemente la temporalidad se fije en atención a esos proyectos y el avance de los mismos, de forma que, según vayan avanzando los proyectos, decidiremos en qué territorio de la comunidad se celebra en ese momento el congreso y, por lo tanto, también elegir si será en un año o en un año y medio, dependiendo de cómo vayan avanzando todos los proyectos de futuro.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000525, relativa a la pérdida de pruebas judiciales en el Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera. Muchas gracias, Señora Palacios de Haro.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la pérdida de pruebas judiciales en el Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla. Es una pregunta que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta, recordándole a la señora Consejera que es una pregunta seria y rigurosa, y que espero que conteste sin la frivolidad habitual. [*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La competencia de esta Consejería, como usted bien conoce, sabe que se circunscribe a la dotación de cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el desarrollo de la actividad judicial. Y también recordarle a su señoría que el artículo 473.3 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece textualmente, en su apartado a), que a los secretarios les corresponde la guarda, el depósito de la documentación, su archivo, la conservación de los bienes y objetos afectados a los expedientes judiciales, así como responder del debido depósito de las instituciones legales de cuantas cantidades, valores, consignaciones y fianzas se produzcan.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Le recuerdo a la señora Consejera que, según el Estatuto de Autonomía, usted es responsable, en definitiva y en última instancia.

Pero le voy a hacer un pequeño balance de lo ocurrido. Las cintas que han desaparecido, que se han robado, eran unas cintas en donde, posiblemente o presumiblemente, el señor Chaves y otros destacados socialistas daban órdenes para espiar a determinadas personas. Por lo tanto, por lo tanto, es evidente que al señor Chaves y al Grupo Socialista la existencia de esas cintas no les convenía en absoluto. Yo me pregunto: ¿Los tentáculos del PSOE pueden llegar hasta esos límites, señora Consejera? Contésteme, por favor.

Ustedes se han callado desde hace más de dos años y medio del robo o desaparición de esas cintas. Estoy segura de que, sin embargo, ustedes lo sabían, tanto usted como el señor Chaves. Los denunciados,

no. ¿No le parece que eso es jugar con ventaja? Estamos en una comunidad, en un país democrático, donde todos deben tener las mismas oportunidades, pero usted no ha velado por que eso sea así.

En esa caja fuerte se llevaron las dos cintas en cuestión, pero no se llevaron las joyas, que también estaban allí. Y estas cintas estaban en la caja fuerte, cuando lo lógico es que estuvieran en el depósito. ¿Es así o no es así, señora Consejera?

Ha sido un robo muy conveniente, muy adecuado a los intereses del Gobierno socialista andaluz. Parece que se ha efectuado con mucha información. La persona o las personas que robaron esas cintas sabían perfectamente dónde estaban, dónde estaban las llaves. No dejaron ningún tipo de huellas y, desde luego, obtuvieron el silencio por parte de la Consejería de Justicia y del Gobierno andaluz.

¿Cuántos robos ha habido en el Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla en los últimos siete años? ¿Cuántos ha habido? Contésteme. ¿Se siente usted responsable de esta chapucera situación, señora Consejera? ¿Qué acciones ha llevado a cabo en los dos últimos años y medio, y cuáles va a llevar a cabo a partir de ahora?

El otro día, el Ministro de Justicia decía que ésta era una situación de extrema gravedad y que merecía una investigación a fondo. ¿La ha puesto usted en marcha? ¿Lo piensa hacer?

En una empresa privada, señora Consejera, usted y el señor Chaves estarían despedidos. Estarían despedidos por ineficaces y, posiblemente, también por sospechosos, señora Consejera. Están ocurriendo cosas en el Gobierno andaluz que son más propias del Gobierno de Hugo Chávez que del Gobierno de Manuel Chaves. [Rumores.] Ponga usted un poco de seriedad, de transparencia, de limpieza, de igualdad de oportunidades para todos. No utilicen ustedes unos tentáculos que en ningún caso les corresponden, ni unos privilegios que en ningún caso disponen de ellos. Traten a todo el mundo por igual y aseguren que el sistema de justicia funciona para todas las personas en Andalucía, y no sólo para los que tengan el carné del PSOE en la boca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Oña, yo no sé quién frivoliza aquí. Pero, desde luego, tal como usted ha planteado su intervención, lo que sí está claro es que los acusados sabían muy bien lo que hacían, por eso fue por lo que plantearon la prueba, no el Gobierno de Andalucía. O

sea, usted acaba de darse su respuesta a su propia pregunta.

Mire usted, los tribunales no están exentos de que sobre ellos concurren hechos delictivos, como el robo de pruebas o piezas de convicción que puedan sustentar la acusación y la defensa de las partes. Pero usted se ha hecho la respuesta a su propia pregunta. Le he leído cuál es el artículo del Consejo General del Poder Judicial, que responsabiliza directamente a las personas que tienen que custodiar los depósitos, los valores, las pruebas, todo lo que significa la materia probatoria de un proceso.

En primer lugar, directamente responsables son los secretarios judiciales, pues ellos son los que tienen que guardar esos depósitos. Y en segunda instancia, y en última instancia, los jueces. Sin ninguna remisión.

Y le diría, además, que puede usted quedarse tranquila porque Andalucía, el Gobierno de Andalucía, se toma muy en serio la responsabilidad sobre las materias en las que tiene competencia, que en este caso es la seguridad de los edificios, y, por lo tanto, hay 1.144.744 euros de inversión para todo lo que significa mantenimiento en materia de seguridad, detención, alumbrado de emergencia en circuitos cerrados, seguridad privada, seguridad pública... De todo tipo. No puedo decir lo mismo de la Comunidad de Madrid, donde ustedes, por ejemplo, el Consejo General del Poder Judicial —es que ustedes no son referente para nada, y mucho menos para estas cuestiones—, donde las condiciones fiables de seguridad, dice el Consejo General del Poder Judicial sobre la Comunidad Autónoma de Madrid que el 79% de los juzgados carece de condiciones fiables de seguridad. Es decir, ustedes no son ningún ejemplo. Y, además de no ser ningún ejemplo, además les diré que...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

Pregunta oral 7-07/POP-000518, relativa a los planes turísticos en Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a los planes turísticos en Cádiz. Es una pregunta del Grupo Parlamentario

Socialista, que formula su portavoz, señora Collado Jiménez.

Señora Collado, tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La provincia de Cádiz, como usted sabe, es cada vez más el destino preferido para los turistas que visitan nuestra comunidad. No en vano es una provincia que posee una riqueza y variedad de recursos naturales, culturales e históricos propios que por sí solos son unos elementos importantes de atracción para los turistas que visitan nuestra provincia. Sin duda, unos elementos que son atractivos para todos los turistas de todas las clases, turistas rurales, como, por ejemplo, pueden visitar nuestros pueblos, nuestros preciosos pueblos blancos, o turistas de costa, con nuestras espléndidas costas que tiene la provincia de Cádiz también, o el turismo cultural en ciudades como Cádiz, que posee un rico patrimonio, además de sus magníficas playas también. Cómo no, ciudades como Jerez de la Frontera, que tienen, asimismo, un rico patrimonio histórico y cultural y que se está revelando como un destino turístico cada vez más preferido debido al incremento que se está produciendo en los últimos tiempos.

Ello, sin duda, debido al esfuerzo de los agentes económicos y sociales de los jerezanos y de las actuaciones de las distintas administraciones, como, por ejemplo, los planes de la Junta de Andalucía, como el Plan de Excelencia Turística que su Consejería ha puesto en marcha en nuestra ciudad y en otras ciudades también de la provincia.

Por ello nos parece muy oportuno que se pongan en marcha planes turísticos para aprovechar y poner en valor los recursos naturales, culturales y patrimoniales de nuestra tierra. Por eso le pregunto cuántos planes turísticos de dinamización y de estrategia de turismo sostenible se están desarrollando o ampliando en la provincia de Cádiz, así como su grado de ejecución y cuantificación económica, con participación de otras administraciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señora Diputada, señora Collado.

La provincia de Cádiz, efectivamente, respondiendo a su pregunta, cuenta con 12 planes turísticos aprobados, que se están en este momento implantando en el territorio, ocho de los cuales se están desarrollando en diferentes grados, y cuatro iniciarán su andadura; aprobados, e iniciarán su andadura el 1 de enero de 2008. Sus actuaciones afectan a 42 municipios, por lo tanto, a casi todo el territorio y a más del 94% de la población. Estamos haciendo una inversión, por lo tanto, prácticamente que afecta a todo el territorio y a toda la población de la provincia de Cádiz.

Los ocho planes ejecutándose suponen una inversión de 25 millones de euros, que corresponden a aportaciones de la Consejería, del resto de las entidades locales y de la Administración general del Estado, en algunos casos. Se trata de los planes siguientes, señoría: Campo de Gibraltar, de Chiclana; Museo de las Migraciones, que afecta a Tarifa; Bética romana, para Cádiz, Jerez y Tarifa; Naturaleza y tradiciones, para Algodonales, Huelva y Puerto Serrano; Parque turístico de la historia del mar, para San Fernando; el de toda la sierra de Cádiz, y el de excelencia turística de Jerez, que con dos millones de euros de inversión es el único en el que también participa el Ministerio.

Y a partir del próximo año, y hasta 2011, se desarrollarán los cuatro aprobados en 2007, que están ya basados en el nuevo plan general de turismo sostenible, y que suponen ya para 2008 una inversión nueva de 2'5 millones de euros, y que afectarán a los siguientes productos turísticos: turismo náutico de la bahía de Cádiz, Los Alcornocales, el litoral de La Janda y sierra de Cádiz.

Estamos convencidos, señorías, de que Cádiz se va a consolidar como la segunda provincia turística de Andalucía y una de las que mayores potencialidades presenta para los próximos años en los diferentes segmentos y espacios turísticos, tanto en litoral como en interior y en ciudades. Así, cuando finalice 2007, pocos lugares de España podrán presentar un balance como el de Cádiz. Los resultados, hasta el 31 de octubre, atestiguan un saldo estadístico de crecimiento del 9% en número de viajeros; por lo tanto, a la cabeza de toda Andalucía, conjuntamente con Huelva y Jaén. Esta última, específicamente en crecimiento de los segmentos de interior.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Solamente para agradecerle al señor Consejero la información. Y, bueno, animarle a seguir trabajando por que, efectivamente, Cádiz se convierta en ese potencial y ese destino turístico, que sin duda será un

importante recurso económico y de empleo para nuestra provincia, para todos los gaditanos y gaditanas.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000529, relativa a la caída de la construcción en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Señor Consejero, aún dispone su señoría de tiempo, por si quiere utilizarlo.

Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a caída de la construcción en Andalucía. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar y el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera. Va a formular la pregunta el señor Fuentes Lopera.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué valoración hace su Consejería sobre los efectos que sobre la economía andaluza tiene la pérdida de fuelle del sector de la construcción en nuestra tierra?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora habla de pérdida de fuelle; en la pregunta decía caída. Pero la verdad es que el último dato de la construcción nos dice que ha crecido el 3'8%. Por lo tanto, lo lógico sería hablar de una desaceleración del crecimiento en este sector, que es precisamente, y usted lo sabe, la que ya había previsto el Gobierno en la estrategia de competitividad de Andalucía, que se ha visto aquí hace unas semanas. Y con esa pérdida de vigor, con ese menor crecimiento, aun así del 3'8%, hemos previsto un crecimiento del 3'4% en la economía del año que viene, y del 3'1% de promedio entre 2009 y 2013. Y usted sabe también que en el presupuesto del año que viene contempla medidas de apoyo al sector de la construcción, y

también un escenario de sustitución de otros sectores productivos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Consejero, seguir negando la evidencia de su intensidad supone una pérdida de tiempo y una irresponsabilidad. Cada día resulta más difícil minimizar la intensidad y la importancia del ajuste que tiene para nuestra tierra el sector de la construcción. Y, sobre todo, señor consejero, las repercusiones para la actividad empresarial y para el empleo, que usted no ha hecho ninguna mención aquí; un sector que, como usted bien ha dicho, incrementa en el tercer trimestre un 3'8, salvando los muebles del crecimiento en Andalucía, según las tablas de contabilidad trimestral; pero, en cualquier caso, una Andalucía que también pierde fuelle económicamente. Estamos en un proceso de desaceleración bastante importante. Como digo, aporta cinco décimas al crecimiento.

Las cajas prevén, señor Consejero, y eso usted lo sabe, que el *boom* se acaba, que vamos a tener serios problemas en 2008. Continúa la caída en picado de la construcción de la VPO, pues hoy sólo se construye el 94% en renta libre; es decir, hay muy poco margen de maniobra para los que menos tienen.

Y, señor Consejero, lo que puede ser una desaceleración puede ser también un gran frenazo, porque eso significa la constatación de que hay una pérdida considerable de poder adquisitivo de los andaluces, la peor, y una cosa que no es baladí, a la que usted no ha hecho mención. Los últimos datos los ponía de manifiesto el paro registrado, el paro de la construcción, señor Consejero. Estamos hablando de un 4'4 que incrementa el paro, es el sexto mes consecutivo que crece el paro en Andalucía, estamos hablando de 3.000 parados más en Andalucía. Luego, señor Consejero, eso afecta a provincias como Málaga, Cádiz y Granada; un sector que ocupa el 14% del PIB, de lo que es el sector, la distribución del tejido productivo, y el 16% de la ocupación.

Señor Consejero, insisto, no es una cosa baladí. Tenemos un problema serio con el patrón de crecimiento de nuestra economía. Ahora mismo, la construcción está salvando los muebles, pero una construcción que habrá que ayudar, que habrá que apoyar, y no se apoya suficientemente con los presupuestos de 2008, pues 70 millones de euros no son suficientes, señor Consejero, para la propaganda y la publicidad en las que ustedes están instalados, hablando de un plan para crear unas viviendas que no han sido capaces de construir en cuatro años.

En definitiva, señor Consejero, nosotros pensamos que, al final de la legislatura, el problema que tiene Andalucía es un problema del conformismo de este Gobierno, de no haber puesto encima de la mesa unas reformas estructurales económicas que Andalucía necesita, y dejarse llevar..., hasta el extremo de que hoy solo dependemos de la construcción. Porque, si usted realiza los cuadros de la contabilidad trimestral, se dará cuenta de que solo servicios y construcción son los que tiran de la economía. Y, señor Consejero, si la construcción falla, como está fallando —todos los indicadores económicos y todas las instituciones ponen de manifiesto que el 2008 va a ser muy mal año—, será peor para Andalucía y afectará, considerablemente, al empleo en Andalucía. Si hasta ahora estamos viviendo de la construcción y de los servicios públicos, señor Consejero, cuando la construcción falle, ¿qué alternativa le va a quedar a nuestra Comunidad? ¿Qué modelo propone usted? No digo ahora, porque no puede haber milagros cuando no se han hecho durante...

Señor Consejero, reaccione y pierdan el conformismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Señor Fuentes, analice usted los datos un poco más correctamente. Mire, dice usted que dependemos exclusivamente de la construcción. Le voy a dar un dato para que usted vea si esto es cierto o no. Mire, en el año 2001, la construcción crecía el 9'7% y la economía andaluza el 3'8%; hoy crece la construcción el 3'8% y, ¿cuánto crece la economía?: lo mismo, el 3'8%. Luego, se han perdido seis puntos de crecimiento de la construcción, en ese período de tiempo, y la economía sigue creciendo lo mismo.

[*Rumores.*]

No, no, lo mismo, el 3'8%. Y en los últimos datos de los que usted habla de contabilidad trimestral, verá que hay una aportación positiva de todos los sectores productivos, todos aportan positivamente. Y si usted mira el presupuesto de la Junta de Andalucía, usted se dará cuenta de que hay un incentivo a la construcción con más de 7.500 millones de euros en inversión, que, más la del Estado, son más de 11.500 millones de inversión el año próximo

Estamos hablando de un apoyo a la obra civil, de un apoyo, con suelo industrial, a la obra no residencial, y de un apoyo al Pacto por la Vivienda, que próximamente conocerá usted, para seguir edificando vivienda; es decir, al sector residencial.

Mire, a ustedes nunca les gustó el POTA. Y yo les digo una cosa: el POTA es una oportunidad y es

también un límite para determinados intereses que ustedes defienden, y nosotros no; el POTA es una oportunidad para el crecimiento sostenible, pero, sobre todo, va a serlo —y lo va a ver usted— para el derecho a una vivienda digna.

Pregunta oral 7-07/POP-000530, relativa a la incidencia del alza continuada de precios de productos básicos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la incidencia del alza continuada de precios de productos básicos. Está suscrita por el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero y la ilustrísima señora doña María Luisa Ceballos Casas. Va a formular la pregunta la señora Ceballos Casas.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la inflación en el mes de noviembre ha alcanzado un récord histórico, situándose en el 4'1%, y este dato excede de cualquier previsión posible.

El señor Solbes, a principios del año 2007, manifestaba que los próximos meses —en los que estamos actualmente— intentaría llegar por debajo del 2%; en septiembre, el Secretario de Estado de Economía planteaba que este índice podía llegar al 3%, pero, desde luego, nadie se esperaba que la inflación llegase a los límites en los cuales nos encontramos hoy.

Miembros de su partido han planteado que esta ratio podía ser asumible, y que es lo que se ha movido siempre, prácticamente, en nuestro país. Pero lo cierto es que en cualquier otra situación podía haber sido asumible, pero no cuando los precios de la cesta de la compra están hoy en día al límite; hoy, desde luego, llenar la cesta de la compra supone una aventura para las familias andaluzas y españolas, máxime subiendo como están subiendo las hipotecas. La alimentación supone el 20% de la cesta de la compra, del presupuesto de los hogares andaluces, pero se hubiese podido asumir, siempre y cuando no estuviésemos en la situación que estamos hoy en día. Los sindicatos han manifestado que la situación es de auténtica alarma social, y, para colmo, la OCDE, en el último informe, plantea que el poder adquisitivo de las economías españolas y andaluzas está perdiendo poder.

Sabemos que el incremento del precio del petróleo y la gran demanda de China son muchas de las cuestiones preocupantes hoy en día, pero es que, en

España, los precios han aumentado mucho más que en muchos de los países de la Unión Europea. Y todo esto se ha disparado en un año en el cual no se puede digerir lo que está ocurriendo en la actualidad.

Uno se plantea y se pregunta cómo puede decir el señor Cruz Roche, Director General de Política Comercial, que el aumento de la riqueza se ha correspondido con un incremento de la inflación, y que España ha sufrido mayor escalada de precios que otros países de la Unión Europea por el incremento de la renta española. ¿Pueden decir eso ustedes cuando estamos hablando de mileuristas, cuando 400.000 andaluces no llegan a los seiscientos euros, cuando no se puede pagar la cesta de la compra del mes de Navidad, y cuando la gente va a tener que dejar de pagar las hipotecas?

Lo cierto es que el ciclo económico... Creían ustedes que podían estar viviendo de las rentas de los ocho años del Gobierno del Partido Popular. Lo cierto es que creían que la inflación era de otra época y la inflación está aquí; lo cierto es que la inflación es el dato que afecta, directamente, a las clases más desfavorecidas, y lo cierto es que lo único que esperan las familias andaluzas y españolas es a que llegue el mes marzo y volver a recuperar la confianza perdida hoy en día en la economía que ustedes han planteado. Por eso le preguntamos qué efectos está teniendo sobre la economía familiar, y qué medidas se van a acometer para paliar el mencionado efecto negativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ceballos, una aclaración previa: no estamos en una cifra récord de inflación. En el año 2001 también estaba la inflación en esas cifras, solo que la vivienda, solo que el precio de la vivienda, que no entra dentro del IPC, en aquel entonces crecía el 20% anual y ahora crece por debajo del 5%; solo que el petróleo, que ahora cuesta tres veces más, entonces costaba tres veces menos, y, sobre todo, que entonces no se tomó medida alguna y lo único que se decía es que las familias eran más ricas porque la vivienda subía de precio; es lo que se decía en aquel entonces.

Es verdad que nuestro diferencial, con el euro, tampoco ha crecido. Es que casi todos los países están ya en más del 3%. Y es que estamos en una situación internacional de crecimiento de los precios que, efectivamente, nos afecta a las materias primas y al petróleo.

Ante eso, que, desde luego, usted podrá comprender que poco se puede hacer desde una Comunidad

Autónoma cuando es una crisis internacional de precios, sí le puedo decir que se han tomado medidas, tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz, para el sostenimiento de las economías más débiles, de las rentas más bajas y, al mismo tiempo, se han apoyado crecimientos en las rentas más humildes, como son el salario mínimo y las pensiones mínimas, muy por encima de lo que se ha hecho históricamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Ceballos, aún dispone de unos segundos, por si quiere hacer uso de los mismos.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted, desde luego, no ha dado respuesta a las familias andaluzas; sobre todo, no ha dado respuesta cuando volvemos a hablar del incremento del precio del petróleo y estamos hablando de que la diferencia entre el precio en dólares y el precio en euros, pues todavía supone que el año anterior estaba, prácticamente, a lo que podría suponer un incremento inferior; y lo cierto es que este año, en este año, el incremento de los precios de los productos básicos han sido mucho mayores. ¿Por qué ha ocurrido esto, señor Consejero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, los precios de los alimentos han crecido en todo el mundo por un exceso de demanda y porque estaban muy bajos. Hay que decir que el precio de la materia prima, de los alimentos y de la agricultura, los precios de los productos agrícolas estaban muy bajos en todo el mundo. Y ha habido un exceso de demanda y lo normal es que crezcan.

Pero, mire, lo que hemos hecho —yo se lo voy a explicar—: el salario mínimo ha crecido en tres años, más del doble de lo que creció en ocho años del Gobierno del Partido Popular; los precios de la vivienda, que crecían al 20%, crecen ahora por debajo del 5%; la pensión de viudedad ha crecido, en cuatro años de Gobierno socialista, más que en ocho años de Gobierno del PP; la pensión media de Andalucía ha crecido ocho puntos más de lo que ha crecido la inflación; y además se dan ayudas a comedores, a emancipación de jóvenes, gratuidad de libros de texto,

salud bucodental, ayudas al transporte escolar y más de setenta y ocho mil servicios de comedores bonificados. Por lo tanto, comprenda que no se hace poca cosa, se hace exactamente aquello que el Gobierno del Partido Popular jamás hizo.

Pregunta oral 7-07/POP-000516, relativa al Plan para la Bahía de Cádiz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Plan para la Bahía de Cádiz.

Está suscrita por la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez y por el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez.

Va formular la pregunta la señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el Consejo de Gobierno, que se reunió en Cádiz el 27 de noviembre, aprobó el Plan para la Mejora de Competitividad y Desarrollo de la Bahía de Cádiz 2007-2013. ¿Qué medidas y proyectos contempla dicho plan?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Collado.

Efectivamente, el pasado día 27 de noviembre, el Consejo de Gobierno, en una sesión celebrada, especialmente, en Cádiz, aprobó el Plan para la Mejora de Competitividad y Desarrollo de la Bahía de Cádiz 2007-2013, cumpliendo así también, de manera expresa, la proposición no de ley de este Parlamento, que en su sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de este año mandató, en su punto número cinco, la adopción de planes específicos con el apoyo del Gobierno central. Y en tal sentido, el plan que hemos elaborado recoge unas inversiones públicas de más de mil quinientos noventa millones de euros para propiciar, fundamentalmente, un cambio estructural en el tejido productivo de la comarca, y dar respuesta, de

camino, en esa modificación, a la situación derivada de la planta de Delphi.

Las medidas —como usted conoce— se desarrollarán, preferentemente, en los municipios que conforman el arco de la Bahía de Cádiz, y pretende, por una parte, consolidar los sectores tradicionales del sector industrial —naval, aeronáutico, construcciones civiles, automoción, electrónica, acuicultura y vitivinícola—; pero sobre todo, además, nos queremos centrar en fomentar el desarrollo de otros sectores claramente innovadores, industriales y de futuro, especialmente, las energías renovables, las actividades logísticas, las industrias relacionadas con la ciencia del mar, las tecnologías de la información y la comunicación, la metalmeccánica avanzada y la biotecnología.

Como objetivos generales del documento, que cuenta con el suficiente respaldo, se plantea generar a la vez un medio innovador y un capital humano cualificado, mejorar la competitividad y la diversificación, y abrir el sistema productivo hacia esos nuevos sectores.

Para ello se establecen dos programas: uno general de actuaciones, hasta el año 2013, con 46 medidas estratégicas y con una dotación de 1.319 millones de euros, y que tiene 47 medidas laborales que pretenden llegar a más de sesenta y cinco mil gaditanos y gaditanas para ofrecer, con incentivos a las empresas, empleabilidad para todos los demandantes del arco de la Bahía de Cádiz. Y de otra, las más inmediatas, 2007-2009, con un presupuesto de 273 millones de euros, son diez medidas en exclusiva, que tienen para ofrecer soluciones en el corto plazo a la situación generada tras el acuerdo sobre Delphi.

Además se incentivará la implantación de nuevos proyectos empresariales en sectores estratégicos de futuro, con iniciativas de apoyo a todas las fases de creación de empresas y acciones de cualificación profesional; y también se llevarán a cabo planes específicos para fomentar nuevas ideas de negocio entre las pymes y, sobre todo, el autoempleo.

En definitiva, señorías, hemos cumplido, hemos aprobado un plan de futuro con el que pretendemos que la Bahía recobre de nuevo su pujanza y vigor, y vuelva —como siempre ha sido— a ser uno de los motores industriales de Andalucía y de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerle, señor Consejero, la información, y cómo no, felicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a usted, expresamente, por este ambicioso plan para nuestra provincia, para la Bahía

de Cádiz; un plan que va a suponer una inyección económica muy importante que, sin duda, traerá el despegue definitivo de la Bahía de Cádiz y de su entorno, que va a suponer el cambio estructural necesario para la consolidación de la industria ya existente y la llegada de nuevas empresas fuertes de los sectores implantados, así como de otros sectores innovadores y de futuro, como usted bien nos ha explicado.

Un plan muy ambicioso, ya que tiene un objetivo para una población de 650.000 habitantes, y la creación de nada más y nada menos que de 2.000 empleos; un plan que estamos seguros de que va a cumplir todos sus objetivos, porque está avalado y acompañado de lo imprescindible para ello, que es de esa importantísima dotación presupuestaria —esos 1.590 millones de euros—, lo que supone, sin duda, una inversión importante, como he dicho.

Y, segundo lugar, porque es un plan bien diseñado y estructurado, y va a ser llevado a cabo con el respaldo de los agentes sociales y económicos, y por un Gobierno que ha demostrado su compromiso, sobradamente, con los gaditanos y con las gaditanas; un Gobierno que estamos seguros de que va a continuar siendo un Gobierno socialista, porque así lo van a avalar todos los gaditanos y gaditanas, y los andaluces. Un plan que va a ser llevado a cabo con el compromiso necesario y la apuesta firme, nuevamente, de la Junta de Andalucía y de su Consejero, que, como gaditano, siente la necesidad, de forma especial, que tiene nuestra provincia, al mismo tiempo que esta diputada que le habla.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000528, relativa a la destrucción de puestos de trabajo por la empresa ATENTO Teleservicios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la destrucción de puestos de trabajo por la empresa ATENTO Teleservicios. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano y el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna. Va a formular la pregunta la señora Botella Serrano.

Tiene su señoría la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Señor Consejero, mi pregunta es muy sencilla: ¿Qué opinión le merece la política laboral de la empresa ATENTO Teleservicios, filial de Telefónica?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Botella.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y con independencia de la formulación oral que ha efectuado ahora, yo he preparado la respuesta a la pregunta escrita que me había formulado, donde decía literalmente mi valoración, porque afirmaba que, por un lado, se ha acogido al plan de incentivos empresariales Jaén Activa, y, en segundo lugar, se está destruyendo empleo en Córdoba y Sevilla. Esta era su pregunta literal.

Como me pide la valoración, no puedo efectuar ninguna valoración, porque las dos premisas de su pregunta no son verdaderas.

En primer lugar, ATENTO no se ha acogido en ningún momento a ningún plan de incentivos. Si usted tuviera algún tipo de dudas, podría haber preguntado, pero, en todo caso, le apporto certificado de los órganos correspondientes que gestionan el plan de incentivos Activa Jaén, y le informarán expresamente de que no se le han concedido incentivos ni se ha acogido al referido plan en el que usted basa su afirmación.

Y en segundo lugar, como afirma que se está destruyendo empleo en Córdoba y Sevilla, y tampoco es correcto, pues, quiere decir que al ser las dos premisas falsas es imposible hacer una valoración en ningún caso sobre premisas falsas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Botella, tiene su señoría la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Señor Consejero, si usted dice que las premisas de mi pregunta son falsas, pues habrá que explicar..., habrá que pedir explicaciones al Consejero Zarrías, quien en otoño del año pasado, cuando hablaba de la instalación...

¡Ah! Usted dice que le da igual. Bueno, es de su Gobierno, verá, es el Vicepresidente del Gobierno del que usted forma parte. Zarrías dijo en el mes de octubre del año pasado que la empresa ATENTO iba a crear puestos de trabajo en Jaén, y que estaba dentro del plan Jaén Activa.

Y que no se van destruir puestos de trabajo en Sevilla, pues ayer, en la Delegación de Empleo de

Sevilla, se firmó un acuerdo que está pendiente de que ratifique por los trabajadores, en el cual se establecían las condiciones de o bien el traslado a la provincia de Jaén, o bien el despido y la extinción de la relación laboral; así que usted —y se lo digo sinceramente—, usted está aquí tergiversando la verdad.

Mire usted, mi grupo quiere denunciar en el día de hoy el fraude del plan Activa Jaén; fraude protagonizado por el Gobierno de España, y consentido y amparado por el Gobierno andaluz. El mejor ejemplo de este fraude y de la nefasta política de incentivos empresariales es lo que está ocurriendo, precisamente, con la empresa ATENTO Teleservicios; empresa que se ha instalado en Jaén, gracias a la cesión de un solar de 4.000 metros cuadrados, y que al mismo tiempo —repito— está destruyendo empleo en otras provincias de Andalucía.

Señorías, lo que está haciendo ATENTO es una tomadura de pelo, consentida por el Gobierno andaluz y sufrida por los trabajadores, que están siendo despedidos o trasladados a Jaén, en unas condiciones absolutamente inadmisibles.

Me gustaría saber, señor Consejero, si está de acuerdo con su compañero de Gobierno, el señor Zarrías, que decía en Jaén, en otoño del 2006 —y lo repito—, que la empresa ATENTO estaba haciendo un gran esfuerzo, y la ponía como ejemplo de empresa consolidada y de prestigio.

Señorías, la empresa ATENTO está planteando traslados —insisto— de 178 trabajadores de Sevilla al nuevo centro de Jaén. Esto, en realidad, es un trasvase de empleo de una provincia a otra, y no la creación de puestos de trabajo, tal y como quiere hacernos creer la empresa y su Gobierno.

Y en Córdoba también ha habido despedidos, señor Consejero, en Córdoba también ha habido despedidos; en menos de dos años se han perdido más de mil empleo. Señorías, esto no es crear empleo, esto es más bien un engaño. Se quitan empleos de una provincia para trasladarlos a otra, y todo ello con dinero público.

Para la diputada que les habla, esto es un auténtico fraude de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Botella su tiempo ha finalizado.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien, yo lamento que usted haga esa afirmación, cuando —insisto— son premisas falsas. Me extraña también que cuestione la idoneidad de los sindicatos que ayer suscribieron un acuerdo: 19 representantes sindicales, que ustedes legitiman así, sin mover, sin que se les mueva un pelo; 19 trabajadores representantes de Comisiones y de UGT han suscrito un acuerdo, que en términos, al final, netos, supone la creación de más de 60 empleos, de más de 60 empleos en el conjunto de los centros de servicios que tiene ATENTO en las distintas provincias.

Usted ha afirmado que le hemos dado incentivos a esta empresa por el plan Incentiva Jaén, y le digo que no es verdad. El señor Zarrías o ATENTO tendrían interés en acogerse a ese programa, como es un programa al que no se le ha dado ningún incentivo por las razones que constan en el expediente, como se dice habitualmente, su premisa es falsa. La primera, porque no es verdad que en términos netos se haya perdido empleo, y la segunda, porque usted no puede basarse en una afirmación de atracción de empresas, cuando la realidad es que no se le ha concedido ningún tipo de incentivos.

Y si usted quiere cuestionar el plan de Activa Jaén, lamento decirle —porque parece que le fastidia— que, desde la perspectiva de empleo, se han aportado 22 millones de euros en políticas activas de empleo en el plan Jaén Activa; más de 500 personas, básicamente mujeres, de la zona del Jaén rural están en estos momentos en un periodo de formación y de prácticas en torno a la industria del aceite, que ya usted se debería preocupar por conocer cuál es su funcionamiento y sus perspectivas de empleo. [...] yo le digo solamente en políticas activas de empleo, extremo que nunca se produjo en la provincia de Jaén, expresamente con uno de los planes programados y previstos para Andalucía, además de los planes generales, del plan llamado Plan de Empleo Rural, expresamente...

Pregunta oral 7-07/POP-000513, relativa a la regulación de la cirugía estética para nuestros menores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la regulación de la cirugía estética para nuestros menores. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez

y la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva. Va a formular la pregunta la señora Media Teva.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La lucha por rebajar unos kilos de más, eliminar arrugas, reafirmar músculos, dotarse de una talla más de pecho o esconder esas entradas pronunciadas, ha experimentado en los últimos años un importante auge en España.

Según datos de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, en España se realizan cada año unas trescientas ochenta mil operaciones destinadas a mejorar el aspecto físico en personas sanas; unas 100.000 dicen que se hacen en Andalucía, lo que sitúa a nuestro país en el cuarto país a nivel mundial en este tipo de intervenciones, por detrás de países como Estados Unidos, Méjico o Argentina. Se trata, además, de un sector que mueve al año cerca de mil cuatrocientos millones de euros. El culto al cuerpo parece que se ha convertido en uno de los negocios más rentables de los últimos años. Las nuevas técnicas de la cirugía estética, también más segura y menos agresiva, y sus secuelas cada vez menos visibles, han contribuido a que se fuera desterrando el miedo que suscitaban las intervenciones de este tipo. Dicen los expertos que esto ha contribuido a que se pierda el miedo al bisturí a la hora de lograr un cuerpo escultural.

Pero, señora Consejera, lo que más ha llamado la atención es el aumento del número de adolescentes que requieren intervenciones para mejorar su aspecto físico; son jóvenes sin defecto físico remarcable, pero, a su vez, con una obsesión por tener un cuerpo perfecto que les conduce directamente al quirófano; son jóvenes que buscan una imagen determinada bajo la influencia, sobre todo, de los medios de comunicación y de la publicidad.

Nuestra sociedad debe estar preocupada por este incremento en el número de adolescentes que demandan intervenciones de cirugía estética. Creemos que esto no es bueno, que hay que frenarlo y hay que saberlo canalizar.

Y en este sentido, el Gobierno andaluz, como en tantos otros problemas, es sensible ante este, y desde su Consejería hemos tenido conocimiento de que se prepara un decreto para regular, precisamente esto, la práctica de la cirugía estética en los menores de edad. Y en este sentido va nuestra pregunta, señora Consejera. ¿Cuáles son las líneas básicas de este decreto y cuál es la valoración que se hace desde su Consejería?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Medina.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Sí, señoría, como usted bien ha expresado en el preámbulo de su pregunta, en los últimos años se ha producido un incremento importante en el conjunto de la sociedad, en la demanda, pero también en la oferta de cirugía estética, que se corresponde con la preocupación que expresan muchos ciudadanos y ciudadanas en relación con su propia imagen corporal; un elemento que ha alertado a la propia Administración sanitaria andaluza para establecer, sobre todo, un marco de información, pero también un marco regulador.

Como sabe su señoría, la cartera de servicios del sistema sanitario público de Andalucía solamente incluye las técnicas que tienen que ver con la reparación, en relación con la cirugía plástica y reparadora, de aquellas secuelas que se hayan producido con motivo de las quemaduras, de los traumatismos, de las intervenciones agresivas, o de cualquier otra cuestión que previamente se haya producido en un cuerpo que estaba enfermo; dicho de otra manera, es más una cirugía reparadora que no una cirugía orientada a favorecer la estética de los ciudadanos.

Pero decirle, señoría, que en la Comunidad se han registrado en los últimos años 153 establecimientos de cirugía plástica o de medicina estética, y que además, se calcula que en el conjunto del Estado están ejerciendo unos 6.000 médicos en relación con esta práctica, de los cuales el 10% son cirujanos plásticos titulados.

Por otra parte, señoría, también —como usted comentaba— hay que tener en cuenta que ese tipo de cirugía no es del todo inocua, sino que puede producir, en algunos casos, secuelas importantes, y en otros, incluso, se pueden producir elementos o complicaciones que puedan arrojar un mayor índice de mortalidad. Este elemento estadísticamente no sería importante si no tuviera relación con cuerpos previamente sanos y, por tanto, pues, con la no necesidad, en términos sanitarios, de someterse a ese tipo de intervención.

Por eso, señorías, atendiendo las recomendaciones de los expertos y de la Sociedad Andaluza de Cirugía Plástica, hemos planteado toda una estrategia dirigida, en primer lugar, a dar una mayor información tanto a los padres como a los menores en relación con este tipo de cirugía; en segundo lugar, favorecer que el consentimiento informado que se hace en cada una de estos centros especifique los riesgos, las complicaciones, y la tasa de [...] que ese centro o que ese servicio haya tenido en el año precedente —no cabe, por tanto, una información general, sino mucho más centrada para que el ciudadano tenga mayor capacidad de elección—; y, en tercer lugar, señoría, se está estableciendo, evidentemente, un decreto

marco regulador que va a exigir que sea vinculante un informe psicológico previo, en donde un profesional pueda determinar, por una parte, el que el menor que se someta a la intervención pueda asumir el cambio corporal que se va a derivar de ese tipo de cirugía, pero también, en segundo lugar, descartar cualquier tipo de interferencia con trastornos habituales en la adolescencia, que tienen que ver con la conducta alimentaria, en donde a veces, también, se interrelaciona la propia imagen de la identidad corporal.

Todo ello, señoría, no se hace con un afán de intentar intervenir en las decisiones que se tomen por parte de los ciudadanos, todo lo contrario, facilitar instrumentos que les permitan tomar una decisión bien informada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha finalizado. Señora Medina, tiene su señoría la palabra. Muchas gracias, señora Medina.

Pregunta oral 7-07/POP-000523, relativa a las reivindicaciones del personal de enfermería de la sanidad pública andaluza.

La señora PRESIDENTA

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la regulación de la cirugía estética para nuestros menores...

¡Ah! Perdón. Sí, sí, es la que se refiere a las reivindicaciones del personal de enfermería sobre la sanidad pública andaluza. Es una pregunta que formula el Grupo Popular de Andalucía. Su portavoz, señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el colectivo de enfermería ha iniciado una serie de movilizaciones para reivindicarle una serie de mejoras; de hecho, en el Pleno pasado tuvimos una concentración en las puertas de este Parlamento.

¿Va a atender, y en qué medida, su Gobierno las reivindicaciones planteadas por el colectivo de enfermería en Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, en primer lugar, expresar en voz alta en esta Cámara, como he tenido oportunidad de hacer en diferentes ocasiones en la Comisión de Salud, nuestra apuesta por el desarrollo de la enfermería en Andalucía en diferentes vertientes y visiones; quizás la más importante, señorías: el estímulo profesional en relación con un mayor protagonismo de la enfermería en el proceso asistencial.

En este sentido, informar, señoría, que en los últimos meses hemos avanzado de manera considerable, en primer lugar, en la elaboración de un documento estratégico, que se titula «Cuidarte: una estrategia de cuidados para el siglo XXI», un documento ya presentado a los profesionales.

En segundo lugar, un incremento en la plantilla, en el último año, del 11'10% por encima de otras categorías profesionales.

En tercer lugar, una mayor estabilidad en el empleo. Hemos ofertado en la última convocatoria 1.867 plazas para este colectivo.

En cuarto lugar, el reconocimiento de los niveles 2 y 3 de carrera profesional a casi diecisiete mil profesionales de esta categoría.

Y en quinto lugar, señorías, el incremento de retribuciones que, a raíz de los últimos acuerdos en materia de personal, alguna categoría de enfermería, como la enfermera que se adscribe a los equipos básicos de atención primaria, han visto incrementadas sus retribuciones hasta en un 48'89%.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud. Señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias.

La apuesta por el desarrollo de la enfermería hay que demostrarla con hechos. Y a mí me parece que lo que usted aquí ha planteado es insuficiente, y no solo a este grupo, sino evidentemente también al colectivo de enfermería, por eso está haciendo una serie de reivindicaciones que a nosotros nos parecen bastante importantes.

Estamos hablando de aproximadamente unos diecinueve mil quinientos enfermeros y enfermeras en el SAS, entre propietarios, interinos y eventuales estructurales. Usted ha dicho que se ha aumentado un 11% la plantilla, pero me reconocerá que sigue existiendo un déficit, tremendamente importante, en enfermería. De hecho, SATSE, el sindicato de enfermería, le está reclamando unos cinco mil cien enfermeros y enfermeras para los próximos tres años para paliar ese déficit; de ellos, 1.200 en atención

primaria, y el resto, en especializada. Y lo han calculado en función a la hora de enfermería necesarias y a los servicios que se están realizando. No se han basado en la utopía.

Es cierto que la ratio —y usted lo sabe, ya que lo hemos hablado en otras ocasiones—, en Andalucía, de enfermería es más baja que en el resto de España, que la media de España y de Europa. Es más: en España, la ratio es de 500 enfermeras por cada 100.000 habitantes; en Andalucía, doscientas sesenta y dos, aproximadamente, y en Europa, 843. Yo creo que la diferencia es grande. Y en cambio, hay 21.000 profesionales de enfermería en la bolsa de trabajo que están emigrando al Reino Unido o Portugal porque tienen mejores condiciones.

Les están pidiendo que se desarrolle el Decreto de especialidades que aprobó el Partido Popular cuando gobernaba y que tenían que desarrollar las comunidades autónomas. Concretamente, las unidades docentes dependen de las comunidades autónomas, y, en Andalucía, usted lo sabe bien, solo se han puesto en marcha las de obstétrico ginecología —es decir, las matronas— y salud mental. No se han desarrollado el resto de especialidades, que, si no recuerdo mal, eran siete. Así que poco. Y esto evitaría, si se desarrollara, que en el futuro siguiera habiendo un déficit tan importante en algunas especialidades en enfermería.

Pero, además, señora Consejera, es que hay que fortalecer el papel de la enfermería en Andalucía y no atacar la autonomía profesional de los profesionales de enfermería, porque son un referente muy importante para los ciudadanos en los servicios sanitarios andaluces.

Les están pidiendo también algo relativamente fácil, que es agilizar la publicación de los listados definitivos de bolsa única para dotar a los profesionales de enfermería de contrataciones basadas en requisitos de igualdad, mérito y capacidad. No creo que sea nada descomunal lo que están pidiendo. Y, además, le piden que agilice y garantice el pago de los trienios a las enfermeras interinas y eventuales del SAS, así se evitaría, señora Consejera, discriminaciones que están sufriendo en comparación con otros colectivos de otras administraciones públicas que sí lo están cobrando ya. Y les piden, además, que se implante el sistema de reconocimiento del desarrollo profesional, como establecía las leyes completamente.

Señora Consejera, son cosas lógicas y razonables, y usted no las está atendiendo adecuadamente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias Presidenta.

Creo, señoría, que en mi primera respuesta le he dado todo un listado de actuaciones que se están realizando por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Me sorprende que su señoría diga que el incremento de la plantilla de un año, al año 2007, que está acabando, es una cifra de voluntad política. Nada más lejos de la realidad.

Decirle, solamente, señoría, en relación con los ratios que parece que su señoría maneja, algún dato en relación con este colectivo, que me imagino que se lo habrá pasado el propio sindicato al que usted hacía alusión, decirle que comunidades autónomas como Madrid, Murcia o Valencia, donde gobierna el Partido Popular. Porque, yo lo comprendo, siempre tenemos que volver a reiterarle al Partido Popular que en los lugares donde gobierna tienen unas ratios de personal por debajo de las que existen en Andalucía. Concretamente, señoría, la ratio en Andalucía es de 1.771 ciudadanos por enfermera; el de Valencia, 1.817; el de Madrid, 2.003, o el de Murcia, 2.063.

Por tanto, señoría, a mí me parece que siempre el Partido Popular, cuando intenta poner de manifiesto las políticas de personal del Servicio Andaluz de Salud, debería, señoría, si me permite el consejo, revisar las políticas que se están desarrollando por parte del Partido Popular.

Pero solamente plantear una cuestión, señoría: espero que los elementos que usted ha expresado hoy, en voz alta, en su pregunta tengan el respaldo suficiente al Gobierno cuando se desarrolle el documento que le he comentado de «Cuidarte: una estrategia de cuidados para el siglo XXI». Porque, hasta la fecha, señorías, las únicas comunidades que se han pronunciado a favor de elementos tan importantes como las prescripciones a enfermeras han sido comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000507, relativa a la financiación de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Señorías, vamos a pasar a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al señor Presidente de la Junta de Andalucía. La primera es la que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, y se refiere a la financiación de Andalucía. La plantea su portavoz, la señora González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, queremos que nuestra última pregunta en esta legislatura sea sobre un asunto que ha sido central para nosotros en esta legislatura: la financiación de Andalucía. Fue una de las cuestiones determinantes a la hora de fijar nuestra posición contraria al Estatuto de Autonomía. Sabe usted que nosotros tenemos una propuesta para la financiación de Andalucía, que hemos explicado, que ya conocen. Sabe que consideramos que, para superar la situación de dependencia económica, en la que está inmersa Andalucía, es necesaria una financiación equitativa. Sabe que, para la convergencia, es imprescindible una financiación equitativa. Tenemos que incrementar la renta de los andaluces en un 25% para converger con la media de las rentas de nuestro entorno.

Sabe también que, para tener los recursos necesarios para cuidar nuestro medio ambiente, para garantizar la calidad de vida en los pueblos y ciudades de Andalucía, para potenciar nuestra identidad cultural y para proteger a los más débiles, es imprescindible una financiación suficiente. Sabe, en definitiva, que, para la autonomía de Andalucía, es imprescindible una financiación adecuada.

Andalucía tiene que contar con la financiación estatal y europea que necesitamos los andaluces; en la próxima legislatura se va a reformar el sistema de financiación autonómica. Nosotros pensamos que el sistema de financiación autonómica de España debe ser suficiente y equitativo para todos. No puede haber una financiación privilegiada como el concierto del País Vasco y Navarra, y, menos aún, puede ocurrir que otros se sumen a los privilegios. Pero lo relevante, lo que queremos saber es cuál es la posición del Presidente de la Junta de Andalucía.

Hemos asistido en los últimos días, con enorme preocupación, al resurgimiento del debate sobre la balanza fiscal como método para cuantificar la financiación autonómica. Y digo intencionadamente lo de resurgimiento porque fuimos nosotros los que advertimos del grave peligro cuando se aprobó el Estatuto de Cataluña. Fue el Partido Andalucista el que denunció que Cataluña pretendía y pretende que las autonomías donde se tributa más sean las que ingresen más dinero del Estado. Esto era y sigue siendo aberrante y un atentado contra la solidaridad, señor Presidente, contra la solidaridad entre los territorios.

Efectivamente, hace unos días, la Fundación BBVA ha publicado un estudio sobre las balanzas fiscales. A nosotros no nos preocupa demasiado el estudio de la Fundación del BBVA: nos preocupa más el Estatuto de Cataluña. ¿Por qué no reconoció usted, entonces, como hace ahora, el peligro de consagrar en una ley orgánica, del bloque de constitucionalidad, que su partido votó en el Congreso de los Diputados —entre otros, 38 diputados del PSOE de Andalucía—, por qué no impidió o no reconoció, entonces, el peligro de consagrar conceptos como el esfuerzo fiscal de un territorio? ¿Cómo va a impedir ahora que este principio nuevo, que será tenido en cuenta

para el cálculo de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas, sea aplicable al conjunto de las mismas?

Señor Chaves, yo estoy segura de que usted conoce y recuerda el artículo 206.3 del Estatuto de Cataluña, pero, por recordárselo, dice literalmente: «Los recursos financieros de que disponga la Generalitat podrán ajustarse para que el sistema estatal de financiación disponga de recursos suficientes para garantizar la nivelación y solidaridad de las demás comunidades autónomas, con el fin de que los servicios de educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del Estado del bienestar, prestados por los diferentes gobiernos autonómicos, puedan alcanzar niveles similares en el conjunto del Estado, siempre y cuando lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar. En la misma forma, y si procede, la Generalitat recibirá recursos de los mecanismos de nivelación y solidaridad. Los citados niveles serán fijados por el Estado».

Señor Presidente, sabe usted que nosotros propusimos un antídoto frente a esta medida, propusimos eliminar el concepto de esfuerzo fiscal del Estatuto de Cataluña..., perdón, del Estatuto de Andalucía —el de Cataluña, evidentemente, no podíamos hacerlo—, propusimos incluir en el Estatuto de Andalucía el concepto del derecho a la convergencia que tiene Andalucía con la garantía del Estado; pero ustedes se opusieron, y ahora están preocupados por la cuestión de las balanzas fiscales.

¿Cuál es la posición del Presidente de la Junta de Andalucía sobre la financiación de Andalucía en el conjunto del Estado?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora González.

Siempre hemos defendido la financiación que para Andalucía nosotros considerábamos justa y necesaria para cubrir todos los servicios públicos que nosotros prestamos a la ciudadanía de Andalucía, en el marco siempre de un sistema de financiación acordado por todas las comunidades autónomas. Y ese va a seguir siendo nuestro criterio de actuación cuando se negocie el próximo sistema de financiación, que, posiblemente, o seguramente, tendrá lugar a lo largo de la próxima legislatura.

Y cuando no ha sido así, como ocurrió con el sistema de financiación del año 1997, pues no lo acordamos, no lo apoyamos y no lo avalamos, porque consideraba que, en aquel momento, el sistema era injusto con

Andalucía, al no reconocer 400.000 andaluces que estaban en el censo.

En esta legislatura, precisamente, es cuando hemos corregido los efectos perversos de aquel sistema a través del pago de los dos mil quinientos millones de euros que se debían como consecuencia de la liquidación del sistema acordado en el año 1997. Sí hemos acordado y sí apoyamos el sistema de financiación del año 2.001, porque nosotros considerábamos que se tenían en cuenta las necesidades de la población de Andalucía. Siempre se puede considerar que es insuficiente el volumen de la financiación que nosotros recibimos, pero creo que el sistema que se pactó en el año 2001 fue un sistema que ha funcionado y que funciona razonablemente bien.

En la próxima legislatura, como usted ha señalado y como yo también he reiterado, se negociará otro sistema de financiación.

Yo, simplemente, quiero decirle dos cosas. Usted habla de los criterios que figuran en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, mire usted, y nosotros tenemos el artículo 175 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde se establecen los criterios de financiación que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y como esos son los que ha aprobado esta Cámara y esos son los que ha aprobado el pueblo andaluz, esos son los criterios que yo tengo la obligación de defender y de mantener en la próxima negociación del sistema de financiación; es decir: autonomía, suficiencia —teniendo en cuenta la población real efectiva de Andalucía—, responsabilidad fiscal, solidaridad, nivelación de servicios y multilateralidad. Esos son los criterios que yo tengo que defender.

Y, en segundo lugar, usted sabe que, en estos momentos, a lo largo de estos dos últimos años, se ha estado ya trabajando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. La única comunidad autónoma que ha presentado una propuesta ha sido la de Andalucía, y nosotros, si usted la quiere recordar, pues, de todas maneras, le podemos aportar los elementos correspondientes.

Respecto al cálculo de las necesidades: abrir un nuevo bloque en educación, a sumar a los tres existentes —general, sanidad y servicios sociales—, teniendo en cuenta la población en edad escolar; incrementar la cesión de impuestos: pasar del 33% al 50% en IRPF, del 40% en impuestos especiales al 50% y del 35% en el IVA al 50%, y la revisión de la financiación cada cinco años. Esta es la propuesta de financiación que está de acuerdo con los criterios que se recogen en el artículo 175 del Estatuto de Autonomía vigente.

Como usted sabrá y como usted reacciona perfectamente —se lo reitero también—, nosotros tenemos una obligación: defender los intereses de Andalucía en cualquier sector, en cualquier ámbito, también en el contexto de la negociación del sistema de financiación. Tenemos un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, que es un mandato de la ciudadanía, y tenga usted la seguridad, señora González, de que lo cumpliremos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, Andalucía ha sido la comunidad más injustamente tratada, teniendo en cuenta que nuestra renta es la penúltima de España. Además, en el horizonte de 2013 y en la finalización de los fondos europeos, en ese momento, España tiene que asumir realmente la política de cohesión territorial, y para ello debe dotar de manera relevante el Fondo de Compensación Interterritorial. No me ha dicho nada en esta primera intervención respecto del Fondo de Compensación Interterritorial, y ya en alguna ocasión el Consejero Griñán —y creo que usted mismo— había hablado de triplicar la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial. Ahora no ha mencionado nada al respecto.

También pensamos que los fondos deben repartirse de forma inversamente proporcional a la renta regional, con la misma filosofía que se distribuyen los fondos Feder.

Señor Chaves, la financiación del Estado no puede desconocer dos circunstancias evidentes si quiere hacer realmente una política de cohesión territorial que haga material, que materialice el principio básico de la solidaridad. En primer lugar, que el nivel de renta per cápita de Andalucía es un 75% de la renta per cápita del conjunto del Estado, y, en segundo lugar, que la actual falta de centralidad de Andalucía se traduce en el efecto sedes sociales de las grandes empresas, excentricidad con respecto a los circuitos financieros, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor Chaves, no podemos ser iguales porque no partimos del mismo punto y porque tardamos en llegar al punto en el que están los demás.

Ustedes, el Partido Socialista, han pactado las cosas importantes con el Partido Popular: pactaron las elecciones conjuntas en el año 2004 y pactaron el Estatuto de Autonomía de Andalucía que establece la financiación de Andalucía para los próximos veinte años, y van a pactar, probablemente, el nuevo sistema de financiación autonómica. Y es verdad que era injusto, señor Chaves, que en el censo no se reconocieran los cuatrocientos mil andaluces, es verdad que era injusto con Andalucía; pero al igual que aquello era injusto en ese momento, es igual de injusto..., y me ha aludido precisamente al artículo 175 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que haya olvidado mencionar su apartado c) —pactado también con el Partido Popular—, que dice: «Garantía de financiación de los servicios de educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del Estado del bienestar para alcanzar niveles similares en el conjunto del Estado, siempre que se

lleve a cabo un esfuerzo fiscal similar en términos de la normativa y de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución». Yo se lo leo literal, si no me voy a callar nada porque sería ridículo, es el Estatuto de Autonomía de Andalucía. ¿Qué ocurre? Que aquí aparece el concepto de esfuerzo fiscal. Eso es igual de injusto que el no reconocimiento de los cuatrocientos mil andaluces en el sistema de financiación vigente anterior.

Pactaron que se incluyera el esfuerzo fiscal en el Estatuto de Andalucía. Es verdad que lo vinculan a la Constitución, si yo sé que ustedes estaban más preocupados por que se cumpliera la Constitución que por otra cosa a la hora de redactar el Estatuto de Autonomía de Andalucía, pero no añade nada el vincularlo a la Constitución cuando aparece el concepto de esfuerzo fiscal.

Señor Presidente, pagamos los mismos impuestos los andaluces que los catalanes, que los madrileños, que los navarros, que los extremeños, que los riojanos, que los murcianos, pagamos los mismos impuestos; pero el concepto de esfuerzo fiscal tiene un matiz perverso en este sentido, porque está vinculado con el estudio de la Fundación BBVA, con esta preocupación que ahora nos sacude a todos, y es el principio insolidario según el cual los que más aporten reciban más. Eso es profundamente insolidario...

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino rapidísimamente, señora Presidenta.

Pactaron también que la inversión del Estado en Andalucía, sin excluir el Fondo de Compensación Interterritorial durante siete años, sea el equivalente al peso de la población andaluza en el conjunto del Estado: 17'8%; mientras que Cataluña, con menos población y mayor renta, va a recibir el 18'8% de inversión en siete años, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué pensaría y qué diría el Presidente de la Junta de Andalucía si en las reuniones de los ministros de la Unión Europea se hubiera adoptado el criterio de repartir los fondos en función de la población de los estados miembros, en función de la población exclusivamente, sin tener en cuenta las necesidades reales, las necesidades de desarrollo de esos pueblos? ¿Dónde estaría Andalucía con un criterio como este, señor Presidente, el aplicable a la Unión Europea? Eso es injusto, es insolidario, y usted lo sabe, señor Chaves.

Pactaron también que Andalucía no tenga autonomía financiera. Y con esta cesión de impuestos, que efectivamente es la propuesta del Gobierno de Andalucía, y que casualmente aparece en el Estatuto de Cataluña y no aparece en el Estatuto de Andalucía,

no se consigue la autonomía financiera de Andalucía, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señora Presidenta. Mil gracias, es la última oportunidad. Mil gracias por ser un poquito flexible.

Pactaron que la Deuda histórica se evalúe en 18 meses, se cobre en tres años, con la posibilidad de anticipos a cuenta. Esta reivindicación lleva veinticinco años sin estar satisfecha.

Señor Presidente, a mí me da la impresión de que usted mira a los andaluces desde arriba. Me da la impresión de que a usted no le duelen las pensiones, los salarios, las infraestructuras, los resultados de la educación, los dos millones y medios de pobres de lo que hablábamos ayer. Me da la impresión, señor Chaves, de que a usted no le duele Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora González.

Yo lo que le puedo decir es que, con respecto a lo último que usted ha dicho, que yo me siento muy contento, muy alegre y muy satisfecho de vivir en Andalucía, y de vivir junto a ocho millones de andaluces, con sus problemas y con sus alegrías. Le puedo decir, señora González, que yo no tengo ningún complejo con respecto a Cataluña, con respecto a ninguna otra comunidad autónoma como usted lo tiene.

El mejor criterio, el mejor criterio que hemos acordado en esta Cámara, y que hemos acordado con el respaldo de los andaluces, es el criterio de la población real efectiva, porque consideramos que es el más justo y el que nos puede proporcionar una financiación suficiente. Lo demás, señora González, es tratar de buscar privilegios a costa de los demás: eso es lo que usted pretende. Y con eso, señora González, es con lo que yo no puede estar de acuerdo.

Por lo tanto, señora González, mire usted, se han hecho propuestas de todo tipo. No le tema usted a las propuestas que hagan los catalanes ni a las propuestas que hagan los madrileños, no le tenga usted miedo al debate, ni ningún tipo de complejos, yo creo que es positivo. Y, cuando nos reunamos en el Consejo de

Política Fiscal y Financiera, acordaremos o no acordaremos el sistema común para todos, en función de si es bueno para los intereses de Andalucía en un marco de solidaridad estatal.

Por lo tanto, nosotros no vamos a plantear nunca que la financiación de Andalucía sea a costa de otras, nunca. De la misma manera que no vamos a aceptar que otras comunidades tengan una financiación a costa de los andaluces, lo dijo un portavoz del PSC. Mantuvimos nuestras disconformidades, así lo declaramos, y hubo una rectificación. Cataluña recibirá lo que le corresponda en derecho y Andalucía recibirá lo que nos corresponda en derecho. Y, en todos los sistemas de financiación que se han negociado en España, en todos, hemos mejorado, salvo en el año 1997, la financiación de Andalucía con respecto al anterior.

Y tengo una cosa absolutamente clara, señora González: el resultado de la financiación que tenga Andalucía y que tenga el conjunto de las autonomías será el resultado de un acuerdo multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No tengo ninguna duda, no va a haber imposición absolutamente de nadie, y cada uno defenderá, evidentemente, los criterios que tengan recogidos en sus estatutos de autonomía. Los catalanes defenderán los suyos y los andaluces defenderemos los nuestros, los de Valencia los suyos y los de Madrid también los suyos; y, después, entre todos trataremos de buscar el sistema de financiación que responda a los intereses de todas las comunidades autónomas, de todos los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Simplemente, señora González —termino, señora Presidenta —, yo no voy a hablar de balanzas fiscales, señora González, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Ministro de Economía y Hacienda: «No se puede vincular un sistema de financiación a las balanzas fiscales». No. Y nunca estaré de acuerdo, ya lo he dicho en múltiples ocasiones, porque hay una cosa en la que estamos de acuerdo: cuando hablamos de esfuerzo fiscal, los impuestos los pagan los ciudadanos, no los pagan los territorios. Lo hemos dicho cantidad, infinitas veces lo hemos dicho, señora González. Por tanto, dos personas con la misma capacidad económica pagan los mismos impuestos, cualquiera que sea el sitio donde vivan o donde residan.

Por lo tanto, señora González, dentro de España, salvo las excepciones contempladas en la Constitución, no hay ningún tipo de frontera económica, ningún tipo

de frontera fiscal. Vuelvo a reiterarle: buscaremos y acordaremos un sistema de financiación autonómica. No se preocupe usted, este es el mandato que hemos tenido, es el que hemos recibido, es el que hemos siempre cumplido: el sistema de financiación que corresponda a la justicia, a las necesidades de todos los andaluces.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000508, relativa al balance de la acción de gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, se refiere al balance de la acción de gobierno. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Presidente, empezó usted la legislatura hablando de segunda modernización, tuvo que retirar los anuncios porque nada de esto se había cumplido, y los problemas estructurales persisten en Andalucía, solo que usted no quiere verlos.

Los últimos datos sociales andaluces deberían conmovérselo: 287.000 andaluces viven en situación de pobreza extrema, señor Chaves; el paro ha alcanzado 508.000 andaluces; Andalucía es la penúltima comunidad en renta familiar; el fracaso escolar —y no voy a hablar del informe PISA si quiera— es una amenaza para el futuro; Andalucía ocupa el primer lugar en delitos urbanísticos y en ocupación del territorio, y ni un solo metro andaluz en esta legislatura se ha concluido.

Sin embargo, a usted, míster excusa, especialista en balones fuera y en cortinas de humo, le sintetizo algunas de sus respuestas: «Hay muchas denuncias urbanísticas porque tenemos mucha población»; «los metros andaluces van a marcha lenta porque tienen que hacer tres y no uno, como en Madrid»; «no se han podido cumplir los compromisos en materia de vivienda por culpa del PP»; «el abandono escolar son causas inherentes al sistema», y «hay mucho fracaso escolar por el retraso histórico de Andalucía». Quiero decir que ni un congreso mundial de historiadores le ha sacado tanto provecho al pasado como el señor Chaves.

Usted, es cierto, no vive en el pasado, señor Chaves, pero vive en buena parte del pasado. Y cuando ve que los problemas del presente lo acucian, toma algunas

medidas que son solamente una forma de aparentar que ejerce el Gobierno, más que un ejercicio en sí, ¿no? Es como un niño cogido en falta que durante unos días, solo durante unos días, se porta bien.

Cuando arrecieron las críticas por la especulación urbanística y el descontrol del territorio, del que usted es responsable, tomó algunas medidas de izquierda, como la limitación urbanística; prometió regular los campos de golf y aparentó que iba a ser contundente en materia urbanística. Pues bien, la fiebre ha durado seis meses, cuanto que pasaron las elecciones municipales.

Cuando hay debilidades en materia medioambiental, se hace una foto con Al Gore, pero se sigue incumpliendo el Protocolo de Kyoto en la Comunidad Autónoma de Andalucía. O cuando se pide que se actúe, en materia social, hace grandes declaraciones, pero pequeñísimas realizaciones, como hemos demostrado con el tema de dependencia y otros.

Y ha habido también falta de talante, porque ha habido mucha apariencia de talante, pero el diálogo se acaba cuando interesa a sus intereses estrictamente partidarios. En resumen, señor Chaves, creemos que ha sido un Gobierno incapaz en lo social, ostentoso en la propaganda y temeroso ante los intereses del poder económico.

Y esta, sin duda, ha sido la legislatura del Estatuto, y hemos trabajado con fuerza en él, intentando darle una impronta social evidente. Y hemos trabajado en el tema legislativo, desde Izquierda Unida, para colaborar en un nuevo marco y en nuevos compromisos de cara al futuro. Pero lo que interesa es que usted, con 14 consejerías, con más funcionarios que Cataluña, Madrid y País Vasco juntos, y con todo el poder, apenas ha cambiado en estos años la realidad andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, decir que Andalucía no ha cambiado en estos años, no solamente es falso, sino injusto. Y usted lo sabe muy bien, señora Caballero. Usted puede hacer muchas declaraciones grandilocuentes, como las que acaba de hacer en estos momentos, pero lo que usted acaba de decir no se corresponde con la realidad de Andalucía. Yo no voy a ocultar —ni los he ocultado nunca— los problemas que tiene Andalucía, pero decir que en todos estos años de Gobierno socialista no ha habido cambios y no se ha transformado la realidad es injusto, así como creo que no es lo que perciben los andaluces, al menos si, democráticamente, nosotros aceptamos los resultados de las elecciones.

Mire usted, yo no hablo de datos del pasado, sino de datos del presente. Y yo creo que, si comparamos con el 2004, por referirme a esta legislatura, y para que

usted no me acuse de que acudo a la historia, pues, hoy los andaluces viven mejor y tienen más derechos que a principios del año 2004. Hoy, en Andalucía, trabajan 512.400 personas más que a principios del año 2004, hay 98.600 parados y paradas menos, nuestro Producto Interior Bruto per cápita ha aumentado en un 21% y hay 70.105 empresas más, lo que quiere decir que nuestra economía también ha cambiado, que es dinámica, más fuerte y también nos está aproximando a los parámetros de la Unión Europea.

En segundo lugar, señora Caballero, hay más derechos sociales que los que había en el año 2004, lo que comporta un mayor bienestar y más seguridad. Ha sido una legislatura con un profundo contenido social, y me remito, señora Caballero, a mi discurso de investidura; es decir, me refiero al derecho a una plaza de Educación Infantil gratuita, a la gratuidad de libros de texto, a una plaza en guardería, a dentistas de cabecera para los niños, a la atención bucodental de las personas con discapacidad severa, al chequeo médico anual para las personas mayores, al diagnóstico genético pre implantacional, a los menores hospitalizados y también al derecho de las personas con dependencia a ser atendidos.

Señora Caballero, más de dos millones de personas, a partir del año 2004, tienen derechos sociales que no tenían antes del año 2004. Y Andalucía es mucho más fuerte en estos momentos porque está presente en actividades de futuro. En esta legislatura, hemos logrado estar presentes en la investigación biomédica más puntera; estamos reforzando el sector aeronáutico, con un polo de los más importantes de Europa; estamos presentes en la investigación de la biotecnología, en las energías alternativas... No es solamente hacerse la foto, señora Caballero, con Al Gore. Y también somos más ambiciosos y hemos aprobado un Estatuto de Autonomía que yo creo que ha sido también punto de referencia para otros Estatutos de autonomía.

¿Que quedan cosas por hacer? Evidentemente. ¿Que quedan problemas por resolver? También. ¿Que existen déficit estructurales? También. ¿Que hay pobreza? También. ¿Que hay bolsas de marginación? También. Pero el salto que ha dado Andalucía en todos estos años, reforzado por la gestión de los últimos cuatro años, yo creo que ha sido importante.

Señora Caballero, esta ha sido una buena legislatura, una Legislatura digna de recordar.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, durante toda la legislatura me ha estado diciendo que la política social es salud, edu-

cación y economía. Y fíjese en los datos de estos tres temas, señor Chaves. Ya he dicho que ni le iba a citar el informe PISA, pero sí que ha recurrido a argumentos históricos para justificar los resultados lamentables de Andalucía. Yo no sé si es que Croacia ha tenido mejores condiciones históricas que Andalucía, o Corea, o Lituania... No lo comprendo, señor Chaves.

Y veamos los temas económicos: Está remontando el paro en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y usted lo sabe bien. Se lo dije el otro día: 309.000 mujeres paradas, el triple que Cataluña. Ha caído el empleo industrial, señor Chaves, y lo sabe muy bien. Y este año ha caído el 1'4, el empleo industrial, cuando en el conjunto del país ha subido más del 4%. Esos son datos también de la gestión de su Gobierno, señor Chaves.

Tenemos los andaluces 3.000 euros menos de renta familiar. ¿Y que las familias viven mejor? Pues, pregúnteselo a ellas. Pregúnteles si tienen mayor poder adquisitivo hoy que hace cuatro años, aunque su Consejero de Economía, el señor Griñán, ha dicho esta mañana que los precios suben porque estaban muy bajos. Magnífica explicación del dolor social que sienten las familias más modestas.

En el tema de medicina... Es que la medicina —y yo apuesto también, así como nuestro grupo, fuertemente, por el tema de la biomedicina—... Pero la sanidad no es la biomedicina, pues el 99% de la sanidad andaluza son las consultas, el sistema primario de salud y los centros hospitalarios. Y no están en las mejores condiciones, señor Chaves.

Y en energía estamos incumpliendo el Protocolo de Kyoto. Y en energías renovables empezamos no hace cuatro años, señor Chaves, sino hace ocho años, con el 6% de aportación neta de energías renovables, y vamos a cerrar la legislatura con el 6% de aportación de energías renovables al conjunto del consumo energético de Andalucía.

¿En qué se ha cambiado? ¿En qué se ha modernizado, señor Chaves?

Y hay otros problemas: Se cerró Delphi, señor Chaves. Y son ejemplos sociales, pero no son particulares. Se cerró Delphi, y, como siempre, cuando hay una gran crisis, usted aparenta una gran autoridad, pero después no la ejerce. Se cerró Delphi: 100 millones de ayudas públicas, 4.000 trabajadores en la calle... Se dice que los activos son para los trabajadores y para recuperar parte del dinero público que se había invertido, y, antes de ayer, se autoriza la venta de los activos de Delphi, y las subcontratas están en la calle.

Se va, con la tragedia que supuso el naufragio del *Pepita Aurora*, a hacerse grandes fotos, y nos encontramos que, casi tres meses después, las viudas todavía no han cobrado. Y estuvimos con ellos, con los supervivientes, y su Gobierno no se había ocupado de eso hasta hace nada. Menos fotos, señor Chaves, y más realidades, así como otras formas de gobernar. Empezó la legislatura planteando otro talante, un talante de consenso y de acuerdo, y lo ha habido en muchas leyes. Muchísimas leyes han sido aprobadas aquí, por mayoría, e Izquierda Unida ha aprobado un

paquete legislativo muy importante. Y lo hemos hecho y aportado hasta el último grano de nuestro conocimiento y de nuestra capacidad alternativa, porque queremos otro marco normativo para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero hay cosas en las que no hay consenso, por parte de ustedes. Y ustedes no cambian: en esos puestos de libre designación, en esa relación con los ayuntamientos —sigue siendo muy clientelar, señor Chaves—, en esa mala información de las empresas públicas, en la externalización continua de los servicios de la Junta de Andalucía, o en esa RTVA, donde usted prometió que iba a ser galardón y ejemplo del consenso alcanzado en esta legislatura, aprobándose ayer la Ley de RTVA con los votos, en solitario, de su grupo, porque se habían negado al diálogo, señor Chaves.

Creemos que el Estatuto puede ser una palanca importante para el desarrollo de Andalucía y para el cambio social en Andalucía. Pero eso es hablando del futuro, señor Chaves. Pero usted, al frente de la Junta de Andalucía, como le decía, con más funcionarios que las tres comunidades más grandes y potentes de todo el Estado, con un presupuesto en el que han tenido incluso superávit, los grandes problemas sociales y los cuellos de botella de la economía andaluza no han conseguido resolverlos.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, cuando usted habla del paro y del empleo, usted, simplemente, ha hecho mención a los datos de los tres últimos meses; simplemente. No, señora Caballero, recoja usted los datos de los cuatro años. Sea usted rigurosa y honesta a la hora de utilizar los datos, señora Caballero. No los de los tres últimos meses, porque a usted le interesa. No, los de la legislatura, los del balance. Y los datos son los que yo le he proporcionado.

Y usted me habla de Delphi. Mire usted, hemos llegado a un acuerdo con los trabajadores de Delphi. Claro, un acuerdo con los trabajadores de Delphi, y no solamente con los fijos, sino también con los de las contratas, señora Caballero, y no solamente para buscar la mejor cobertura, sino también para asegurarles un puesto de trabajo alternativo. Porque caen empresas —es cierto—, como en cualquier otra sociedad moderna, pero también se crean nuevas empresas. ¿En la Bahía de Cádiz? También. Esa es la realidad también de las cosas.

Y usted me habla del *Pepita Aurora*. No, mire usted, ya han empezado a cobrar las indemnizaciones, señora Caballero. Han empezado a cobrarlas y tenemos el

compromiso de hacerlo, señora Caballero. No puede usted decirme a mí que yo voy a hacerme una foto con ellos. Eso me parece injusto y difamatorio, señora Caballero, porque, si no hubiera ido, usted, seguramente, me lo hubiera criticado también. *[Aplausos.]* Me lo hubiera criticado también, señora Caballero.

¿Y me dice usted, por ejemplo, que yo he tenido mal trato con los ayuntamientos? Pregúnteselo usted a la Alcaldesa de Córdoba, señora Caballero, o al Alcalde de Trebujena, por ejemplo, por poner algunos ejemplos, señora Caballero.

Claro, y me dice usted lo de Radiotelevisión y habla del consenso... Mire usted, señora Caballero, se lo voy a decir claramente: Primero, el consenso entre ustedes, dentro de Izquierda Unida. Y, si se hubieran puesto de acuerdo dentro de Izquierda Unida, seguramente, nos hubiéramos puesto de acuerdo en relación con la Ley de Radiotelevisión de Andalucía. Esa es la verdad, señora Caballero. Lo importante de la Ley de Radiotelevisión de Andalucía, que hemos hecho una ley similar a la que se ha aprobado en el Congreso, es que el Director General de la Radiotelevisión de Andalucía va a ser aprobado o elegido en el Parlamento de Andalucía.

Y voy a buscar el consenso de todos. No tengo ya ningún compromiso con ningún grupo en particular, sino con los tres que estén presentes, o con los que estén presentes en la próxima legislatura, si soy elegido Presidente de la Junta de Andalucía: buscar el Director General de la Radiotelevisión de Andalucía, con el consenso de todos.

Señora Presidenta, señora Caballero, termino.

Esta ha sido una buena legislatura. Y yo siento mucho, señora Caballero, que usted pueda estar en desacuerdo; lo siento mucho. Usted podrá decir que podríamos haber hecho más, que podríamos haberlo hecho de otra forma... Usted, el otro día, en unas declaraciones, dijo que ustedes sabían..., que se había notado mucho en las leyes que se habían aprobado en este Parlamento. Por lo tanto, señora Caballero, póngase usted de acuerdo consigo mismo. Creo que sí que ha habido leyes importantes, en este Parlamento, que se han aprobado, de fuerte contenido social. Y, aunque le pese a usted, ha sido una legislatura de un fuerte contenido social, donde se ha avanzado más y donde la inmensa mayoría de los andaluces viven mejor, con más poder adquisitivo también, si echamos cuenta de lo que ha salido de los convenios colectivos.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-07/POP-000520, relativa al incumplimiento de compromisos del Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere al incumplimiento de compromisos del Presidente de la Junta de Andalucía. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, que formula su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

Como han puesto de manifiesto las dos portavoces, de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, que me han precedido en el uso de la palabra, en esta última sesión de control de esta legislatura es el momento para dejar constancia de que, si algo ha caracterizado su gestión al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía, no ya en los últimos cuatro años, sino en los 18 que lleva usted como Presidente, han sido sus incumplimientos.

En reiteradas ocasiones, desde el Partido Popular, yo misma, le hemos puesto de manifiesto cómo usted arrastra sus compromisos de legislatura en legislatura y cómo, en el mejor de los casos, necesita ocho, diez, doce o quince años para cumplir lo que promete.

También le hemos puesto de manifiesto cómo amortiza su palabra con nuevas promesas, sin cumplir las anteriores. Su Gobierno, señor Chaves, en definitiva, ha estado en una continua huida hacia delante, en la que deja por el camino buena parte de sus compromisos. Este abandono a la inercia y al conformismo es el que nos ha impedido, en todos estos años, señor Chaves, de Gobiernos socialistas, que Andalucía se sitúe a la cabeza de España y de Europa en términos de progreso y de bienestar.

Señor Chaves, no es casual que en los hogares andaluces tengan unos ingresos 3.000 euros por debajo de la media de España, y no es casual que encabecemos las tasas de paro, y no es casual que nuestra educación sea la peor de España. Nada de esto, señor Chaves, es casual, por mucho que usted se justifique, como ha hecho hoy, porque usted nos hace vivir en una esquizofrenia política que nos impide avanzar.

Usted no puede hablar de modernidad y de vanguardia, decir que Andalucía será una gran tecnópolis y, al mismo tiempo, achacar el fracaso escolar al retraso histórico de Andalucía, que seguro que usted se refiere al retraso histórico de sus veinticinco años de Gobierno socialista en Andalucía. O modernidad, señor Chaves, o retraso histórico, no podemos ser lo uno y lo contrario, en función de su conveniencia política. Porque, señor Chaves, el problema es que usted no cumple con los andaluces. El tiempo me impide hacer una relación exhaustiva de los compromisos que usted adquirió en su discurso de investidura, que está aquí, y que usted no ha cumplido. Y yo le voy a recordar algunos de esos compromisos, de forma concreta:

En materia de vivienda, y después de veintidós años de Gobierno socialista, usted se comprometió en el año 2004 a ejecutar el más ambicioso programa

de vivienda jamás emprendido por una Administración autonómica. Y esto sí que es un discurso grandilocuente, señor Chaves. Sin embargo, el grado de cumplimiento de su plan de vivienda es inferior al 50% en viviendas de nueva construcción protegida, y usted lo sabe. Su compromiso eran 26.000 viviendas anuales, y no ha cumplido ni la mitad. No obstante, usted, en esa huida adelante, ahora, para los próximos años, si gobierna, nos promete 30.000 viviendas anuales protegidas.

En política educativa, señor Chaves, va de fracaso en fracaso, como está demostrado, y ahí está el informe PISA, cuyos resultados hablan por sí mismos, y yo no se los voy a decir aquí. Ahora usted habla de fracaso escolar como objetivo prioritario si gana las elecciones. ¿Por qué no lo ha sido en dieciocho años de su Gobierno como Presidente, señor Chaves? Porque, además, a mí, en este Parlamento, me ha negado usted, una y otra sesión parlamentaria, a que el fracaso escolar en Andalucía fuera un programa grave. Me ha dicho usted que yo me refería a cosas puntuales, señor Chaves, cuando se lo he dicho. Y usted ahora dice que su compromiso futuro va a ser acabar con el fracaso escolar. No sé qué ha estado usted haciendo antes.

Usted se comprometía, el 15 de septiembre del 2003, en Huércal-Overa, a que para el 2006 todos los centros andaluces tendrían un ordenador por cada dos alumnos. La realidad es que, a día de hoy, siendo generosos, podemos afirmar que solo uno de cada cuatro alumnos dispone de un ordenador en su aula; por tanto, queda por atender a más de un millón de alumnos. ¿Dónde queda su promesa del 2006? ¿Para cuándo piensa usted cumplir su compromiso del año 2000 de destinar el 6% del PIB a la educación? Estamos en este momento, señor Chaves, en el 4'8%.

En su debate de investidura, señor Chaves, prometió 17 hospitales de alta resolución en esta legislatura, cifra que aumentó, a los pocos meses, a 22. Para nada, señor Chaves. En la actualidad, solo hay 6 Chares funcionando, y, en el mejor de los casos, acabará su mandato con 8, no con 17, ni con 22.

De igual forma, prometió la culminación de ciudades de la justicia de Málaga, Almería, Granada, así como el inicio de las restantes, una promesa que arrastra usted desde el año 2000. Solo Málaga hoy es una realidad. Resultado: 7 a 1, en ocho años.

Prometió, señor Chaves, que el trayecto Sevilla-Cádiz se podría realizar por vía de alta capacidad sin peaje. Todos sabemos que no se ha cumplido, a pesar de que el fondo de rescate de peajes del señor Zapatero no se ha aplicado, por cierto, a esta comunidad.

¿Dónde está la conexión del Ave con todas las capitales de Andalucía con Madrid? ¿Dónde está la conexión de Almería con el corredor mediterráneo? ¿Dónde está la autovía Sevilla-Utrera, que llevamos quince años y todavía no está finalizada, a pesar de que son 25 kilómetros? ¿Para cuándo las conexiones de la autovía Ayamonte-Huelva por la costa, que llevamos esperando desde el año 2000?

Usted, señor Chaves, también en un discurso grandilocuente decía de forma, como usted ha dicho, grandilocuente que vamos a poner en marcha una nueva agenda social que materialice nuevos derechos sociales. Hablaba del derecho de la plaza de guardería, pero, después de cuatro años, en Andalucía solo el 16'7% dispone de una plaza de guardería, lo que quiere decir que tenemos 267.000 niños que no tienen posibilidad de acceder a una plaza de guardería pública o concertada.

Hablaba usted de derecho de la inclusión social, pero la realidad es que, según la red andaluza de lucha contra la pobreza, uno de cada tres andaluzes vive en situación de pobreza relativa.

Señor Chaves, los resultados de esta legislatura decepcionante no se parecen en nada a sus problemas electorales, ni al de su compromiso de investidura. Por eso hoy le pedimos una valoración de sus incumplimientos, una explicación a los andaluces, que, como usted mismo reconoció, no le dieron en el 2004 un cheque en blanco, sino que le dieron su confianza, para que cumpliera su palabra, señor Chaves.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Yo esperaba que en su última pregunta en esta sesión de control reconociera algo positivo, o algo bueno, de lo que ha hecho el Gobierno andaluz. No he tenido esa suerte. A lo largo de todas las sesiones de control, o de todos los debates sobre el estado de la Comunidad, no he podido escuchar de usted absolutamente nada positivo en relación con la gestión del Gobierno andaluz, absolutamente nada.

Y yo creo, señora Martínez, que así les va, que así les va. Porque, para ser creíbles, yo creo que hay, lógicamente, que reconocer también algo de lo que ha hecho el Gobierno. Y yo creo, y le he tenido la oportunidad de leer la última pregunta que usted me realizó en la última legislatura, y acabo de oírle su intervención, señora Martínez, y es exactamente la misma, la misma intervención. No ha cambiado, señora Martínez, ni una coma. Pasan las legislaturas, y usted, señora Martínez, dice exactamente lo mismo, y después me dicen que yo soy el que estoy agotado. Señora Martínez, no sé qué es lo que le puedo añadir más.

Mire usted, señora Martínez, nosotros hemos cumplido con los compromisos que adquirimos en nuestro programa electoral y también en el discurso de investidura. Hemos hecho, hemos utilizado los

instrumentos del diálogo, del diálogo político, con ustedes, con el resto de la oposición también, el diálogo con los interlocutores sociales, y hemos hecho el VI Acuerdo de Concertación, y ahora estamos, lógicamente, también negociando con ellos el pacto por la vivienda.

Pero yo, señora Martínez, aunque usted no quiere referirse a ello, yo, simplemente, le indico que repase usted mi discurso de investidura, el que pronuncié en ese atril, que fue el compromiso que yo adquirí ante esta Cámara y ante los ciudadanos.

Yo me comprometí a que hubiera más de tres millones de ocupados. Hoy hay cerca, o más de tres millones, doscientos mil ocupados.

Yo me comprometí a que en Andalucía se superara el número de 500.000 empresas. Hoy se ha sobrepasado el número de las 500.000 empresas; 70.000 nuevas empresas en esta legislatura.

En esta Cámara, yo me comprometí a que hubiera 200.000 ordenadores, y hoy hay 221.000 ordenadores. Por cierto, que me satisface mucho, señora Martínez, que ustedes ahora nos copien ese compromiso de un ordenador por cada dos alumnos, y que ustedes apoyen lo que no quisieron apoyar entonces: la enseñanza bilingüe en el sistema educativo de Andalucía. Yo me comprometí a que hubiera 400 centros educativos bilingües, y hoy hay 403 centros bilingües.

Yo me comprometí al derecho a la atención bucodental para los niños entre 6 y 13 años. Hoy hay 650.000 familias que han ejercido ese derecho, también los discapacitados con discapacidad severa.

Yo me comprometí a que hubiera un chequeo médico para los mayores de 65 años. Hoy, más de quinientos mil mayores de 65 años han ejercido ese derecho.

Yo me comprometí al derecho de los niños andaluces a la gratuidad de los libros de texto. Más de setecientos tres mil familias hoy día se han beneficiado de ese derecho.

El derecho a la segunda opinión médica. Los plazos para las intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y especialidades, de tal manera que, si se incumplen los plazos, pudieran acudir a los centros privados.

Por lo tanto, señora Martínez, hemos cumplido la práctica totalidad de nuestros compromisos, y dentro de unos cuantos meses, pues, los ciudadanos serán los que tendrán que valorar si he cumplido o no he cumplido los compromisos. También en materia de vivienda, porque me comprometí a 250.000 actuaciones, y han sido 258.608, de las que 79.616 se refieren a la construcción de viviendas y fomento del alquiler.

Por lo tanto, señora Martínez, ahí están los compromisos que hemos adquirido en esta Cámara, compromisos que hemos cumplido a lo largo de estos cuatro años, y son los compromisos con los que me presentaré con la cabeza bien alta ante la ciudadanía en las elecciones de marzo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente, yo creo que usted, con su intervención, ha demostrado, pues, su concepto de la democracia y del papel de la oposición en este Parlamento.

Yo estoy aquí para controlar su acción política, señor Chaves, no para decirle lo que usted hace. Estaría bueno que, con seis billones de las antiguas pesetas de presupuesto al año, usted no hiciera nada, porque usted no es un gerente, es un político que tiene la obligación de cumplir no una, ni dos, ni tres, sino todos sus compromisos electorales, y en este Parlamento, todos, no uno, todos, todos; no uno, todos. Y, por tanto, estoy en mi derecho, señor Chaves, de hacerlo.

Yo soy la misma, sí, yo no cambio, pero usted tampoco, señor Chaves, y usted lo que quiere ser es el Presidente de una sociedad resignada a disfrutar del bienestar cuando usted tenga a bien hacerlo. Porque, señor Chaves, usted siempre, antes de las elecciones, como ahora, echa un órdago a lo grande en sus promesas electorales, y luego, en su debate de investidura, siempre rebaja, que es lo que pasó.

En septiembre de 2003, usted prometió en Huércal-Overa un ordenador por cada dos alumnos para el año 2006, y solo seis meses después, en el debate de investidura, rebajó usted eso a cumplirlo para 220.000 alumnos; una cosa antes de las elecciones y otra cosa aquí.

Igual que dijo usted el otro día que las vacaciones gratis para las amas de casa lo había prometido, y luego se dio cuenta que no podía cumplirlo. Oiga, qué gracioso, así usted encuentra los votos, y luego con los votos hace lo que quiere, lo que quiere, señor Chaves.

Pero yo le voy a decir más: usted, usted, en ese debate de investidura, dijo que iba a luchar contra el cambio climático, ¿y sabe usted lo que ha pasado en los últimos años? Que en el 2001, señor Chaves, representaba Andalucía el 13% de las emisiones contaminantes, y hoy estamos en el 20%. Se marcó usted el objetivo de que, en 2010, el 15% de la energía consumida procediera de fuentes renovables, y estamos en el 4'5%. Usted nos prometió...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

... 180 hectómetros cúbicos de agua para Almería y para Andalucía, para justificar el no del señor Zapatero al Plan Hidrológico Nacional, y de eso nada.

Señor Chaves, finalmente —señora Presidenta—, no quiero terminar esta intervención sin decirle algo, señor Chaves.

Mire, con todo este pesado equipaje de incumplimientos a sus espaldas, solo desde la prepotencia y la arrogancia que dan tantos años de poder puede decirme, como hizo en el último Pleno, y hoy, por motivos distintos, que yo no puedo ir con la cabeza alta por Andalucía.

Pues bien, yo por Andalucía voy con la cabeza muy alta, señor Chaves, y no sé si usted puede hacer lo mismo sin sonrojarse cuando es el responsable del fracaso escolar, de la falta de vivienda protegida, del desempleo, y es el responsable también, al tener competencias en materia de Justicia, de que, entre otras cosas, desaparezcan misteriosamente cintas de video de juzgados andaluces. Y también, señor Chaves, prometió transparencia, prometió transparencia —«aspiro a plena transparencia para que cualquier ciudadano pueda leer en el BOJA y en Internet, desde su casa, lo que cobran y lo que tienen los diputados»—, señor Chaves. Y le voy a decir una cosa: Aquí, señor Chaves, usted no se lo aplica.

Y le diré: Sus incumplimientos sí que son una herencia, una pesada herencia que pone de manifiesto la necesidad urgente de un cambio de Gobierno en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Este ha sido el final de la revolución de Teófila: este es el final. Lamentable, señora Martínez. Al final de los ocho años que usted ha tenido en esta legislatura, examine usted el fracaso de su trayectoria autonómica, de dos legislaturas: el final de la revolución de Teófila.

Mire usted, usted ha hecho referencia, señora Martínez, al tema de la transparencia. Se lo voy a decir con absoluta claridad. Yo simplemente tengo que decir que he tenido una herencia, la novena parte de la herencia de mi madre. Simplemente, simplemente eso. De una casa que hemos heredado mis nueve hermanos y yo. O mis ocho hermanos y yo. Consecuencia, lógicamente, también de la misma casa que le compramos con un aval de un préstamo. La novena parte de esa herencia. Y figura en el BOJA y lo he actualizado a través de Internet.

Yo, simplemente, señora Martínez, simplemente le quiero decir lo siguiente: Cuando usted vuelva a

su despacho, le da a la techa del ordenador. Mire su saldo bancario, por favor: mírelo. Y, simplemente, señora Martínez, cuando yo le digo...

Cuando se habla de política, en política hay que decir la verdad. Yo creo que un buen político tiene que decir, señora Martínez, la verdad, lo que se ha hecho bien y lo que he hecho mal. Pero usted, a lo largo de estos ocho años, señora Martínez, no ha reconocido absolutamente nada, nada de lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Usted, lógicamente, ha hablado de muchos compromisos, pero no de compromisos de una legislatura. Usted sabe exactamente, por ejemplo, los 17 hospitales de alta resolución. Yo marqué un horizonte de dos legislaturas: me queda una legislatura más. Por favor, repase el *Diario de Sesiones*. Repáselo, repáselo, señora Martínez, por favor. Sea usted sincera, sea usted sincera, no diga falsedades. Y, sin embargo, yo le puedo decir: de los 17 hospitales de alta resolución, en un horizonte de dos legislaturas, siete están ya en funcionamiento, no tres —lo que usted ha dicho—: siete. Y uno ya está terminado y pendiente de equipamiento, y tres están en construcción. Por lo tanto, señora Martínez, diga las cosas como son.

Y simplemente le quiero decir lo siguiente, señora Martínez: Nosotros hemos hecho una buena legislatura. Y, como he señalado antes, que los ciudadanos decidan, que los ciudadanos decidan. Y creo que podemos ir con la cabeza bien alta.

Yo no le he dicho que usted no pueda ir con la cabeza bien alta a donde quiera ir. Le he dicho que este Gobierno sí puede ir con la cabeza bien alta. Con los compromisos cumplidos, con los compromisos cumplidos, explicando también nuestros errores; pero también con la satisfacción de que cerca del ciento por ciento, de que cerca del ciento por ciento de nuestro programa electoral y de los compromisos de investidura que adquirí en esta Cámara los he cumplido, y prácticamente todos ellos han salido a lo largo de esta sesión de control.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, si usted me lo permite, señora Presidenta. Un minuto nada más, porque creo que esta es la última sesión de control al Presidente en la actual legislatura, y creo también, si no me equivoco y si las informaciones de los medios de comunicación, pues no han sido erróneas, que las tres portavoces, que han sido las protagonistas de estas sesiones de investidura, no van a estar en la próxima legislatura. No lo sé; me refiero a los medios de comunicación y a declaraciones. Simplemente, si es así, si se confirma que ustedes tres no van a ser las protagonistas o las

que van a hacer las preguntas en la sesión de control, simplemente decirles lo siguiente:

Creo que ustedes han cumplido, lógicamente, con la función que les corresponde como portavoces de su grupo, y la han cumplido bien, la han cumplido bien, y creo que el debate que se ha celebrado en esta Cámara con las preguntas de control, y, concretamente, con las preguntas de control al Presidente, creo que han sido debates importantes para la ciudadanía.

Y quiero terminar, señora Presidenta, con dos cosas más. Decir lo siguiente:

Los debates han sido fuertes, ha habido mucha confrontación. En el caso de que me haya sobrepasado en mis declaraciones o en mis intervenciones, pues pido disculpas a las tres: a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Andalucista y de Izquierda Unida, pido mis disculpas. Y, por supuesto, si no están aquí en la próxima legislatura, que tengan éxitos en lo que hagan, en lo que tengan que hacer, aunque, como se suele decir, sea a costa mía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

Señora Martínez, ¿me indica, por favor, en virtud de qué...?

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Por una cuestión de orden.

Porque no me gusta quedar por mentirosa, le entrego la hoja del discurso del señor Chaves, donde no pone «en dos legislaturas».

La señora PRESIDENTA

—Por supuesto. Muchas gracias, señora Martínez.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000515, relativa a las rutas educativas.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con el orden del día previsto. Continuamos con la sesión de control al Gobierno.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral será planteada tan pronto como —por favor— permitan que el trabajo continúe en la sala. Sean tan amables, señoras y señores diputados, de abandonarla si es su deseo mantener alguna con-

versación. Les pido silencio; les pido, por favor, que ocupen sus escaños, señorías.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral se refiere a rutas educativas. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que plantea su portavoz, señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo.

Ah, disculpe, señor Sicilia. Señor Sicilia Alférez, tiene la palabra, señoría.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera: Rutas educativas por Andalucía. Interesante el título e interesante la idea del programa, poder unir algo que siempre es atractivo para el alumnado, algo que siempre despierta el interés de los niños y las niñas de nuestros centros educativos, como es una excursión, con el aprendizaje, con la adquisición de nuevos conocimientos; aprender geografía e historia viajando por nuestra tierra, conociendo nuestros municipios, nuestros parques naturales; aprender literatura visitando los espacios donde grandes autores vivieron y se inspiraron, o acercarse a la Ciencia no solo desde los libros, sino también desde los lugares donde se crea. Qué mejor forma de aprender que convirtiendo los libros, esos libros que el Gobierno andaluz da gratuitamente, convertir esos libros en monumentos; qué mejor forma de adquirir conocimientos que viviéndolos y palpándolos

A mi grupo parlamentario le parece interesante este programa —Rutas por Andalucía—, no solo por la forma atractiva de enseñar sacando a los alumnos de las aulas, sino también porque desde mi grupo creemos que, con este programa, los alumnos también aprenderán a valorar y a respetar nuestro patrimonio cultural, monumental y medioambiental, y vivirán, además, una experiencia que, sin duda, les servirá para desarrollar actitudes de compañerismo, solidaridad, tolerancia, así como actitudes de responsabilidad y autonomía personal.

Señora Consejera, es un programa que ha despertado el interés de mi grupo parlamentario y es por ello por lo que queremos preguntarle por las diferentes modalidades de estas rutas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, las rutas viajeras es una propuesta de acción educativa que se desarrolla fuera del aula,

y que está dirigida, además, al alumnado de todos los niveles educativos.

Como bien señala, lo que pretende es aportar una visión global sobre la cultura andaluza, sobre nuestro patrimonio, sobre nuestro patrimonio educativo andaluz; también sobre nuestra geografía, sobre nuestros parques naturales, sobre el patrimonio científico andaluz, o, por ejemplo, cuáles han sido los espacios, los lugares donde han vivido o donde han escrito nuestros más importantes poetas.

Es una iniciativa de la Consejería de Educación, que en estos momentos refuerza la Ley de Educación de Andalucía, recientemente aprobada, que habla de la necesidad de incentivar el conocimiento de la cultura andaluza, y que, además, hunde sus raíces en uno de los movimientos educativos más importantes y más brillantes de nuestra historia en España, que es la Institución Libre de Enseñanza. Ellos, como ningunos otros, entendieron la importancia de que el conocimiento directo que adquiría el alumnado cuando ve una montaña, cuando visita un río, cuando visita un museo, o, incluso, cuando se acerca a cualquier máquina que forma parte, o cualquier instrumento, que forma parte de nuestro patrimonio tecnológico, el conocimiento es más rico y, además, es mucho más aplicable.

Esta es la filosofía que, trasladada al siglo XXI, pretende llevar a cabo la Consejería de Educación. Por eso, en este programa de Rutas Educativas por Andalucía hay seis modalidades: las rutas del Legado Andaluz, las aulas viajeras, las rutas literarias, las rutas científicas, las rutas del patrimonio educativo andaluz y las actividades en centros de educación ambiental.

Este año, este programa, que ya tiene una cierta tradición en la Consejería de Educación, presenta algunas novedades. Por ejemplo, este año es la primera vez que se incorporan las rutas del Legado Andaluz, en colaboración con esa fundación, con El Legado Andaluz. Es la primera vez, además, que se da la posibilidad de que nuestros alumnos visiten el patrimonio educativo andaluz, poniendo en valor, por tanto, nuestro rico patrimonio educativo, patrimonio arquitectónico, educativo, patrimonio en museos científicos escolares. Por ejemplo, la gran riqueza que tienen las bibliotecas, o incluso los riquísimos archivos, donde están los expedientes, por ejemplo, de los grandes políticos, los grandes científicos o los grandes poetas que ha habido en Andalucía.

Además, de todo...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por la información que nos acaba de facilitar, que demuestra que el programa, sin lugar a dudas, interesa, y así lo han demostrado los centros escolares, que cada vez solicitan más este programa, y por eso la Consejería, dando una buena respuesta, una respuesta acertada a los mismos, ha aumentado el número de beneficiarios, de niños y de niñas que se pueden beneficiar de este programa; una medida acertada porque, como digo, el programa resulta muy interesante. Beneficiarse, como decía, un gran número de niños y de niñas de nuestros centros educativos, y beneficiarse en todos los sentidos, porque este programa es un programa sin coste alguno para los padres de los alumnos.

Es una muestra más de la apuesta decidida por la educación gratuita, cuyo máximo exponente es la gratuidad de los libros, pero que en este programa también se refleja. En definitiva, un impulso más a la educación, a otra forma de educar, a educar con ordenadores en los centros TIC, educar en otro idioma en los centros bilingües, educar acercando a los alumnos a nuestro patrimonio cultural y natural a través de este programa Rutas por Andalucía. Todo un acierto, señora Consejera, por lo que la felicitamos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000522, relativa a la permanencia de la Consejera de Educación ante el fracaso escolar.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Sicilia.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la permanencia... —me disculpan, debe ser un...—, relativa a la posición de la Consejería de Educación ante el fracaso escolar, la permanencia del fracaso escolar. Ah, perdón. Es que lo que siento es que no tengo aquí el texto completo. Bien, hacia la permanencia de la señora Consejera de Educación ante el fracaso escolar. Es una pregunta que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Pérez López.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sinceramente, a resultas de los datos del informe PISA que conocimos ayer, hoy esperaba que el Presidente Chaves la hubiera destituido, o que usted, asumiendo su responsabilidad, hubiera dimitido.

Después de 23 años de competencia en materia educativa; después de manejar un presupuesto, en estos últimos años, en torno a los treinta mil millones de euros; después de decirnos que somos pioneros en todo y que todas las comunidades venían a Sevilla a conocer la pócima mágica de su sistema educativo; después de todo eso y de compararnos con nosotros mismos, resulta que el Presidente, el señor Presidente de la Junta de Andalucía, admite un fracaso escolar del 37%, y que el informe PISA, serio y riguroso, como usted lo calificó, nos sitúa en África, señora Consejera.

Ante eso nosotros le preguntamos: ¿Cómo justifica la permanencia, o su permanencia, en la responsabilidad educativa? Y, sobre todo, ¿qué está haciendo usted ante el fracaso escolar galopante que tiene Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Mire, señoría, la verdad es que me sorprende su última intervención en este Pleno, porque, si usted hubiese leído el informe PISA, que, al parecer no se lo ha leído, como suele ser habitual —y está en la página *web* de la Consejería de Educación—, verá usted que la posición de Andalucía es equiparable a Italia, a Portugal y a Grecia. Yo no sabía, señoría, que Portugal, que Grecia y que Italia estaban en África: lo acabo de descubrir.

Lo único que ponemos de manifiesto es que tendremos que quitar alguna décima, porque acaba usted de incrementar ese rendimiento educativo. Y lamento que lo haya hecho un diputado andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Consejera, tengo el informe PISA del Ministerio, el informe reducido y manipulado

suyo, señora Consejera. Aquí está. Fíjese usted si ha manipulado usted el informe.

Nivel de equidad —lo que dice su página *web*—: A resultas de los resultados del informe PISA, resulta que Andalucía tiene un nivel de equidad superior a la media nacional.

Página 44 del informe PISA: Castilla-León, País Vasco, Asturias y La Rioja alcanzan un grado muy elevado de equidad, superior a Finlandia, y comparable a la de los países que obtienen mejores resultados en este parámetro.

Pero es que, además, según ustedes, el PIB, que, por cierto, desaparece y está manipulado también en su informe, según el PIB per cápita, también lo hacen..., esto incide en los resultados educativos.

Páginas 68 a 69. Dice: «En el caso español, la correlación resultados educativos/riqueza de las comunidades autónomas pone de manifiesto que los mejores resultados no derivan precisamente de una mayor riqueza. Andalucía y España se sitúan en una posible recta de regresión. Castilla-León, Rioja, Aragón, Cantabria, Asturias, Galicia, con un PIB per cápita similar o inferior al español, tienen mejores resultados.»

Usted ha mentido con el informe, usted ha mentido respecto a los datos que usted dio, porque no se asemeja a la realidad.

Y, sobre todo, señora Consejera, mire usted, sé muy bien... Algo de geografía sé. Ahora, ayer aprendí una cosa: Despeñaperros es la frontera educativa entre Europa y África, y eso se lo debemos a usted, señora Consejera. Esa es la frontera educativa entre Europa y África.

Y si usted quiere datos, mire usted, con España, 16% en lectura; con La Rioja hay 47 puntos. PIB, perdón. Matemáticas: con Rioja, 63 puntos; España, 17 puntos. En Ciencias: con Finlandia, 89 puntos; con Castilla-León, 46 puntos, y con la media nacional, 14 puntos.

¿Usted de qué presume, señora Consejera? ¿De qué presume usted aquí con estos datos?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López. Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Los datos que tiene Andalucía son los datos facilitados por PISA. PISA, señoría: no hay otros datos. Por tanto, los datos que da la Consejería de Educación son los datos que ha facilitado PISA. Y vayan ustedes y pregunten a la OCDE, miren ustedes adecuadamente los informes, lean y contrasten de manera adecuada. Los datos que ha ofrecido esta Consejería no son otros que los datos PISA.

Y sigo reiterando, señoría: Andalucía está igual que Italia, que Portugal y que Grecia; países mediterráneos, mediterráneos del norte, del sur de Europa. Y estamos exactamente igual, y —eso sí, señoría— mucho mejor en equidad que todos ellos. Y esto es algo que a ustedes nunca les ha interesado reconocer, porque el sistema educativo que ustedes quisieron implantar en toda España era un sistema educativo que segregaba a los jóvenes, que segregaba a los niños, para que no tuviesen una buena progresión y un buen éxito escolar colectivo.

Mire, yo he hablado en muchísimas ocasiones en este Parlamento de cuáles son los problemas o las debilidades de nuestro sistema educativo; pero también he hablado de las fortalezas, y cualquier análisis serio —y lo hace PISA, y lo hace PISA— tiene que tener en cuenta debilidades y fortalezas, y ambas las tenemos. Y, a partir de ellas, que no le quepa ninguna duda de que esta Consejera, mientras que lo sea, va a seguir trabajando por mejorar la educación en Andalucía con el mismo compromiso, con el mismo tesón, con la misma ilusión y con la misma inteligencia que cuando lo hice el primer día que fui nombrada Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000504, relativa a los vuelos secretos de la CIA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a los vuelos secretos de la CIA. Es una pregunta que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que formula su portavoz, señor Romero Ruiz.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Zarrías, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, por supuesto. Gracias, señora Presidenta.
Señor Romero, me alegra que me haga esta pregunta, la última que me hacen en esta legislatura, y

la última que creo que me va a hacer usted como diputado, lo cual quiero agradecerle, las muchas que me ha hecho durante este periodo de tiempo en que hemos coincidido en el Parlamento de Andalucía.

Por la relevancia y por el eco social, este Parlamento recibe siempre preguntas que, en un momento dado, preocupan a la ciudadanía; pero parte usted de una premisa que, en un principio, y con todos mis respetos, tengo que decirle que es errónea en cuanto a la formulación de la pregunta. Comprendo su preocupación, pero, evidentemente, las circunstancias que usted describe no son las que en estos momentos yo tengo sobre la mesa.

Puede estar completamente tranquilo, que en ningún momento, según los datos que yo he recibido del Ministerio de Defensa, las bases de Rota y Morón han sido utilizadas para los llamados vuelos de la CIA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

La investigación abierta por los vuelos de la CIA, los datos del Pentágono y de Portugal revelan que el vuelo de un C-141 en enero de 2002, concretamente el 11 de enero, aterrizó en la base de Guantánamo, y de su interior descendieron 23 supuestos terroristas esposados, encadenados por la cintura y los tobillos, cubiertos por una capucha y enfundados en un mono naranja, que iban a convertirse en símbolo del oprobio y del desprecio a los derechos humanos. Eran los primeros inquilinos de un campo de prisioneros sin parangón en las sociedades democráticas.

Este avión, señor Consejero, C-141, hizo escala en la base de Morón de la Frontera, desde donde despegó hacia las diez menos diez del día 11 de enero de 2002, y ya se conoce la identidad de los 23 presos que pasaron por Morón. El número de presos que en aviones volaron o hicieron escala en España rumbo a Guantánamo podría superar el centenar, según se desprende de los listados de presos, de los anuncios de las llegadas de vuelos a Guantánamo y del último informe del Parlamento Europeo.

Usted, señor Zarrías, me contestaba en el último Pleno, y me ha contestado ahora del mismo modo: «En estos momentos no existe indicio» —y así consta en el *Diario de Sesiones*— «de que se hayan utilizado las bases militares de Rota y Morón para los llamados vuelos de la CIA; pero compartimos la posición del Gobierno de la Nación, que ni ha tolerado ni tolerará la violación de los derechos humanos en nuestro territorio».

No me extraña que usted no sepa nada, no se entere de nada; pero dudo mucho de que los Gobiernos

del señor Aznar y del señor Zapatero no supieran que este secuestro de personas camino de la tortura y del horror era un horror al derecho y a la sensibilidad humana que supone Guantánamo.

Y es que, señorías, no es extraña esta opacidad de los gobiernos, porque el paso por el territorio de un país europeo de una persona ilegal, detenida, está al margen de la Convención de Ginebra y supone la violación de la legalidad internacional, de la Constitución Española, del Estatuto de Autonomía y de nuestro Estado de Derecho.

Otro avión, el C-17, despegó de la base de Rota el 28 de octubre de 2002, trasladando a Guantánamo a 20 personas ilegalmente detenidas.

Es muy importante que se sepa que, de acuerdo con el artículo 240 de nuestro Estatuto de Autonomía, hay anclajes para que la Junta haga oír su voz. Y el artículo 9 de nuestro nuevo Estatuto es contundente: «Todas las personas en Andalucía gozan, como mínimo, de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los instrumentos europeos e internacionales de la protección de los mismos, ratificados por España y por las libertades fundamentales, la Convención Europea y la Carta Social Europea».

Está claro que los vuelos de la CIA y las escalas en Morón y Rota y en otros aeropuertos andaluces han violado estos artículos del Estatuto íntegramente.

Ante la gravedad de estos hechos le pregunto: ¿Va a hacer algo el Gobierno andaluz? ¿Va a dirigirse al Gobierno central para denunciar estos hechos? ¿Se va a personar el Gobierno andaluz en la causa abierta? Porque tiene usted menos información que el tractorista de El Arahal.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Romero. Su tiempo ha terminado, señor Romero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Efectivamente, no estoy cogiendo olivas en El Arahal con el tractor y, por lo tanto, no tengo una información —seguro— más fidedigna que la que tiene ese señor.

Mire usted, señor Romero, dos respuestas a su pregunta. La primera y más importante: compartimos, el Gobierno que yo represento, el tema de fondo. Estamos absolutamente en contra de la tortura, de que existan guantánamos, de que se violen los derechos fundamentales de los ciudadanos en cualquier lugar del mundo y por cualquier país del mundo, aunque se trate del país más importante del mundo.

En segundo lugar, la Junta de Andalucía ha recabado información del Ministerio de Defensa, y la

respuesta que ha recibido es que en ningún momento las bases de Rota y Morón han sido utilizadas de la forma en que usted dice. Le voy a concretar.

El día 11 de enero de 2002 —base de su pregunta—, el avión con indicativo RCH-752 no aterrizó ni en la base de Rota ni en la base de Morón. Sí se le tiene controlado, como consecuencia de que sobrevoló el estrecho de Gibraltar. Pero los datos que yo tengo, a los que tengo que remitirme, y no tengo otra forma de decírselos nada más que con los que me ha dado el Ministerio de Defensa, es que ese avión RCH-752 no aterrizó en territorio andaluz: ni en la base de Rota, ni en la base de Morón. Sí sobrevoló el estrecho de Gibraltar.

Estamos convencidos de que la Audiencia Nacional, que ha abierto un procedimiento para esclarecer esto, con toda la información que se le está prestando, podrá aclararlo. Y, si en algún momento de toda la instrucción, o como consecuencia de la sentencia de ese tribunal, se comprueba que lo que usted dice es verdad, yo reconoceré ese dato y, sobre todo, le pediré disculpas, porque yo solamente hoy puedo responderle en función de la información oficial que consta. ¿Que el tractorista de El Arahal vio cómo el avión RCH-752 aterrizaba en la Base de Morón? No se lo puedo negar, no estaba en el transportín...

Pregunta oral 7-07/POP-000535, relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral se refiere a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada.

La plantea el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz señor Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, esta será mi última pregunta esa legislatura, será también su última respuesta; pero será —fíjese qué paradoja— la primera vez que hablemos en este salón de plenos —y espero que no se la última—, del primer milenio del Reino de Granada. Deseo también que no sea su última pregunta en términos absolutos, ni respuesta, ni en mi caso tampoco.

Mire, el pasado 26 de octubre, el Presidente de la Junta de Andalucía anunció en una visita a Granada su voluntad firme de conmemorar el primer milenio

de la fundación del Reino de Granada. El pasado 20 de noviembre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó impulsar formalmente esta conmemoración. Nunca antes Andalucía ha conmemorado un acontecimiento con esta referencia temporal de mil años.

Permítame, señor Consejero, algunas referencias históricas, por ser, precisamente, la primera vez que se habla de este asunto en esta Cámara.

Según los historiadores más reconocidos, el Reino de Granada se fundó en 1013 por la dinastía Zirí y ha pervivido como denominación hasta nuestro presente histórico constitucional, como refleja el escudo vigente de la Nación española. Sus orígenes y sus distintas etapas lo sitúan como el único territorio de Europa que puede simbolizar su origen musulmán y ser símbolo del momento histórico de la fundación, asimismo, del primer estado nación moderno en 1492, año en que dejó de ser el último reino andalusí de Europa.

Desde su extensión, variable desde sus orígenes, pero que llegó a abarcar parte de la totalidad de hasta siete provincias andaluzas, hasta la convivencia de distintas culturas y un patrimonio histórico excepcional, tanto en el arte árabe como en los sucesivos estilos cristianos.

La conmemoración del milenio puede y debe ser una gran oportunidad para aprovechar todas las potencialidades que un evento de esa magnitud debe concitar. Para ello, permítame..., creo que es necesario, imaginación, sana ambición, consenso y altura de miras. Es el milenio —a mi juicio— una excelente oportunidad y pretexto para que Granada y Andalucía se muestren protagonistas y orgullosos de un pasado compartido sin igual, y de un futuro prometedor y esperanzador.

Probablemente, 2013 sea y deba ser para Granada el mejor momento de su historia, con la vista puesta en su origen como destino hace más de mil años. Por eso, le formulo la pregunta relativa a qué iniciativas tiene previstas el Consejo de Gobierno para su puesta en marcha en los próximos meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Álvarez de la Chica.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, señora Presidenta. Señor Álvarez de la Chica.

Efectivamente, como usted dice en su intervención, el año 2013 será el año en el que se cumpla el primer milenio de la fundación del Reino de Granada, una realidad única en la historia de España, de Europa y, por lo tanto, del Mediterráneo.

Por ello el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, ha acordado conmemorar esta efeméride, y como punto de partida ha encomendado a esta Consejería, de la que soy en este momento titular, la dirección de las gestiones y la coordinación de los contactos institucionales, para realizar los preparativos que sean necesarios. Se trata —y comparto con usted— de un proyecto ambicioso; queremos que la celebración trascienda al ámbito andaluz, al ámbito nacional, y se convierta en un acontecimiento internacional. No vamos a escatimar esfuerzos para que el Gobierno de la nación tenga una participación activa, así como las distintas administraciones locales y provinciales, que —como usted bien dice— formaron en su momento parte del antiguo Reino de Granada.

Pero también queremos hacer copartícipe a la ciudadanía de Granada, como le he dicho, de las provincias limítrofes, también de Almería, parte de Jaén, parte de Córdoba y parte de Málaga. La conmemoración orientará su objetivo a proyectar la dimensión histórica y patrimonial de Granada, y propiciar el encuentro de las tres culturas del Mediterráneo —árabe, cristiana y judía— que convivieron en el Reino. Vamos a poner en valor esa convivencia pacífica de culturas y civilizaciones que impregna de manera especial esa tierra de Granada, y que ha dado como resultado una extraordinaria riqueza científica, artística y cultural.

Señor Álvarez de la Chica, ha sido y es una constante de este Gobierno apostar por la convivencia, por la colaboración y por la cooperación; ese diálogo intercultural es el que nos va a permitir programar actividades de todo tipo de carácter artístico, cultural y académico que den raigambre internacional a todo lo que en aquel momento ocurrió, y lo que ocurre en la Granada del siglo XXI.

Esa conmemoración del milenio deberá..., se verá acompañada, señor Álvarez de la Chica, por un impulso fundamental a las infraestructuras, a los equipamientos culturales, con destacados proyectos que culminarán prácticamente en la celebración de ese milenio en el año 2013. Estoy hablando del Ave, de las autovías Granada-Motril, Granada-Córdoba-Badajoz, la variante exterior, la ampliación del aeropuerto, el Gran Teatro de la Ópera, el Centro Lorca, el Parque de las Ciencias, el Pabellón de las Ciencias Al-Andalus, el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud.

Se trata, pues, de un proyecto abierto a la participación activa de todas las instituciones y organizaciones de Granada y del resto de provincias, que de una u otra forma están involucradas; un proyecto que debemos ir construyendo entre todos. Tenemos la mano tendida para que quienes quieran estar estén, porque creemos que este proyecto debe ser un proyecto colectivo, y estoy convencido de que, entre todos, podremos conseguir que sea uno de los mayores, si no el mayor acontecimiento de la historia reciente de la provincia y la ciudad de Granada.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000511, relativa a la I Feria de Industrias Culturales en Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Álvarez de la Chica.

Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la I Feria de Industrias Culturales en Sevilla. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que plantea su portavoz, señora Maldonado Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, efectivamente, ayer se inauguró en Sevilla la I Feria de Industrias Culturales andaluza, y que se celebra en estos momentos en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, y, por la que antes de nada, yo quisiera felicitarla en mi nombre y en el nombre también del Grupo Parlamentario Socialista, porque una feria de este calibre es siempre un magnífico espacio para potenciar el tejido de industrias culturales andaluzas —qué duda cabe—, pero también para promover el diálogo de nuestros productos culturales con otros productos creativos del mundo.

Y quiero insistir en esa felicitación, porque creo que es bueno poner en valor la cultura y las señas de identidad de nuestra cultura andaluza, y porque el refuerzo de nuestra cultura en el mundo es también un refuerzo de nuestra autoestima, de ese orgullo de ser andaluces; más aún, porque Andalucía tiene un importante potencial de creatividad, una materia prima que está reconocida en nuestra industrias culturales, industrias que —como usted bien sabe— adquieren cada día más peso en la economía andaluza, y cuyo desarrollo ha estado consolidando también la influencia de la cultura de Andalucía, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Es evidente que, como se trata de la primera edición de FICA, no tiene un informe de resultados sobre la misma. Pero a mí sí que me gustaría preguntarle cuáles han sido esos objetivos que han movido a su Consejería a poner en marcha y a impulsar esta primera feria; y sobre todo, también cuál ha sido y cuál está siendo la afluencia de empresas, cuál ha sido la aceptación empresarial. Y también, señora Consejera, que me dijera si esta feria va a tener continuidad, porque, sin duda, un acontecimiento de este calibre no será nada más que el punto de partida para difundir nuestra cultura como seña de identidad, pero también como producto económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Maldonado, por la pregunta. Es verdad que cuando se cambia el calendario de las sesiones del Parlamento, todos solemos cambiarnos también en el calendario, y efectivamente, la feria ha transcurrido durante los días 3 y 4; por lo tanto, anoche se clausuraba con un concierto de bandas de pop y de *rock* en un local de Sevilla, y el ambiente que allí reinaba tenía mucho que ver con cómo ha transcurrido esta feria.

En esa doble conceptualización de la cultura, por una parte —y principal— como derecho de ciudadanía que hemos de atender, haciéndola accesible a todo el territorio y a todos los ciudadanos, que además, salvaguarda nuestras señas de identidad, que colabora en la cohesión territorial y también en la vertebración del territorio; a todo ese concepto de la cultura hemos sumado, con más fuerza, a lo largo de esta legislatura, también el valor de la cultura como recurso, como recurso puesto al servicio del desarrollo económico de Andalucía, a la generación de puestos de trabajo, y a la generación de empresas culturales.

La primera dificultad, señora Maldonado, era saber cuál era el peso del sector, efectivamente, dentro del empresariado andaluz. Y para ello hemos hecho varias acciones que han tenido que ver con la puesta en marcha de estudios, la incorporación a la estadística andaluza de estas empresas, estudios que hemos llevado a cabo con la Universidad de Málaga, y también la incorporación de la cuenta satélite de la cultura, ¿no?

El año pasado, sin ir más lejos, llevábamos adelante unas jornadas de encuentro entre los empresarios y los emprendedores del sector, y todo ello nos llevaba —yo creo que de una manera muy natural, y en un paso acompasado— a pensar que era necesario hacer visible a este sector; la mejor manera que se nos ocurría en contacto con ellos, era una primera feria de las industrias culturales, una feria que ha tenido más de mil solicitudes a través de la página web, a la que finalmente se han incorporado 127 *stands*, de los cuales había 14 institucionales y el resto correspondía a las empresas de distinta índole, de una gran diversidad y de una gran riqueza, y que, además, a lo largo de estos dos días han servido para presentar instrumentos que esperamos que sean tan útiles, como el catálogo de ayudas y oportunidades de la Consejería —12 millones de euros en el año 2007 hemos puesto al servicio de estos emprendedores y de estas empresas, y hemos querido que sepan cómo acogerse a ellas—, o como el directorio de industrias culturales de economía social, que hemos hecho en colaboración con Cepes, que es otra de las entidades que ha colaborado con nosotros, además de la Unión de Profesionales y de Trabajadores Autónomos, que también ha colaborado

en la edición que hemos presentado, y naturalmente la CEA, porque también ha creado un apartado específico para industrias culturales.

Tengo que decirle que, aunque fue anoche mismo, sí que hemos medido el número de visitantes; han sido 11.428 los visitantes y —hasta ahora, pretendía no sorprenderme con casi de nada de lo que ocurriera con esta feria, porque la habíamos trabajado con ilusión y esperábamos que saliera bien—..., pero hay un dato que sí me resulta sorprendente: de esa cantidad, el 31% ha sido visitas de personas que no eran de Andalucía, por lo tanto, hemos conseguido también atraer desde el exterior a personas que han visitado esta feria.

Espero, en los próximos días, entrar en un contacto más directo con las empresas para saber el nivel de negocio, porque sabemos que se han llevado a cabo, al menos, 104 encuentros de negocio, encuentros en los que las empresas se han puesto de acuerdo para llevar adelante alguna operación comercial. Y, sobre todo, creo que de aquí van a salir nuevas empresas, nuevas UTE y redes y asociaciones que sirvan para fortalecer el sector. Ese era el objetivo final que esperamos se siga cumpliendo en próximas ediciones, porque, en principio, hemos pensado que la feria sea cada dos años, pero, naturalmente, si el sector considera que hemos de modificar ese criterio, estaremos encantados de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora diputada, su turno.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Sí. Señor Presidente, gracias. Señora Consejera. Disculparme porque he dicho: «se inauguró ayer», y fue: se clausuró ayer.

Efectivamente, yo quisiera felicitarla por la iniciativa, pero también felicitarla por las expectativas que esta feria ha generado. Usted lo ha dicho, es un punto de partida también para los emprendedores, para los negocios. Una vez más la cultura no es solo valor propio de identidad, sino también, una posibilidad de futuro por la que quiero felicitarla.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000505, relativa a la obra de puesta en riego de los llanos de Villamartín (Cádiz).

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la obra de puesta en riego de los llanos de Villamartín, en la provincia de Cádiz, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente, para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su turno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Moreno, el proyecto de la puesta en riego de las zonas regables de Villamartín fue aprobado por el IARA, el 21 de septiembre, con un presupuesto de 14'4 millones de euros. Las obras están siendo ejecutadas al ciento por ciento por el IARA, con un principio de inversión de la que era el 40% la parte de pago público, y el 60% de la parte de los comuneros; mediante modificación del Decreto 108 se pasó al 50% y en estos momentos los comuneros piden, conforme al Decreto 236/2006, ayudas al 40%.

En este momento, las obras están prácticamente terminadas y, en este mismo mes de diciembre se les entregará, para que, una vez resueltos los temas eléctricos, puedan ya ponerse los cultivos que más de [...], en esta zona, y, sobre todo, los cultivos ecológicos, se pudieran ver contemplados.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Moreno Olmedo, su turno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Pero la verdad es que sabe perfectamente que esto es una obra que estaba..., debería haber estado terminada en el año 2005, año 2005. Que, precisamente, con el retraso de la OCM de la remolacha y del algodón, ha llevado al desánimo de los agricultores, y usted mismo acaba de decir ahora que va a estar terminada en diciembre. Pues, yo no sé si usted ha visitado la obra, yo le puedo garantizar y se

lo puedo decir, que la obra no está terminada, que no se sabe si el agua va a pasar por las conducciones, y sobre todo después, mucho menos, de dos años sin utilizarse; que no se sabe si va a pasar por las viviendas construidas en suelo rústico y justo encima de la red general de riego...

En definitiva, señor Consejero, que es una obra que no va a estar acabada y, no es que dude, es que creo que va a costar bastante trabajo, hoy estamos ya a 5, o sea, que dudo de la terminación de la obra, no de su palabra, de que esto puedo estar terminado el 20 de diciembre.

Pero hay un problema añadido, que es donde va la pregunta —como comprenderá el señor Consejero—. Y es que la comunidad de regantes sabía usted muy bien que tenía una operación financiera, que se firmó con Banesto para la cofinanciación de la obra, como usted muy bien a dicho. Con dos años de carencia y el retraso de la obra ha provocado una prórroga con un importante coste de intereses.

Usted mismo ha manifestado que va a ser asumida. La pregunta es que cuándo y cómo; y creo que la Junta —como usted ha dicho antes— redactó el proyecto, no tuvo en cuenta la capacidad eléctrica necesaria para abastecerlo, y para ello se ha construido una línea de alta tensión que va desde la subestación eléctrica, dando la vuelta a toda la localidad por el camino que consideramos más largo, para llegar a la estación de bombeo junto al azud del río.

La verdad es que entendemos que en esta línea, claramente, está todo sobredimensionado, y la pregunta, al final, a la que usted también ha hecho referencia: al porcentaje. Si después de esta situación se encuentran, precisamente, los regantes, con estas dificultades, ¿por qué tiene, al final, que ser financiada esta sobredimensión de la obra por los agricultores? Y si van a financiar una obra que servirá para más cosas que para el normal abastecimiento de lo que supone los motores. Y esto lo sabe también el señor Consejero.

Por lo tanto, entendemos, señor Consejero, que a la mayor celeridad posible, porque entenderíamos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista y así lo entienden montones de regantes, que su palabra y la de la Consejería no van a quedar cubierta con la finalización de esta obra, con el grave perjuicio económico que va a causar a todos los regantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Moreno, menos mal que estuve hace 15 días con los comuneros, y por lo tanto, de las cosas que usted pregunta, que nada que tienen que ver con lo preguntado por escrito, puede uno responder. En este caso, sí decirle que, fundamentalmente, el motivo del retraso de la obra, que no es de dos años, como usted está indicando, sino de un año, se debe, precisamente, a un problema con la red eléctrica; y se debe a un problema, además, que viene condicionado por la problemática, en este caso, la directiva, el Decreto de Avifauna, que obliga al cambio del trazado de red, y que eso conlleva problemas, además, de urbanización.

En mayo este proyecto ha pasado por las vías, ya, de su adecuación, en la Comisión Interdepartamental de Medio Ambiente, la cual ha aprobado la modificación que se ha planteado. En el mes de junio comenzaron las obras de electrificación y, por lo tanto, le he dicho que en el mes de diciembre se terminan las obras de una actuación, que ya asumo en la parte patrimonial que corresponde a los intereses correspondientes —como le he dicho—, al igual que la ampliación o la amplitud del sistema eléctrico que conlleva, y que no debe ser exclusivamente llevado o financiado por los comuneros, sino que también por otros intervinientes, lógicamente entre ellos tienen que participar, por supuesto, el Ayuntamiento, que era otro usuario del servicio, así lo estamos adecuando y así lo vamos a arreglar. Lo que es, sin lugar a dudas, una realidad, es que en el año 2003 se aprobó el proyecto, se ha tardado tres años, más la paralización correspondiente del proyecto eléctrico, pero algunas de las cuestiones que usted menciona no son este momento la problemática de los agricultores; que sí que es verdad que tiene que ver con algo que usted hoy no ha formulado aquí y que formuló en su pregunta por escrito y es: ¿después qué? Es decir, en enero, cuando los comuneros acojan, en este caso, esta inversión en la que se va a subvencionar prácticamente el 60%, y el 40% lo tendrán que pagar mediante un sistema de aval, y por ello, también, en este caso, especificado, ¿qué se va a sembrar? Que era una de las cuestiones que, evidentemente, había de indicarle, que es evidente que en esta zona la agricultura ecológica tiene un gran valor y, por lo tanto, ahí irá, fundamentalmente, el destino de los cultivos; y sobre todo, también, todo el tema de frutas frescas, puesto que las nuevas políticas, lógicamente, agroalimentarias..., no vamos a entrar en temas de remolacha ni de algodón, puesto que pensamos en los cultivos de futuro y no pueden ser otros que aquellos que la reforma de la OCM de frutas y hortalizas nos ha posibilitado y nos ha permitido.

Yo estoy en la absoluta seguridad de que, al igual que lo pude comprobar con los comuneros, con la nueva junta directiva de la Comunidad de Regantes de Villamartín, de los bajos de Villamartín, la gente está ya en la decisión, ilusionada con que inmediatamente se les puedan entregar las obras y se pueda, lógicamente, producir y poner en marcha una actuación que, no debo dejar de recordarle, evidentemente, ha pasado

por alguna vicisitud, pero nunca por responsabilidades de la Consejería, sino muy al contrario; la decisión de hacerla y hacerla a través de la empresa pública DAPSA, es evidentemente una garantía para que estas obras puedan ser una realidad, prácticamente, en apenas un mes.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000517, relativa a la calidad certificada.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a calidad certificada, que realiza el ilustrísimo señor Pérez Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no quedaré yo como un parlamentario ingenioso si le digo que nos encontramos en un sistema de libre mercado y, por lo tanto, un sistema de libre y, algunas veces, de feroz competencia. Es, por tanto, la percepción de los atributos diferenciales, lo que hace que un producto de cualquier tipo sea preferido sobre otros por el consumidor.

Esta regla general se cumple en todos los sectores, sean cuales sean, y también en el sector agroalimentario; entre otras cosas, porque los alimentos ya no son solo para satisfacer las necesidades fisiológicas, para satisfacer el hambre, y por tanto, no son ajenos a este sistema universal.

Hoy, para elegir un producto, exigimos y, por tanto, elegimos aquel que reúne mejores condiciones para satisfacer lo que son nuestros deseos, y pedimos que tengan condiciones garantizadas en la producción, en la manipulación, en definitiva, en toda su cadena.

Por ello, en una Comunidad como la nuestra, en la que la agricultura, la ganadería, la pesca, en conjunto el sector agroalimentario es tan importante, el posicionamiento de los productos en esta escala de calidad es fundamental. Hace ya algunos años se puso en marcha una marca definida, concreta, con garantía, para mantener un proceso de calidad en toda la cadena, que promocionara nuestros productos con el título —yo creo que acertado— de Calidad Certificada. Digo acertado porque en ese título reúne las dos condiciones que pide el consumidor: que tenga calidad y que, además, esa calidad esté garantizada; es decir, que tenga una cualidad acreditada.

Varias han sido las campañas concretas que se han hecho en medios de comunicación, varios los

eslóganes utilizados y los tipos adoptados para su promoción nacional e internacional. El último —*Está de lujo*— yo creo que refleja muy bien lo que ofrecen nuestros productos andaluces y su calidad, su sabor, su riqueza y, además, ha sido imaginativa en su diseño, en su impacto; es cercana y cuenta con los ciudadanos.

No obstante, señor Consejero, usted sabe que estas campañas solo cumplen su objetivo si realmente llegan al potencial consumidor, es decir, si se perciben, si se tiene conocimiento de ellas, si la campaña cumple ese objetivo de asignarle atributos a esos productos.

Y ese es el sentido de la pregunta que queremos hacerle: ¿Cómo valora, qué datos tiene su Consejería del conocimiento que los ciudadanos y ciudadanas tienen sobre la calidad certificada, en estos momentos, en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Moreno, usted lo dice con absoluta claridad, desconocer el mercado es no tener futuro y además no saber que los que mandan son los tenedores es, evidentemente, no pensar justamente en el mercado. Por ello, Andalucía no quiere ser el mercado del *comodity*, de lo que es capaz de producir cualquier otro país sin innovación, sin tecnología, aquello que a veces algunos miran todavía como si fueran nuestros adversarios. Es muy diferente la realidad; la realidad es que Andalucía se ha incorporado a una agricultura moderna, a una agricultura con gran capacidad de ganar, precisamente, esos mercados, en los que ya no se trata de producir alimentos, simplemente, sino sobre todo, de algo mucho más importante, de darle además a los alimentos salud; es decir, que la gente, los consumidores, compren salud a través de los alimentos.

Cuando hace apenas una semana presentaba en Almería el *licomate*, estaba presentando un producto que es un tomate, como no podía ser de otra forma en nuestras tierras y sobre todo en Almería, que tenía un 80%, en este caso, de licopeno, acciones preventivas para el cáncer de próstata. Estamos, en definitiva, vendiendo salud. Cuando hablamos de productos sabemos qué quiere el consumidor; el consumidor quiere comer para el sabor y quiere, además, en este caso, comprar salud y garantía. La mejor garantía es la certificación. No quiere, simplemente, que diga una etiqueta de dónde es un producto, sin lugar a dudas también, pero es evidente que la calidad certificada es un elemento

fundamental porque así lo valoran los consumidores, que están exigiendo este tipo de cualificación.

Por eso, cuando en el año 2001 se creó la marca calidad certificada, empezamos a identificar los productos agroalimentarios de Andalucía. Y desde ese momento hasta el día de hoy el cambio ha sido rotundo; en primer lugar por el conocimiento de los propios consumidores que valoran, en este caso, en lo lineal, un producto de calidad certificada ante otro cualquiera, y que, además, en este caso, están todos aquellos que son de denominaciones de origen, todos nuestros productos de denominaciones, nuestras indicaciones geográficas protegidas u otras fórmulas de..., en este caso, de certificación, producción integrada o producción ecológica.

Por lo tanto, estamos [...] sobre ella algo de lo que cada día se tiene un mayor conocimiento, pero sobre todo, desde las campañas. Efectivamente la campaña *Está de lujo* quiere significar que nuestros productos, los productos que nacen en el campo andaluz, en la ganadería o en la mar, en los dos mares de Andalucía, son productos que están de lujo, y no son un lujo; son, simplemente, aquello que nos identifica con los productos del aceite, las hortalizas, todos los más afamados; y sobre todo, porque está dando posición a más ya de trescientas cincuenta empresas, a más de mil trescientos productos que están en el mundo avalados, precisamente, por esas garantías.

Por lo tanto, la valoración que hace el Gobierno es que es un camino adecuado, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen, justamente, las empresas; son ellas las que justamente en la I Feria Andalucía Sabor, han identificado con claridad que la calidad certificada—Andalucía Sabor, industrias agroalimentarias— es el nuevo cambio que la agricultura andaluza ha producido. Eso nos da además, justamente, en el ámbito del mundo rural, empleo, nos da cohesión, nos da desarrollo económico; nos da muchos de los *inputs* que hace no muchos años eran justamente nuestro problema.

Por lo tanto, el mercado existe, existen los consumidores y Andalucía quiere decirle a Europa que esa independencia alimentaria y, por lo tanto, su dependencia de terceros es un error; que Andalucía está presente, que vamos a seguir produciendo una agricultura de calidad, una agricultura y una industria certificada, y que esa es la mejor posibilidad para que los consumidores europeos sepan de seguridad y de trazabilidad alimentaria.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-07/POP-000524, relativa a garantía para el algodón en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

El señor Pérez Moreno... No quiere hacer su señoría uso de la palabra.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a garantía para el algodón en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado 26 de noviembre pudimos conocer la nueva propuesta de la Comisión de Agricultura, presentada por la Comisaria, del régimen de ayudas al algodón, que es exactamente igual al anterior, a la que se aprobó en 2004, que hace caso omiso de las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia...; es más, es una burla al Tribunal Europeo de Justicia y un insulto a España y un insulto a Andalucía. Y ante esta situación, la Ministra Espinosa, la más nefasta de todas las ministras en la historia de la agricultura en España, permaneció, una vez más, callada, señor Consejero, callada, no dijo ni pío, para que nos entendamos, hablando en nuestro lenguaje andaluz. Y es que el algodón, señor Consejero, ha puesto en evidencia el más estrepitoso de todos los fracasos del PSOE en materia de agricultura, y mire que lo tenía difícil, porque han sido muchos y muy variados.

Y yo creo, y cree mi grupo, que con el tema del algodón se ha ensayado una gran obra de teatro, señor Consejero, en la que usted ha actuado como un buen actor secundario, que ha estado continuamente saliendo a los escenarios diciendo que apoya al sector, que la propuesta es inadmisibile, que es una puñalada traperera al sector, que va a representar la muerte al sector, pero resulta que, cuando sale la primera actriz, la señora Ministra, inadmisiblemente, queda absolutamente en silencio: se le cae el teatro encima, señor Consejero. Y esa es la verdad: calla y otorga ante esta propuesta que supone la desaparición del cultivo en Andalucía, con todo lo que ello conlleva. Y han estado ustedes tres años ensayando esta obra por toda Andalucía.

¿Y sabe usted cuál es la verdad? La verdad se ha visto ahora, y es que la Ministra Espinosa, en el año 2004, cuando negoció la reforma para el olivar, el tabaco y el algodón, como salió tan mal, después, a cambio de 20 millones de euros, que yo diría ridículos 20 millones de euros, se comprometió a no recurrir la propuesta del algodón. Y esa es la verdad, esa es la única verdad. Y ahora es cuando la está haciendo valer. Y eso es lo que vale esta Ministra que hemos padecido —y yo espero, por el bien de España y de los andaluces, que no la volvamos a padecer nunca más—, eso es lo que vale la Ministra de Agricultura: 20 ridículos millones de euros. Después, señor Consejero, teatro, teatro, mucho teatro, demasiado teatro.

Y, gracias al Partido Socialista, va a desaparecer el algodón y la industria desmotadora de Andalucía. Los

datos cantan, los datos cantan: en solo dos campañas, ha desaparecido el 41% de la superficie, el 71% de la producción, el 42% de las explotaciones, el 63% de los jornales —más de setecientos mil jornales en Andalucía, con lo que ello supone— y el 42% de los empleos fijos. Y son datos de su propia Consejería, del 12 de noviembre.

Nosotros le pedimos, señor Consejero, que al menos no se pierda ni un euro más de la ficha financiera, que son 72 millones de euros, que ya hemos perdido 18 millones de euros en estas dos campañas. ¿Qué medidas ha puesto la Junta de aquí para atrás? Algunas, ciertamente, y no han servido para nada...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Araúz, ha consumido su tiempo con mucho.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Araúz, esta es la última pregunta de esta legislatura suya hacia mí y, desde luego, ha sido la constante de estos cuatro años la Ministra, la Ministra, la Ministra. Tenía usted una enorme necesidad de coger el algodón y tapan al Ministro, al Ministro, al Ministro, al señor Arias Cañete.

Porque, si hablamos del algodón, yo nada más que le quiero recordar que, si ha habido un acuerdo de todos —la llamada mesa del algodón—, de todas las fuerzas políticas —excepto el Partido Popular, claro—, de todas las organizaciones agrarias, de todos los sindicatos en Sevilla, en el algodón, ha sido contra Arias Cañete. Eso lo sabe usted; por lo tanto, se equivoca usted.

Pero se equivoca por una razón, señor Araúz. Se equivoca porque usted es mal jugador de cualquier cosa: usted enseña las cartas inmediatamente. Usted pretende que la Ministra llegue al Consejo de Ministros pasado, donde veintiséis están a favor de la propuesta y uno solo, España, está en contra —por supuesto, la Ministra, por supuesto—. Porque por esa razón presentó un recurso ante el Tribunal de Luxemburgo, ese que usted dice, con frases mías, que es una burla contra España, que es una burla contra el sector.

A mí me gustaría escuchar en esta Cámara qué es lo que de verdad usted quiere. ¿Usted quisiera que la comisaria hubiera planteado nuestro acoplamiento al ciento por ciento? Me gustaría escucharlo. No va a tener usted tiempo para responder. Me gustaría ver si usted está defendiendo, como la Consejería de Agricultura y alguna organización agraria, el 80% de ayuda acoplada o el ciento por ciento desacoplado, porque usted no se ha pronunciado, usted no lo ha dicho; porque igual desaparece el algodón por la vía de agonía de la comisaria que por la vía de agonía del desacoplamiento al ciento por ciento. Y usted no se ha explicado en la Cámara sobre ello. Yo sí, me he mojado y voy a seguir mojándome, con la Ministra por cierto, que ha apoyado..., porque ha dicho: El algodón es Andalucía y se negocia en el lugar que hay que negociarlo, no donde hay 26 con votos contrarios a España, sino en el despacho que hay que hacerlo. Y, por eso, el día 10 de diciembre, la comisaria me va a escuchar y va a saber cuál es nuestra posición.

Y por supuesto que vamos a defender el mantenimiento de la producción algodonera de Andalucía y por supuesto que vamos a defender el mantenimiento de la ficha presupuestaria. Lo que no sé es si usted va a estar detrás de mí apoyando el mantenimiento o va a estar con algún otro apoyando el desacoplamiento al ciento por ciento de la producción, simplemente para mantener el dinero. Eso es lo que me gustaría saber señor Araúz.

Yo sé que no pretende el Gobierno preguntarle a la oposición, pero convendría que alguna vez la oposición también dijera dónde está, no vaya a ser que estemos en esa teoría del tiro al plato: por la izquierda, por la derecha, por el centro, a ver dónde te cojo. Aquí no me va a coger usted. Nosotros, como en la Plaza de España, defendiendo el algodón, defendiendo el principio del Tratado de España de Adhesión a la Unión Europea y, por tanto, defendiendo a las organizaciones agrarias y a los agricultores que de verdad quieren mantener la producción algodonera en las condiciones de rentabilidad y en las condiciones de un cultivo social.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000470, relativa al cierre de Fertiberia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al cierre de Fertiberia, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí. Muchas gracias.

Esta pregunta estaba incluida en el Pleno anterior, pero se me manifestó que la ausencia de la Consejera de Medio Ambiente hacía que tuviera que decaer.

La pregunta que se hace no va relativa a medio ambiente, como puede comprobar, sino que va relativa a empleo, porque el tema medioambiental ya está claro, que hay una sentencia por la situación de los fosfoyesos y que, por lo tanto, es inviable la continuidad de Fertiberia.

La pregunta es: ¿Qué va a pasar en una zona industrial de Andalucía, como es Huelva, con el cierre de Fertiberia, con la pérdida de 2.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos; de los cuales, directos son 600? ¿Y qué tiene preparado el Gobierno de Andalucía —porque el cierre está previsto para 2016, con tres legislaturas por delante o tres convocatorias por delante— para este cierre de Fertiberia, para ponernos antes a plantear las soluciones que ir luego con sistemas paliativos ante los problemas, en vez de tener sistemas preventivos?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Romero, le pido disculpas por mi ausencia en el anterior Pleno, por lo que no pude contestarle a su pregunta.

Mire usted, me pregunta por un pronóstico del Gobierno de Andalucía, que haga un pronóstico sobre la fecha y la forma del cese de la actividad de Fertiberia. Lo que le puedo decir, como miembro de este Gobierno, es que, desde luego, yo no me atrevería nunca a aseverar la fecha que usted ha dado del año 2016. Ojalá, ojalá, en todo caso, fuera así.

Lo que sí es verdad es que es una decisión de una empresa privada, que tiene que cumplir una sentencia de la Audiencia Nacional, y que, obviamente, el cumplimiento de la sentencia cuestiona seriamente la viabilidad y el funcionamiento de esa empresa. Pero, en estos momentos, señor Romero, lo único que hay de cierto, lo único de cierto que le puedo asegurar es que, si no prospera el recurso que la empresa Fertiberia tiene planteado ante el Tribunal Supremo, tendrá que cumplir la sentencia de la Audiencia Nacional. Eso es lo único seguro en estos momentos.

En cualquier caso, sí sería conveniente recordarle a su señoría que esto viene desde el año 2002,

donde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, que entonces estaba gobernada por el Partido Popular, decide caducar la ocupación de la zona de dominio público, donde esta empresa depositaba los residuos, los fosfoyesos, y que esa decisión fue recurrida por el empresa. Y, finalmente, hay una sentencia firme, hasta ahora, por parte de la Audiencia Nacional.

En cualquier caso, señoría, eso es lo único cierto que le puedo asegurar en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Romero Palacios, su turno.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no es un tema, lo he dicho anteriormente, que... Bien, le agradezco que me conteste, pero, evidentemente, entiendo que su respuesta está limitada, en cuanto que es el propio Gobierno, el Presidente del Gobierno, señor Chaves, quien dijo y manifestó que hay que negociar el tiempo, las condiciones en las que la empresa tiene que dejar el terreno ocupado por las balsas de fosfoyesos y la situación de los trabajadores, para que encuentren un ejemplo alternativo o se garanticen las mejores condiciones para ello.

Mucho me temo que ocurrirá como en tantas otras cosas en Andalucía: estamos asistiendo a la desindustrialización de Andalucía, con lo que lleva para Andalucía la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, puesto que están mejor pagados que en cualquier otro sector. También supone para Huelva, evidentemente, una advertencia para el resto del sector industrial de Huelva. Y, sin lugar a dudas, por la gestión que se está haciendo en Delphi, a los sindicatos en Huelva los tiene muy preocupados, por cuanto se esté dejando todo para el final, a la vista de que, desde aquí a 2016, no hay una preocupación latente —o, por lo menos, así no me lo ha transmitido usted— en el Gobierno de Andalucía.

Por tanto, para el Grupo Andalucista, sin lugar a dudas, nos preocupa la situación. Y nos preocupa porque supone para Huelva perder una parte importante de su actividad industrial. Porque, como bien sabemos, Huelva comienza un despegue importante con el polo químico. Y la situación que está provocando esta indefinición y la falta de actuación del Gobierno mucho me temo que está abocando a una larga agonía en toda la zona de lo que es el cierre industrial. Y, mire usted, detrás de Fertiberia, hay directamente tres empresas más que se ven afectadas: Rodia, Foret y Atlantic Cooper, debido, evidentemente, a la actuación de esta propia empresa.

Por tanto, para nosotros, la actuación del Gobierno tiene que ser ahora, ahora, inmediata, después de las elecciones —porque estamos ya a dos meses vista—, inmediata, para evitar el efecto dominó en el polo químico de Huelva.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero, su tiempo ha concluido.

El señor ROMERO PALACIOS

—Y ello, por lo tanto, le ruego que me indique qué alternativas hay a esto, tiempo vista.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, en este tema, en esta industria, como en cualquier otra industria, obviamente, el Consejo de la Junta de Andalucía está preocupado. Y quisiera decirle algunas cuestiones.

Mire, el cierre de una empresa no se lleva a cabo de un día para otro, y el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha pedido a la empresa Fertiberia que cumpla la sentencia, por tanto el cese, pero que ese cese sea ordenado. Y, además, señoría, algo que usted no ha citado, que lleve implícito también la restauración ambiental, el grave daño ambiental que la empresa ha causado en Huelva.

En ese sentido, tengo que decirle, señoría, que la empresa Fertiberia ya ha presentado una propuesta al Ministerio de Medio Ambiente. Estaremos pendientes de cuál es la decisión final de la Dirección General de Costas. La Junta de Andalucía tendrá su participación, tendrá mucho que decir en esa propuesta que finalmente se lleve a cabo para el tema de Fertiberia. El cese podría producirse en un número determinado de años, no inmediatamente.

Pero, en cualquier caso, señor Romero, siempre quiero recordarle que, si finalmente se lleva a cabo el cese de actividad, nunca olvide que fue como consecuencia de una sentencia de la Audiencia Nacional, no por una falta de atención del Gobierno de Andalucía o del Gobierno de España, sino por un incumplimiento de una empresa que ha sido suscrito por la Audiencia Nacional.

Pregunta Oral 7-07/POP-000509, relativa a la rehabilitación de acequias de careo en Sierra Nevada.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la rehabilitación de acequias de careo en Sierra Nevada, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust Bonillo, tiene su señoría la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, hace unas semanas, conocimos la presentación de un nuevo proyecto para la rehabilitación de acequias de careo en Sierra Nevada desde su Consejería.

Hablar de este ingenioso y efectivo sistema de riego tan antiguo hace que sea, por otra parte, compatible este uso del agua para la agricultura y, también, la conservación de la vegetación ligada a este sistema de acequia y a su paisaje. Así, entendemos que un mantenimiento de estas redes de acequias va a beneficiar la conservación de valores tan distintos, como culturales, ecológicos y paisajísticos, que definen a Sierra Nevada.

Desde la provincia de Almería, ¿qué valoración hace de este proyecto y la repercusión, fundamentalmente, para la zona almeriense de este espacio natural?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Señorías, las acequias de careos son una infraestructura hídrica que hemos heredado de la etapa musulmana. Es, por tanto, una obligación del Gobierno andaluz el tratar de mantenerlas en un buen uso.

Recordará —debe usted saber— que esas antiguas acequias eran las que trasladaban el agua del deshielo de Sierra Nevada hasta los cultivos de toda la ladera de la zona de Sierra Nevada. Son cientos de centenares los kilómetros de acequias que recorren ese espacio. Y ya en el año 1993 se hace una

primera aproximación para tratar de conservarlos. En aquellos momentos era la Consejería de Cultura y Medio Ambiente quien hace ese primer intento de recuperarlo.

Pero, en estos momentos, señorías, desde hace unos años, ya tenemos un inventario completo de todo el recorrido de las acequias de careo de Sierra Nevada tanto de la provincia de Almería como la de Granada. Y ya se han redactado dos proyectos, hemos empezado a trabajar en la recuperación, con dos objetivos concretos:

Hay un primer proyecto que se está ya ejecutando, en este caso, para la provincia de Granada: se van a recuperar siete acequias en cuatro términos municipales granadinos, con una inversión de 1'4 millones de euros.

El segundo gran proyecto es un proyecto de obra de conservación y también de restauración tanto en la provincia de Granada como en Almería, y no solamente de las acequias, sino también de los aljibes, que, por ejemplo, están situados en los términos de Alboloduy y Nacimiento. Además, también se van a recuperar 73'25 kilómetros de acequias, treinta de los cuales están en la provincia de Almería. La inversión de este segundo proyecto es aproximadamente unos tres millones de euros.

Pero, señoría, además de la recuperación de la rehabilitación de este patrimonio etnológico que tenemos en Sierra Nevada, hay un proyecto de conservación durante al menos tres años. La idea, señoría, es que, si las acequias de careo han llegado hasta nosotros mil años después, nosotros las pongamos en funcionamiento para que puedan seguir haciéndolo otros mil años hacia delante. Es una herencia que hemos recibido, una herencia que todavía tiene su uso muy ligado a la cultura y a la agricultura de Sierra Nevada, y que, por tanto, queremos legarles en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000510, relativa a la planta de reciclaje y tratamiento de neumáticos en Jaén.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora diputada no quiere hacer uso de la palabra.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la planta de reciclaje y tratamiento de neumáticos en Jaén, que formula el ilustrísimo señor don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Sicilia Alférez, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, si hace un tiempo la preocupación era dónde ubicar los residuos que se generaban, ahora la preocupación es cómo reciclar esos residuos y evitar que se genere tal cantidad de los mismos.

En nuestra sociedad, cada día se toma más conciencia del problema que supone la excesiva generación de residuos; hoy la preocupación por nuestro entorno ambiental es cada vez mayor. Pero esta misma sociedad, preocupada y concienciada, también genera diferentes residuos y, en algunos casos, específicos y en grandes cantidades. Me refiero a los neumáticos usados.

Basta pensar la gran dependencia que tiene nuestra sociedad del uso del vehículo, sobre todo del uso del vehículo privado, que en la mayoría de las ocasiones se hace de una manera abusiva. Y digo basta comprender el uso que hacemos de mismo para entender el gran número de residuos, de neumáticos usados que se genera a lo largo del año. Por los datos que hemos tenido oportunidad de conocer, solo en Andalucía se generan al año en torno a las cincuenta mil toneladas de estos neumáticos usados.

Celebramos, señora Consejera, que la Consejería que usted dirige tenga como actuaciones preferentes las dirigidas al reciclaje de residuos, como hace unos días se ponía de manifiesto con la inauguración de una planta de reciclaje y tratamiento de neumáticos usados en el municipio jiennense de Espeluy. Con la puesta en marcha de esta planta de tratamiento de neumáticos, no solo cumplimos las diferencias normativas sobre el tratamiento de estos residuos, sino que nuestra Comunidad va más allá apostando por el reciclaje de los mismos.

Señora Consejera, mi grupo parlamentario quiere saber qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre esta iniciativa y qué previsiones de tratamiento de neumáticos se hacen para esta planta de Jaén.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su turno.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, en Andalucía producimos o consumimos la quinta parte de los neumáticos fuera de uso de todo el Estado español. La cifra que usted manejaba en su intervención es absolutamente correcta.

Los neumáticos no tienen la consideración de residuos peligrosos, pero sí que tienen algunas dificultades por el alto volumen en su almacenamiento, sobre todo porque tienen un poder calorífico enorme.

Desde el punto de vista de la Consejería de Medio Ambiente, nos parecía que los componentes que tiene un neumático: acero, caucho y tejido, la mayor parte de ellos podrían ser de nuevo reutilizados y, en algunos casos, reciclados para su puesta de nuevo en el mercado. Y así es como surge la iniciativa de la planta del centro industrial que se ha inaugurado en Espeluy.

Es una planta que cuenta con las mejores tecnologías posibles en este momento. Es una planta que se ha hecho mitad pública..., bueno, con la participación pública a través de la empresa de gestión medioambiental Egmasa, pero también con una empresa privada, y que va a permitir el tratamiento de aproximadamente unas dieciocho mil toneladas de neumáticos fuera de uso de nuestra Comunidad Autónoma y, por qué no, también, de los neumáticos procedentes de otras comunidades autónomas. De ahí que se haya elegidos precisamente Espeluy, por su situación geográfica, que puede recibir aportes de otros lugares de España.

Señorías, el tratamiento es relativamente sencillo: es un tratamiento de troceado mecánico, que permite la separación de los componentes, la venta del acero obtenido y también del caucho. Se va a acompañar de una segunda planta, que le va a dar un uso a ese caucho que se obtiene de los neumáticos. Es bien conocido que ese caucho se utiliza en la construcción de carreteras para amortiguar el sonido, se utiliza para fabricar caucho o, mejor dicho, césped artificial, pavimentos deportivos... En fin, tiene muchísimos usos que pueden estar vinculados a esa fábrica de tratamiento, a esa fábrica de reciclado de neumáticos fuera de uso.

Pero esa empresa es también una firme demostración, en primer lugar, de las iniciativas del Gobierno andaluz en materia de buscar un tejido social, un tejido económico consolidado en materia de medio ambiente, pero es también una firme demostración de cómo poder resolver problemas medioambientales, generando empleo y generando también riqueza. Esta planta nace ya con 16 nuevos empleos, y esperamos que la próxima, acoplada a ella, donde se va a utilizar y fabricar otros productos, pues también emplee a más personas.

En definitiva, resolvemos un problema ambiental, cumplimos con las directivas europeas, generamos empresas y generamos también riqueza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señora Consejera.
Señor Diputado.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señora Consejera, por la información que nos facilita. Estamos completamente de acuer-

do con usted: es evidente la apuesta que hace el Gobierno andaluz a través de su Consejería por el respeto al medio ambiente, conjugando creación de puestos de trabajo, conjugando riqueza y protección de nuestro medio natural.

Por lo tanto, felicitarla desde mi grupo parlamentario por esta iniciativa y animarla a seguir trabajando en esta línea, la del reciclaje de los residuos y la de la concienciación y sensibilización de nuestra sociedad para que la misma genere menos residuos y apueste por que estos puedan ser reciclados.

Por tanto, sin duda, la protección del medio ambiente es cosa de todos: del Gobierno, de la Administración, de los primos, de todos y de todas.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000081, relativa a regularización de viviendas en Marbella.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Diputado.

Finalizado este punto quinto del orden del día, pasamos al punto sexto y último de esta sesión plenaria, relativo a proposiciones no de ley. Y, en este caso, a la proposición de no de ley en Pleno relativa a la regularización de viviendas en Marbella, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todas las personas presentes en este salón plenario.

Sabemos perfectamente, y no hay que insistir en ello, que el Ayuntamiento de Marbella, la ciudad de Marbella, ha sido víctima de una corrupción oficial durante prácticamente quince años, con las complicidades que ya se han establecido sobradamente y con las ayudas o, por lo menos, con el silencio más absoluto de la Junta de Andalucía.

Después de eso, una vez que se han transferido las competencias urbanísticas de nuevo, que le fueron quitadas al Ayuntamiento de Marbella, y que se han transferido de nuevo, una vez que se ha constituido la nueva corporación y el nuevo ayuntamiento, con la alcaldesa Ángeles Muñoz al frente de la corporación, resulta que estamos viviendo una serie de problemas en esa ciudad de aparentemente difícil solución, si tenemos en cuenta las contradicciones que el propio Presidente Chaves afirma o nos ofrece cada día en sus manifestaciones a través de los medios de comunicación.

Son muchas las personas afectadas en Marbella por este plan general, y no solamente lo que siempre estamos oyendo, que son personas que compraron de buena fe sus viviendas, viviendas que se hicieron con licencias ilegales, pero los compradores no lo saben. La Junta de Andalucía ha dicho, en un momento determinado, que las viviendas tienen que demolerse; en otro momento, se ha dicho que esas viviendas se legalizarían a través del plan general y que nunca serían los compradores los que tendrían que pagar las compensaciones obligatorias, sino que serían los promotores o constructores o las inmobiliarias los responsables que tendrían que afrontar ese pago.

Lo cierto es que ahora mismo estamos en un mar de confusión. Y, realmente, es importante que tanto los compradores de buena fe, que se han constituido en plataforma, como otras personas afectadas y que también se han constituido en plataforma, que son los de Guadaíza, en definitiva, que todos los que han resultado, de alguna manera, víctimas de esta situación de corrupción en Marbella y víctimas también, ahora, de la situación de confusión, después del plan general, tengan un poco de sosiego, un poco de tranquilidad y sepan qué es lo que va a ocurrir con su situación y con sus propiedades.

El nuevo plan general de Marbella ha sido confeccionado, hasta la fase en la que nos encontramos, exclusivamente o redactado por el Partido Socialista, nadie más ha intervenido en la confección de ese documento. El Partido Socialista no ha comentado o no ha consensuado nada para la elaboración del plan general, por supuesto, ni con políticos ni con técnicos que no sean de Partido Socialista. Si el Partido Popular hubiera hecho el plan general de Marbella, sin lugar a dudas, hubiera tenido otros criterios, otras prioridades, y estoy convencida de que no se habrían generado tantos problemas.

El Partido Popular ha demostrado muy buena fe en el Gobierno de Marbella al aceptar el documento del plan general que el Gobierno andaluz le ofreció; y ha demostrado esa buena fe por lealtad institucional. La ha demostrado también porque era necesario contar con un documento que diera garantía y tranquilidad jurídica a los inversores y a los ciudadanos y, en definitiva, a la sociedad. Porque era necesario un documento que legalizase la situación de las viviendas ilegales que se pretendía derribar y, también, porque es una prueba para poder pedir ahora, legítimamente, la misma buena fe en la Junta de Andalucía a la hora de que, cuando se apruebe definitivamente el plan general de Marbella, se puedan resolver los problemas.

Lo cierto es que ha habido en torno a unas nueve mil alegaciones, según me informaba ayer la propia alcaldesa. La mayoría de las alegaciones son de personas afectadas, en total 18.000 viviendas, que, sí es verdad que se pueden legalizar, pero se puedan legalizar siempre y cuando establezcan las compensaciones de suelo; porque, de lo contrario, quedarán de nuevo como viviendas ilegales o permanecerán como viviendas ilegales.

Tienen que compensar nada más y nada menos que 1.879.904 metros cuadrados de suelo. ¿Y quién tiene que hacer las compensaciones? Bueno, pues hemos visto —como decía al principio— informaciones muy contrarias o muy contradictorias y confusas.

Así, el Presidente Chaves, el 31 de octubre, decía que los propietarios no deben preocuparse, porque los que tiene que pagar son los constructores, promotores e inmobiliarias. Pero eso tiene truco, porque, realmente, son los propietarios los que tienen que pagar: legalmente es así. Por tanto, solo pagarán los promotores en tanto en cuanto no hayan vendido sus viviendas. Aquellos promotores que todavía tengan sus viviendas sin vender, evidentemente, tendrán que pagar, pero de aquellas que estén vendidas serán los propietarios que compraron de buena fe los que tendrán que hacer frente a esas compensaciones.

Por otra parte, el 30 de noviembre el señor Chaves dice todo lo contrario, y establece entonces, en sus manifestaciones, que el Ayuntamiento y los vecinos de Marbella son los que tienen que compensar.

Se dice también que los vecinos de Marbella afectados tienen que iniciar acciones contra los propietarios, y que los presionen para conseguir que sean ellos los que establezcan las compensaciones. ¿Qué mecanismos, qué fuerza, qué medidas de presión pueden tener propietarios, ciudadanos de a pie normales y corrientes, sin conocimientos legales ni urbanísticos, sin haber pagado ellos o haber obtenido ningún tipo de beneficios, sin ser responsables de las decisiones...? ¿De qué medidas está hablando el Presidente Chaves cuando dice que sean los propietarios los que presionen a los promotores? ¿No sería más lógico pensar que la Junta de Andalucía, que es la que ha hecho hasta ahora el plan general, sea la que tiene que establecer los mecanismos para que los culpables paguen, para que los que se han beneficiado de licencias ilegales paguen, para que aquellos promotores que sabían que tenían que existir compensaciones en la obtención de determinadas licencias, que lo sabían perfectamente, paguen? ¿Por qué tienen que pagar los desmanes urbanísticos de la Junta de Andalucía, que los tiene —y, además, así lo ha dicho el juez instructor—, que es responsable civil y que es beneficiada de la corrupción de Marbella? La Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, se ha beneficiado de la corrupción de Marbella, y así lo ha dicho el juez instructor.

¿Cómo es posible que la Junta de Andalucía se lave las manos ahora y diga que el Ayuntamiento y los propietarios, que compraron de buena fe, ciudadanos a los que estamos obligados a defender y a proteger en este Pleno, no a los promotores que se beneficiaron de la corrupción, que es lo que podemos hacer esta tarde si no se apoya esta propuesta?

Por tanto, es muy bueno que el Partido Socialista vote. Queremos que vote por varias razones. Una, porque están dando versiones contradictorias continuamente. No se les puede decir a los ciudadanos de Marbella sí y no a la vez; no se les puede decir un día «no se preocupen, porque van a pagar

los promotores», y un mes más tarde, o quince días más tarde, o tres días más tarde, decirles a esos mismos vecinos que los que tienen que pagar son los propietarios, porque así lo dice la ley; cosa que, por otra parte, el propio redactor del plan general se encarga de repetir cada día.

Por tanto, es bueno que se sepa qué piensa el Partido Socialista en el Gobierno, qué piensa el señor Chaves, no qué nos dice, porque ya sabemos que lo dice el señor Chaves, desgraciadamente, es irrelevante, porque no tiene palabra.

El señor Chaves ha incumplido su palabra en reiteradas ocasiones, ha engañado a los andaluces en muchísimas ocasiones, ha prometido cosas que no nunca se han visto cumplidas. Por tanto, ante sus mismas declaraciones que están en prensa, totalmente contrarias, que responsabilicen a los promotores o que responsabilicen a los propietarios, queremos que aquí vote el Partido Socialista quién tiene que ser el responsable y, por tanto, el pagador de esas compensaciones.

Es bueno también que se sepa si ese criterio va a ser al final el que impere en la aprobación definitiva del plan general. Por tanto, hoy vamos a ver cuál es el criterio que tiene el Partido Socialista para aprobar definitivamente el plan general.

El Partido Popular en Marbella, y en este Parlamento también —y lo decimos tal y como lo hemos propuesto—, no queremos que sean los compradores de buena fe, los propietarios de viviendas que compraron con licencia —ellos no tenían por qué saber que eran ilegales—, los que tengan que pagar. Pero ¿de dónde van a sacar esas personas las compensaciones? Pongámonos, por favor, en su piel.

Y, además, yo digo otra cosa: ¿Por qué la Consejería de Obras Públicas, por qué el Gobierno andaluz, cuando se daban las licencias ilegales, y viendo que se construía el edificio, no hacían, en el Registro de la Propiedad, las anotaciones a que están obligados por ley? Es decir, si en el Registro de la Propiedad se hace una anotación, simplemente de «vivienda con licencia ilegal», un comprador no compra. O sea, todos estos compradores, que son hasta cincuenta mil personas... Dieciocho mil viviendas se encuentran en esta situación no solo porque se ha permitido la corrupción, no solo porque se han dado viviendas ilegales, no solo porque los promotores han estado encantados con esa situación, sino porque el Gobierno andaluz no ha hecho los deberes en ningún caso, anotando, en el Registro de la Propiedad, que es un sistema de garantías para el propietario y comprador, anotando en el Registro de la Propiedad la ilegalidad de esa propiedad.

Por tanto, nadie compraría, salvo que fuera una persona deliberadamente arriesgada, nadie compraría una vivienda con una anotación del Gobierno de Andalucía advirtiendo de la ilegalidad de la misma: nadie. El problema habría desaparecido.

Pero no me parece ético, no me parece honesto, no me parece, de verdad, no me parece aceptable en ningún caso, que en este Parlamento se decida hoy,

porque se va a votar, se decida que sean los ciudadanos, los que compraron sin tener culpa de nada, los que tengan que pagar ahora todos los desmanes de la Junta de Andalucía y de los promotores.

Se ha pedido a la Junta de Andalucía que devuelva el dinero que cobró por los impuestos de esas viviendas ilegales, y nos contesta el Consejero, entre otras cosas, que no sabe qué cantidad es la que ha cobrado, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida, señor Presidente.

Pero les puedo asegurar a todos que lo que ha cobrado, sin duda alguna, ha sido legal, como legal es devolverlo. Claro que lo pueden devolver. ¿Lo han cobrado porque era lo legal? Claro. ¿Lo pueden devolver, o es que están imposibilitados para la devolución? No: lo pueden devolver. Luego estupendo que lo cobraran, porque era lo que correspondía; pero estupendo que lo devuelvan, porque es lo que corresponde ahora. Y tal vez con ese dinero que se cobró de una forma muy beneficiosa para la Junta de Andalucía, que es la tercera parte del IVA y la totalidad del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se pueda ayudar a que se hagan las compensaciones para legalizar todas las viviendas.

Por tanto, pedimos lo que creemos que estamos en nuestro derecho y cumpliendo con nuestra obligación como diputados autonómicos defendiendo a Andalucía.

La Junta de Andalucía, al final, tiene que aprobar definitivamente el plan general, el Ayuntamiento de Marbella va a ser un leal —como está siendo— colaborador de la Junta de Andalucía; pero nosotros lo que planteamos en nuestra iniciativa —y termino— es exactamente lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sea el que articule los mecanismos necesarios para garantizar que los propietarios adquirentes de buena fe de las viviendas en Marbella, cuya regularización depende de las compensaciones urbanísticas establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, no sean los que tengan que asumir las compensaciones con su propio patrimonio. Lo que pedimos es de justicia, lo que pedimos es honesto, y lo que se decida aquí ya veremos: nuestro voto está firmemente decidido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.
A continuación...

La señora OÑA SEVILLA

—Antes de nada, y con la benevolencia del Presidente, quiero transmitir a todos, por si no lo saben, que ha fallecido el guardia civil que estaba en estado muy grave. Lo lamentamos profundamente; supongo que todos los presentes lo lamentamos de corazón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señorías, vamos a continuar con el debate de la proposición no de ley y lo hacemos abriendo el turno de posicionamiento.

En primer lugar, corresponde hacerlo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Transmitir desde aquí a la familia del guardia civil fallecido nuestro pésame y nuestra solidaridad en este momento tan duro para ellos, y también, por supuesto, para la sociedad democrática española.

Es evidente que Marbella ha sido la actualidad, ha sido el foco, ha sido la luz, el faro de lo que no eran más que fogatas por todo el territorio andaluz de corrupción urbanística de manera generalizada, y, de alguna manera, consentida por acción o por omisión. En cualquier caso, los resultados están ahí: un territorio afectado en aquellos aspectos que más nos interesan, como son la preservación del medio ambiente, del paisaje, de los recursos hídricos, de los recursos turísticos, etcétera.

Tarde, y cuando ya decae la construcción, nos hemos dado cuenta de la gravedad del asunto, y Chiclana, Atarfe, Algarrobo, etcétera, son ejemplos elocuentes de la situación urbanística de Andalucía; una situación, por lo tanto, que hoy Marbella, cuando de nuevo hay un ayuntamiento democrático, elegido por los ciudadanos, tiene que afrontar de forma primordial e importante, y también la Junta de Andalucía tiene que afrontar la situación de irregularidad y la situación de corrupción que se ha dado en el municipio, y que ha sido, de alguna manera, el punto también de imagen de Andalucía. A través de Marbella se ha propagado una determinada imagen de Andalucía.

Por tanto, nosotros entendemos que es el momento de, usando la legalidad, y no vericuetos, usando la legalidad, buscar las soluciones idóneas para cada caso.

Por tanto, nosotros queremos que la pasividad que ha habido por parte de quienes tenían la obligación de velar por una construcción ordenada y racional en el suelo de Andalucía, que es el patrimonio común de todos, ya creemos que ha dado la situación en la que

en este momento ya no conviene seguir hablando de pasado, sino de cómo vamos a afrontar el futuro.

Por tanto, lo cierto es que la Costa del Sol hoy es un ejemplo de fachada de hormigón, de enladrillamiento, que no puede quedar tampoco impune, y es evidente que ha habido esa dejación de funciones que hemos denunciado siempre en el Parlamento y en los medios de comunicación en la vigilancia del orden urbanístico en nuestras ciudades.

Por tanto, las soluciones deben ser válidas, porque es un problema de todos. Este no es un problema del Gobierno municipal, de la Junta de Andalucía o de los afectados: es un problema que nos afecta a todos, porque se trata de recuperar la cordura y, sobre todo, el imperio de la ley.

Que nadie dé por hecho que lo ejecutado sirve de precedente para futuras actuaciones, porque, claro, si aquí no pasa nada, evidentemente, hemos abierto las puertas para futuras actuaciones, una vez que pase la preocupación social, la alarma social que ha generado el descontrol urbanístico.

Por tanto, el Ayuntamiento de Marbella tiene ya competencias urbanísticas plenas, y, por tanto, consideramos que, a pesar de esta propuesta, ha de ejercer dichas competencias y ser el propio Ayuntamiento el que decida y regule los mecanismos de compensación para que no sean los propietarios de buena fe quienes se vean perjudicados. Habrá que desenmarañar la madeja de responsables o irresponsables —y aquí pueden entrar desde el Ayuntamiento hasta la Junta de Andalucía, y hasta los promotores, particulares, etcétera, que también eran conscientes de lo que se hacía—, y, por tanto, solicitar dichas compensaciones a estos responsables-culpables de la situación.

Pero, evidentemente, no pueden ser los ciudadanos los que paguen el pato. Entendemos, igualmente, la dificultad asumida por el Gobierno municipal de Marbella, ya que ha de atender a situaciones problemáticas, enquistadas ya desde hace años, y a las que, desde luego, hay que extirpar quirúrgicamente.

Aunque queremos, eso sí, dejar desde mi grupo diferenciadas las cosas, y que resulte importante esta diferenciación: No creemos que deban tener el mismo tratamiento aquellas personas afectadas por la regularización, que hayan invertido su patrimonio en la compra de una de estas casas como primera vivienda —evidentemente estamos hablando de un bien que sirve para su vida— con respecto a aquellos otros casos en los que ha habido una inversión especulativa o una inversión, evidentemente, de futuro. Es evidente que los tratamientos tendrán que tenerse en cuenta y no creemos, por tanto, que sean la misma cosa.

Por tanto, creemos que se debería articular una especie de acción social, con criterios objetivables, no subjetivables, que permita una mayor rigurosidad en esos criterios de compensación.

Cierto es —y estamos de acuerdo en esto— que los ciudadanos no tienen por qué soportar ahora un calvario judicial para conseguir la legalidad de sus viviendas, y que entre todos los poderes públicos

han de facilitar el camino. No son los ciudadanos los culpables directos de haber sustraído a la ciudad los bienes que antes tenía. Por ello, los verdaderos infractores de la ilegalidad han de ser los encargados de asumir las compensaciones, y también, por lo tanto, la actuación de la Justicia, que excede de Marbella, para que sirva, evidentemente, de ejemplo a futuras generaciones y actuaciones.

Por otra parte, pensamos que el hecho de legalizar tantas viviendas que han constituido irregularidad urbanística, y que viene recogido en el PGOU municipal, no debe servir para exculpar a los culpables. Por lo tanto, la situación tiene que generar una depuración de responsabilidades hasta el final.

Por tanto, no debe quedar en el Parlamento, en la opinión pública, en Marbella, en general en la opinión de toda Andalucía, la impresión de que la impunidad es la forma con que se premia la especulación. Debe quedar la actuación de que la Justicia, los poderes públicos, tienen mecanismos suficientes, y los tienen que ejercer plenamente, para que quienes han hecho el perjuicio al común de los andaluces paguen todo el daño causado.

Por tanto, desde aquí creemos que hay una actuación conjunta, porque ambos tienen competencias en materia urbanística, de la Administración de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Marbella, que tienen que ir de la mano para resolver estas situaciones. No puede Marbella ahora pasar de ser una preocupación urbanística de ilegalidad a ser ahora una preocupación política de confrontación sobre los perjuicios de los ciudadanos que, de buena fe, han comprando viviendas, suelo o lo que sea, y que ahora sus actuaciones están sometidas, evidentemente, al imperio de la ley.

Por tanto, para el Grupo Andalucista queda muy claro que la solución a este problema no es un enquistamiento político de confrontación, sino que tiene que ser una puesta en común de todas las Administraciones, con competencias directas e indirectas en el terreno, para encontrar la solución más adecuada, sin que implique impunidad para los responsables de los desaguidados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y de defensa de enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

El Ayuntamiento de Marbella, uno de los grandes ayuntamientos de España y de Europa, fue disuelto por el Consejo de Ministros del Gobierno español, y se recuperó Marbella para el Estado de Derecho y tiene una nueva corporación, que ha asumido todas sus competencias y debe actuar, en el marco de las competencias asumidas, aplicando el Estado de Derecho. Yo tengo en alta estima a su alcaldesa por su capacidad profesional y política, y creo que el equipo de gobierno va a actuar de acuerdo con los mandatos que le da el Estado de Derecho.

Hay una noticia hoy en la prensa muy importante, por lo menos para este diputado que está en el uso de la palabra. Doscientos penalistas exigen demoliciones y penas más duras contra la corrupción urbanística. Catedráticos, jueces y fiscales piden la disolución de los ayuntamientos que cometan infracciones. El Estado, la Autonomía, los ayuntamientos y los jueces son ineficaces para combatir el creciente fenómeno de la corrupción urbanística. El grupo de estudios de política criminal, formado por 200 penalistas y criminólogos de tendencia progresista, ha elaborado un manifiesto para atajarlo, y proponen a las Administraciones que se actúe con mano dura, y hacen una serie de propuestas que son las siguientes:

Demolición obligatoria de las construcciones ilegales en caso de delito para restaurar la situación inicial dañada; disolución sin vacilar de los ayuntamientos corruptos; controles para evitar la connivencia, complacencia o negligencia de notarios y de registradores de la propiedad; preferencia en los juzgados para los procesos urbanísticos más trascendentes; castigar como prevaricación el voto o el informe favorable a planes manifiestamente ilegales, y elevación de las penas para los delitos urbanísticos.

Estos datos, que han sido dados a conocer y de los que en el mismo periódico de tirada nacional habla un catedrático de Derecho penal malagueño de mucho prestigio en su campo, José Luis Díaz Ripollés, explican la necesidad de atajar los problemas de la corrupción urbanística. Porque nosotros somos comprensivos, desde Izquierda Unida, con los ciudadanos que han adquirido su vivienda de buena fe; pero de buena fe son todos los ciudadanos de Marbella, que han visto que se les privaba de equipamientos y de infraestructuras porque se hacía un urbanismo criminal que no garantizaba los equipamientos públicos y sociales, y, entre la buena fe individual y la buena fe del interés general, debe prevalecer siempre la buena fe del interés general.

Nosotros creemos que hay personas que tienen su vivienda que no tenían por qué saber que estaban adquiriendo una vivienda ilegal, porque habían sido otorgadas las licencias por un equipo de los gobiernos del GIL o de sus herederos, y tienen ahora derecho a defenderse, y es necesario que se articule una información adecuada para su defensa. Si el Ayuntamiento que tiene todas las competencias, que, además, las reclamó con insistencia, porque quiso gobernar desde el primer día con todas las competencias urbanísticas para que le fueran devueltas por la Junta de

Andalucía, que se las retiró al equipo de gobierno anterior; cuando el ayuntamiento nuevo ejerza sus competencias y haga una radiografía, una radiografía de la situación de las viviendas ilegales, y diferencie lo que son operaciones de inversión, operaciones de segunda residencia, operaciones especulativas, de lo que son operaciones de buena fe, está claro que habrá que ayudar a esos ciudadanos, teniendo en cuenta siempre la buena fe de los ciudadanos en general, de la ciudadanía de Marbella, que ha sido perjudicada por este tipo de urbanismo. Y, cuando el Ayuntamiento haga ese inventario, el Ayuntamiento debe ponerlo a disposición de la opinión pública y sobre la mesa de la Junta de Andalucía, y pedir las ayudas necesarias a la Junta de Andalucía, y nosotros estaremos al lado de que ese acuerdo se fragüe y se lleve a cabo. De hecho, hemos hecho una batería de enmiendas para invertir en Marbella muy importante cara a los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2008, porque la Junta tiene que responder ante la nueva situación del Ayuntamiento de Marbella, que ha heredado una situación infernal por los 15 años de corrupción y de *gilismo*, y necesita inversiones en infraestructuras, en apoyo, en ayuda, gobierne quien gobierne en la ciudad de Marbella: lo que han querido los ciudadanos en las urnas de manera democrática, en este caso, el Partido Popular con mayoría absoluta. Por lo tanto, que se le ayude de la manera necesaria.

A nosotros nos han parecido interesantes las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, porque plantean que el Ayuntamiento ejerza sus competencias en el Plan General de Ordenación Urbana una vez que se apruebe de manera definitiva, que haga un inventario de la situación y de los problemas, y que se haga una consulta —que no estaría de más— al Consejo Consultivo para que determine la situación jurídica de las viviendas ilegales.

En eso no pasa nada —si se han esperado 15 años, se pueden esperar cinco meses—, pero tendríamos un dictamen de un órgano de prestigio jurídico para determinar cómo hay que ayudar a las personas de buena fe. Que, repito, que la buena fe está generalizada, que afecta, incluso, a aquellas personas no creyentes que hayan invertido en urbanismo —si hablamos en términos religiosos—. La buena fe es la de toda la ciudad, que se ha visto burlada por un urbanismo criminal.

La gente no entendería un borrón y cuenta nueva, la gente no entendería una ley de punto final, la gente no entendería que se pueda regularizar todo; ahora bien, se pueden regularizar muchas viviendas por la expansión del Plan General de Ordenación Urbana, que llega a zonas que antes no estaban clasificadas como urbanas y que ahora lo están con el nuevo Plan General, y, por lo tanto, le llega el paraguas de la legalización urbanística, en el desarrollo, en el término municipal de Marbella, a aquellas urbanizaciones que estaban fuera del plan general de 1986 y son regularizables, siempre que las compensaciones se tengan en cuentan.

Pero este no es un problema de ahora, señorías: este es un problema de la Ilustración. Este es un problema de hace décadas, cuando se planteó la buena fe general y la buena fe particular, y el interés general, que debe prevalecer en los intereses públicos sobre los intereses particulares.

Nosotros creemos que no estamos hablando de viviendas de VPO. Estamos hablando, sin embargo, de algunas viviendas, de esas cinco o seis mil, o las que sean, de trabajadores, de gente que está atrapada con la hipoteca, que no podrá pagar las compensaciones. Ni siquiera con la plusvalía generada por la vivienda que adquirió, y que ha sido declarada ilegal, que son plusvalías importantes. Pero ni siquiera con esa plusvalía habrá gente que pueda hacerle frente, y habrá que compensar a esa gente. Pero no podemos aprovechar unas reivindicaciones legítimas para hacer una política de carácter general.

Y, luego, yo creo que Marbella tiene un buen gobierno, un gobierno legal, independientemente de las discrepancias ideológicas; un gobierno elegido por los ciudadanos que no debe echar ningún balón fuera. Ni la Junta tampoco: cada uno debe asumir sus responsabilidades. El Ayuntamiento debe gobernar, es depositario del plan general; la Junta es la que lo aprueba de manera definitiva; cuando se establezcan los criterios por el Ayuntamiento la Junta dirá la última palabra, y, al final, si hay que habilitar compensaciones para un sector de esa población que se ve perjudicada de manera injusta, porque ha comprado de buena fe, nosotros estaremos ahí dando nuestro apoyo y nuestra responsabilidad.

Pero esa es nuestra opinión, la mía personal, teniendo en cuenta que siempre hay dudas, porque no se quiere hacer daño a personas que han comprado de buena fe, y la de nuestro portavoz municipal, Enrique Monterroso, con el que acabo de hablar hace media hora para tomar una decisión definitiva en el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Alonso Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Señorías.

Mis primeras palabras tienen que ser, inequívocamente, de pésame por la muerte del guardia civil, y mostrar mi satisfacción, por otro lado, porque parece que las Fuerzas de Seguridad del Estado han cogido a estos dos asesinos.

[Intervención no registrada.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías, guarden silencio.
Señor Alonso, por favor, inicie su debate.

El señor ALONSO ALONSO

—Yo no he contestado a nada, señora Oña...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, no dialoguen entre ustedes.
Hagan el favor..., hagan el favor de no dialogar.
Señor Alonso, inicie usted su debate.

El señor ALONSO ALONSO

—A lo largo de la historia, señorías, ha habido una expresión que define muy bien aquello que no debe ocurrir, aquello que no debe repetirse, aquello que hizo daño, aquello que trajo malas consecuencias, y esa expresión, en manos de las entrañas del pueblo, esa expresión no es otra que «nunca más».

Pues bien, señorías, quisiera unir esa expresión al municipio de Marbella desde 1991. Y quisiera decir que ojalá nunca más llegue al poder una formación política cuya filosofía sea la que mostró su líder cuando dijo: «Yo vengo a ganar dinero; ustedes también lo ganarán».

Las consecuencias están ahí: de un ayuntamiento saneado a un ayuntamiento endeudado; de la ciudad del turismo a la ciudad del cemento; de la ciudad que tenía más zonas verdes por metro cuadrado de Unión Europea a construir en primera línea de playa; de la ciudad de los hoteles de cinco estrellas a edificar delante del Meliá Don Pepe, un hotel emblemático.

No quiero seguir, porque todos lo conocemos, pero también quiero señalar que me gustaría que nunca más este tipo de formaciones políticas encontrara en otras formaciones, como el Partido Popular, el silencio cómplice durante quince años. En esos quince años, señorías, no hubo ni una sola denuncia contra el gobierno de Jesús Gil, ni una. No se veían las grúas, no se veían las alteraciones que sufría el territorio, no se veían las faltas de equipamiento. Pero, si eso fue doloroso, más lo fue cuando, en la Comisión Provincial de Urbanismo, el 20 de julio de 1998, se votó a favor de ese Plan General de Ordenación Urbana. Y peor, diría yo, porque legaliza una forma de hacer política, peor fue cuando se le nombró Presidente de la Mancomunidad de la Costa del Sol.

Y desearía, también, señorías, que nunca más tuviera que disolverse un ayuntamiento o retirar las competencias urbanísticas, pero hay que reconocer, como ha dicho el señor Romero, que son buenos instrumentos cuando alguien rompe las reglas del juego democrático, como se han roto durante los

gobiernos de Gil, que arrancan desde el año 1991 hasta nuestros días.

Y permítanme que reflexione sobre la retirada de las competencias urbanísticas. Dice la Ley de Andalucía, la 31.4, en su artículo 31.4, que cuando se vulnere sistemáticamente el planeamiento y haya gravedad... Fíjense si se vulnera, que nosotros hemos puesto más de cuatrocientas denuncias, y fíjense si es grave el cambio de planeamiento, que son 30.000 viviendas ilegales. Pues, oído el ayuntamiento, con dictamen del consultivo y escuchado este Parlamento, se pueden retirar las competencias urbanísticas temporalmente a ese municipio.

Valga una pequeña aseveración: en la Asamblea de Madrid, Esperanza Aguirre ha llevado una ley parecida a esta, y la ley que fue impugnada en Andalucía, como ocurre en tantas otras cosas, sí es válida para la Comunidad de Madrid. Les invito a ustedes a que hagan ese estudio comparativo.

Pero, centrándome en la proposición no de ley, señorías, tengo que decir que la exposición de motivos no la comparto. Y no la comparto porque dicen que obliga a los propietarios, el Plan General de la Junta, a asumir con su patrimonio las compensaciones necesarias para su regulación. Este no es el plan general de la Junta. El Plan General de Ordenación Urbana fue aprobado el 19 de julio de este año por todos los grupos representantes del ayuntamiento. A partir de ese momento, a partir de esa aprobación inicial, ese plan general pasa al ayuntamiento, y es el ayuntamiento el que tiene que asumir esas responsabilidades.

En segundo lugar, porque así lo hacían los redactores del plan general que entregaron al ayuntamiento, decía que se podía facilitar que las cargas y alegaciones se repartieran equitativamente. Y, en ese sentido, existen mecanismos jurídicos de reparto de cargas y compensaciones en la ejecución de los planeamientos. ¿Y quiénes queremos que sean? Los promotores los que asuman sus responsabilidades políticas, los que asuman, los que se llevaron el dinero, los que se llevaron un suelo. ¿Y qué queremos que pongan? Suelo. ¿Para qué? Para equipamientos, para colegios, para centros de salud, para zonas verdes.

Hay fichas en ese plan que explican perfectamente cómo se puede hacer. Vuelvo a insistir: nuestro ordenamiento jurídico dispone de mecanismos para que la carga de la compensación de esos suelos no recaiga en el adquirente último, sino, como dijo el Presidente de la Junta de Andalucía el 31 de octubre, quienes tienen que pagar las compensaciones con terrenos de la forma que establezca el PGOU son los promotores, las inmobiliarias y los constructores.

Así, pues, so pena que no se quiera que sean estos los que paguen, no entiendo el por qué de esta proposición no de ley, cuando el ayuntamiento puede y debe poner en práctica los mecanismos necesarios mediante la simple ejecución del planteamiento.

Y así lo dice la misma exposición de motivos que presenta el Partido Popular. En el párrafo cuarto reconoce: «Compete al Ayuntamiento de Marbella redactar y ejecutar el planeamiento». De hecho, dice que el

ayuntamiento está en la fase de estudio de las alegaciones, y es ahora cuando se deben decidir los criterios definitivos de aplicación a las futuras competencias.

Claro, este párrafo es una contradicción absoluta con el que viene después, que es aquel que «el Gobierno andaluz articule los mecanismos necesarios para garantizar que los propietarios adquirentes de buena fe de las viviendas no tengan que asumir con su patrimonio las mismas».

Desde mi óptica, para hacer esto, el Consejo de Gobierno andaluz, señorías, tendría que volver a recuperar las competencias urbanísticas, y eso ya sí que sería demasiado. Primero, he explicado antes cómo se retiran las competencias urbanísticas, y no se dan ahora las condiciones objetivas para que vuelvan a [...]. Por tanto, asuman las competencias urbanísticas y pongan un poquito de menos lío. Lo explico: primero, rechazan la retirada de las competencias urbanísticas y nos llevan a los tribunales; segundo, pasan las elecciones y piden que se devuelvan las competencias urbanísticas; tercero, piden que la oficina de planeamiento siga trabajando; cuarto, la echan de Marbella, la mandan a la Delegación de Obras Públicas porque dicen que necesitan los locales. Eso que llaman políticas de proximidad, que se pueda atender a la gente, para Málaga. ¿Cuál es el resultado? El resultado es que la alcaldesa dice que hay 9.000 alegaciones. La oficina dice: «Yo he recibido 1.500 alegaciones y me han mandado unas cajas en las cuales dice que hay dos mil o tres mil alegaciones, y ya llegarán las demás».

Señorías, recordando una frase favorita del anterior Presidente del Gobierno, el señor Aznar, esto es un lío. Pues arreglémoslo, arreglémoslo y acepten las dos enmiendas que hemos presentado, las dos enmiendas que tratan, por un lado, muy fácil, que el Consejo Consultivo emita un informe sobre la situación legal de los adquirentes de buena fe irregulares y sobre las acciones legales de regreso que correspondería; eso, por una parte. Y, por otro, que el ayuntamiento asuma su responsabilidad en la elaboración del PGOU, facilitando a los propietarios un reparto equitativo de las compensaciones y que obligue a quienes se apropiaron del suelo público a devolver a la ciudad lo que robaron.

De esta forma, señorías, queremos que nunca más queden sin castigo aquellos que no respetaron el bien común y lograremos que todos los demócratas, en casos como el de Marbella, convirtamos nuestra indignación en un impulso hacia la ética.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso Alonso.

Cierra el turno de intervenciones doña Esperanza Oña Sevilla, que es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar ir respondiendo a los tres portavoces que han intervenido para posicionarse.

En primer lugar, ha sido el Grupo Parlamentario Andalucista, que ha dicho que este es un problema que afecta a todos: que afecta lo mismo a los ciudadanos que han comprado en Marbella que al ayuntamiento, que a la Junta de Andalucía. Hombre, yo, con todos los respetos, creo que afecta más a unos que a otros. Me da la sensación de que todos aquellos que han comprado con sus ahorros o con una hipoteca están más preocupados que usted. A mí me da esa sensación. Me refiero a usted, al portavoz del Grupo Andalucista. Yo creo que no se puede nadar en la ambigüedad, de verdad. O sea, aquí nosotros traemos una proposición para decir sí o no, y, por tanto, creo que deberían ustedes dejarse de otra cosa. Digan que sí, por qué, y digan que no, por qué, pero no esté usted intentando convencer, porque no lo va a lograr, y yo espero que este debate se retransmita en la televisión de Marbella, para que cada cual quede perfectamente en su sitio. No intente usted decir que todos, todos tienen el mismo problema, porque me parece una auténtica barbaridad. Es cierto, es cierto que dice el portavoz del Grupo Andalucista que hay que buscar una solución conjunta. Pues traemos aquí, para que ustedes voten, una solución; pero, si no la van a votar, no sé por qué dice usted luego una frase que suena muy rimbombante y que me gustaría que me dijera lo que quiere decir, pero no que se produzca un enquistamiento político de confrontación. Yo, de verdad, cada día me sorprendo con las frases grandilocuentes, pero yo no sé lo que significan. O sea, si nosotros proponemos, proponemos que paguen los infractores, usted me dice que enquistamiento político de confrontación. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero nos hemos vuelto locos todos? Mire usted, sí o no, que paguen los propietarios, que es lo que está proponiendo el Partido Socialista, que son los compradores de buena fe, o que paguen los aprovechados de un Gobierno corrupto, con las bendiciones del Partido Socialista. Esa es la diferencia de las posiciones. [Aplausos.] El Partido Popular quiere que paguen los que se corrompieron a sabiendas, esos queremos que paguen. Y ustedes, aquí, en las nubes, diciendo frases que no entendemos por ninguna parte. Pero, bueno, los ciudadanos valorarán.

Y dice usted: «Pero no es lo mismo la primera vivienda que una segunda vivienda para inversión, porque entonces ya estría la especulación». Pero, mire usted, ¿todos los que tienen una segunda vivienda son especuladores de mala fe? ¿Pero de qué estamos hablando? Por favor. O sea, que el que tiene su primera vivienda, a ese a lo mejor hay que ayudarle, pero al de la segunda, no. ¿Pero de qué estamos hablando? Pero es que la hipocresía institucional que tenemos me parece que hace un daño terrible a la sociedad. Entonces, la gente se comprará una vivienda a dos

viviendas con sus ahorros, con su esfuerzo o con su trabajo, y en ambos casos habrán sido engañados, si es que han sido engañados, y en ambos casos necesitarán que se les ayude del engaño, si es que se les tiene que ayudar, que es lo que estamos decidiendo aquí. Ahora, no: a este, como tiene una...; pero a este, como tiene dos, no. El engaño habrá sido el mismo; si la licencia es ilegal, es igual. Si tienen que establecerse compensaciones, es lo mismo. O sea, ¿por qué siempre estamos con esa hipocresía que casi todo lo convierte, de verdad, en confuso y en socialmente inconveniente? Es que no lo puedo comprender.

El portavoz de Izquierda Unida se ha ausentado porque tenía que tomarse una pastilla, y yo le comprendo, y le comprendo tanto que él hablaba de 200 penalistas progresistas; supongo que 200 penalistas progresistas quiere decir de izquierdas, porque ¿los demás no queremos progresar? ¿Ustedes creen que el Partido Popular no quiere que se progrese? ¿El Partido Popular no es progresista? ¿Los ciudadanos de Marbella, que consideran que no tienen que pagar las compensaciones de una corrupción que ellos no han cometido no son progresistas? ¿Qué quiere decir progresista? La etiqueta, estupendo. Pues, mire usted, habrá otras personas que pensarán que se tiene que hacer de otra forma y también quieren progresar, y también respetan las leyes y también quieren que se haga justicia. Aquí todo es con etiqueta: estos son los buenos y estos son los malos. Si son progresistas, que son de los míos, es decir, de izquierda, todo está estupendo y a eso es a lo que hay que hacer caso.

Pues, mire, con un Gobierno de izquierda, con un Gobierno de izquierda en la Junta de Andalucía, se ha permitido la mayor corrupción que ha conocido este país en materia de urbanismo, y lo ha permitido este Gobierno de la Junta de Andalucía. [*Aplausos.*] Y la verdad es que el Partido Socialista —yo lamento mucho el papelón del señor Alonso, no me hubiera gustado estar en su pellejo, lo lamento mucho—, el Partido Socialista andaluz ha hecho todo el daño que ha podido a la ciudad de Marbella, todo el que ha podido. Y no ha hecho más porque ha llegado, afortunadamente, un partido que nunca se manchó las manos de corrupción, que siempre ha estado al margen de la corrupción que ustedes han propiciado y de la que ustedes se han beneficiado, según ha dicho un juez, que es el Partido Popular, que ha llegado limpio, transparente e inmaculado. No tenemos nada que ver con la corrupción de Gil ni con la corrupción de la Junta de Andalucía, que tanto monta, monta tanto, porque lo mismo es el que lo hace como el que lo permite, y a ustedes se lo ha dicho un juez, que no yo: el Gobierno andaluz lo ha permitido y se ha beneficiado económicamente. Ustedes, ustedes.

Entonces, la verdad, señor Alonso, que usted venga aquí, con esa gesticulación excesiva, a decir que nunca más y se ponga usted tan trágico, pues, mire, no vote

usted nunca más al PSOE, que es lo que le quedaba por decir, porque es el que ha permitido la situación que, desgraciadamente, todavía estamos discutiendo y, posiblemente, lo que nos quedará.

Y, mire, dice usted —que siempre lo dice, además— que el Partido Popular no ha puesto ni una sola denuncia; el Partido Socialista, tampoco: ha puesto denuncia el Gobierno andaluz. Es que solo faltaría, señor Alonso, es que solo faltaría. El Gobierno andaluz ha puesto 400 denuncias, y hablamos de 30.000 viviendas ilegales. Pues han puesto ustedes muy pocas, muy pocas, por eso tenemos la situación que tenemos. Si es que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista ni el partido, no sé, de las humanidades, si es que existen, no tienen que poner denuncia, sino que es el Gobierno de Andalucía el que tiene que impedir que se realicen las corrupciones. Si es que son ustedes los responsables de esas denuncias, y solo han puesto 400. Si nosotros no teníamos responsabilidad de gobierno, ni en el ayuntamiento ni en la Junta de Andalucía. Si hubiera habido, gobernando en Andalucía, un Gobierno del Partido Popular, usted sabe, y yo perfectamente, que las cosas hubieran ocurrido de otra forma.

Porque el Partido Popular tendrá todos los defectos del mundo, pero no somos amigos de la corrupción. No es un ambiente en el que nos movemos con comodidad. [*Aplausos.*] Ustedes son los auténticos artífices de la corrupción de Marbella. No sé por qué les da a ustedes risa, porque lo ha dicho un juez, ustedes son cómplices y beneficiados de esa corrupción, y lo han permitido durante quince años. Por tanto, señor Alonso, del PSOE, poco predicamento y poca credibilidad pueden tener ustedes hoy ante los ciudadanos de Marbella, cuando tienen la posibilidad de enmendarse, pero es muy difícil reconocer, hay que ser humilde para reconocer los errores. Y eso, en el Partido Socialista, instalado en la soberbia, en la prepotencia y en la arrogancia, porque ustedes van sobrados, y siempre dicen: «Es que nos votan». Pues, mire usted, a la Alcaldesa de Marbella también la han votado. Tendrá la Alcaldesa el mismo derecho que ustedes se atribuyen a ustedes mismos para considerar que con la confianza de los ciudadanos deben defenderse estas iniciativas en el Parlamento andaluz. Y ustedes tienen el derecho a equivocarse de nuevo, como vienen haciendo continuamente.

Dice también usted que la aprobación inicial la han aprobado todos los grupos políticos y, por lo tanto, no es sólo responsabilidad del PSOE. Evidentemente. Ya le he dicho en mi primera intervención, en un gesto de buena fe, en el deseo de tener un documento urbanístico con el que poder empezar a trabajar, en el deseo de dar garantías a muchas personas. Pero esas garantías también pasan por 9.000 alegaciones, de las que no debe usted burlarse como lo ha hecho en la tribuna, sean 9.000, sean 6.000, da exactamente igual, o sean 4.000, las que sean; son problemas de los vecinos, y, lejos de burlarse, señor Alonso, que ya lo han hecho ustedes quince

años, deberían dar soluciones. Usted se ha dedicado a hablar del pasado, intentando culpar al PP de una manera rocambolesca; que no lo ha conseguido, porque no hemos tenido ninguna relación, ni con el Ayuntamiento de Marbella ni con la política urbanística de la Junta de Andalucía.

Pues esas alegaciones, después de aprobarse con una intención de buena fe por parte del Ayuntamiento de Marbella, conjuntamente, inicialmente, el plan general, las alegaciones pretenden que ahora, en la aprobación provisional, y después en la definitiva, ustedes acepten, porque al final las competencias las tiene la Junta de Andalucía. Es que aquí usted crea una especie de..., cómo diría, de mezcla, y dice, además —es que es curiosísimo—, dice: «Esto es un lío». El que han hecho ustedes. Pero si es que lo han hecho ustedes. Yo no tendría la cara tan durísima que ha tenido usted de ponerse aquí e intentar echar balones fuera culpando a los demás. Dice: «Esto es un lío». Pues claro que sí que es un lío. Es que lo han convertido en líoso ustedes, es que ustedes han creado este problema en Marbella, es que ustedes han creado que haya ahora mismo en Marbella 50.000 personas afectadas por los problemas que ustedes han generado; personas que no tienen nada que ver con su política urbanística, y que ahora ustedes les dicen que compensen en zonas verdes y equipamiento... ¿Pero ustedes están hablando en serio? ¿Una persona que compra un piso tiene ahora que compensar con zonas verdes y equipamiento? ¿Usted está hablando en serio? ¿Pero cómo pueden decir semejantes barbaridades? Y dice el señor Alonso: Porque, realmente, si se trae esta PNL es que no se querrá que paguen los promotores. Mire usted, si se trae esta PNL es para que ustedes voten, si quieren, que paguen los promotores; no para que lo digan, para que voten. Y luego veremos, cuando pongan el dedo en el botón, lo que votan ustedes. Porque nosotros, en esta iniciativa, ya le he dicho clarísimamente, y no la voy a volver a leer, que lo que decimos es que los ciudadanos de buena fe que han comprado las viviendas en Marbella no tengan que asumir con su patrimonio las compensaciones. Eso es lo que proponemos. Luego, si nos dejamos todos de literatura, sí o no, señor Alonso, señores del PSOE, sí o no. Y eso es al final lo que van a saber los ciudadanos de Marbella, si el PSOE dice sí o no a que sean los ciudadanos que han comprado de buena fe los que tengan que compensar en equipamiento y zonas verdes. Mire usted, a mí, como ciudadana, compro un piso y me dicen, dentro de cinco meses, que tengo que buscar un equipamiento para el ayuntamiento, y me da algo. ¿Pero cómo se puede plantear semejante propuesta, señor Alonso, señores del PSOE? ¿Cómo pueden tener ustedes ese desprecio por unos ciudadanos a los que llevan quince años haciéndoles daño? Dice: «El ayuntamiento tiene todas las competencias en materia urbanística». Las tendrá según y conforme, porque el plan general lo aprueba la Junta de Andalucía. Y si a la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—... —termino, señora Presidenta— no le gusta lo que propone el ayuntamiento, ustedes lo devuelven, que de eso tenemos mucha experiencia. Cuando no les gusta, ustedes lo devuelven; por lo tanto, vamos a dejarnos de que tendrían que rescatar las competencias de Marbella para poder hacer lo que pedimos. Si nos dice usted que está de acuerdo, que ustedes no quieren que paguen los propietarios de buena fe, pues votarán que sí a esta propuesta, sin necesidad de rescatar nada, sin necesidad de rescatar ningún tipo de competencia, sino que, cuando se apruebe el plan general, ustedes escuchen y atiendan las alegaciones, las acepten y en el plan general, al final, lo que venga es que sean los que se han corrompido los que paguen. No me parece justo que después de tanta, tanta literatura, de tanto que hemos hablado y discutido, aquí no se ha dicho ni una palabra, excepto por el Partido Popular, de las culpas de la Junta de Andalucía. Las culpas, de la Junta de Andalucía, que tiene las competencias en materia urbanística, y que es, precisamente, por esas competencias, la que ha ocasionado el problema que están viviendo los ciudadanos de Marbella.

Nosotros no podemos aceptar sus enmiendas, porque demasiados líos tienen ya los ciudadanos de Marbella para meterse ahora en más problemas legales; demasiados líos tienen por su culpa. Y ustedes lo que quieren es dilatar el tiempo, lo que quieren es plantear este problema dentro de seis meses, recurriendo al Consejo Consultivo. Si sabemos perfectamente lo que hay que hacer: que paguen los corruptos. Y quizá ustedes también tendrían que pagar con responsabilidad política y de otro tipo.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000085, relativa a la reprobación de las declaraciones del Viceprimer Secretario y portavoz del PSC (Partido de los Socialistas de Cataluña).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley en Pleno. Se refiere a la reprobación por las declaraciones del Viceprimer Secretario y portavoz del Partido de los Socialistas de Cataluña. Es una iniciativa del

Grupo Parlamentario Popular, que plantea y defiende su portavoz, doña María José García-Pelayo Jurado.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—¿Se han ido todos? No, queda uno, ¿no?, queda uno. El señor Pérez, ¿no? ¿Usted es el portavoz de...? Ah.

Bueno, pues gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna a defender la proposición no de ley del Partido Popular, en la que pedimos la reprobación del socialista catalán Miguel Iceta, Viceprimer Secretario y portavoz del Partido Socialista en Cataluña. Pedimos al Pleno que se le reprobe por su actitud despreciativa e insolidaria hacia Andalucía, al reclamar más financiación para Cataluña a costa de la financiación andaluza. En concreto, Miguel Iceta, el día 23 de noviembre de este año 2007, decía literalmente que Cataluña necesita mejorar su financiación, y añadió que esta mejora debe implementarse, aunque signifique menos recursos para Andalucía.

Señorías, subo a esta tribuna a defender esta proposición no de ley con una mezcla de sentimientos. Por un lado, me siento triste, pero por otro lado me siento también profundamente indignada. Y creo que tristeza e indignación son sentimientos que compartimos, que comparto con el resto de los andaluces que han conocido estas declaraciones, que una vez más vienen desde Cataluña; y también, por supuesto, con todas aquellas personas de bien que entienden que Andalucía no se merece este tipo de comentarios.

¿Por qué siento esta indignación y por qué siento esta tristeza? Señorías del Partido Socialista, porque sentimos desde el Grupo Parlamentario Popular y porque siento personalmente que, cuando se insulta a Andalucía, se nos insulta a todos y cada uno de las andaluzas y andaluces. Andalucía somos todos, Andalucía la integran, pues eso, ocho millones de personas que somos el pulso y el corazón de esta tierra; una tierra que es alegre y optimista por naturaleza, pero también —y hay que recordarlo continuamente— somos un pueblo profundamente trabajador y un pueblo solidario. Y no nos merecemos que se nos cuestione permanentemente.

Pero decía también que subo indignada, serenamente indignada, desde una indignación que estoy segura —lo decía también— de que comparto con todo aquel que haya escuchado las declaraciones del dirigente socialista catalán; indignada porque no ha habido rectificación de ningún tipo, porque no se nos han pedido disculpas ni a los andaluces ni a Andalucía, pero también indignada —y quizás esto es aún peor— porque el Gobierno de Andalucía, porque el Gobierno socialista andaluz no ha movido un solo dedo, no ha alzado la voz para defender la dignidad de Andalucía. No ha hecho lo que le corresponde, no ha defendido lo que la Constitución y el Estatuto nos reconocen por derecho. La Constitución Española, en el artículo 2 y en el artículo 138, garantiza la solida-

dad entre todas las nacionalidades y regiones que constituyen la Nación española. Y nuestro Estatuto de Autonomía, a la vez que reconoce también esa solidaridad con las demás comunidades autónomas de España, en el artículo 1, reconoce en la Disposición Adicional Segunda que las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que no son las mejores, impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, y que los Presupuestos Generales del Estado deben consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.

Señorías, el Gobierno andaluz ha preferido el silencio cómplice de partido antes que defender al pueblo al que representa. Y, señorías, les recuerdo el dicho popular: «Quien calla, otorga». Ésta no es la primera vez que ocurre, no es la primera vez que desde Cataluña se cuestiona a Andalucía y se insulta a Andalucía. Nosotros, con esta proposición no de ley, no queremos en ningún momento poner en cuestión la legitimidad de Cataluña para abrir un debate sobre su financiación, pero tampoco podemos permitir —y eso es lo que pretendemos con esta proposición no de ley— que se cuestione permanentemente la financiación andaluza para justificar mejoras en la financiación de Cataluña. Y luego tocará hablar de las balanzas.

Señoras y señores diputados, el Partido Popular mantiene que Andalucía puede crecer; es más, estamos convencidos de que debemos crecer económica, social y culturalmente. Tenemos potencial para ello, y sólo necesitamos las políticas y los gobiernos adecuados. Pero también mantenemos que este crecimiento no debe ser a costa de nadie. Queremos ser los mejores, queremos ser los mejores, pero no a costa de ninguna otra comunidad autónoma. Pedimos un tratamiento recíproco, porque es de justicia pedirlo. Pedimos que se nos respete igual que nosotros respetamos a los demás.

Y les decía antes que no es nuevo este rosario de insultos y descalificaciones desde el Partido Socialista de Cataluña a Andalucía. Por eso quizás es especialmente grave esta última situación o estas últimas declaraciones del Viceprimer Secretario del Partido Socialista en Cataluña, porque no es nuevo. Decía el Ministro Jordi Sevilla, siendo Ministro de Administraciones Públicas, cuestionaba que José Montilla, actual presidente de la Generalitat catalana, pudiera ser candidato a las elecciones, argumentando que era muy pronto para que un charnego sea candidato a la Generalitat. Y les recuerdo que José Montilla es cordobés. Maragall, Maragall, decía que, aunque la frase de Sevilla es muy desafortunada, para ser Presidente de la Generalitat es importante dónde has nacido. En Andalucía, a nadie se le pregunta de dónde viene, dónde ha nacido; solamente se le acoge, se le respeta y se trabaja con él. Pascual Maragall pidió no enviar ni una sola gota de agua a Andalucía, e incluso Maragall, en el año 2005, dijo que el nuevo sistema de financiación

debilitar la existencia de comunidades acomodadas a vivir del subsidio, como Andalucía. Llegó a decir que regiones pobres como Andalucía no deben vivir de subsidios, y lo dijo un dirigente socialista catalán. Incluso se ha llegado a comparar el índice de delincuencia de Cataluña con el de la Costa del Sol de Málaga, trasladando un mensaje que no se corresponde con la realidad, que es el de la delincuencia generalizada en Andalucía, y especialmente en la Costa del Sol.

Señores del Partido Socialista, es muy grave que desde el Partido Socialista en Andalucía, que desde el Gobierno andaluz se haya guardado silencio; es muy grave que el Presidente del Gobierno de España, que el Presidente de los socialistas, o el Secretario General de los socialistas, pero también el Presidente de los socialista, llámense Zapatero y Chaves, no hayan intentando, no hayan puesto orden en ningún momento en toda esta serie de despropósitos de declaraciones, que son un absoluto despropósito. ¿Por qué no lo han hecho? Porque no son capaces de poner orden en su partido, porque el Partido Socialista no tiene un proyecto ni un mensaje común para toda España; les hace gracia, pero lo estamos padeciendo los españoles y los andaluces. Ustedes no tienen un proyecto como partido ni para dentro de su partido, pero tampoco para su país, tampoco para España. Y lo estamos padeciendo; han usado o han cogido el atajo fácil: se han echado en los brazos de los nacionalistas y, en vez de intentar poner orden a un mensaje nacionalista que está haciendo daño al resto de España, han optado por sumarse al mensaje nacionalista, un mensaje que claramente quiere romper España, quiere dividir y quiere enfrentar a los españoles; y en ese mensaje, les digo, señores del Partido Socialista, que quien pierde seguro —y ahí están los datos— es Andalucía. Señores del Partido Socialista, señoras y señores diputados, no se debe permitir que nadie desprestigie a Andalucía, porque, en todo caso, los responsables de que hoy seamos los últimos son ustedes.

Por lo tanto, esta proposición no de ley no le debería provocar risa ninguna —que es lo que han estado haciendo a lo largo de toda mi intervención, riéndose—, les debería provocar vergüenza y sonrojo; que se nos insulte y se nos descalifique por ser los últimos —algo a lo que ustedes nos han llevado—, pero, sobre todo, que luego no se levante la voz para defender la realidad de Andalucía, para defendernos como la Comunidad Autónoma que nos merecemos ser, como Comunidad Autónoma de primera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado. Doña Pilar González Modino interviene a continuación. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, a nosotros en realidad, los nacionalistas andaluces, lo que nos preocupa es lo que le hemos dicho esta mañana al Presidente Chaves: a nosotros nos preocupa el Estatuto de Cataluña, a nosotros nos preocupan los Presupuestos Generales del Estado, su inversión en Cataluña, su inversión en Andalucía; a nosotros nos preocupa el sistema de financiación...; es que yo también quiero que Andalucía dé un salto cualitativo en materia de financiación autonómica, claro que quiero que Andalucía dé un salto cualitativo en materia de financiación autonómica.

Ahora todo el mundo se preocupa porque el discurso de las balanzas fiscales es, sin duda, incendiario, quiebra la solidaridad, pone en entredicho la estructura territorial del Estado y la propia Constitución. Por cierto, el señor Arenas se apuntaba al discurso del elogio a Madrid, porque es la región que más aporta a la solidaridad, y quiere ser Presidente de Andalucía, que es la que más recibe. Qué buena ocasión para repetir la frase del Rey: «Por qué no se calla». Porque..., cómo se puede elogiar a la Comunidad más solidaria, a la que más aporta, cuando uno quiere presidir la que más recibe, la que menos aporta. En fin, ese es un discurso absolutamente incendiario, el de las balanzas fiscales, peligroso, raya en el independentismo —se lo digo yo que algo de eso sé—.

Entonces..., nosotros ya advertimos hace tiempo que Cataluña pretendía, y pretende, modificar el sistema de financiación; pretende que las autonomías donde se tributa más sean las que ingresen más dinero del Estado. Nosotros ya dijimos que eso era aberrante y que eso es una quiebra del sistema de solidaridad, lo dijimos hace tiempo, ahora salen las balanzas fiscales y todo el mundo se tiente la ropa, y todo el mundo se pone nervioso.

Señorías, todos ustedes saben que el Estatuto de Cataluña contiene importantes novedades para el sistema de financiación autonómica, que introduce principios nuevos que habrán de ser tenidos en cuenta para el cálculo de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas, uno de ellos es el esfuerzo fiscal de un territorio. Esta mañana ya le he leído el artículo 206.3 del Estatuto de Cataluña al Presidente Chaves; lo grave es que este artículo afecta al conjunto del Estado, no afecta solo a Cataluña, ese es el del esfuerzo fiscal.

Otra de las novedades las introduce el Estatuto de Cataluña inmediatamente a continuación, en el 206.5, el célebre principio de ordinalidad, que también afecta al conjunto del Estado. Estas cosas son las que nos preocupan a nosotros, nos parecen bastante más graves que las declaraciones del señor Iceta, que sin duda son desafortunadas, que sin duda son criticables, pero que no entendemos por qué les ponen ustedes el altavoz y las sacan de nuevo a la escena en Andalucía.

Y la indignación y la tristeza, señorías, podrían haberla expresado con la misma rotundidad, con la misma firmeza y con la misma claridad, en el minuto uno en el que el señor Vidal-Quadras insultó de manera mucho más cruel a Blas Infante; ahí, en ese minuto uno, no la misma indignación y la misma tristeza, más, porque a Blas Infante lo asesinaron. Luego, más indignación y más tristeza cuando un responsable político del Partido Popular criticó de manera tan cruel, insultó de manera tan cruel a Blas Infante.

Pero, señorías, parece que las cosas que nos preocupan a nosotros no son las que les preocupan a ustedes, evidentemente; representamos opciones políticas diferentes.

Insisto, a nosotros nos preocupa el sistema de financiación. Mire, hasta podría interesarnos —no preocuparnos, pero sí interesarnos— saber cuánto ha recibido el Partido Socialista de Cataluña para no reprobar a la Ministra Magdalena Álvarez; sabemos cuánto ha recibido BNG. Pues a lo mejor eso podría hasta interesarnos saberlo.

Pero me parece una contradicción el hecho de que ustedes, señorías del Partido Popular, que han apoyado que el Estatuto de Andalucía consagre el esfuerzo fiscal —a sabiendas de que es injusto, y a sabiendas de que es insolidario—, se rasguen las vestiduras porque el señor Iceta haya dicho que quiere que Cataluña dé un salto en su financiación. Yo insisto, son declaraciones criticables, desafortunadísimas, que deberían haber sido respondidas con contundencia por parte del Gobierno de Andalucía, sí, ese principio lo comparto sin ningún problema. Pero, señorías, yo creo que es mucho más interesante el debate de fondo que subyace en las declaraciones del señor Iceta, más que coger el rábano por las hojas y quedarnos en las estrictas declaraciones del señor Iceta.

Abordemos la financiación de Andalucía que es el debate de fondo, que es el debate importante, a nuestro juicio. Y que, insisto, los que podemos hablar de la financiación de Andalucía, sin ningún complejo, sin el menor complejo, con toda claridad, somos nosotros; la mejor garantía de que Andalucía recibe la financiación que necesita, no es ni el Partido Socialista ni es el Partido Popular, ustedes ya han pactado la financiación de Andalucía para los próximos 20 años: la que está escrita en el Estatuto de Autonomía de Andalucía; consagra el esfuerzo fiscal, no concede autonomía financiera a Andalucía, es la Deuda histórica en 18 meses, tres años de anticipos a cuenta..., en fin, las condiciones que ya todos conocemos para la financiación de Andalucía.

Nosotros podemos hablar con toda claridad..., decirle al señor Iceta que también queremos que Andalucía dé un salto en su financiación, un salto, un salto cualitativo, sin el menor complejo. Con lo cual, para que Andalucía reciba la financiación que necesita, creemos, señorías, que la mejor garantía es que haya andalucistas en el Congreso de los Diputados y en el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, doña Concepción Caballero Cubillo. Es la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta. Señores diputados, ¿no?

Las declaraciones del Viceprimer Secretario y portavoz del Partido Socialista de Cataluña a Izquierda Unida no nos gustan nada; no es materia de reprobación, y así lo hemos manifestado públicamente y desde esta tribuna. Pero lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, es mucho más grave, es muchísimo más grave que lo que ha dicho el ser Iceta, y es sacar de paseo el discurso de la ruptura de España —que yo creía que ustedes habían enterrado—, y ha dicho literalmente: «De aquellos empeñados en la ruptura de España». Y no es admisible, no es admisible ese debate político; lo hemos tenido desde el inicio de la legislatura. Y yo, en este momento, no puedo participar, de manera alguna, en una discusión en serio sobre la proposición no de ley que plantea el Partido Popular; de ninguna manera, con las palabras que ha planteado desde esta tribuna la señora González-García Pelayo. Porque, lo que tendría..., nosotros habíamos planteado dos enmiendas, y en este momento, las retiro, porque, en ningún caso, en ningún caso, con el discurso que acaba de hacer el Partido Popular en esta tribuna, Izquierda Unida va a participar por activa ni por pasiva, en ese tipo de votación que ustedes plantean.

Creíamos que habían reflexionado a lo largo de esta legislatura, una legislatura en la que más de veinticinco ocasiones nos hemos manifestado sobre temas relacionados con Cataluña; creíamos que el Partido Popular había reflexionado y había situado el debate en otra situación y en otro momento, y en hablar claramente de temas que sí son importantes para Andalucía, como es el tema de la financiación, y que nosotros contemplamos con muchísima preocupación. Porque sabemos que en los próximos cuatro años se abordará el proceso de reforma de la financiación autonómica, sabemos que habrá tirones territoriales en demanda de una mayor financiación, y Andalucía tendrá que defenderse con uñas y dientes en la financiación del futuro. Sabemos que esa batalla habrá que darla, pero no habrá que darla, señora Pelayo, desde la confrontación territorial; no habrá que darla desde el partidismo más absoluto; y no habrá que darla desde un discurso de apropiación de España por parte de una fuerza política. Eso no es admisible y no es bueno para Andalucía, señora Pelayo, no es bueno para Andalucía.

Han pasado cosas muy preocupantes en estas últimas semanas —es verdad— y van a seguir pasando. Algunas fuerzas políticas han aprovechado la publicación de las balanzas fiscales, que son simplemente la recaudación, para empezar a colocar en el mercado electoral el discurso político de que aquel que más contribuya tiene que recibir más del Estado; cuando las balanzas fiscales nos dicen algo que es obvio, de lo único que hablan es del cumplimiento de un mandato constitucional, y es que aquellos que más tienen paguen más. Eso es lo único de lo que nos hablan las balanzas fiscales, que, efectivamente, las comunidades que tengan mayor implantación industrial, menor índice de paro, mayor renta, pues tienen una recaudación fiscal más importante que aquellas comunidades que estamos en diferentes situaciones. Y eso está siendo aprovechado para lanzar el mensaje de que de esas balanzas fiscales se deducen déficit fiscales del Estado con algunas comunidades autónomas; es una idea muy peligrosa que hay que combatir de cara al futuro. Pero hacerlo —como digo— desde al confrontación territorial, desde la confrontación con los catalanes, desde la confrontación partidaria entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y además, con afirmaciones tales como la ruptura inminente de España que va a producir, me parece, realmente, fuera de tono y fuera de lugar.

Quisiera aprovechar, simplemente, para entrar en algunas materias con el tema de la financiación.

El señor..., las declaraciones del PSC, por supuesto, no nos gustan, las rechazamos, que no las reprobamos, porque la reprobación es una figura política de carácter diferente. Yo comprendo que se pueda reprobado, incluso desde el Parlamento de Andalucía, a ministros del Gobierno central, pero reprobado a secretarios generales o reprobado declaraciones públicas no me parece conveniente, porque por esa regla de tres usted puede ser reprobado en el Parlamento de Cataluña; sí puede, en algún caso que se vea conveniente, rechazar o manifestar su desacuerdo el Parlamento de Andalucía, con tal o cual declaración, pero la figura de la reprobación no es la más conveniente.

Pero voy al tema de la financiación autonómica. Lo hemos planteado siempre, lo hemos planteado siempre. Y en el caso de Vidal-Quadras, si ustedes tuvieron a bien leerse la proposición no de ley que firmamos las tres fuerzas políticas, no se hacía uso, de ninguna manera, de la palabra reprobación, sino de la palabra rechazo. Y fue objeto de negociación de las tres fuerzas políticas porque consideramos que no era conveniente utilizar esa figura, sino utilizar la figura del rechazo. Y en ese caso, si es que se habían producido insultos, insultos. Este caso no es de insultos, este caso es de declaraciones que presentan graves problemas para la economía andaluza y para el futuro de la financiación autonómica, pero no insultos, señores del Partido Popular.

Pero voy al tema de fondo, me refiero al tema de la financiación. La señora..., la portavoz del Partido Andalucista —quisiera aprovechar esta tribuna para

decirlo— hace un mal uso del tema esfuerzo fiscal, y creo que tampoco le hace un favor a Andalucía con el tema de esfuerzo fiscal, mucho menos con cómo se introduce el tema del esfuerzo fiscal en el Estatuto; es una mala lectura y no creo que lo haga con mala intención, ni mucho menos. Pero el esfuerzo fiscal no hace —tal como está recogido en el Estatuto de Autonomía—, no hace referencia a la recaudación fiscal, señora González, no, no tiene nada que ver, es en términos de normativa, y tuvimos un debate muy importante al respecto. Y es que la presión fiscal que se hace en cada territorio sea similar; es decir, por ejemplo, que si ayer aprobamos la propuesta fiscal que nos traía el Partido Popular, que es eliminar prácticamente el 33% que nos corresponde en el tramo autonómico del IRPF o reducirlo al 15%, entonces sí que estamos disminuyendo el esfuerzo fiscal de Andalucía, el esfuerzo fiscal; sí nos podrían decir los catalanes: «¡Ah, qué bonito, los andaluces venís a pedir más dinero, cuando habéis quitado, vía reducciones, casi toda la recaudación del tramo autonómico». En ese sentido es como hay que analizar el esfuerzo fiscal, no de la otra forma, de la otra forma estamos tirando piedras contra nuestro propio tejado, señora González. El Estatuto Andaluz dice en términos de normativa, no en términos de recaudación, no en términos de recaudación.

Lo peligroso para Andalucía es que se intente a través de las balanzas fiscales decir «de la recaudación fiscal», que no «del esfuerzo fiscal», sino «de la recaudación fiscal» el hablar de déficit o de compensación de financiación de determinadas comunidades; no solamente de Cataluña, Cataluña siempre es la Comunidad que se nos pone en el centro cuando hay debate de financiación, pero está Madrid, que rápidamente ha alzado la voz diciendo que es la Comunidad que más aporta al conjunto del Estado, ¿o no lo han escuchado? O los del Partido Popular...

[Intervención no registrada.]

¡Ah! ¿No critican a nadie? ¿Cuando Madrid dice que hace la mayor recaudación fiscal y que tiene que ser compensada por eso, no está diciendo lo mismo que el señor Iceta? ¿No está diciendo igual?

[Intervención no registrada.]

Sí. Están orgullosos, pero piden un trato especial en función de esa recaudación; les puedo enseñar los recortes de prensa al respecto.

Quiero decir, estos debates los hemos tenido muchísimo a lo largo de esta legislatura. Sin duda, la próxima legislatura serán debates y continuarán siendo debates importantes, y el único llamamiento que les hago a todos y, por supuesto, incluyendo mi propia fuerza política y a mí misma, es que lo hagamos con mucha seriedad, con propuestas solventes encima de la mesa, sin confrontación territorial y, por supuesto, parándoles los pies a aquellos que entran en una confrontación, como el señor Iceta, no querida por el pueblo de Andalucía, ni querida por los representantes del Parlamento de Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Interviene a continuación don Manuel Gracia Navarro, es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley que estamos celebrando.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como dice una ilustre colega, como portavoz de un grupo parlamentario, «Buenas tardes a las personas aquí presentes», que es como suele empezar la señora Oña sus intervenciones.

Bien, señorías, «el Parlamento de Andalucía» —yo podría decirle a alguien que no se riera mientras estoy hablando, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer— «está para controlar al Gobierno de Andalucía, no para controlar las declaraciones de otros dirigentes políticos». Yo estoy totalmente de acuerdo con esa afirmación, afirmación que hizo hace tres semanas don Javier Arenas cuando el señor Vidal-Quadras insultó gravemente a Blas Infante. «El Parlamento de Andalucía está para controlar al Gobierno de Andalucía, no para controlar las declaraciones de otros dirigentes políticos». Esa fue la reacción inicial a la que se refería antes la señora González —de tibieza, digamos—; después ya vinieron los acontecimientos como vinieron y desembocaron en la votación que tuvimos en el Pleno pasado sobre esa materia.

Ese día, el 15 de noviembre, señorías, con ocasión del debate sobre esas gravísimas palabras del eurodiputado del Partido Popular, don Alejo —como a él le gusta que se le llame— Vidal-Quadras, sostuve un criterio muy claro, muy fácil de entender: «no estamos hablando de una opinión» —decía, no me estoy citando por vanidad, sino porque pretendo evidenciar la coherencia de una posición—, «no estamos hablando de una opinión, estamos hablando de insultos. Yo no estaría» —dije— «en esta tribuna defendiendo, ni habría puesto mi firma en esta proposición no de ley, si estuviéramos hablando de algo que tiene que ver con una opinión, estamos hablando de insultos».

Señorías, aquello era algo muy distinto a lo que nos ocupa esta tarde, pertenecía a la categoría del insulto, y no a la categoría de la opinión. Le dije a la señora Oña, contradiciéndola —cosa no extraña, por otra parte—, que no era una opinión ni inoportuna ni ningún otro de los calificativos con que ella calificó a esa presunta o supuesta opinión, sino que mantuve y sigo manteniendo que llamar cretino a alguien no es una opinión; yo creo que es evidente, vamos, que se entiende, que lo entiende cualquiera que pudiera estar escuchándonos o viéndonos, cosa que no sucede, evidentemente.

No es un insulto dar una opinión, eso puede resultar, desde el punto de vista de las valoraciones políticas,

insultante, gravísimo, tremendo, dramático, como se le quiera llamar, pero una cosa es un insulto y otra cosa es una opinión. Además, no era una opinión política o de cualquier otra clase, o una valoración política o de cualquier otra clase sobre algo o alguien, incluso, que representa una institución o algún símbolo, sino que era, en el caso del señor Vidal-Quadras, un insulto literal y expreso a quien había sido declarado por ley orgánica de las Cortes Generales, ratificada en referéndum —que es nuestro Estatuto— y por declaraciones previas de esta Cámara y del Congreso de los Diputados, padre de la patria andaluza. Luego estábamos hablando de cuestiones muy distintas.

¿Y cuál es la cuestión de fondo de hoy, aquí, señorías? ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de unas declaraciones efectuadas en una emisora de radio en las que, ante la afirmación de que el Partido Socialista de Cataluña quiere que Cataluña dé un salto en su financiación y que la incremente sustancialmente, el periodista que lleva la entrevista le dice al señor Iceta: «Bueno, eso sabe usted que significaría que Cataluña al ganar más, otras perderían dinero y les llegaría menos, por ejemplo Andalucía», y el señor Iceta, dice: «Sí, sí. Efectivamente, lo sé»; con lo cual está dando su conformidad a la afirmación de que Cataluña aumentaría sus ingresos a costa de Andalucía. Y esa es una posición que ha sido..., yo me sorprendo al escuchar a la señora García-Pelayo decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha estado callado. Bueno, pues su señoría habrá estado de viaje, porque el Consejero de la Presidencia —su por otra parte, bien querido señor Zarrías, en el sentido coloquial del término, naturalmente lo digo— ha sido..., ha sido muy tajante y muy claro, el mismo día que salió el teletipo de las declaraciones del señor Iceta, rechazando esas valoraciones, esas apreciaciones del señor Iceta, y diciendo que «Andalucía defenderá en cualquier momento, en cualquier ocasión, un sistema de financiación que es el de una financiación a la que tiene derecho; que Cataluña tendrá derecho a reivindicar lo que quiera, pero, desde luego, en ningún caso, a costa de Andalucía». Y son declaraciones que están ahí, que están en los medios de comunicación y, por lo tanto, que yo creo que huelga el volver a insistir en ellas. Y también sobre esas declaraciones del señor Iceta hubo una rectificación por parte del portavoz del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, del señor Nadal.

En cualquier caso, que quede perfectamente clara nuestra posición, para que nadie la manipule, en esta materia de fondo, y es que los socialistas andaluces no aprobaremos nunca, jamás, un sistema de financiación que no sea respetuoso con la Constitución Española y con nuestro Estatuto de Autonomía; que los socialistas andaluces siempre respaldaremos un sistema de financiación que dé a cada Comunidad Autónoma lo que necesita para asegurar la igualdad en la prestación de los servicios públicos esenciales, en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales entre todos los españoles, sin privilegios para personas, grupos o territorios. Y que en relación al traído y llevado asun-

to de las balanzas fiscales..., que, por cierto, señora González, no se ha empezado a hablar ahora de las balanzas fiscales, de esa materia se viene hablando desde hace mucho tiempo, lo que ocurre es que ahora el BBVA ha publicado un estudio, pero ese estudio no deja de ser uno más de lo que se pueden hacer sobre esa materia, en función de los criterios de lo que se interprete como balanzas fiscales, y los elementos y los datos que se tomen para hacerlo. Pero, en cualquier caso, me remito a lo que le ha dicho antes la señora Caballero: en el Estatuto la relación que hay respecto al esfuerzo fiscal es en términos normativos, lo que quiere decir que a igual presión fiscal normativa...; y la presión fiscal normativa, señora González, es la misma en todos los territorios, luego no estamos hablando de territorios que hacen más esfuerzo fiscal que otros, porque eso no es verdad, no existe. Y ha sido también reiteradamente expuesta esa posición por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y de dirigentes del Partido Socialista en Andalucía, no aceptaremos nunca que se aplique esa interpretación, que será muy legítima en Cataluña para los catalanes o en Madrid para los madrileños, o donde quiera, quien la defienda, de interpretar que mayor recaudación significa mayor esfuerzo fiscal, porque —y yo creo que se entiende perfectamente—, ¿quién hace más esfuerzo fiscal, el andaluz cuando compra una cerveza o el catalán cuando compra una cerveza, el andaluz cuando paga la renta o el catalán cuando paga la renta, la empresa andaluza cuando paga sociedades o la empresa radicada en Cataluña cuando paga sociedades?

Todos sabemos que hay multitud de factores que tienen que ver con la radicación, a efectos fiscales, de las empresas; que tienen que ver con la imputación de gastos del Estado en los servicios centrales a las comunidades... El otro día venía el dato, por ejemplo, de que la ampliación del Museo del Prado se imputa a la Comunidad de Madrid, perdón, al conjunto de España en tres cuartas partes y solo una cuarta parte a la Comunidad de Madrid cuando, evidentemente, donde está..., beneficia a toda España, sin duda, y es un orgullo para toda España, el Museo del Prado, pero donde está y adonde atrae turistas —no vienen a Sevilla los turistas a visitar el Museo del Prado, van a Madrid—, luego, está claro que desde el punto de vista de las balanzas fiscales es un absoluto sofisma, ¿eh?, lo que se pretende por parte de algunos, sean estos del partido que sean —no sé si se puede decir más claro o más alto—, me da exactamente igual, como si son del Partido Socialista de Cataluña. No estoy de acuerdo y rechazo, radicalmente, que se pueda entender que el que haya una mayor recaudación fiscal en un territorio sea un derecho a esgrimir a la hora de defender una modificación del sistema de financiación, y, por lo tanto, no lo vamos a aceptar en ningún caso. Lo ha dicho, además, señorías, con mucha claridad, y yo creo también bastante contundente, el Presidente de la Junta de Andalucía y Secretario General de nuestro partido, Manuel Chaves, esta mañana.

Por lo tanto, señorías, ¿por qué entonces se trae aquí esta iniciativa? Bueno, yo creo que es un magnífico

ejemplo, un buen ejemplo, para acabar la legislatura, como algunos otros esta mañana, de una forma de hacer oposición y de una forma de entender el trabajo parlamentario. Porque, señora García-Pelayo, ¿por qué su grupo no tiene el coraje de llevar esta misma iniciativa al Parlamento de Cataluña?, porque allí sí está el señor Iceta, allí sí forma parte del debate político del señor Iceta. ¿No será porque los dirigentes del Partido Popular en Cataluña comparten la opinión que expresó el señor Iceta? ¿No será por eso? ¿No será porque también ellos comparten el discurso de las balanzas fiscales que hacen algunos en Cataluña, casi todos, por otra parte, en Cataluña? ¿No será porque allí se quejan los dirigentes del PP de que Andalucía tiene mejor financiación que Cataluña y se han quejado —yo he leído declaraciones, en el *Diario de Sesiones*, del señor Vendrell diciendo que Andalucía tiene una financiación privilegiada—, y aquí pretenden reprobar una opinión semejante expresada por el señor Iceta?

Señora García-Pelayo, ¿por qué no quieren reprobar también, esta misma tarde, si quiere lo hacemos por unanimidad, en trámite de urgencia, al señor González Pons, portavoz en las Cortes Valencianas, que dijo: «El PP quiere cambiar la ley de financiación para que Cataluña y Andalucía no gocen de privilegios»? ¿Nosotros tenemos privilegios? Es un insulto gravísimo del señor González Pons. Es tremendo, tremendo, merece la reprobación. ¿Es una opinión desafortunada del señor González Pons? Claro, la contestó el señor Fuentes, sí, sí, pero no mereció su reprobación. Luego... ¿Lo llamó por teléfono, verdad? Bien, muy importante eso, sí.

Bien, señorías, ¿por qué no quieren entonces reconocer que esa iniciativa forma parte de una estrategia que ha sido denunciada por la señora Caballero y que forma parte de esa especie de patriotismo de prietas las filas y de mucho pecholata al que nos tienen acostumbrados, y que yo, desde luego, no esperaba que hubieran guardado en ningún baúl porque sé que forma parte del alma de su discurso y de su estrategia, y de un andalucismo de hojalata y de conveniencia? Este viaje, señorías, es el viaje a ninguna parte, que diría el desgraciadamente fallecido hace pocos días Fernando Fernán Gómez.

Nosotros ahí no vamos a ir de ninguna de las maneras. Nosotros en ese viaje no tenemos billete, preferimos seguir defendiendo los intereses generales de Andalucía con firmeza, con serenidad, con lealtad, para que podamos seguir siendo un partido identificado con un pueblo, un partido capaz de combinar la defensa firme de Andalucía con la solidaridad y un proyecto común para toda España.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Cierra el turno de intervenciones doña María José García-Pelayo Jurado. Es la portavoz del Grupo Popular, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Gracia, demuestre lo de la lealtad y lo de la defensa de Andalucía votando esta proposición no de ley que traemos. O sea, que de boquilla y de hojalata mucho, pero luego, a la hora de votar, bien que se acobardan y escurren el bulto.

Por cierto, señor Gracia, me estaba riendo al inicio de su intervención porque pensé que estaba usted intentando hacerse el gracioso pretendiendo imitar a la señora Oña, y me reía por educación, por no dejarle mal. Pero, bueno, no vuelvo a reírme cuando usted intente hacer una gracia, ¿vale?

En primer lugar, decirle que, bueno, sabemos que nos quedamos solos en la defensa de Andalucía ante un insulto. A mí me ha hecho gracia la intervención, con todos los respetos lo digo, además, de todos los portavoces. Cada uno ha buscado su excusa para intentar escurrir el bulto y no votar esta proposición no de ley que traemos.

La señora González Modino decía al inicio de su intervención que cómo traemos esta iniciativa, cuando Arenas decía el otro día que hay que ver..., y lanzaba elogios a la Comunidad de Madrid cuando Madrid es quien más aporta y Andalucía es quien más recibe. Pues, sencillamente, se lo explico: porque nosotros queremos ser como Madrid, nosotros no queremos ser como África, nosotros queremos ser como Madrid. Nosotros queremos que Andalucía sea una comunidad autónoma de primera. ¿Y que eso significa aportar más? Pues no nos importa, estaríamos orgullosos de aportar más, porque somos solidarios. ¿Pero eso qué significaría? Pues que seríamos los primeros y que, en Andalucía, no habría un 30% de los andaluces en situación de...

Y les rogaría, por favor, si no le importa, señora... Es que me entretienen en el..., porque no paran de hablar.

La señora PRESIDENTA

—No lo había percibido, discúlpeme.

Les ruego, por favor, que, en la medida de lo posible, permitan que...

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Señora González Modino, simple y llanamente por eso, porque queremos ser como Madrid y no queremos ser como África, con todos los respetos para el otro continente.

Por lo tanto, ese es nuestro mensaje, ese es nuestro discurso, y eso es lo que vamos a hacer cuando gobernemos en Andalucía.

Pero lo cierto es que aquí se ha dicho... Vamos a ver, usted, con ese discurso, el señor Gracia diciendo que es que una cosa son los insultos y otra cosa no son los insultos y que, entonces, si se insulta, se reprueba, si no se insulta no hay que reprobar... Vamos a ver, aquí, y lo decía también la señora Caballero: Bueno, es que no hay que reprobar a otras instituciones, se reprueba al que es de aquí.

Bueno, vamos a ver, aquí se ha reprobado a un diputado nacional, a Rafael Merino, diputado nacional, que no tiene nada en absoluto que ver con esta Cámara y no insultó absolutamente a nadie, señor Gracia. No insultó, sino lanzó una opinión que ustedes podrán compartir o no, pero, en ningún caso, insultó a Andalucía ni insultó al resto..., perdón, ni insultó a los andaluces.

¿Qué es lo que pasa? Pues que no les interesa, que no les interesa reprobar o que no les interesa, en ningún caso, ya, reprochar nada. Lo que yo me pregunto es: ¿Les ha salido gratis a todos ustedes el no apoyar esta proposición no de ley? Porque, desde luego, el Partido Socialista tiene un auténtico mercado abierto a raíz de las reprobaciones en España.

Vamos a ver, el otro día, el otro día, por ejemplo, cuando se pretendió reprobar a la señora Magdalena Álvarez, inmediatamente salió el BNGA diciendo que no tenían que reprobar a la señora Álvarez porque habían conseguido 51 millones de euros para Galicia. Pero es que salió también el señor portavoz del PNV diciendo que no tenían que reprobar a Magdalena Álvarez porque habían conseguido dar cobertura parlamentaria a la creación del banco público del Gobierno vasco y que, además, habían conseguido catorce millones y medio de euros en inversiones.

Señor Gracia, ¿a nosotros nos ha salido gratis, a los andaluces, que ustedes no reprueben a su compañero de partido socialista en Cataluña? ¿O ustedes...? Vamos a ver, vamos a ver, se lo estoy preguntando a ustedes, se lo estoy preguntando a ustedes, ¿Les ha salido gratis? ¿Les ha salido gratis? Vamos a ver, que no me preocupa, no me preocupa si les ha salido gratis o no les ha salido gratis: a mí me duele que ustedes, que están gobernando en Andalucía, que son los causantes de la situación en la cual se encuentra Andalucía, cuando llega el momento de defender a Andalucía, de defender el prestigio y la credibilidad de Andalucía hacia el exterior, ustedes lo que hagan sea escurrir el bulto y que Andalucía, además, no consiga absolutamente nada.

¿No les ha pedido nada su partido por no crear un problema de partido? ¿Tampoco han hecho nada de eso? Pues, vamos a ver, por lo menos, que los andaluces, de esa actitud de traición que ustedes van a mantener hacia Andalucía en la tarde de hoy, deberíamos al menos haber obtenido algún tipo de beneficio.

Pero es que, además, aquí se han dicho..., es que aquí se han dicho muchas cosas que, desde luego,

me parecen auténticas barbaridades. Se han dicho cosas que me parecen auténticas barbaridades. Se ha dicho que no hay que salvaguardar absolutamente nada, que estamos ante una opinión, que no estamos ante un insulto, estamos... Vamos a ver, les he dicho en mi intervención que no es la primera vez que el Partido Socialista de Cataluña insulta a Andalucía y que ustedes no es la primera vez que no mueven ni un solo dedo para defender a Andalucía. Vamos a ver, llevan ustedes veinticinco años gobernando en Andalucía, y el Partido Socialista catalán dice que no nos merecemos nada, que somos una región pobre, que no está bien que vivamos del subsidio, y yo le preguntaría: ustedes le deberían explicar a los socialistas catalanes por qué somos la región más pobre o por qué vivimos del subsidio. Es que hoy..., vamos a ver, que la culpa no es de los ciudadanos, la culpa no es de los ciudadanos, la culpa es del Gobierno que ha tenido Andalucía durante veinticinco años.

Hoy hemos conocido los datos del informe PISA, ¿y sabe usted qué dice el Gobierno andaluz para justificar que seamos los últimos en educación? La Junta justifica los resultados en el bajo nivel social, económico y cultural de las familias andaluzas. Ustedes dicen esto. La Junta, perdón, justifica los resultados en el bajo nivel social, económico y cultural. Los alumnos andaluces a la cola de toda Europa. La Consejera de Educación achaca los malos resultados al retraso histórico de esta Comunidad.

Vamos a ver, que, si nosotros necesitamos..., sí, lo voy a decir todas las veces que lo considere oportuno, si nosotros necesitamos de la ayuda de otras comunidades autónomas, si nosotros necesitamos de la solidaridad de otras comunidades autónomas es porque las políticas socialistas que se han desarrollado en Andalucía durante veinticinco años han sido un auténtico fracaso y nos han llevado a estar en la cola. Cuanto menos, les debería sonrojar no ya solamente tenernos a la cola del resto de España y de Europa, sino también les debería provocar algún tipo de sonrojo, y cuanto menos alguna reacción, cuando ven que se utiliza el que estemos en la cola para insultar y para desprestigiar a Andalucía.

Nos ponen los últimos, nos colocan los últimos, hacen que el 30% de la población viva bajo el umbral de la pobreza, han provocado que más de medio millón de andaluces estén desempleados, han provocado que más de medio millón de personas vivan con menos de 3.000 euros al mes. Sí, señor Gracia, es para echarse las manos a la cabeza, como usted acaba de hacer ahora mismo. Pero, luego, no solamente no tienen la dignidad, no solamente no tienen la dignidad y la capacidad —porque en políticas se exige capacidad— para practicar y para desarrollar políticas adecuadas, sino que luego no tienen la valentía de alzar la voz para defender a Andalucía, para justificar por qué Andalucía se encuentra en la situación en la que se encuentra.

Yo, de verdad, les digo que... Vamos a ver, el otro día decía usted que el señor Zarrías había —veo que le provoca risa el insulto a Andalucía, a mí no me

provoca risa ninguna, no me provoca risa ninguna—, decía que el señor Zarrías había salido inmediatamente diciendo que...

Por favor, es que es imposible, ¿eh?

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo, yo comprendo que, al no haber en la sala demasiada gente, a lo mejor suena más. Me perdona a mí también porque no noto, de verdad, que haya una actitud diferente a la de otros muchos momentos. De verdad.

No obstante, en atención... Basta que usted lo diga, para que yo les pida silencio. Pero de verdad que no es una percepción personal, aunque comprendo que a usted le moleste perfectamente.

Puede continuar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Vale, gracias.

Decía usted que el señor Zarrías inmediatamente había reprochado las palabras del señor Iceta. Nosotros lo que estamos pidiendo es que también repruebe este Parlamento al señor Iceta. A usted se le ha llenado la boca de palabras bonitas diciendo que defienden a Andalucía, que son leales con Andalucía, que no van a permitir nunca que un sistema de financiación perjudique a Andalucía. Y lo que yo les digo es que, a la hora de mojarse, a la hora de retratarse en esa defensa de Andalucía, luego no hacen absolutamente nada. Porque, cuando consienten y dejan que pasen sin ningún tipo de consecuencia y que sigan adelante y que se mantengan y que no se haya rectificado ni se hay pedido disculpas..., decía usted que había pedido disculpas el portavoz o que había pedido disculpas otra persona... Vamos a ver, nosotros estamos reclamando que esta persona se disculpe, el señor Iceta se disculpe, y que, además, el Parlamento le repruebe, le reproche su actitud con Andalucía. Lo que pasa es que, como esa persona no es del Partido Popular, pues entonces no hace falta ni reprobar ni reprochar.

Este Parlamento representa a todos los andaluces y, cuando se insulta a Andalucía, insulte quien insulte, este Parlamento debe reprochar y debe reprobar. Lo que pasa es que, como ustedes están bendecidos por el halo de la mayoría absoluta, ustedes están bendecidos por el halo de que creen que todos los... [rumores], perdón, que todos los ciudadanos consienten cualquier cosa que ustedes hagan, pues no pasa absolutamente nada. Pero les voy a decir una cosa: los ciudadanos, los ciudadanos, se dan cuenta y saben perfectamente quién está con Andalucía y quién no está con Andalucía. [Rumores.] Los ciudadanos saben perfectamente quién está trabajando por Andalucía y quién no trabaja por Andalucía. Los ciudadanos

saben perfectamente quiénes se van a quedar hoy callados en la defensa de Andalucía y quiénes están reclamando que se pidan disculpas a los andaluces y que se exija una rectificación.

Aquí lo que no vale son las distintas varas de medir. Usted ha dedicado la primera parte de su intervención a hablar de Vidal Cuadras o de Alejo Vidal Cuadras, como usted dice que nos gusta decirle, y de Blas Infante. Vamos a ver, que nos molestó las declaraciones de Vidal Cuadra, y por eso reprochamos la actitud de Vidal Cuadra. Y de la misma manera que nos molestan, que nos indignan las declaraciones de Miguel Iceta, estamos pidiendo que se reprochen a Miguel Iceta. Lo que pasa es que, como Miguel Iceta es del Partido Socialista, no pasa absolutamente nada: diga lo que diga, está todo bien dicho; diga lo que diga, está todo bien dicho. Cuando las declaraciones vienen del Partido Popular o de un representante del Partido Popular, aunque se rectifique, eso no vale absolutamente para nada.

Yo les insisto, de verdad les digo, que, si claramente, si están convencidos, si realmente creen que son leales con Andalucía, no pasa nada por apoyar esta proposición no de ley. Lo que pasa es que ustedes anteponen las lealtades al Partido Socialista antes que las lealtades a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado.

Señorías, vamos a suspender la sesión, que la reanudaremos a las cuatro y media con el debate de las proposiciones no de ley que quedan pendientes en el orden del día.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000086, relativa a la mejora del transporte de mercancías.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos hace pocos minutos, la verdad, con el punto sexto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley. La siguiente es la que se refiere a la mejora del transporte de mercancías. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende don Juan Cebrián Pastor, portavoz del grupo autor de la iniciativa.

Señor Cebrián, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa con la que pretendemos mejorar el transporte de mercancías en nuestra comunidad.

El transporte de mercancías es un elemento fundamental del sistema productivo, y de su eficacia depende la mayoría de los sectores productivos, sobre todo aquellos que necesitan garantizar la distribución y el abastecimiento.

Debido a nuestra posición geográfica, en un extremo del continente europeo, el flujo de mercancías en nuestro territorio está todavía muy por debajo del flujo a nivel nacional o a nivel europeo, y solamente en la parte portuaria, a nivel marítimo, muestra un porcentaje o una situación equiparable a otros territorios. Y, lógicamente, en ese porcentaje sí superan los indicadores nacionales. Sin embargo, en los últimos años, hemos vivido un proceso de crecimiento económico importante y eso ha provocado, junto con la mayor interrelación entre las economías de nuestro entorno, crecimientos muy importantes del transporte de mercancías en nuestra comunidad.

Para que sus señorías se hagan una idea, en tan solo nueve años el transporte de mercancías en nuestra comunidad se ha triplicado: hemos pasado de los doscientos millones de toneladas del año 1998 a los seiscientos millones del año actual. En tan solo nueve años se ha triplicado el volumen, con un crecimiento medio del 13%, pero un crecimiento que en los últimos años tiene un mayor porcentaje. Podemos decir que en este año está en torno al 15% y con tendencia a seguir creciendo.

En estos momentos, la carretera es el medio que concentra y soporta la mayor parte del transporte de mercancías. En concreto, más de las tres cuartas partes del volumen total —en concreto, el 77%— del transporte de mercancías se desarrolla por carretera. Y no solamente que tiene un mayor porcentaje en la globalidad, sino que los incrementos también son mayores en la parte del transporte por carretera. En estos momentos, los incrementos están por encima del 20% en los últimos años.

El resto del transporte, prácticamente, se produce, como comentaba anteriormente, por vía portuaria, fundamentalmente por esa posición estratégica entre dos mares: el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Y se puede decir que es el potencial, el vigor de los puertos andaluces, fundamentalmente, el puerto de Algeciras, pero también los puertos de Huelva, de Málaga, de Motril, de Almería y el puerto de Sevilla. Ahí está, prácticamente, como le decía, el resto, el 22%.

Solamente un 1% del transporte de mercancías en nuestra comunidad se produce por ferrocarril. Y el transporte por vía aérea, pues, prácticamente, es inexistente, si bien empieza a abrirse un cierto espacio, en estos momentos, fundamentalmente, en productos que tienen un gran valor y una alta caducidad.

Pero, en definitiva, podemos decir que las características generales de nuestro sistema de transporte de mercancías son esas. Hay un gran predominio de la carretera, una importancia importante del transporte marítimo, por nuestra situación y nuestros puertos; pero, en definitiva, esa gran preponderancia de la carretera en el sistema de transporte de mercancías.

En estos momentos, se está elaborando el nuevo plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en nuestra comunidad. Está finalizando el mandato en vigor, el paso de existencias del plan de infraestructuras de Andalucía 1997-2007, y, como les decía, se está elaborando el nuevo plan, el plan para la sostenibilidad del transporte en nuestra comunidad. O sea, creemos que es el momento propicio, el momento adecuado para mejorar tanto la eficacia como la eficiencia del sistema de transportes en nuestra comunidad, garantizando, por un lado, la cohesión social y territorial —creemos que es un elemento que marca todas las actuaciones del gobierno de la Junta de Andalucía durante muchos años y que, lógicamente, hay que mantener y potenciar—, mejorando y optimizando la sensibilidad —el transporte de mercancías tiene que llegar hasta los últimos rincones de nuestro territorio, de tal manera que el tiempo para acceder a un centro logístico del transporte de mercancías no supere la hora en el territorio—. Y, lógicamente, también incorporando los criterios más avanzados, fundamentalmente, en todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad.

Yo creo que todos somos conscientes de que uno de los grandes retos que tenemos nosotros y el resto de la humanidad es cómo hacemos frente a todos los problemas derivados del cambio climático. Y qué duda cabe que el transporte y el medio de transporte que utilizemos pues va a influir de manera muy decisiva en esta materia del futuro.

Evidentemente, parece razonable que, frente a la preponderancia que tiene ahora mismo, en estos momentos, el transporte por carretera, de alguna manera esa preponderancia fue recogida e incluso impulsada por el actual plan director de infraestructuras, parece evidente que en el nuevo plan, en el plan para la sostenibilidad del transporte en Andalucía, tenemos que apostar, de manera clara y decidida, por el ferrocarril. Por un lado, para complementar, pero, fundamentalmente, para sustituir paulatinamente una parte de ese volumen tan importante que en estos momentos se produce por carreteras; debería derivar hacia el ferrocarril una parte importante del transporte por carretera.

Evidentemente, para conseguir esos objetivos, hay que cambiar algunas de las líneas básicas de lo que ha sido la planificación del transporte en nuestra comunidad hasta este momento, y, en todo caso, complementar o reforzar algunas de las que se están aplicando, desarrollando en estos momentos.

Fundamentalmente, creemos que es de vital importancia desarrollar una gran red de áreas logísticas, que, lógicamente, tienen que tener una distribución estratégica en el territorio, situando las de mayor impor-

tancia, lógicamente, tanto en el entorno de los grandes núcleos urbanos como también en el entorno de los puertos, pero aprovechando también la confluencia de las infraestructuras de carreteras y ferrocarril. Y, también, como les decía al principio, extendiendo esa red de áreas logísticas por el conjunto del territorio, bien, lógicamente, complementándolas con algunas de menor dimensión, pero procurando que haya una gran red de áreas logísticas que den respuesta a los centros productivos, a los centros de distribución del conjunto del territorio, de manera que no estén a más de una hora de un centro logístico o cualquier centro de producción o de distribución.

Por lo tanto, estamos hablando de mejorar y, al mismo tiempo, de cambiar las tendencias en relación con los modos de transporte en nuestra comunidad. Apostando, como les decía, de manera firme y decidida por el ferrocarril, que es, evidentemente, un medio de transporte bastante más sostenible que el transporte por carretera, porque, como bien saben sus señorías, consume menos energía globalmente que el transporte por carretera, emite menos gases contaminantes y también utiliza bastante menos recursos naturales. Por lo tanto, parece que esa apuesta es una apuesta razonable y que creo que todos convertimos.

Ahora bien, ese proceso de transformación y de cambios del sistema de transporte y de los modos de transporte en nuestra comunidad necesita, en estos momentos, de grandes actuaciones en materia de infraestructura y, lógicamente, de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo esas transformaciones y esas nuevas infraestructuras.

Nos encontramos en un escenario en el que, por un lado, tenemos un nuevo marco europeo de financiación hasta el año 2013; está el plan económico de Andalucía; tenemos una serie de inversiones garantizadas por la Administración General del Estado en los próximos siete años, como consecuencia de la entrada en vigor de nuestro Estatuto de Autonomía y de esa inversión de equiparar a nuestra población en los próximos siete años. Y, lógicamente, también contamos con los recursos propios que en el presupuesto de la Junta se puedan dedicar a definir el marco financiero de este nuevo plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte.

Por tanto, creemos que es un buen momento para plantear esta iniciativa que traemos hoy, en la que, en definitiva, lo que planteamos son una serie de ideas, de medidas para conseguir esos objetivos que yo les anunciaba al principio.

En definitiva, lo que planteamos, aunque sea reiterativo, es instar al Consejo de Gobierno a que incorporen, en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía en el marco temporal de los años 2007-2013, las medidas necesarias para crear un sistema intermodal del transporte que dé prioridad al transporte ferroviario, favorezca al desarrollo económico, la cohesión social y territorial, mejore la sensibilidad e incorpore ideas de criterios avanzados en materia de sostenibilidad.

Y, para ello, planteamos una serie de medidas para contemplar en ese plan.

La primera de ellas, como les decía anteriormente, sería desarrollar esa gran red de área logística de Andalucía, que estén, logísticamente, interconectadas con la red viaria y ferroviaria, para favorecer la comodidad del transporte y que [...] tanto deficiencias a nivel técnico como a nivel económico y ambiental del transporte.

Otra medida sería conectar el sistema logístico con el exterior, favoreciendo —logísticamente— la integración con las redes viarias y ferroviarias, tanto a nivel nacional como europeo, y —lógicamente— complementando y desarrollando los tres grandes ejes que da un soporte a esa estrategia: el eje central, el eje mediterráneo y el atlántico. Con actuaciones, por un lado, la creación de la conexión entre Almería y Murcia, y, por otra parte, pues, modernizando y mejorando los ejes ferroviarios que dan acceso a los puertos de Huelva y Sevilla desde Extremadura.

Otra medida sería favorecer el desarrollo de intermodalidad, potenciando el transporte ferroviario, el marítimo, y también los centros de carga aérea.

Otra sería mejorar la accesibilidad a las infraestructuras del transporte de mercancías, coordinando las actuaciones tanto entre las redes viarias y ferroviarias, para garantizar que el conjunto del territorio andaluz se encuentre, como le decía antes, a menos de una hora de un centro logístico.

También, medidas para mejorar la calidad y la seguridad del transporte de mercancías; medidas para mejorar —creo que es muy importante— la eficiencia energética y ambiental del sistema logístico en su conjunto. Lógicamente, coordinar todas las actuaciones entre las administraciones y con los agentes del sector. Y, cómo no, mejorar el conocimiento y la aplicación de las tecnologías más avanzadas, más innovadoras en relación con el transporte de mercancías.

Es una iniciativa en la que no planteamos actuaciones concretas, porque entendemos que corresponde a la comisión que está elaborando y redactando este nuevo plan fijar esas actuaciones concretas, y, lógicamente, como en cualquier plan, será cuando la comisión termine de elaborarlo, cuando el Consejo de Gobierno lo someta a su consideración y cuando lo apruebe, cuando sea remitido al Parlamento, creemos que es el momento para entrar, desde el ámbito parlamentario...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Como les decía, entrar en el ámbito parlamentario, ya vistas las propuestas concretas de actuaciones

concretas, pues, lógicamente, el intentar modificarlas, mejorarlas o ampliarlas.

De ahí que la iniciativa no sea una recuperación de actuaciones que más o menos están en la mente de todos, y que en líneas generales, podemos compartir, sino que lo que creemos es que lo importante era impulsar esta serie de medidas o criterios de actuación.

Por mi parte, nada y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Interviene a continuación doña Carmen Pinto Orellana. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a mejora del transporte de mercancías.

Tiene la palabra, señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

El sector del transporte es, sin duda, uno de los sectores estratégicos en toda economía. El transporte y la logística son los elementos más importantes del comercio. Por una simple y obvia razón: De nada sirve producir bienes o servicios sin la posibilidad de distribuirlos entre los posibles consumidores, o difícilmente se puede acometer una producción sin una adecuada logística de materias primas esenciales. Incluso, si no se producen bienes, es necesario tener una adecuada red de transportes que permita su importación desde el exterior, o simplemente para dar paso al tráfico de mercancías en el interior de nuestro territorio.

El panorama en Andalucía en cuestión de transportes ha sido tradicionalmente bastante desolador. En la actualidad, aún carecemos de conexiones que constituyan un verdadero eje vertebrador.

Nuestra red ferroviaria fue diseñada en su momento para conectar las capitales de provincias y algunas ciudades con el centro de España; todo ello consecuencia de la política de centralización tradicional en España, por lo que carece de un eje transversal y otro litoral.

Para que el transporte de mercancías sea eficiente es necesario contar con una red de infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, en óptimas condiciones de conservación que hagan posible un tránsito fluido y rápido a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz por carretera y por ferrocarril.

No debemos olvidar tampoco la importancia que tiene el transporte marítimo en Andalucía, dado el amplio litoral con el que contamos, la relevancia de los puertos a lo largo de la historia de nuestra tierra, y todo ello unido a que el transporte de grandes volúmenes de mercancías por mar resulta bastante económico. Pero para ello es necesario elaborar una herramienta

de ordenación de nuestro litoral que garantice un desarrollo sostenible de gestión y uso de los puertos, y que asegure la interconexión de nuestras provincias costeras. Es necesario un plan de ordenación del litoral, como ya dijimos ayer en el debate de la ley de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía; es también urgente desarrollar, completamente, la red de áreas logísticas de Andalucía. Solo Sevilla y Málaga cuentan con un área en pleno funcionamiento y con previsión de ser ampliadas. Pero difícilmente se conseguirá un transporte eficiente de mercancías en Andalucía si todavía no se han desarrollado áreas logísticas en zonas tan significativas como son Cádiz, Jaén o Granada.

Este es un indicador más del desequilibrio territorial que existe en Andalucía, de las políticas territoriales equivocadas del Gobierno andaluz, que impulsan más unas zonas que otras. Son las dos Andalucías, que aún hoy, tras tantas supuestas modernizaciones, conforman el conjunto de nuestro territorio.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista no nos vamos a oponer una iniciativa que impulsa al Gobierno a mejorar un sector tan significativo, tan determinante para el desarrollo económico y social de Andalucía; un sector básico para la distribución de nuestros productos, tanto en el interior como en el resto de España.

Pero este Gobierno, por lo general, desoye las necesidades que los andaluces tienen y demandan. Sí que son ustedes expertos en anunciar que van a realizar tal o cual cosa, como el reciente convenio que se ha firmado con la Consejería de Obras Públicas para la creación de un centro logístico junto a la estación de Linares-Baeza, y que, según palabras de la propia Consejera, no se sabe para cuándo va a ser. El traje está ya hilvanado, pero hay que trabajar muchísimo.

No dudamos del trabajo y de la lucha de la Junta de Andalucía para conseguir ante el Parlamento Europeo que el eje transeuropeo llegase hasta Algeciras, pasando, por tanto, por la estación Linares-Baeza; pero el retrasar tanto los grandes proyectos supone retrasar aún más el desarrollo económico de Andalucía y su convergencia con el resto de España y de Europa.

Concluyo, señorías, como he dicho, apoyando esta iniciativa, que, desde luego, nos parece apropiada de cara al impulso de las políticas que se recogen en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía; pero, para ello, además, es necesario aumentar las inversiones que se destinan en este sentido, ya que no se puede luchar por el desarrollo de un país si no se invierte lo suficiente en uno de sus pilares básicos: las infraestructuras andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Andalucía constituye un territorio en el que se dan diferentes problemas de calidad de vida, de formas de producción, distribución y consumo, además de problemas medioambientales, presentes también en el ámbito global o planetario. Por otra parte, y a una escala mayor, el territorio andaluz lleva décadas sufriendo una progresiva desarticulación territorial que está llevando a un tensionamiento indeseable de su espacio físico, con un litoral y centros subregionales saturados y congestionados y un interior cada vez más despoblado y desertizado, así como a una cada vez más avanzada descohesión social.

Los problemas ambientales en raras ocasiones tienen un origen único, pero es evidente que la organización del sistema de transportes constituye un factor de peso. Así, las posibles estrategias para afrontar el cambio climático, como aquellas otras dirigidas a lograr una mayor articulación territorial y cohesión social en Andalucía, pasan por la configuración de un modelo de transporte sostenible.

Hoy en día, cualquier modelo de transporte que pretenda una mayor sostenibilidad y, asimismo, articular eficazmente el territorio ha de partir de la puesta en marcha de medidas destinadas a incrementar la accesibilidad disminuyendo la movilidad, así como a dar prioridad a la consideración del ferrocarril junto con los desplazamientos de carácter autónomo y semovientes —es decir, en pie, a pie y en bicicleta—, haciendo de ellos la columna vertebral del sistema de transporte y elemento esencial en la vertebración territorial, para lo cual es preciso que se configure de un modo integral e integrado, teniendo un carácter social, público, seguro y sostenible.

Asimismo, el impulso del transporte ferroviario de ámbito regional, tanto para el tráfico de personas como, en el caso que nos ocupa, para el de mercancías, y su conexión con otros modos de transporte y con áreas logísticas y centros de transporte de mercancías, resultan también esenciales para un modelo de transporte más sostenible y ágil en el conjunto de la Comunidad Autónoma, así como para una mayor articulación y cohesión de su territorio.

Por otra parte, el desarrollo de todas estas materias de modo coherente y coordinado con la ordenación del territorio es esencial para que el recién anunciado, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía —PISTA 2007-2013— responda realmente a criterios de sostenibilidad.

No podemos olvidar en este momento que el primer Estatuto de Andalucía, el de Carmona, ya contemplaba en su artículo 13.10 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre los ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios por vía fluvial o por cable. A pesar de ello, en los más de veinticinco años de vigencia de este Estatuto las competencias contempladas nunca fueron transferidas a la Junta de Andalucía, ni consta que esta las haya reclamado con la convicción y decisión suficientes.

Como quiera que los problemas territoriales y de movilidad insostenible son ya, de alguna manera, acuciantes en nuestra Comunidad Autónoma, con notable incidencia, además, en impactos de carácter global, como el ya mencionado del cambio climático, que requieren la puesta en marcha de actuaciones urgentes encaminadas a darles solución, y que, asimismo, en el artículo 64.1.1ª del actual Estatuto de Andalucía se atribuyen a nuestra Comunidad Autónoma las competencias exclusivas sobre la red viaria de Andalucía, integrada por ferrocarriles, carreteras y caminos, y cualquier otra vía cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, tenemos la impresión de que, siendo en principio válida la propuesta, se queda corta, y es el momento y el lugar —y no debe la proximidad de elecciones generales y autonómicas paralizar procesos de este tipo— de volver a recordar la necesidad de que en Andalucía se asuman ya las competencias ferroviarias contempladas en nuestro Estatuto íntegramente.

De ahí la enmienda que hemos presentado, con respecto a la cual rogamos a la Mesa que proceda a realizar una corrección técnica, pues hay un error de transcripción. Evidentemente, no pedimos las competencias para enero de 2008, y, siendo razonables, nos conformamos con que estuviesen para enero de 2010, teniendo en cuenta, incluso, el supuesto —que no debería— e indeseable parón de gobierno por causa de las elecciones, constitución de parlamentos y demás. Entendemos que, para 2010, este Gobierno, esta Cámara y el futuro Gobierno deberían marcarse el reto de tener plenamente asumidas las competencias ferroviarias, para así poder desarrollar el PISTA en plenitud de condiciones y con plenitud de responsabilidades.

En segundo lugar, y de manera amplia, entendemos que hay que planificar y desarrollar la conexión multimodal de la red ferroviaria andaluza, especialmente con la red portuaria y aeroportuaria, así como las áreas logísticas y plataformas multimodales de los centros de transporte de mercancías en Andalucía, especialmente en aquellos casos en que sea competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, instando al Gobierno central del Estado a hacer lo propio para aquellos casos en que se exceda de las competencias asignadas a Andalucía por la Constitución y el Estatuto. Y, en este sentido, entendemos que debe prestarse especial atención a la conexión

interior ferroviaria andaluza con el Levante, así como a la de la zona más occidental de Andalucía con el corredor de la Vía de La Plata.

Igualmente, pensamos que, ya que estamos hablando de transporte sostenible de mercancías, pero en términos generales, y, como dice el encabezamiento de la parte resolutive, queremos dar prioridad al transporte ferroviario, entendemos que es necesario desarrollar, acelerar al máximo el desarrollo reglamentario previsto en la Ley 9/2006, de servicios ferroviarios de Andalucía: Corremos, si no, el riesgo de que leyes que sobre el papel pudieran tener cierta validez, por su falta de desarrollo, se queden en papel mojado.

Hay que empezar a potenciar, a crecer, a engrosar el ente público de gestión de ferrocarriles andaluces, para lo cual hay que plantearse ya la encomienda de la gestión directa y de carácter público de la red de infraestructuras y servicios de transportes de cercanías, metros y tranvías de Andalucía. Y, por supuesto —y ya que hablamos en toda la proposición no de ley del PISTA, del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía—, entendemos que los planes de ordenación territorial de ámbito subregional, y en coordinación con las determinaciones de este plan de infraestructuras futuro, deben establecer los criterios y las reservas de suelo necesarias para garantizar el desarrollo, la potenciación del sistema ferroviario andaluz y su conexión multimodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías. Esto es importante, porque, evidentemente, el transporte por ferrocarril tiene un gran rendimiento, pero necesita unas reservas de terreno muy concretas, unos trazados muy específicos, que son los que, a la larga, después le dan el rendimiento y la eficiencia que entendemos debe perseguir cualquier sistema de transporte moderno, como el que suponemos que todos y todas queremos para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián, señorías del Grupo Socialista, venimos con la mejor voluntad para apoyar una proposición no de ley que lleva por título «mejora del transporte». De ahí que hayamos presentado una serie de enmiendas, entendiendo que las mismas pueden mejorar los acuerdos de esta Cámara, acuerdos de

instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar una serie de medidas.

Y esta conducta que traemos para esta proposición no de ley no nos hace olvidar una reflexión que este grupo —y yo creo que el conjunto de la sociedad de Andalucía— se viene haciendo en los últimos tiempos, y es qué ha ocurrido en estos 25 años en Andalucía, en que ha gobernado el Partido Socialista, para que, después de 25 años, sigamos trayendo una proposición no de ley en la que se hable de mejora del transporte de mercancías. ¿Qué es lo que se ha hecho en estos 25 años? Y esa reflexión, permítame, señor Cebrián, que nos lleve, en este caso, a manifestar que, a nuestro juicio, es que ha habido un incumplimiento reiterado de los distintos planes aprobados por el Gobierno de la Junta de Andalucía en estos 25 años.

Mire, por poner un ejemplo, ya en el año 1987 se aprobó el llamado PEFA, y en él se fijaba un objetivo general del modelo de red ferroviaria andaluza a largo plazo. Y tan largo que ya han pasado 20 años de Gobierno socialista en la Junta de Andalucía y seguimos hablando del mismo objetivo, del estudio del mercado del transporte ferroviario de Andalucía, de sus fuentes condicionantes; seguimos hablando de la potenciación de las sinergias del sistema de movilidad regional a los fines de corrección progresiva de los desequilibrios territoriales de Andalucía; seguimos hablando de racionalización del *interland* ferroviario andaluz a escala interregional, estatal e internacional... Y ese plan no se cumple por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Luego, en el año 1997, se diseña un nuevo plan de infraestructuras de Andalucía, en el que se fijan los objetivos de un eje ferroviario transversal, de la modernización y mejora del trazado, de conexión de dicha red, de la modernización de las líneas del resto de la red, del incremento de sus velocidades desde la red convencional, y, en concreto, la apuesta por la red Algeciras-Cádiz, la conexión ferroviaria Almería-Murcia, la conexión Huelva-Faro con el arco Atlántico, y la conexión bahía de Algeciras-bahía de Cádiz.

Como se puede comprobar de la lectura de los acuerdos y la exposición de motivos de esta proposición, vemos que se repiten los mismos objetivos y las mismas propuestas de los dos planes anteriores, por lo que, a nuestro juicio, lo que se plantea es, parece ser, por el Grupo Socialista, decirle al Consejo de Gobierno que cumpla de una vez por todas con ese objetivo de mejora del transporte ferroviario, porque, indudablemente —y es la responsabilidad del Gobierno—, es su responsabilidad el hecho de que los dos planes anteriores no han sido capaces de llevarlos a buen puerto —y ya que hablamos de transportes—.

Nos preocupa, en esta proposición también, la falta de compromisos financieros necesarios para llevarlo a cabo. No se habla de un plan de etapas ni una prioridad de actuaciones para que sea eficaz y eficiente esta proposición. Es cierto que, como ha señalado el señor Cebrián, ahora se está discutiendo con los agentes económicos sociales, y que próximamente verá la luz este programa; pero, indudablemente, ya,

a través de una entrevista publicada en el diario *El País*, la Consejera había avanzado, incluso, la posible financiación y las posibles inversiones de este plan.

Porque, mire, lo primero que hemos hecho es analizar si esta proposición no de ley del Grupo Socialista puede llevarse a cabo, y el primer punto de esta proposición es la situación de la red de áreas logísticas de Andalucía. Indudablemente, no podemos plantear una mejora del transporte, una intermodalidad del transporte, si para el eje fundamental sobre el que se basan todas estas propuestas que aparecen en esta proposición no de ley no se tienen en Andalucía las áreas logísticas que son necesarias.

Y, mire, la situación de la red de áreas logísticas de Andalucía, después de 25 años de Gobierno socialista, es la siguiente, según un informe de la propia Consejería de Obras Públicas. Solo dos áreas están en funcionamiento, dos están en desarrollo, la de El Higerón y la de Campo de Gibraltar, y siete están en estudio. Esa es la información que ofrece la Consejería de Obras Públicas.

De ahí que nuestra primera enmienda sea decir: Oiga usted, si de 11 áreas logísticas de Andalucía solamente están dos en funcionamiento, pongámonos a urbanizar, pongámonos a gestionar los suelos necesarios para el desarrollo de estas áreas logísticas, porque, si no, a pesar de todas las medidas que podemos aquí aprobar, dónde luego van a ir esos trenes, esos camiones, para hacer la intermodalidad en el transporte de mercancías, o dónde vamos a mejorar nuestros puertos o nuestros aeropuertos si queda pendiente el desarrollo de estas áreas logísticas.

Por tanto, de ahí nuestra primera enmienda, que es obtener, urbanizar y gestionar los suelos necesarios para el desarrollo de los nodos logísticos portuarios, los nodos logísticos de interior, las áreas logísticas de interés autonómico, y otras plataformas logísticas, como las denomina la Consejería, como las de Bailén y Andújar.

Pero, además, para la mejora del transporte de mercancías, es necesario completar la malla básica de la red viaria, porque tendremos que facilitar la movilidad en el transporte, ya que en Andalucía predomina una estructura radial de conexión. De ahí que, mientras no se completen las redes viarias para la conexión de Andalucía con el exterior, entendemos que no se puede mejorar el transporte de mercancías en Andalucía.

Por eso, otra de nuestras enmiendas va en línea de conectar Andalucía con el exterior, demandando, instando, o bien al Consejo de Gobierno, o bien al Gobierno central, a la mejora de línea vial de Linares-Albacete-Granada-Córdoba-Badajoz, Huelva-Badajoz-Lisboa, Toledo-Córdoba, nuevo acceso a Despeñaperros, desdoblamiento de la A-IV, Jerez-Dos Hermanas, finalización de la conexión Cádiz-Algeciras, finalización de la autovía Córdoba-Antequera, finalización completa de la A-VII, entre Algeciras y Almería, y la Lisboa-Córdoba-Valencia.

Asimismo, otro de los aspectos de nuestras enmiendas es el que se debe instar al Consejo de Go-

bierno a construir las siguientes vías de alta capacidad. Son la conexión de las provincias Huelva y Cádiz; la construcción de la 384, entre Jerez y Antequera; la construcción de la A-306, entre Jaén y Córdoba, por Torredonjimeno, y la construcción de la A-434, entre Baza y Huércal-Overa.

Como decía, estas actuaciones son esenciales para la mejora del transporte, y, si quieren cumplir su compromiso, expuesto en esta proposición no de ley, que es de garantizar que todo el conjunto del territorio andaluz se encuentre a menos de una hora de un centro logístico, pues lo primero es que hay que mejorar las vías de alta capacidad y, sin duda alguna, también completar los centros logísticos.

Por cierto, señor Cebrián, le recuerdo que debe mejorar mucho lo que es la interlocución con los agentes económicos y sociales, porque tenemos un acta de comisión de la Mesa de Infraestructuras y Transportes del VI Acuerdo de Concertación Social en el cual Comisiones Obreras, el 4 de junio de 2004, señala que llevaban dos años sin ninguna reunión con la Consejería de Obras Públicas, ni para ver, del Plan de Infraestructuras, su desarrollo, ni tampoco para ver en qué va a consistir esa propuesta que se lleva anunciando del PISTA.

Sin duda, coincidimos con el Partido Socialista en que, después de 25 años, hay que mejorar el transporte—hay que mejorarlo—, pero, indudablemente, la responsabilidad recae en el Gobierno; no creo yo que ahora nos culpe a la oposición de ser responsables, en estos 25 años, de que no se haya mejorado el transporte en Andalucía. Ustedes son los que ejecutan, los que gestionan, durante estos 25 años, millones de euros en presupuesto, para poder haber puesto a Andalucía a la cabeza del transporte y de la mejora del transporte ferroviario. Le recuerdo que la propia Consejería de Obras Públicas ha reconocido este verano que el transporte ferroviario de mercancías ahora representa únicamente el 1% del total de toneladas. Yo creo que, en estos 25 años, algo podrían haber mejorado ustedes el transporte ferroviario.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna...

El señor MARTÍN LUNA

—Sin duda—y termino ya, señora Presidenta—, se lo decía al principio, hemos presentado una serie de enmiendas que entendemos mejoran y comprometen más, si lo que de verdad se quiere, por el Grupo Socialista, es definitivamente poner medidas para mejorar el transporte ferroviario después de 25 años.

Espero que ustedes acepten estas enmiendas, porque significaría el compromiso de que, de verdad, ya, definitivamente, después de 25 años, quieren cumplir con Andalucía. Si, indudablemente, ustedes no aceptan las enmiendas, una vez más, pues estaremos

ante un brindis al sol que hace el Grupo Socialista en esta Cámara.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Cierra el turno de intervenciones don Juan Cebrián Pastor. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa que se está debatiendo.

Señor Cebrián, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar—cómo no—, agradecer el tono y el contenido de las intervenciones de los portavoces de los grupos de la oposición.

Yo creo—igual me equivoco, pero creo— que coincidimos en los objetivos fundamentales que persigue esta iniciativa. Creemos que somos conscientes del momento que atraviesa nuestra Comunidad, de la situación del transporte de mercancías, de la evolución de las tendencias, y, sobre todo, de esa necesidad de apostar fundamentalmente por el ferrocarril como medio de transporte que venga a competir y a ocupar parte del transporte que en este momento ocupa la carretera, y, sobre todo, con los criterios de sostenibilidad en el transporte y toda esa serie de medidas y demás.

Por lo tanto, es evidente que, como decía la señora Pinto, hace falta destinar más recursos. Las cosas no se hacen solamente con las ideas y con la filosofía: al final hacen falta recursos económicos, y, como he comentado antes, y comentaré después, pues, evidentemente, me parece que estamos en condiciones de dedicar un volumen importante de recursos a conseguir este objetivo.

Y es verdad, señor García, pues que yo creo que compartimos los objetivos fundamentales, y por eso entro rápidamente a posicionarme en relación con las enmiendas de su grupo.

Vamos a aceptar la que es de adición al punto uno, porque está dentro de ese planteamiento de filosofía, de razonamiento, de objetivos, de medidas a adoptar, para que el nuevo plan de infraestructuras para la sostenibilidad responda a una serie de objetivos. Las otras dos no las vamos a aceptar. Y no porque estemos en contra de, sino, simplemente, porque, aunque usted, en una de ellas, ha modificado el ámbito temporal, o ha pasado de tener de 2008 a 2010, para nosotros no es solamente un tema de tiempo, es un tema de en qué situación están esas infraestructuras, de manera que, cuando recibamos la competencia, sea una competencia que nos resuelva de verdad un problema y que no nos provoque un problema. Entonces, podrá ser antes o después de lo que ustedes plantean; pero para nosotros lo de-

terminante no es el momento, sino las condiciones —que vamos a trabajar, lógicamente, para que sean las mejores— de la red para el momento en que se produzca la transferencia.

Y, luego, hay otras cosas que usted plantea, pues que están ahí. Evidentemente, en los planes de ordenación del territorio existe la posibilidad, por ley, y en los propios planes, de reservar, hacer reservas de suelo para este tipo de infraestructuras. Lo que pasa es que, en este tema, como en otros muchos, cuando aquí, en el Parlamento, vamos a intentar nosotros plantear este tipo de iniciativa, se nos ha contestado siempre con lo de la competencia en el ámbito municipal.

Por lo tanto, parece razonable, parece razonable que, sin estar en contra de, pero que respetemos —se puede decir— la iniciativa en origen de que sean los municipios del ámbito territorial que estén elaborando su plan los que trabajen, los que intenten ponerse no ya de acuerdo en la reservas, sino incluso en las ubicaciones, que tiene que ir conjugado, lógicamente, con la planificación global.

Pero por eso digo, señora García, que no es que estemos en contra de, sino que cada cosa creemos que tiene su tiempo y su momento, y probablemente este, como en otros temas, pues no sea el momento de definir cosas concretas, sino esperar, como le decía, al momento en que el plan llegue definitivamente aprobado por el Consejo de Gobierno a este Parlamento.

Y, en relación con la intervención del señor Martín, como portavoz del Grupo Popular, pues lo primero, señor Martín, es que no sé cuál es su posición con respecto a la iniciativa. Usted todo lo deja supeditado a lo que hagamos con sus enmiendas. No, yo creo que no. Usted tendría que haber tenido la valentía para decir si la iniciativa le parece buena, mala o regular; si la van a apoyar o no la van a apoyar. Lo que pasa es que ustedes, como en otros muchos temas, presentan muchas enmiendas... —enmiendas que ahora analizaremos—, no sé, a lo mejor por batir récord. Pero, si usted me permite, le diré eso de que el que mucho abarca poco aprieta. O sea, no es una cuestión de número, de número de enmiendas, sino de contenido, y, sobre todo, de credibilidad de ese contenido.

Pero, claro, ustedes, como el resto de sus compañeros y compañeras durante el día de hoy y el día de ayer, parece que permanentemente están haciendo una evaluación de qué ha pasado en Andalucía en los últimos 25 años.

Yo creo que la evaluación que realmente ustedes no se atreven a hacer es qué les ha pasado a ustedes en Andalucía en los últimos 25 años, que están políticamente peor que hace 25 años. Porque el resto de Andalucía, el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, los empresarios, los trabajadores, la sociedad, los grupos políticos, todo el mundo está mejor. Los únicos que están peor —y por eso yo creo que están permanentemente ahí, revisando a ver si pueden mejorar nota, como los malos estudiantes

de septiembre— son ustedes. Por eso dicen que qué ha pasado.

Mire usted, Andalucía ha experimentado, en los últimos 25 años, el mayor proceso de transformación económica y social de toda su historia, y de eso han sido testigos los ciudadanos andaluces, que, en siete procesos electorales, han ido libremente a las urnas y han dicho quién quieren que los represente, que defienda sus intereses. Eso es lo que ha pasado.

¿Que tenemos que seguir trabajando y mejorando cosas? Evidentemente. Esa es una prueba evidente del potencial de esta sociedad, el querer mejorar. Por eso hay problemas, porque queremos abordarlos, resolverlos y demás.

Pero, claro, cuando usted habla de incumplimientos, no. Ustedes no han querido, por propia iniciativa, por ejemplo, llevar a comisión o a este Pleno, un debate sobre el cumplimiento o no cumplimiento, según ustedes, del actual plan, del que está a punto de terminar, del Plan Director de Infraestructuras hasta 2007. ¿Por qué? Porque en el fondo ustedes saben que, si entramos en el detalle del análisis del plan, no ha habido incumplimientos: se han superado a nivel financiero, a nivel de actuaciones comprometidas. Otra cosa es que ustedes intenten, en este tema, como en otros muchos temas, poner cosas que no están en el plan para después decir: «se han incumplido», pero usted sabe que eso no es verdad.

Y usted habla de temas importantes, usted habla del eje ferroviario transversal. Yo recuerdo, señor Martín, que mi primera intervención en este Parlamento, en la Comisión de Infraestructuras, hace ocho años, fue, con su compañero, Jorge Ramos Aznar, un debate sobre el eje ferroviario transversal. Pero, claro, ustedes hablan ahora de actuaciones en la red ferroviaria cuando ustedes han llevado al Gobierno de la Junta de Andalucía a los tribunales para impedir actuaciones en esa red que favorecían el desarrollo de la red en beneficio de los ciudadanos de Andalucía, y, además, los tribunales no le han dado la razón. Entonces, claro.

¿Que nosotros no hemos hecho lo suficiente? ¿Que podíamos haber hecho más? A lo mejor. ¿Pero que ustedes todo lo que han hecho ha sido en contra de? Es evidente. Ustedes fueron a los tribunales para intentar impedir que el Gobierno de la Junta de Andalucía impulsara la red ferroviaria de alta velocidad en Andalucía.

O ustedes... Y también recuerdo, pues esas primeras intervenciones en la Comisión de Infraestructura hace ocho años: el Ave Córdoba-Málaga, que va a entrar en funcionamiento en pocos días. El señor Ramos Aznar y yo nos apostábamos —y está en el *Diario de Sesiones*—, decía el señor Ramos Aznar, que iba a estar en funcionamiento a finales de 2004. ¿Y eso no es un incumplimiento? Porque ustedes sí vendieron en su día que iba a estar en funcionamiento en 2004. Pues menos mal que ustedes no siguieron gobernando, porque seguramente no habría estado terminado ni para 2007.

Y habla usted de falta de compromisos financieros. Yo le decía al principio de mi intervención que

estamos en un momento en el que hay un marco económico razonable para hacer frente a este nuevo plan. Que, por un lado, está el nuevo marco de fondos europeos, pero unos fondos que, desde donde ustedes gobernaban, no nos asignaban a Andalucía en el porcentaje que nos correspondía: lo derivaban hacia otras comunidades gobernadas por ustedes. Y ahora, desde que gobierna el Gobierno socialista en Madrid, pues no sucede eso. Y estuvieron, durante ocho años, cuatro puntos porcentuales por debajo del nivel de inversión, que ahora tenemos garantizados durante siete años por el nuevo Estatuto.

¿Que harían falta más recursos? Evidentemente. Pero que lo digan ustedes, que a lo que se dedicaron sistemáticamente fue a quitarnos recursos para frenar el desarrollo económico, el desarrollo de las infraestructuras de nuestra Comunidad, me parece que es algo un poquito difícil de plantear, y mucho menos, lógicamente, señor Martín, de crear.

Por lo tanto, hay un grupo de enmiendas de usted que podía haber hecho en una única tacada, que más o menos, pues *ni chicha ni limoná*, en el sentido de que no aportan nada nuevo a lo que contiene ya la PNL, y que, por lo tanto, podíamos entender aprobada si fuéramos a entender que están contenidas en la propia iniciativa; pero luego hay una serie de enmiendas que sí tienen algún calado más y que, lógicamente, no podemos, no las vamos a aprobar, y, además, vamos a decir por qué.

Yo fui el ponente de la ley por la que se gestionan las áreas logísticas de Andalucía, y precisamente ustedes lo que decían no es lo que dicen ahora. Lo que ustedes dicen ahora en aquel momento decían que es intervencionismo, que había que dejarle un gran espacio a la iniciativa privada, y que eso de obtener, gestionar, tal, nada de nada. Sin embargo, ahora parece que eso sí es lo que les interesa.

Y ustedes hacen, por ejemplo, en otra enmienda, una correlación de actuaciones que creen que es necesaria y fundamental. Y yo me alegro de que ustedes le pidan al Gobierno socialista, de Andalucía y de España, que hagan lo que ustedes, cuando gobernaban, no quisieron hacer. Porque usted habla —y los dos somos diputados por la provincia de Córdoba—, usted habla de la Granada-Córdoba-Badajoz. Usted recordará cuando el señor Álvarez Cascos dijo que convertir esa vía de comunicación en autovía no era necesario, que no era necesario. No que se iba a estudiar para más adelante, en no sé cuántos años: que no era necesaria, y probablemente para siempre. Ahora, ¿que ustedes lo piden ahora? Bienvenidos sean al rigor, a la seriedad y a la defensa de los intereses de Andalucía. Le puedo decir lo mismo de la Linares-Albacete o del desdoblamiento de la A-IV entre Jerez y Dos Hermanas. Cuando ustedes gobernaban no se planteó este tema. Ustedes simplemente prorrogaron la concesión del peaje de la AP-4 y si te he visto no me acuerdo. Entonces, todo eso me parece muy bien que lo defiendan ustedes ahora; pero ¿por qué no lo defendieron cuando tuvieron la posibilidad, cuando gobernaron?

Por lo tanto, a mí me da la impresión, señor Martín, de que esto poca credibilidad les da a ustedes, o poco les ayuda en ese planteamiento.

Y luego ustedes plantean la red viaria. Yo me alegro de que presenten nada más que cuatro. En las enmiendas a los Presupuestos, que se están debatiendo en este momento, han planteado veintitantas autovías nuevas. Eso, señor Martín, sí que son brindis al sol, el ofrecer en cada sitio, a cada territorio que se va, pues que haya una autovía, y, si son posibles tres carriles en cada sentido, mejor, porque ustedes, al final, como no son capaces, con un discurso serio, riguroso, razonable, de dar respuestas a las demandas, a las necesidades de los ciudadanos, pues terminan, un poco, planteando aquello de «y dos huevos duros más».

Pero que no es eso, señor Martín.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, debe terminar. Y por favor, señorías, les pido silencio.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Por lo tanto, cuando ustedes han tenido la responsabilidad de ayudar a que la situación de las infraestructuras de nuestra Comunidad, el transporte, sean mejores y no lo han hecho, poca credibilidad. Lo que pasa es que probablemente la justificación, pues esté... Lo digo porque hay otra enmienda, a que usted no ha hecho ni siquiera referencia, que es al ferrocarril Córdoba-Almorchón.

O sea, yo recuerdo que, cuando empezó esta legislatura, en mayo del año 2004, hubo una iniciativa en esta Cámara, que era una iniciativa del Partido Andalucista, para que se establecieran lanzaderas del Ave entre Córdoba y Sevilla, y yo recuerdo que la portavoz de su grupo, la señora Botella, en aquel momento, pues dijo, en su primera intervención en la Cámara, dijo que estaba de acuerdo y que la apoyaba. Mientras estuvo gobernando el Partido Popular, no la habían apoyado; pero, cuando gobernaba el Partido Socialista, ya la apoyaban. Y, además, dijo textualmente que ahora, con Zapatero, era realizable, que Zapatero sí era capaz de hacer eso...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, le ruego concluya, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino; de verdad, señora Presidenta.

... pero que con Aznar era deseable, ¿eh?, y que ellos respetaban los criterios técnicos.

Me parece que eso es poco riguroso y pone de manifiesto esa actitud permanente de ustedes de no haber querido arrimar el hombro en beneficio de Andalucía cuando han tenido la oportunidad, y, simplemente, intentar querer hacer política ahora con los problemas de los andaluces. Y las políticas en Andalucía, señorías, se hacen resolviendo los problemas de los andaluces, pero no utilizando los problemas de los andaluces para hacer política.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señorías, antes de someter a la consideración de la Cámara las distintas votaciones que hay pendientes, quería decir, en nombre de los 109 diputados y diputadas, que, al igual que ayer, lo hacíamos por el fallecimiento de Raúl Centeno, hoy, desgraciadamente, vamos a volver a guardar un minuto de silencio por Fernando Trapero, el segundo guardia civil que ha perdido la vida en el último atentado de la banda terrorista ETA. Vamos a mantener un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

Muchas gracias, señorías.

Como decía, vamos a pasar a votación, en primer lugar, la moción relativa a política general en materia de violencia de género; una moción del Grupo Popular que se debatía en la mañana de hoy a la que hay que incorporar las enmiendas números 3, 12 y 15, que, según su portavoz, se habían admitido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Señor Cabrero? ¿Pide la palabra?

Es que no sabía si indicaba votación o... Dígame.

El señor CABRERO PALOMARES

—No. Era para pedir votación separada.

La señora PRESIDENTA

—¿De esas tres?

El señor CABRERO PALOMARES

—No, no, no: del punto 2 y del punto 6.

La señora PRESIDENTA

—Puntos 2 y 6.

¿Hay alguna otra cuestión de ordenación de la votación?

Si no es así, señorías, vamos a votar los puntos números 2 y 6 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 36 votos a favor, 51 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de la moción relativa a política general en materia de violencia de género.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente votación pendiente, que es la de la proposición no de Ley en Pleno relativa a la regularización de viviendas en Marbella.

Si no hay ninguna cuestión de orden, o de ordenamiento...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a la reprobación de las declaraciones del Viceprimer Secretario y Portavoz del Partido de los Socialistas de Cataluña.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 54 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, finalmente, la proposición no de ley en Pleno relativa a mejora del transporte de mercancías, cuyo debate se acaba de producir; proposición no de ley a la que se incorporaría la enmienda número 1 de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000087, relativa a desarrollo Ley General de Educación de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Y ahora continuamos con el orden del día previsto. Corresponde el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al desarrollo de la Ley General de Educación en Andalucía. Señorías, doña Cinta Castillo Jiménez es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna a defender una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que propone el desarrollo de la Ley General de Educación

andaluza que el pasado 21 de noviembre aprobaba esta Cámara. Tuvo el respaldo, entonces, de los Grupo Parlamentarios Socialista, Andalucista y de Izquierda Unida.

Esta es una norma que regula las materias no básicas y que son competencia de nuestra Comunidad Autónoma. Desarrolla también nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía en todo lo que concierne a la educación, a excepción de la etapa universitaria. Se trata, por tanto, señorías, de la primera ley general de educación que aprueba una comunidad autónoma en España, y ha contado en su tramitación con el respaldo de organizaciones sindicales del sector, de organizaciones empresariales de la enseñanza —privada, concertada—, así como de las asociaciones de padres y de madres del alumnado andaluz.

La ley persigue, como objetivo básico, modernizar el sistema educativo de Andalucía; homologar este con el de los países más avanzados de la Unión Europea, de forma que consigamos aumentar el éxito escolar de nuestros niños y niñas, que aumentemos también los años de permanencia del alumnado en el sistema, y que avancemos, por supuesto, en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, del plurilingüismo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, o en potenciar la evaluación educativa como instrumento de mejora que garantice la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de nuestros centros escolares.

Para conseguir todos estos objetivos incluidos en la ley, creemos que es necesario comenzar cuanto antes a desarrollar medidas, que, como digo, se regulan en la norma, y que apuestan de manera decidida por una educación como instrumento de transformación y de cohesión social.

Es por eso, señorías, por lo que subo a esta tribuna a pedirles el apoyo, para, en primer lugar, la evaluación y los rendimientos escolares. Creemos, señorías, que es urgente aprobar los estatutos, y la puesta en funcionamiento del órgano que la ley recoge, y denominado como Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, hará estas labores. Creemos también, señorías, que es muy urgente regular los incentivos económicos anuales al profesorado de los centros docentes públicos, para conseguir así los objetivos educativos fijados por el propio centro docente en su plan en relación con los rendimientos de nuestros niños y niñas, y que, por otro lado, están ya acordados con la Administración educativa.

En segundo lugar, pedimos en esta iniciativa el acceso a cuerpo docente del personal laboral fijo con funciones docentes. Es esta una petición expresa para un colectivo determinado, pero que nos parece de justicia y, por tanto, también de urgencia. Nos estamos refiriendo al acceso al cuerpo de maestros del personal laboral que realiza funciones docentes en los centros y secciones de Educación Permanente que fueran fijos en los centros para la Educación de Adultos dependientes de las corporaciones locales en el momento de su integración en la red de los centros de la Administración educativa.

Por otro lado —y también—, nos parece necesario y urgente el acceso a los cuerpos docentes regulados en la propia Ley Orgánica de Educación, como son el personal laboral fijo que realiza funciones docentes en centros dependientes de otras Administraciones y que se han incorporado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de 3 de mayo. Por tanto, que se incorporen, durante los tres primeros años de su aplicación, a la red de centros de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, pedimos en esta iniciativa que se regule el acceso a diversas enseñanzas. De manera también urgente, creemos que hay que regular las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional inicial para personas que carecen de la titulación requerida para acceder a las mismas. Asimismo, regular los programas de cualificación profesional inicial, que constarán de módulos voluntarios, y cuya superación conduce a obtener el título de Graduado en Educación de Secundaria Obligatoria.

Por último, señorías, también creemos que es de justicia, y cuanto antes, la regulación en lo que se refiere a las enseñanzas artísticas de las elementales de música y danza; la transformación en conservatorios profesionales de música de aquellos que son elementales en los que concurren las circunstancias a las que se refiere la Transitoria Sexta de nuestra Ley de Educación andaluza; aprobar los estatutos y la puesta en funcionamiento del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, y regular y constituir el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Señorías, este es el contenido que, como decía al principio, pretende el Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo del resto de los grupos de la Cámara, potenciar, impulsar y hacer en el menos tiempo posible, algunas de las cosas que nos parecen más urgentes y que recoge la ley, que, como decía también al principio, apoyó de forma absolutamente mayoritaria esta Cámara el pasado día 21.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.

Don Antonio Moreno Olmedo es el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista en la proposición no de ley en Pleno relativa al desarrollo de la Ley General de Educación de Andalucía.

Señor Moreno Olmedo, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados.

La verdad es que hoy la señora Castillo se va a ganar aquí el sueldo, porque, por auge y por arte de birlibirloque, ayer se pone encima de la mesa el

informe PISA y hoy le toca a usted hablar de algo que realmente es demoledor.

Yo, desde el espíritu constructivo que usted sabe que he tenido, en las comisiones, en la ley... Pero permítame que le diga que me he llevado, durante cuatro años desde esta tribuna, avisando de las alarmas que se estaban produciendo en educación —igual que en educación, en otros sitios—, y se me ha acusado de alarmista, de desconocedor de la realidad: de todo, de todo, de todo. Ahí está el *Diario de Sesiones*, que pasará para la historia.

Y, claro, ver la proposición no de ley en la que se pide una serie de acontecimientos, que muchos de ellos tenían que haber estado ya en funcionamiento —porque usted sabe que ha habido acuerdos, incluso con los sindicatos, desde hace tiempo para estas cuestiones, desde el año 1999—, la verdad es que uno dice: Bueno, nos toman por el pito del sereno o es que es espíritu colaborador.

Le voy a decir una cosa, señora Castillo, lo voy a votar, pero lo voy a votar para lo mismo que hice con la ley: para después poder hablar. Es que no me gustaría que luego, después, yo no pudiera exigir —o a quien le toque—, exigir en esta Cámara lo que antes nosotros hemos estado defendiendo. Y, por lo tanto, se lo vamos a apoyar. Y, mire usted las dudas que podíamos tener, de decir —como le he dicho antes—, de interpretar que esto suena a pitorreo, y sobre todo después de este informe.

Miren, la vez anterior que yo pregunté por el Informe PISA me dijeron que no se había hecho, que no existía documentación. Hoy me ha alegrado enormemente escuchar a la Consejera decir que sí lo había visto; y digo, por lo menos ya algo hemos avanzado.

No quiero equivocarme ni quiero que desde el Gobierno se me diga que no hemos participado —como he dicho antes— en ese estudio, porque sí se ha conseguido, se ha asegurado, se ha dicho. Y sí existe el estudio. Ayer concretamente —un feliz día para los andalucistas, para nosotros Día Nacional de Andalucía— se publicaba. Y como le he dicho antes: demoledor. Pero, permítame..., desde hace tiempo la mayoría de profesionales —y ya no solamente los que estamos aquí— que trabajan en la educación andaluza, y los agentes sociales, y por supuesto los grupos de la oposición de este Parlamento, todos, absolutamente todos estábamos alertando; es más, en alguna ocasión he citado que hasta el propio Presidente Chaves pudiera haberlo dicho hasta públicamente, su preocupación. Porque entendía que era decir: estamos viendo la realidad. Las alarmas suenan y la actitud... Y, perdone, la Consejera tendrá otros motivos, pero hoy no está aquí la Consejera de Educación. Yo no venía tampoco con ánimo de meterme con nadie, a pesar de que hoy podían dar los varapalos a quien tocara, pero no tenía ninguna intención... Se mira para otro lado, cuestiones evasivas, somos los últimos de 10 pero y los demás dónde están... Hombre, vamos a ser consecuentes.

Y creo, sinceramente, si no me hubiera llevado durante cuatro años, desde esta tribuna, diciendo la

enorme preocupación que tenemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista acerca de la situación de la educación... Y sobre todo algo, algo que viene a demostrar este informe, y que siempre hemos reconocido: hemos pasado de una educación... Porque no sé si era..., creo que ha sido el señor Zapatero el que decía que esto venía de antiguo; pues yo me voy a ir hasta la época de Franco. Vamos a ver: hemos pasado de una educación que nadie tenía derechos —es verdad—, a una educación en la que todo el mundo tenemos derechos. Cierto, y lo he reconocido siempre, no vamos a decir que no hemos avanzado. Pero estamos diciendo desde el Grupo Parlamentario Andalucista, en esta legislatura: calidad en la educación, calidad en la educación, calidad en la educación. Usted es testigo de que en esas conversaciones previas de los grupos, mi grupo, y yo personalmente, decíamos calidad y cómo tenemos que entrar a trabajar en la calidad de educación.

Por lo tanto, los resultados inapelables. Y aunque siempre —como he dicho antes— el señor Zapatero achaca los malos resultados a otros problemas arrastrados del pasado, es triste ver cómo una y otra vez intentamos escurrir el bulto. Yo creo, señorías, que los indicadores del sistema educativo andaluz son escandalosos. Permítanme la palabra: escandalosos, cargados de una contundencia demoledora; con los números que manejamos auguramos un futuro poco esperanzador para quienes tendrán que valerse de los conocimientos adquiridos en su etapa formativa. Ayer, hablando con un diputado, además compañero de profesión, un compañero socialista, le decía que llevo diciendo desde hace más de ocho años, que a ver si en el sistema educativo volvíamos a interpretar los mecanismos instrumentales de la educación: la lectura, la caligrafía, la ortografía..., sin eso es imposible que luego podamos entender matemáticas o razonar problemas —como dan los resultados—, imposible; por lo tanto las técnicas instrumentales tienen que estar a pie de obra todos los días, todos los días, en la escuela. Porque, sinceramente, señorías, para que los pilares que sustentan el futuro de Andalucía, de nuestro pueblo, sean firmes, necesitamos que se invierta en mejorar la calidad del sistema educativo de Andalucía. Que hemos denunciado desde aquí situaciones de infraestructuras, de las condiciones inhumanas, en algunos casos, en que se encuentran los alumnos y alumnas de Andalucía. Pero lo fundamental de todo es la calidad.

Y hasta ahora, repito, hasta ahora, señora Castillo —y hemos apoyado la ley, y vamos a apoyarla en esto—, hasta ahora creemos que no vamos por el buen camino. Necesitamos una intervención urgente que frene la desnivelación que tenemos con respecto a los territorios de mejor nivel educativo de Europa; esta intervención —y así lo dijimos en su día— no es que pueda, debe venir, señora Castillo, debe venir a través de la LEA, debe venir. Y en el debate final de la LEA hablé de no perder más oportunidades para corregir y encauzar correctamente la política educativa de Andalucía. Y que a pesar de las reticencias que

teníamos sobre la LEA le íbamos a dar un voto de confianza —hoy, de nuevo, aquí, le damos otro voto de confianza—, y la confianza se la dimos, votamos a favor para que se pusiera en marcha cuanto antes, porque urge.

La verdad es que traer la proposición no de ley —ya se lo he dicho antes— hoy a esta Cámara es bastante complejo. Y el papel de usted yo lo entiendo, ¿eh? —lo he dicho antes—, pero no lo tomemos como un juego, no lo tomemos como un juego.

La LEA tiene que ser aplicada cuanto antes. Y no porque lo diga ninguna proposición no de ley que hoy vamos a aprobar aquí, no, sino porque nos demos cuenta, el Gobierno de Andalucía se dé cuenta de que es fundamental que esto esté en marcha; que no es un problema que lo digamos porque queremos decir, porque queremos atacar al gobierno, porque queremos tener un rifirrafe con la Consejera... En absoluto, es que es la propia realidad contundente la que nos está diciendo en qué situación nos encontramos. El único impulso necesario que hace falta para aplicar la ley —y permítame, yo sé que usted no tiene..., pero usted puede incidir— es la seriedad del Gobierno que preside el señor Chaves en tomarse este compromiso como tal. No hay otra.

Y permítanme. No nos va a dar más tiempo a más debate ni para el tema educativo ni para otro tema. Simple y llanamente deseo, ya que no voy a estar la próxima legislatura aquí, deseo que tanto todos los diputados y diputadas que estén, empezando por los propios diputados socialistas, el tema de la educación se lo tomen en serio, se lo tomen en serio, por favor. Porque estamos hablando —y lo he dicho tantas veces que hoy tampoco voy a dejar de decirlo, por ser mi última intervención en esta tribuna—... Es tan necesario que Andalucía cope, cope, esté a la altura de tantos territorios, ya no solamente del Estado español, sino de tantos territorios que están en peores condiciones que pueden estar los alumnos y alumnas de Andalucía, andaluces y andaluzas, que sería —señorías, se lo digo de verdad—, sería un desacierto que no se tomara con ese mismo interés.

Espero, por el bien de tantos jóvenes andaluces y andaluzas, que dentro de cuatro años, cuando se acabe también esa legislatura —si Dios quiere—, que también puedan decir que hemos hecho algo por mejorar la educación. Yo, por lo menos, seguiré, donde quiera que esté, luchando y peleando por el sistema educativo andaluz, que se lo merece.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don Ignacio García Rodríguez interviene a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, mal que nos pese es indudable, es obligado tener que referirnos hoy, que hablamos de educación, a los resultados del último Informe PISA, que una vez más vienen a demostrar, pues, lo que efectivamente se venía diciendo, y de alguna manera no admitiendo por parte de la Consejería, en relación con la situación del sistema educativo andaluz.

No se puede andar con paños calientes. Los resultados del informe hay que calificarlos de fracaso sin paliativos, y realmente, hay que decirlo —y lamento que no esté aquí presente la señora Consejera para que lo pudiera escuchar en directo—: sus justificaciones han resultado patéticas. Hablar de que esto tiene que ver —o está relacionado, o es consecuencia— con nuestro entorno socioeconómico, o con retrasos de siglos, sinceramente —insisto—, no es de recibo y resulta patético. Miren ustedes, por encima de los resultados de Andalucía están países como Corea, Polonia, Estonia, Eslovenia, Macao —antigua colonia portuguesa—, República Checa, Hungría, Letonia; y comunidades autónomas como Galicia, Castilla y León. ¿Tienen un entorno socioeconómico Galicia y Castilla y León tan diferente del andaluz como para sacar esos resultados, mejores que nosotros? Está también Cataluña, por cierto, Comunidad Autónoma mediterránea. Mire usted, que no se diga que estamos a la altura de los países mediterráneos de nuestro entorno. Y se cita Grecia, Italia y Portugal. Miren ustedes, Grecia, Italia y Portugal no están en nuestro entorno; están: 15 puntos por encima Grecia, 24 Italia y 25 Portugal en, concretamente, lectura comprensiva, o capacidad de comprensión en lectura. Luego, tampoco eso es cierto. De los países europeos evaluados, por debajo de Andalucía solo hay dos: Bulgaria y Serbia. Bueno. Incluso Croacia, hablando de antecedentes históricos, con una guerra sangrienta y fratricida reciente, está por encima de Andalucía... Antecedentes históricos.

Y, bueno, qué decir del extraño concepto que tiene la Consejera de interpretación de datos diciendo que, bueno, como estamos el 10 de 10, somos el 10 de 17. Bueno, mire usted, depende; también lo de 10 se puede tomar como una muestra representativa de 17 y como muestra, extrapolar resultados, estamos los últimos. Eso también es válido. Por tanto, se diga lo que se diga, fracaso sin paliativos, justificaciones patéticas.

Pero no quiero extenderme más en este momento sobre el resultado del Informe PISA, y vamos a hablar de futuro. Creo que esto, simplemente, nos pone ante la realidad. Y es importante, y tiene que ver con la proposición no de ley, porque, como dice en su Exposición de Motivos la propia proposición no de ley, el objetivo principal de la recientemente aprobada —con nuestro voto favorable— Ley de Educación de Andalucía, es la modernización del sistema educativo andaluz y la homologación con la de los países más avanzados de la Unión Europea; es decir, la validez de la Ley de Educación de Andalucía se va a juzgar

por resultados de la evaluación que no deben ser muy diferentes a un Informe PISA. O sea, dentro de unos años podremos decir que la ley educativa de Andalucía ha sido buena o mala, en función de que continuemos en el mismo *ranking*, en el mismo puesto del *ranking*, o hayamos mejorado.

¿Qué ha ocurrido? Lo que ha ocurrido en Andalucía es que es cierto, hay que reconocer que en los últimos años se ha producido lo que podríamos denominar prácticamente total universalización de la educación; el problema es que se ha hecho con poco gasto por alumno. Nosotros ya, a partir de ahora, vamos a hablar siempre de gasto por alumno, no de tanto por ciento del PIB, porque nos parece engañoso, teniendo en cuenta el PIB andaluz. Pero ha llegado la hora, una vez cumplimentada la universalización —hace tiempo ya, esto no es ahora—, de la excelencia; ha llegado la hora de la excelencia, sin perder un ápice de lo bueno que hemos conseguido de equidad y de universalidad.

La Ley de Educación de Andalucía recientemente aprobada es una buena herramienta, o puede ser una buena herramienta, pero será una herramienta insuficiente si no hay una apuesta política por el gobierno que tenga la responsabilidad, una apuesta que debe traducirse fundamentalmente en soporte presupuestario, y si no hay escucha, diálogo y comunicación permanente con la comunidad educativa no universitaria, con la comunidad educativa —profesores y profesoras, padres y madres, alumnos y alumnas también—, que conocen la realidad del día a día, que conocen la realidad a pie de calle.

Y, en este sentido, sí es bueno que se empiece el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía sin demora; no tenemos que esperar elecciones, no tenemos que esperar la constitución del nuevo Parlamento. Hay que desarrollar desde el principio la Ley de Educación de Andalucía para evitar —como dije antes también, con ocasión, en concreto, de la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía, o como ha ocurrido con la Ley de Ordenación Urbanística— que, por falta de desarrollo reglamentario, la Ley de Educación se quede en agua de borrajas, se quede en papel mojado.

La proposición no de ley que se nos presenta se entiende que pretende marcar determinadas prioridades en una serie de campos, o a través de una serie de campos, que son fundamentalmente evaluación y rendimiento escolar, acceso a cuerpos docentes de determinados colectivos —fundamentalmente de personal laboral fijo—, regulación del acceso a algunas enseñanzas y enseñanzas artísticas. Mire usted, yo no voy a decir que estas cuestiones no son importantes, lo son, especialmente para los afectados; no sé si son las prioritarias, sinceramente; nos da la sensación de que se ha ido a buscar las más fáciles para ponerlas aquí, que más o menos se van a cumplir, porque es fácil su cumplimiento... Yo no digo que no sean importantes, pero no sé si ahora mismo son, quizás, lo más prioritario.

Pero echamos en falta dos, al menos —todo es importante en la Ley de Educación—, pero, al me-

nos, echamos en falta dos cuestiones importantes: una, la relativa a la Educación Infantil, quizás porque todo empieza por buenos principios, y de ahí que sea importante empezar a trabajar la Educación Infantil para que la Educación Infantil sea, al menos, potencialmente universal, tenga acceso todo el mundo en condiciones de equidad, y además tenga la garantía que se le supone a un sistema educativo, más allá de su posible función asistencial.

Y también, y sobre todo, la coordinación y planificación del sistema público educativo, o el sistema educativo público de Andalucía, buscando, sobre todo, la escolarización equitativa, el reparto de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales para que, de alguna manera, se repartan —estos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje— por los dos tipos de centros que constituyen el sistema educativo andaluz, sostenidos por fondos públicos, fundamentalmente centros públicos y centros privados concertados, y evitemos esa sensación de más calidad, que incluso se refleja en el informe PISA, una cierta sensación de más calidad, quizás menor en Andalucía que en otras partes, pero sigue existiendo, y que tiene mucho que ver con esa diferencia en el reparto de las circunstancias de la escolarización en favor de la privada, que, de alguna manera, recibe alumnos y alumnas seleccionados.

De ahí nuestras enmiendas que hemos presentado sobre Educación Infantil para, ante todo, regular los requisitos que habrán de reunir los centros que impartan el primer ciclo, y para que a la mayor brevedad posible, se empiece ya a definir el modelo de gestión y de planificación del incremento futuro necesario que se produzca en este tramo de 0 a 3 años. Y, por otro lado, en el marco de la coordinación y planificación del sistema educativo público de Andalucía, que se incorporó a última hora en el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía, que..., bueno, consigamos esto que venimos persiguiendo del reparto equitativo de los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje, o con necesidades educativas.

Nuestra posición respecto a la proposición no de ley va a depender, evidentemente, del tratamiento que se dé a nuestras enmiendas.

Y en esta que es la última intervención, por lo menos en Pleno ordinario —falta la de presupuestos, pero, por lo menos, en Pleno ordinario y sobre un tema concreto en esta legislatura, el educativo—, yo quisiera que mis últimas palabras fueran para una llamada —lamento que no esté aquí— a la sensibilidad de la Consejera, y, en general, de la Consejería, respecto a determinados colectivos que, por las últimas decisiones, se han sentido apartados o no bien tratados, por no emplear otra palabra, por parte de la Consejería, incluso en algunos casos colectivos mal jubilados, mal despedidos tras muchos años de práctica docente. Me refiero, en concreto, a esos interinos, maestros y maestras interinos de Primaria, que han venido durante dos, tres años, desempeñando funciones como interino o interina en Primaria, siendo de otra

especialidad, y ahora, por una decisión administrativa, por reflejar, o por permitir únicamente formar parte de una bolsa de trabajo, si se han presentado a la oposición se les excluye de la posibilidad de trabajar, con lo cual una de dos: o se ha engañado a los padres y madres anteriormente, teniéndolos dando clases de Primaria, o estamos cometiendo una injusticia y una arbitrariedad.

Y el otro colectivo son los maestros y maestras que venían desempeñando funciones en los Equipos de Orientación Educativa, de los que también se está prescindiendo por la misma razón relacionada con una oposición, a pesar de que en algunos casos alcanzan experiencia de 20 años, han sido los que formaron los Equipos de Orientación Educativa y se prescinde de ellos, y ahora se introduce, o se permite el acceso a personas que no tienen esa experiencia, que tendrán que aprender, pero no nos parece, sinceramente, justo.

Nosotros no hemos querido presentar ninguna enmienda, ni *in voce*, ni en nada, porque entendemos que esto es otra cosa; esto es fundamentalmente una llamada a la sensibilidad de la Consejería de Educación, y también tiene que ver indirectamente con el motivo de esta proposición no de ley, pues pensamos que mucho del fracaso, quizás tenga que ver con la falta de motivación del profesorado, con la falta de reconocimiento, y en muchas ocasiones esta falta de motivación y de reconocimiento del profesorado tiene que ver con esta Administración, que, quizás, no es todo lo sensible que debiera ser con determinados colectivos y trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor don Santiago Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, que tiene por título Desarrollo Ley General de Educación de Andalucía.

Yo quisiera comenzar comentando cuáles son los objetivos que el propio Consejo de Gobierno, la Consejería de Educación, marcó a la hora de afrontar la Ley de Educación en Andalucía, y el primer objetivo decía: «modernización del sistema educativo y homologación con los países más avanzados»; otro objetivo era conseguir el éxito escolar, afrontar las nuevas tecnologías, plurilingüismo, evaluación y autonomía pedagógica y organizativa, entre otros, pero sobre todo se decía y se ponía especial énfasis en la mo-

dernización del sistema educativo y su homologación con los países más avanzados.

Cuando nosotros estudiamos esta propuesta nos damos cuenta de que este objetivo no aparece por ningún sitio, y es especialmente lamentable, desde nuestro punto de vista, que conociendo los datos del PISA, teniendo ese objetivo fundamental, resulte que no nos paremos a reflexionar, a pensar y a ver cómo podemos impulsar una serie de mejoras para, precisamente, conseguir esa homologación con los países avanzados, pero no con los de nuestro entorno, como ya ha cambiado su filosofía, su discurso, la propia Consejera de Educación.

Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros vemos ya una discrepancia importante a la hora de buscar el procedimiento para desarrollar la ley; entendemos que si hay una prioridad hoy en día, es precisamente abordar este problema que, dicho sea de paso, es un problema que nos aleja de forma clara y diáfana de los países de nuestro entorno europeo: 16 puntos con la media nacional, 47 con algunas comunidades autónomas del Estado español, o 111 en materia de lectura con Corea, que es la que más tiene en el PISA; 86 con China en resolución de problemas matemáticos, 63 con La Rioja, o 17 con la media nacional; o en rendimiento en Ciencia 89 puntos con Finlandia, 46 con Castilla León, o 14 con la media nacional, creo que invitaba a una reflexión más serena y, sobre todo, más constructiva respecto a lo que pretendemos, o a lo que queremos respecto al desarrollo de la Ley General de Educación en Andalucía.

Segundo aspecto importante: se cambia prioridad por otros aspectos que nosotros consideramos importantes, pero a lo mejor no tan prioritarios. Se dice en esta proposición no de ley que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas oportunas para desarrollar, en el plazo más breve posible, los siguientes aspectos. Bien. Entiendo que primero se insta y posteriormente se actúa, pero miren por donde, por ejemplo, aquí hay una hoja informativa de FETE-UGT, en esta hoja informativa —26 de noviembre del 2007— dice: «FETE-UGT ha conseguido las siguientes reivindicaciones» —por ejemplo—: «Implantación inmediata del plan de Calidad de los centros docentes incorporando los siguientes incentivos: 600 euros en junio, 1.200 en junio del 2009, 1.800 en junio del 2010, 3.400 en junio del 2011. Ampliación de plantilla, convocatoria inmediata de procesos de funcionalización de los docentes laborales de adultos, y creación de 449 plazas del personal de administración y servicios, para apoyar las tareas educativas y administrativas del centro». Es decir, un sindicato dice que ha conseguido lo que hoy este Parlamento va a votar, por tanto nos parece a nosotros que no es un procedimiento oportuno, o por lo menos no es el más acorde cuando ya hay algunas asociaciones, en este caso, sindicatos, que se atribuyen ese logro que aquí hoy se va a votar. Por tanto, no nos parece tampoco un procedimiento adecuado.

Además de eso, hay otro problema, otro aspecto que nosotros queremos reseñar en esta proposición,

o de esta proposición: se establecen precisamente —creo que en su punto de acuerdo número 2— determinados accesos a cuerpos docentes. Bueno, pues nosotros preguntamos: ¿Y por qué no se incluyen también a otros docentes que tienen problemas? Por ejemplo, el 11 de julio de 2007 se firma un acuerdo de la Consejería de Educación con ANPE, Comisiones, CSIF, UGT, SADI, sobre garantía de estabilidad de los funcionarios y funcionarias docentes hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. Bueno, pues en su punto 6 del acuerdo dice textualmente: «La Consejería de Educación realizará las pertinentes intervenciones en las bolsas de interinidades de aquellas especialidades que puedan resultar afectadas por minoración horaria, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o por pérdida de competencia docente, con el objeto de que el personal integrante de la misma pueda, de manera voluntaria y en función de su titulación, cambiar de bolsa. A estos efectos la comisión de seguimiento a que se alude en el punto 10 estudiará la situación de las bolsas afectadas.»

Y decimos nosotros: si esto se firma el 11 de julio del 2007, ¿por qué no está en el desarrollo de la ley?, ¿por qué precisamente este colectivo, que son 4.000 personas —4.000 personas—, dirige una comunicación a la Consejería en donde, entre otros aspectos, le comenta o denuncia: «primero, poca transparencia en el proceso selectivo de acceso al cuerpo de maestros celebrados en junio, julio del 2007; segundo, imposibilidad de trabajar en la bolsa de especialidad de Educación Primaria y de Adultos; tercero, mala gestión de las bolsas de interinos existentes; cuarto, firma de acuerdos que después no se cumplen; quinto, la Junta de Andalucía no reconoce este problema.»

Yo no entro, no quito ni pongo rey, pero, desde luego, aquí está esto, aquí está esto, que si, además, lo unimos a este acuerdo y a este otro, la verdad es que deja en muy mal lugar la posición de la Consejería de Educación, deja en muy mal lugar, porque cualquier persona afectada dirá: ¿por qué a mí no y a otros sí?, si tan importante es un colectivo, entendemos nosotros que la misma importancia tiene este en cuestión.

Por tanto, también vemos que hay una serie de vacíos que denotan que esta proposición no de ley, pues trata de abordar algunos temas, pero, desde luego, no trata o no aborda con seriedad el problema que hoy en día, o en esta ocasión se nos plantea.

Pero es que además hay otro tema que a nosotros nos preocupa. Según el punto número uno se intenta poner en marcha la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, que además se une a una serie de incentivos económicos al profesorado de los centros docentes públicos —por cierto no aparece en los concertados— relacionados precisamente con rendimientos escolares; es decir, asociamos, asociamos Agencia Andaluza, que es la que tiene que determinar si un centro docente cumple o no cumple los objetivos que van relacionados, precisamente, con que haya menos

suspensos. En definitiva, esto es Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como.

Pues nosotros entendemos que esto no debe ser así. Es decir, ¿será mejor que nosotros hagamos primero o valoremos primero salarialmente al profesorado y lo homologuemos, y, a partir de ahí, establezcamos todos los requisitos que ustedes quieran e incentivos económicos que ustedes quieran? Pues me parece a mí que sí. Pero, desde luego, de entrada, relacionar éxito escolar, que es no suspender a muchos, para que puedan cobrar un incentivo económico, me parece a mí que no es lo adecuado, que no es lo adecuado. Y, por tanto, desde nuestro punto de vista, entendemos que lo que se intenta es tapar, precisamente, lo que el Informe PISA denunciaba ayer, que es, precisamente, el bajo nivel educativo que tienen los alumnos de Andalucía.

Por eso, nosotros ¿qué habiéramos hecho? Mejorar los salarios de los docentes, de todos; mejorar su [...] social y la autoridad del profesorado, y, tercero, plantear objetivos ligados a medidas. Pero también, dentro de esos objetivos, habrá que tener en cuenta la ratio, la cobertura de bajas, el descenso del número de interinos o todos aquellos que coadyuven, que contribuyan a una mejora del sistema educativo, de la calidad educativa, de la excelencia educativa de Andalucía. Y, además de eso, estaríamos de acuerdo en la agencia que ustedes proponen siempre y cuando fuera controlada por el Parlamento, porque entendemos que así tendría bastante más independencia.

Respecto al punto segundo, a pesar de las objeciones que hemos planteado, nosotros lo vamos a apoyar. Lo vamos a apoyar porque entendemos que esos colectivos, que desde el año 1999 están esperando que ustedes se acuerden de ellos, pues, lógicamente, después de ocho años, nosotros no somos nadie para decir que no, sino que vamos a votar y vamos a decir que sí.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir terminando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, con su benevolencia, señor Presidente.

Respecto al punto tercero: «Regulación de acceso a determinadas enseñanzas». Pues, mire, nosotros entendemos que está bien regular el acceso, pero primero habrá que plantear qué hacemos con la formación profesional, qué hacemos con la mejora de los centros, de los ciclos formativos, con las dotaciones y con las salidas profesionales, y, después, miramos el tema del acceso. Pero nosotros entendemos que este es prioritario y lo otro puede ser importante.

Y respecto al punto cuarto: «Enseñanzas artísticas», pues también lo vamos a apoyar, también

lo vamos a apoyar, porque entendemos que ese punto está bien planteado, son muchas las localidades que esperan un conservatorio profesional, por ejemplo. También hay que regular las enseñanzas artísticas, etcétera. Y por tanto, nosotros, ahí sí vamos a apoyarles.

Por tanto, dos sí, dos no, pero nosotros vemos que es una proposición no de ley que no aborda con profundidad, si se quiere —no voy a llamar con rigor porque cada grupo, lógicamente, puede plantear las medidas que crea oportunas—, pero no aborda con la profundidad que requiere, precisamente, la problemática actual del sistema educativo. Y, desde luego, nosotros lo que no estamos de acuerdo en absoluto es ligar ese binomio, que sería Agencia de Calidad, controlada por la Junta de Andalucía, con incentivos económicos, ligados a suspender menos, que, en definitiva, es ocultar el fracaso escolar en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Cierra el turno de intervenciones doña Cinta Castillo Jiménez. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al desarrollo de la Ley General de Educación de Andalucía.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer el tono y las aportaciones que han hecho todos los portavoces a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Y voy a empezar por manifestarme sobre las enmiendas que presenta Izquierda Unida y que, sin ninguna duda, complementan esta iniciativa en aspectos que nosotros no habíamos..., como bien ha dicho el portavoz en la tribuna, priorizado, pero que vamos a admitir, como no puede ser de otra manera.

La enmienda que presenta Izquierda Unida en cuanto a la educación infantil, que realmente no se contemplaba en nuestra proposición no de ley —habíamos escogido algunas de las materias que nos parecían más urgentes—, la admitimos en su primer párrafo íntegro, tal como se expresa por parte de Izquierda Unida. Y, en el segundo párrafo, le ofrecemos una transaccional en el sentido..., o, mejor dicho, que literalmente vendría a decir que, para desarrollar el artículo 41.3 de la ley andaluza, se cree un grupo de trabajo entre las Consejerías de Educación e Igualdad y Bienestar Social, que son las que en este momento tienen competencia y, por lo tanto, pueden definir este modelo al que se refiere o al que tenemos que ir para gestionar la etapa educativa de 0 a 3 años.

En cuanto a la otra enmienda, que va en el sentido de la coordinación y la planificación del sistema educativo público en Andalucía, nosotros, para el texto

que presenta en esa enmienda Izquierda Unida, queremos ofrecerle también una transaccional, de manera que quedaría de la siguiente forma: «Implantación de los programas de diversificación curricular en el curso 2008-2009; creación progresiva de unidades de apoyo a la integración de los programas de cualificación profesional inicial a partir del curso 2008-2009, asegurando la generalización de los mismos en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en el plazo máximo de cinco cursos escolares». Esa es la aportación que nosotros queremos hacer, ya digo, complementando, simplemente, lo que desde Izquierda Unida se nos plantea y que nos parece que enriquece la iniciativa enormemente.

Señorías, los tres grupos han hecho mención, como no puede ser de otra manera, y por la actualidad que nos mueve, al informe PISA. Yo quiero decirles desde esta tribuna que al Grupo Socialista no le gustan los resultados del informe PISA, ni vamos a negar la realidad de los hechos que en él se manifiestan; pero sí decirles que se trata de un estudio internacional, un estudio comparativo en el que participan 30 países y 27 asociados, del que también pueden tomar parte todas las comunidades autónomas, y en este caso lo han hecho diez. Es verdad, como planteaba el portavoz de Izquierda Unida, que desde ese planteamiento seguiríamos estando mal, aunque seguramente hubiesen solicitado el estudio todas. Pero sí es verdad, señorías, que, de las diez comunidades autónomas, Andalucía es la única que se sitúa en el territorio centro-sur; las demás están en el norte. Esa realidad socioeconómica e histórica, desde luego, no estoy dispuesta a negar.

Se ha analizado la competencia, no los conocimientos, sino cómo se manejan esos conocimientos por parte de los niños y niñas andaluces de quince años, centrándose en el campo de la ciencia. La calificación, por tanto, a Matemáticas y a la lectura, en esta ocasión, en la ocasión de este informe, se tienen como áreas complementarias, no es el objeto principal del informe; pero, por supuesto, también nos marca tendencia. Y no teniendo la misma exactitud que la ciencia, vamos a tomar muy buena nota de ello.

Los resultados, tal como los mide el informe PISA, se hacen en una escala de 500. Este es un número índice que se obtiene a partir de puntuaciones medias de los países de la OCDE, no del total de los países participantes, ni de la media de los alumnos. Por tanto, el número que indica esta cifra, por ejemplo, para los que sí son miembros de la OCDE, alcanza solo el 491. Esto facilita la comparación entre los países de nuestro entorno, pero no implica ninguna calificación en el sentido de que se apruebe o se suspenda: simplemente se compara.

Alguna consecuencia relevante para el Grupo Socialista. Señorías, Andalucía ha conseguido en el informe PISA —que, repito, no nos gusta, y vamos a trabajar muchísimo para mejorarlo, porque ese, como decía el señor Moreno, será el indicador de que funcionan las políticas educativas—, digo que Andalucía consigue 474 puntos de rendimiento. Este es un resultado similar, señor García, al de Italia, Portugal

o Grecia. Sin embargo, el sistema educativo andaluz sí destaca en equidad; destaca en equidad, y eso es importante. Usted no le ha dado importancia, pero yo sí se la quiero dar. Nos sitúa entre los primeros países de la OCDE, por encima de la media española.

En definitiva, el informe PISA dice que el sistema educativo andaluz es equiparable a los países de nuestro entorno, incluso superamos a los países de nuestro entorno en equidad. ¿Qué es equidad, señor García? ¿Qué es equidad? Es la capacidad del sistema educativo de ofrecer a todos los alumnos y alumnas la misma calidad de educación. No tengo más que coincidir con usted hoy, que se ha sumado —aunque solo sea en dos puntos— a esta iniciativa, que el objetivo es aumentar la calidad, como lo ha hecho también el resto de los portavoces. Pero, en referencia al sistema educativo andaluz, se refleja la decisión de no dejar a nadie fuera del sistema, de integrar a todos y a todas, de ofrecer herramientas necesarias a los más desfavorecidos.

En definitiva, tener un sistema equitativo es una garantía de desarrollo económico y social a medio plazo. Porque crea una sociedad sin exclusiones, señor Pérez, sin exclusiones y bien formada; una educación de calidad en igualdad, una educación donde se fomenta todo lo que hemos diagnosticado en lo que estamos fallando, mucho antes de conocer el informe PISA, y que hemos hecho desde Andalucía y hemos descubierto, y así lo hemos plasmado en nuestra ley andaluza. Que fallamos, que nuestros niños fallan en el aprendizaje en Matemáticas, que tienen dificultades a la hora de comprender en la lectura y que muestran un menor interés por lo científico y tecnológico. Lo sabemos ahora que lo ha dicho el informe PISA, lo sabíamos antes de empezar a trabajar con toda la comunidad educativa para tener una ley andaluza o para desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía o para poner en marcha las políticas educativas con recursos, señor Moreno. Mil ciento setenta y cinco millones de presupuesto, de dinero para los próximos cuatro años significan un compromiso por parte de Manuel Chaves. Usted me lo preguntaba desde esta tribuna. Eso es compromiso, eso es garantía de que lo que está sobre el papel, que usted ha colaborado muchísimo a que esté sobre el papel de la ley, se desarrolle.

Pues bien, gracias a este diagnóstico que nos aporta el informe PISA, y que no va en sentido diferente a lo que ya teníamos analizado y diagnosticado con nuestros propios recursos a través de las pruebas de diagnóstico en Andalucía, ¿cuáles son las medidas que creemos imprescindibles, que hay que poner en marcha, que hemos incluido en la ley, y que hoy aquí, en algunos de esos aspectos, hemos entendido de máxima urgencia poner en marcha? Pues mire, señor Pérez: reforzar desde primaria las materias instrumentales; dar más horas de Matemáticas y de Lengua; hacer desdobles en ESO para las Matemáticas, precisamente, y para la Lengua Española; hacer un refuerzo educativo en el horario de tarde para quienes tienen problemas en el aprendizaje; incrementar el tiempo de lectura diario obligatorio en primaria y

en secundaria; incorporar programas específicos de lectura en más de mil centros andaluces; poner en marcha un plan de fomento de la lectura y biblioteca; dar incentivos a los profesores, aunque a usted no le guste, señor Pérez, con el objetivo de mejorar su rendimiento, los rendimientos de los profesores, que van a repercutir en el rendimiento de nuestros niños, mejorando la calidad que perseguimos.

Mire, tenemos que incidir también en los planes de estudio de la universidad. No puede haber maestros bilingües si no hay estudiantes de Magisterio, del antiguo Magisterio, que dominen dos idiomas desde la universidad. Por tanto, formación del profesorado permanente, evaluación permanente.

Mire, el diagnóstico que tenía la Junta de Andalucía, que tenía la Consejera Martínez, y el que nos ha dado el informe PISA coincidían. Ambos manifestaban la evidencia que tiene la influencia en el rendimiento del alumnado, tanto de sus maestros y maestras como de su entorno, señor García, de la familia, la profesión de los padres, el hábito de lectura que ellos tengan; en definitiva, su formación y su cultura. Y su retraso histórico, el retraso histórico que hemos tenido y que hemos superado en Andalucía.

Como conclusión final, señoría: el sistema educativo andaluz es sólido, tiene unos rendimientos similares a los países de su entorno, es más equitativo, y eso nos llena de orgullo a los andaluces; tiene un gran potencial de crecimiento y garantiza el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza.

Por tanto, ¿qué tenemos que hacer? Tenemos que seguir trabajando, tenemos mucho camino por recorrer, pero tenemos los instrumentos, las ideas, la ley y el dinero para que en los próximos años los informes PISA sean mucho mejores que los que manejamos hoy.

Y, señorías, no quiero bajarme de esta tribuna sin hacer una mención expresa a algo que manifestaba el señor Moreno en su intervención, con algo de tristeza, con mucho de tristeza. Él ha dicho desde la tribuna —no le veía— que esta era su última intervención seguramente, que se va, que no va a volver a estar en esta Cámara. Yo quiero, personalmente, y, desde luego, en nombre de mi grupo, agradecerle su trabajo, el apoyo a esta iniciativa, por supuesto, pero su trabajo: han sido muchas las oportunidades que hemos tenido de trabajar juntos en materia educativa. Mire, quiero decirle que ha sido un diputado, en sus manifestaciones, crítico, muy crítico con las políticas del Partido Socialista, pero muy positivo. Ha sido también una persona que ha querido sumar su experiencia; ha trabajado siempre para que se sume esa experiencia desde el análisis y el conocimiento que tiene de la educación. Ha tenido siempre un tono y una compostura, que es de agradecer. Y, por tanto, quiero destacar, desde aquí, su inteligencia y su capacidad de llegar a acuerdos cuando el Grupo Socialista se lo ha pedido. Muchas gracias, y creo —estoy segura— que le vamos a echar mucho de menos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al desarrollo de la Ley General de Educación de Andalucía.

Le pediría, señora Castillo... Señora Castillo, ¿tiene el texto escrito de las transaccionales? Bien.

Señorías, vamos a someterla a votación, con la incorporación de dichas transacciones, si así lo acepta el grupo autor de las enmiendas. Siendo así, se incorporarían al texto de la proposición no de ley.

¿Señor Ramos?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta, para pedir votación separada en dos bloques: el punto 2 y 4, por un lado, y el 1 y 3 por otro.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, 2 y 4, ¿y...?

El señor RAMOS AZNAR

—Y 1 y 3.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Muchas gracias.

¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, señorías, vamos a pasar a votar los puntos números 2 y 4 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 85 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación los puntos números 1 y 3. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.

Y vamos a... Perdonen, señorías, me indican, con razón, que, al haberse aceptado las enmiendas, quedarían para votación las enmiendas que... ¿O están incorporadas, señor Letrado? ¿O están incorporadas al texto de algunos de los puntos?

Serían un punto 5 y 6.

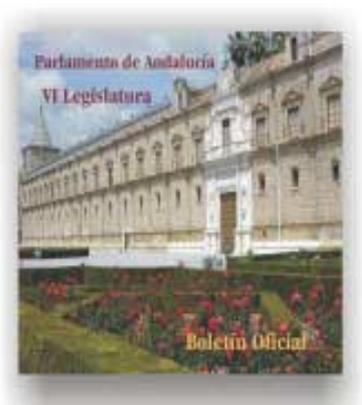
Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 24 abstenciones.

Ahora sí, hemos finalizado la votación, hemos finalizado el orden del día previsto, y se levanta la sesión.

Tengan ustedes, como siempre, un buen viaje a sus lugares de origen, especialmente con el puente y el tráfico que hay en carretera. Buen viaje.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

